



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TIMILPAN 2025 - 2027



TIMILPAN
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA
2025 - 2027

PLAN DE **DESARROLLO** **MUNICIPAL** **2025 • 2027**



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.....	7
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.	9
OBJETIVO GENERAL.....	12
MISIÓN.....	12
VISIÓN.....	13
III. MARCO NORMATIVO.	14
III. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS.....	17
V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES	26
VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.	27
VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	31
ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (IMAE).....	32
ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA POR HABITANTE.	32
COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS.	33
VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.	34
DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA MUNICIPAL.....	34
DIVISIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL.....	34
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE TIMILPAN EN EL TERRITORIO ESTATAL.....	34
UBICACIÓN GEOGRÁFICA REGIONAL DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN.....	35
DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL.....	35
MEDIO FÍSICO.....	37
FISIOGRAFÍA.....	38
CLIMA.....	38
OROGRAFÍA.....	39
GEOLOGÍA.....	40
HIDROLOGÍA.....	40
EDAFOLOGÍA.....	41
FLORA.....	42
FAUNA.....	42
DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	43
POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	43
POBLACIÓN INDÍGENA.....	46
FENÓMENO DE INMIGRACIÓN Y MIGRACIÓN.....	47
IX. DIAGNOSTICO POR TEMA DE DESARROLLO.....	48
EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO	
“ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD	48
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”.	49





CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO.....	49
MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE.....	50
COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO.....	50
GOBIERNO ELECTRÓNICO.....	51
NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD.....	51
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	52
FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	52
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....	52
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	54
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS.....	54
GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA.....	56
FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.....	57
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.....	71
TRANSPARENCIA.....	72
JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL.....	73
DEUDA PÚBLICA.....	74
TRANSFERENCIAS.....	74
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.....	74
ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.....	75
DERECHOS HUMANOS.....	75
PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS.....	75
ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO.....	77
COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL.....	77
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.....	77
CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS.....	77
FODAS POR TEMA DE DESARROLLO.....	78
ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO).....	83
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	87
EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA	
“PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”.....	99
AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA”.....	100
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.....	100
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.....	101
RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.....	102
PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR.....	102
MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD.....	102
DESARROLLO FORESTAL.....	103

PROTECCIÓN ANIMAL.....	104
PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL.....	104
ENERGÍAS LIMPIAS.....	106
EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	106
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....	107
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	107
FODAS POR TEMA DE DESARROLLO.....	111
ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO).....	113
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	116
EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO	
“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”	121
IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO.....	122
EMPLEO.....	122
ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD.....	123
CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR.....	125
MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO.....	125
FOMENTO AL TURISMO.....	126
DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE.....	126
PROMOCIÓN ARTESANAL.....	131
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO.....	132
DESARROLLO AGRÍCOLA.....	132
FOMENTO A PERSONAS PRODUCTORAS PARA EL RESCATE DEL CAMPO.....	133
FOMENTO PECUARIO.....	134
MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD.....	134
MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE.....	134
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.....	136
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL.....	136
INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS.....	136
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.....	137
ELECTRIFICACIÓN.....	137
FODAS POR TEMAS DE DESARROLLO.....	139
ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO).....	142
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	149
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL,	
“COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”	157
COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES.....	158
DESARROLLO COMUNITARIO.....	158



ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.....	159
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL BIENESTAR.....	159
MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL.....	160
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....	160
PUEBLOS INDÍGENAS.....	161
PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.....	161
NIÑAS Y NIÑOS.....	161
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	163
APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.....	165
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.....	167
OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES.....	167
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.....	168
EDUCACIÓN BÁSICA.....	168
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.....	171
ACCESO A LA SALUD INTEGRAL.....	172
PREVENCIÓN MÉDICA.....	172
ATENCIÓN MÉDICA.....	172
FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE.....	175
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO.....	175
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.....	175
CULTURA Y ARTE.....	179
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS.....	182
VIVIENDA PARA EL BIENESTAR.....	183
SERVICIOS EN LA VIVIENDA.....	183
FODAS POR TEMAS DE DESARROLLO.....	185
ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO).....	188
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	192
EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.....	204
INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	205
IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE.....	205
EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	209
IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.....	210
INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	211
FODAS POR TEMA DE DESARROLLO.....	213
ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO).....	214
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	215

EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.....	218
ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO.....	219
CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ.....	222
SEGURIDAD PÚBLICA.....	222
INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN.....	223
ESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	224
REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	225
COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	225
ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO.....	227
ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA.....	227
VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS.....	229
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.....	230
PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.....	231
FODAS POR TEMA DE DESARROLLO.....	233
ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO).....	234
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	236
EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	241
TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO.....	242
FODAS POR TEMA DE DESARROLLO.....	249
ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO).....	249
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	250
X. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES.....	251
XI. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS.....	253
XII. ANEXOS.....	255
COMPROMISOS POLÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027.....	255
XIII. BIBLIOGRAFÍA.....	268



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.

El Documento rector de la administración municipal que contiene las propuestas de un proceso político, el sentir de sus habitantes en cuanto a necesidades y mejoras de sus comunidades, así como diagnóstico, lo que ha permitido plasmar en este documento las políticas y programas que ha de ejecutar este Gobierno Municipal, con una prospectiva de solidaridad e inclusión de todos sus habitantes, con el único propósito de generar confianza y lograr las metas en conjunto que da como resultado el presente Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Una buena acción de gobierno es ir de la mano de todos los vecinos del municipio, siempre por el mismo camino, hacia una nueva etapa en la que todas las políticas públicas propicien al bienestar social y acelerar el crecimiento económico. Este plan de desarrollo traza los objetivos orientados a salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social, y la programación para mejorar los servicios públicos.

Es importante resaltar la participaron de muchos de los ciudadanos del municipio para su elaboración, por lo que quiero agradecerles todo su apoyo, que ha sido en todo momento de forma responsable y entusiasta. Afortunadamente hoy en día el municipio cuenta con una población más participativa en el quehacer público, lo que permitirá lograr con mayor facilidad el cumplimiento las metas planteadas, cumplir con la mayoría de las estrategias y líneas de acción ya que están sustentadas en aspectos de interés común para todos.

Para esta administración de Timilpan la planeación representa determinar objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, asegurar el control de los procesos, evaluar los programas y las políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado. Encabezar un buen gobierno significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener.



PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN



II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

El Plan de Desarrollo Municipal, en su matiz institucional, expresa el rumbo que la administración municipal debe seguir a efecto de cumplir a cabalidad con sus funciones conferidas. A su vez, el documento rector en materia de planeación representa el cúmulo de anhelos, propuestas, recomendaciones y aportaciones de la esencia del municipio, es decir, su población, la cual a través del conocimiento real de su situación económica, social y política coadyuva en la definición de las acciones a efectuarse en el quehacer público. Timilpan tiene una responsabilidad que asume como virtud, enfocada en el crecimiento y desarrollo de su territorio, pero cuyas acciones trascienden hacia otras esferas de gobierno, es decir, ejecutando en lo local y pensando en lo global. Para dar cumplimiento a tal consigna, es indispensable la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal sustentado en la visión integral de su población con características de convergencia de ideas, totalmente incluyente y sustancialmente social. Desde esa postura, la elaboración de tan importante documento se enriqueció con la participación de académicos e investigadores, servidores públicos municipales plenamente comprometidos con su labor, representantes de la iniciativa privada, pero sobre todo por mujeres y hombres provenientes del sector social, que con la firme intención de colaborar en el ejercicio público emplearon aptitudes y energías para el fortalecimiento municipal. Cumplir con los criterios metodológicos, lo cual genera certidumbre institucional en la elaboración del documento. En ese sentido, la parte diagnóstica, prospectiva, así como las fases estratégicas, presupuestales y evaluativas se sustentan en los diversos tópicos circunscritos en los pilares y eje transversal que orientan la actividad gubernamental

El presente Plan Municipal es un instrumento básico que servirá para guiar la administración pública, ya que en él se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, las estrategias y las metas que habremos de emprender para lograr una Administración transparente con la participación de toda la sociedad civil, así como para poder lograr los compromisos fundamentales para alcanzar un desarrollo, enfocado a lograr el bienestar de todos los habitantes del municipio, se propone fijar metas que encaminen el desarrollo de nuestro municipio, no sólo en aspectos económicos, sino también sociales que contemplen a la población con mayor rezago social y pobreza extrema

Es un instrumento que permitirá orientar la toma de decisiones de las autoridades municipales, la concertación de apoyos en las distintas instancias de gobierno estatal y federal. Contiene información sobre la situación actual de nuestro municipio, las prioridades definidas en el proceso de la planeación y el compromiso que ante la ciudadanía en general asume el Ayuntamiento.

En primer lugar, reconocer a todos los ciudadanos que participaron en el proceso electoral pasado, especialmente a los ciudadanos que depositaron su confianza en el proyecto de coalición que representamos, a los dirigentes y simpatizantes.

Desde su fundación hace ya 168 años, el Municipio de Timilpan ha enfrentado grandes desafíos para promover el desarrollo y mejorar las condiciones sociales y económicas de su población. En la vida democrática del municipio, integramos hoy, un Ayuntamiento con la representación de 6 partidos políticos, garantizando una plena pluralidad política, que contribuirá sustancialmente en el desempeño del próximo gobierno municipal.

Durante los primeros días de gobierno, convocaremos a los distintos sectores de la sociedad, para definir juntos las políticas públicas, programas y acciones que integran el Plan de Desarrollo Municipal, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional vigentes.

Impulsaremos un dialogo constructivo con los diferentes niveles de gobierno, organismos auxiliares y autónomos de la administración pública estatal y federal, órganos legislativos, de justicia, con la iniciativa privada, asociaciones civiles, entre otras instituciones importantes a fin de fortalecer la agenda pública municipal y diseñar estrategias que aporten a nuestro crecimiento.

Timilpan necesita un proyecto de mayores alcances, de renovadas posibilidades y oportunidades que garanticen un pleno desarrollo de la ciudadanía y de cada una de las comunidades que lo integran; el reto está frente a nosotros y estoy convencido, que trabajando juntos, lograremos sentar las bases para construir el municipio que anhelamos todos.

En materia de seguridad pública, es indispensable contar con un cuerpo de policía mejor capacitado, con equipo necesario para desarrollar sus actividades de prevención y protección de la ciudadanía de manera eficaz.

Nuestros objetivos estarán encaminados a la operación de los distintos módulos de vigilancia existentes, con el uso de cámaras de circuito cerrado y presencia permanente de los elementos de seguridad pública en todas las comunidades, con la finalidad de inhibir el delito y garantizar la paz y la tranquilidad ciudadana.

En el ámbito social, destinaremos mayores recursos y realizaremos gestiones ante el gobierno del estado y el gobierno federal para implementar programas y acciones que garanticen un pleno desarrollo de la población, especialmente de los más vulnerables.



Reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, de las mujeres, de los jóvenes y de la niñez, es un reto que atenderemos con determinación.

La salud pública constituye en este momento un gran desafío que habremos de superar con la participación de los distintos niveles de gobierno.

Habremos de mejorar la infraestructura de los centros de salud que existen en las comunidades y haremos las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para solicitar una mayor plantilla de médicos, personal de enfermería y medicamentos.

El clima extremo, las sequías y el calentamiento global de los últimos años, ha afectado el ciclo productivo, con pérdidas importantes de los cultivos e impactado negativamente en otras actividades agropecuarias.

Reactivar la actividad económica, comercial y agropecuaria, constituye un desafío que tenemos que abordar con firmeza y estrategias claras.

Timilpan cuenta también con un gran potencial turístico, histórico y cultural que debemos impulsar paralelamente, para fortalecer el crecimiento económico local.

Unos de los objetivos principales en materia Territorial, será el definir un nuevo planteamiento urbano, que nos permita establecer un crecimiento ordenado y sustentable, a fin de que nuestras comunidades, puedan acceder a mejores servicios públicos, mayor infraestructura y por lo tanto, mejores posibilidades de desarrollo.

El cuidado del medio ambiente y del entorno municipal, será una prioridad de este gobierno, en este sentido impulsaremos el programa de reforestación más grande que se haya instrumentado, con la reforestación de 50 mil árboles.

Sigamos adelante con pasos firmes, convencidos que el esfuerzo realizado, se verá reflejado invariablemente en beneficio de cada habitante y de cada familia.

PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN

OBJETIVO GENERAL.

Establecer un documento que cumpla con la normatividad aplicable exigida; que dirija la planeación municipal, cimentado en las exigencias y necesidades de la población en general del Municipio de Timilpan, Estado de México, establecer las políticas públicas del gobierno municipal a través de los objetivos particulares por programa, estrategias y líneas de acción de la planeación estratégica a corto plazo con visión mediano y a largo cumpliendo con la normatividad vigente, mediante el desempeño eficaz y eficiente en la aplicación de los recursos humanos y materiales, potencializando el desarrollando, las capacidades de los servidores públicos, con visión de desarrollo y progreso hacia un futuro que permita mayor bienestar a la sociedad a través del fortalecimiento el desarrollo local, tomando como marco de referencia La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas que nos ayudaran a evaluar el punto de partida y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible.

MISIÓN.

Partiendo de los principios, de Confianza, Trabajo y Resultados que es la máxima de gobierno, pero sobre todo administrar con transparencia, rendición de cuentas para el bienestar de los ciudadanos Timilpenses y poder ser una administración que aplique las políticas públicas, una aplicación de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y efectivo; moderno y dinámico; dispuesto a trabajar en equipo y sumar las energías de la sociedad civil, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Timilpan mediante la prestación de servicios públicos de calidad, el impulso al progreso económico sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas y el fomento de nuestras tradiciones e identidad cultural, así mismo ser un gobierno abierto.

Timilpan; tierra diversa y de contrastes, que enfrenta importantes desafíos lo mismo que grandes oportunidades. Para vencer los retos y sacar ventaja de nuestras áreas de oportunidad, contamos con recursos humanos, técnicos y financieros; con una cultura que nos da identidad y valores; y, sobre todo, con el empuje y la capacidad de más de 18,000 habitantes. En este momento, en el que debemos actuar con firmeza para cambiar el presente y asegurar el futuro de las siguientes generaciones, hemos decidido actuar unidos, buscando construir y alcanzar entre todos, el crecimiento y desarrollo de cada una de las comunidades.

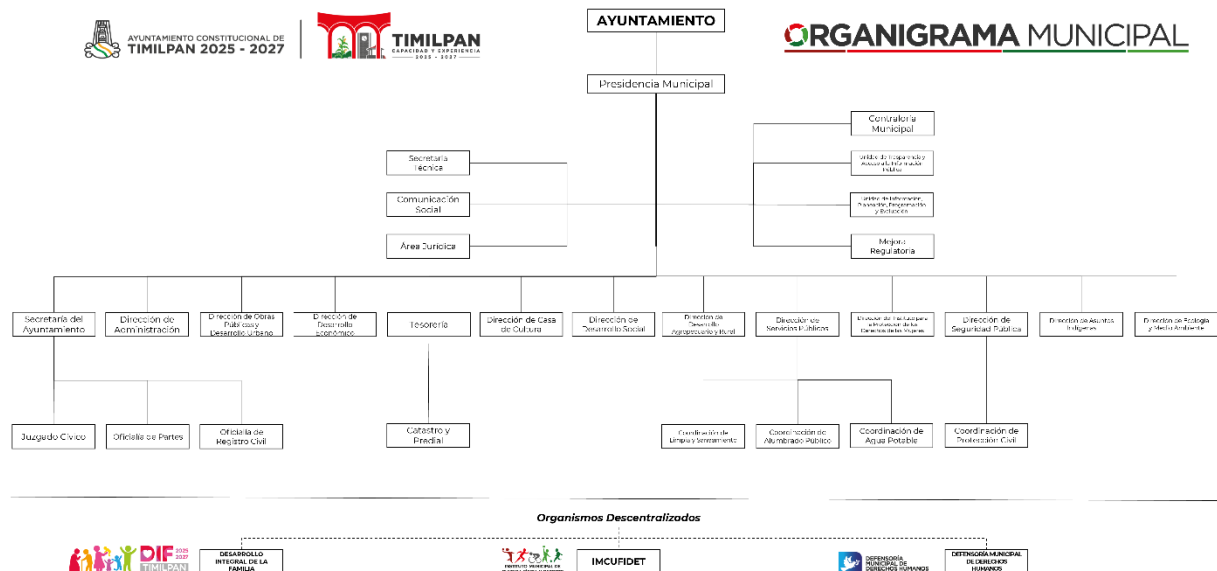
Nuestra misión somos un gobierno democrático, que responde a la confianza de la ciudadanía y fomenta la participación de sus habitantes, destacándose por el trato y la gestión de los asuntos públicos; que pretende elevar la calidad de vida de sus ciudadanos, transitando hacia un municipio de progreso, sustentabilidad, equidad, justicia y bienestar.



VISIÓN.

La administración municipal a través de las áreas administrativas y organismos descentralizados gestiona y aplica los recursos económicos y humanos por medio de actividades cotidianas para el desarrollo integral para la consolidación de obras y acciones impulsando el desarrollo económico y social de los habitantes del Municipio de Timilpan a través del impulso y apertura de oportunidades de desarrollo integral de cada actividad para lograr la consolidación a nivel local y nacional

Timilpan es un municipio próspero, democrático y plural; con un capital social sólido que hace posible conservar una gestión pública abierta, transparente y responsable; donde el gobierno municipal cuenta con el talento, la destreza y el liderazgo preciso, para conducir y coordinar la energía de los diferentes actores sociales, económicos y políticos hacia la construcción de una sociedad con mayor equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo, por otro parte con quehacer diario, satisfacer los bienes y servicios que la ciudadanía requiere, contribuyendo a mejorar su entorno; con respeto a sus tradiciones, costumbres y formas de vida; trascendiendo como el Gobierno que sembró el Desarrollo y el Progreso del Municipio.



III. MARCO NORMATIVO.

El Marco Institucional lo constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4 fracciones II y el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito municipal son:

1. Los Ayuntamientos;
2. Los presidentes Municipales;
3. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
4. Las Unidades de Planeación.

El artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDEMYM, contará con una estructura técnico administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, según lo estipulado en el artículo 23, la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuesto y evaluación de las actividades del poder ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado de México.

En el artículo 24 referente a los asuntos de la Secretaría de Finanzas en la fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se estipula: "Establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y de los Municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado".

En lo que se refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece que este Organismo Público, tiene por objeto operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos, organizaciones sociales y privadas, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Finalmente, es importante señalar que los responsables de la planeación del desarrollo tanto en el ámbito estatal como en el municipal, constituyen la base institucional que permite el ejercicio de la planeación del desarrollo en la entidad.



El desarrollo del País, los Estados y Municipios, se sustenta entre otras, en planear sus acciones, siempre considerando las necesidades actuales, con una visión de mediano y largo plazo, pero sobre todo con estricto apego a la normatividad y a las instituciones, por tanto, el presente Plan de Desarrollo Municipal obedece y da cumplimiento a las siguientes disposiciones normativas:

- Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: El sistema estatal de planeación democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades Estatales y Municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la entidad.
- Artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El desarrollo de la entidad y sus Municipios se sustenta en el Proceso de Planeación Democrática en congruencia con la Planeación Nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y los Planes de Desarrollo Municipal.
- Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El proceso de Planeación Democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y Municipios, comprenderá la formulación de planes y programas deberán estar integrados por un diagnóstico, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción, la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados.
- Artículo 14 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por el Plan de Desarrollo del Estado de México, los Planes de Desarrollo Municipales, los Programas Sectoriales de corto, mediano y largo plazo, los Programas Regionales de corto, mediano y largo plazo, los Programas Especiales, los presupuestos por programas, los convenios de coordinación, los convenios de participación, los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.
- Artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Compete a los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática quedando establecida en las fracciones:
 - I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
 - II. Establecer las unidades de información, planeación, programación y evaluación y/o sus equivalentes; afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática para el desarrollo: "Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo".
- Artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Los Planes de Desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad.

- Artículo 25 de Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: En los Planes de Desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.
- Artículo 50 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.
- Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Detalla el contenido del Plan de Desarrollo Municipal, así como su estructura.
- Artículo 52 Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno.
- Artículo 53 Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Establece que el Plan de Desarrollo Municipal, se conformará asumiendo una estructura programática, apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México.
- Artículo 31, fracción XXI la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven.
- Artículo 114 de la Ley orgánica Municipal del Estado de México: Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
- Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.
- Artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. su evaluación deberá realizarse anualmente.
- Artículo 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Señalan el contenido del mismo plan.
- Artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Determina que el Plan de Desarrollo se complementara con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales.
- Artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Determina que, en la elaboración del Plan de Desarrollo, los ayuntamientos brindaran lo necesario para promover la participación y consulta popular.





III. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS.

A continuación, se observa la vinculación entre los Ejes del cambio, los temas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, del Plan de Desarrollo Estado de México 2023-2029 con los programas considerados en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Timilpan.

EJES PLAN NACIONAL 2025-2030	EJE DEL CAMBIO PDEM 2023-2029	TEMA DE DESARROLLO PDEM 2023-2029	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Estado de derecho y cultura de la legalidad	Derechos Humanos
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Combate a la corrupción	Función pública y combate a la corrupción
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Combate a la corrupción	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Coordinación municipal e interestatal	Reglamentación Municipal
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Coordinación municipal e interestatal	Desarrollo municipal
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Coordinación municipal e interestatal	Consolidación de la administración pública de resultados

EJES PLAN NACIONAL 2025-2030	EJE DEL CAMBIO PDEM 2023-2029	TEMA DE DESARROLLO PDEM 2023-2029	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Estado de derecho y cultura de la legalidad	Democracia y pluralidad política
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Protección jurídica de las personas
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Asistencia jurídica al ejecutivo
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Transparencia y rendición de cuentas	Justicia Cívica Municipal
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Transparencia y rendición de cuentas	Fortalecimiento de los Ingresos
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Transparencia y rendición de cuentas	Gasto Social e Inversión pública
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Transparencia y rendición de cuentas	Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Transparencia y rendición de cuentas	Planeación y presupuesto basado en resultados





EJES PLAN NACIONAL 2025-2030	EJE DEL CAMBIO PDEM 2023-2029	TEMA DE DESARROLLO PDEM 2023-2029	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	Conducción de las políticas de gobierno
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	Modernización del catastro mexiquense
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	Gobierno Electrónico
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Transparencia y rendición de cuentas	Deuda Pública
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Transparencia y rendición de cuentas	Transferencias
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Transparencia y rendición de cuentas	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

EJES PLAN NACIONAL 2025-2030	EJE DEL CAMBIO PDEM 2023-2029	TEMA DE DESARROLLO PDEM 2023-2029	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	Nuevas organizaciones de la sociedad
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	Manejo eficiente y sustentable del agua
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Energías limpias	Eficiencia energética
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Gestión integral de residuos	Gestión integral de residuos sólidos
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Protección animal	Protección, control y bienestar animal
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Protección integral del ambiente para el bienestar
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Desarrollo forestal





EJES PLAN NACIONAL 2025-2030	EJE DEL CAMBIO PDEM 2023-2029	TEMA DE DESARROLLO PDEM 2023-2029	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	Seguros y garantías financieras agropecuarias
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	Modernización Industrial y del Comercio
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Desarrollo agrario y dignificación del campo	Desarrollo Agrícola
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Desarrollo agrario y dignificación del campo	Fomento a personas productoras para el rescate del campo
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Desarrollo agrario y dignificación del campo	Fomento pecuario
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Desarrollo agrario y dignificación del campo	Fomento acuícola
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Fomento al turismo	Desarrollo integral del turismo mexiquense

EJES PLAN NACIONAL 2025-2030	EJE DEL CAMBIO 2023-2029	TEMA DE DESARROLLO PDEM 2023-2029	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Fomento al turismo	Promoción artesanal
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Empleo
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Infraestructura urbana y rural	Política territorial moderna y sostenible
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Infraestructura urbana y rural	Infraestructura de espacios públicos
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Infraestructura urbana y rural	Modernización de los servicios comunales
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Infraestructura urbana y rural	Electrificación
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Movilidad segura y de calidad	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Movilidad segura y de calidad	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre





EJES PLAN NACIONAL 2025-2030	EJE DEL CAMBIO PDEM 2023-2029	TEMA DE DESARROLLO PDEM 2023-2029	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Acceso a la salud integral	Prevención médica
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Atención a grupos vulnerables	Pueblos Indígenas
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Atención a grupos vulnerables	Protección a la población infantil y adolescente
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Atención a grupos vulnerables	Atención a Personas con Discapacidad
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Atención a grupos vulnerables	Apoyo integral a las personas adultas mayores
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Atención a grupos vulnerables	Desarrollo Integral de la Familia

EJES PLAN NACIONAL 2025-2030		EJE DEL CAMBIO PDEM 2023-2029	TEMA DE DESARROLLO PDEM 2023-2029	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027
Eje General Desarrollo Bienestar humanismo	2: con y	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Atención a grupos vulnerables	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes
Eje General Desarrollo Bienestar humanismo	2: con y	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación devulnerabilidad"	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente
Eje General Desarrollo Bienestar humanismo	2: con y	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	Alimentación y nutrición para el bienestar
Eje General Desarrollo Bienestar humanismo	2: con y	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Educación Básica
Eje General Desarrollo Bienestar humanismo	2: con y	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Educación Media Superior
Eje General Desarrollo Bienestar humanismo	2: con y	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Educación Superior





EJES PLAN NACIONAL 2025-2030	EJE DEL CAMBIO PDEM 2023-2029	TEMA DE DESARROLLO PDEM 2023-2029	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027
Eje General 2: Desarrollo con y Bienestar y humanismo	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Fomento a la cultura y al arte	Conservación del patrimonio público
Eje General 2: Desarrollo con y Bienestar y humanismo	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Fomento a la cultura y al arte	Cultura y Arte
Eje General 2: Desarrollo con y Bienestar y humanismo	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Vivienda y servicios públicos dignos	Vivienda para el bienestar
Eje General 2: Desarrollo con y Bienestar y humanismo	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Vivienda y servicios públicos dignos	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles
Eje General 2: Desarrollo con y Bienestar y humanismo	Eje Transversal 1: Igualdad de Género	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Inclusión económica para la igualdad de genero
Eje General 2: Desarrollo con y Bienestar y humanismo	Eje Transversal 1: Igualdad de Género	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Eje General 2: Desarrollo con y Bienestar y humanismo	Eje transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad	Cuerpos policiales para la paz	Seguridad pública
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad	Eje transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad	Reingeniería y coordinación interinstitucional	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

La agenda internacional 2030 definida en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015 con la participación de 193 países, gobiernos nacionales, sociedad civil, el sector privado y la academia, plantea 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad abordar causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de lograr un desarrollo integral de las personas.

En este sentido esta agenda internacional, promueve en los distintos ámbitos de gobierno, el impulso de acciones y el diseño de políticas públicas basadas en estos objetivos de desarrollo sostenible.

El municipio cobra protagonismo en esta tarea, considerando que, desde sus capacidades normativas y atribuciones, es posible impactar positivamente en la consecución eficaz de las metas planteadas y motivar la cooperación y disposición de otros sectores para dar cumplimiento a la agenda 2030.

Integrar la visión de la agenda 2030 en la planeación municipal, es la oportunidad para complementar los alcances de los programas y acciones locales.

La consideración de los objetivos de dicha agenda a partir del ámbito municipal, facilita el diseño de acciones y la toma de decisiones que coadyuven a la construcción de municipios sostenibles y la promoción del desarrollo regional que atienda problemáticas específicas como la pobreza, las desigualdades sociales, el deterioro ambiental y la MODERNIZACIÓN administrativa.





VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.

La participación ciudadana es un elemento esencial para la construcción de un gobierno cercano, responsable y comprometido con las verdaderas necesidades de su población. En el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2025-2027, este foro de consulta representa una oportunidad valiosa para que las y los ciudadanos expresen sus ideas, preocupaciones y propuestas. Con su participación activa, se enriquece la planeación del desarrollo municipal, asegurando que las acciones y programas que se implementen reflejen la realidad y aspiraciones de todas las comunidades. Este ejercicio democrático fortalece la colaboración entre sociedad y gobierno, pero, sobre todo, sienta las bases para un futuro más justo, ordenado y participativo.

El proceso de planeación para el desarrollo exige, además de la comprensión del marco normativo vigente y de las relaciones intergubernamentales pertinentes, el trabajo coordinado entre el gobierno y la sociedad.

Considerando que la planeación desde lo local busca orientar las actividades del municipio, para procurar una mejor calidad de vida de las personas, es indispensable que sean ellas las que, de la mano con el gobierno local y sus dependencias, definan los objetivos, las estrategias, las acciones y las metas de corto, mediano y largo plazo que permitan consolidar el desarrollo municipal.

Interesada en construir una visión colectiva del futuro de Timilpan, la Administración Municipal 2025-2027 ha diseñado mecanismos de comunicación con los diferentes sectores de la población a efecto de recuperar sus demandas, así como, propuestas de solución a los problemas que aquejan a la población. En este sentido, uno de los objetivos es involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, la implementación y seguimiento de los proyectos, así como la ejecución del presupuesto mediante la comunicación y el consenso.

Al respecto, es importante señalar que han existido valiosos esfuerzos por diseñar instrumentos o áreas de atención ciudadana que, en apego a los marcos normativos vigentes, así como a metodologías especializadas, motiven el involucramiento de la ciudadana. Reconociendo estos esfuerzos previos, la actual administración se ha esmerado por definir e instrumentar estrategias que permitan un mayor y mejor acercamiento con los diferentes sectores de la población.



Ejemplo de esto son los procesos de consulta ciudadana implementados a inicios de la administración municipal, cuyo fundamento metodológico se encuentra en las recomendaciones realizadas por el comité de planeación para el desarrollo del estado de México (COPLADEM) por medio del manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.



En atención a las recomendaciones, así como a la orientación recibida y, considerando las condiciones territoriales y poblacionales del municipio de Timilpan se decidió implementar el Foro de Consulta Ciudadana en los que se abordaron los siguientes temas:



Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Eje Transversal 1: Igualdad de Género	Eje transversal 3: Cumplimiento a los objetivos de desarrollo Sostenible
Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Eje transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad	

También se propone instrumentar otros mecanismos, dando la posibilidad a la población de externar su experiencia con los procesos administrativos ofertados por la administración municipal, así como sus solicitudes o demandas de servicios o proyectos que apoyen a la resolución de problemas específicos.



Para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, en la administración municipal de Timilpan 2025-2027, se reconoce que la participación ciudadana es un pilar fundamental para construir un gobierno más incluyente, transparente y cercano a la población. En este marco, los Cabildos Abiertos y Cabildos Juveniles representan mecanismos clave para fortalecer la democracia local, promover la corresponsabilidad social y fomentar el diálogo directo entre autoridades y ciudadanía.

Los Cabildos Abiertos permiten que las y los habitantes de Timilpan participen de manera activa en la toma de decisiones sobre temas de interés público, presenten propuestas y expresen inquietudes de forma directa ante el cuerpo edilicio. Esta figura contribuye no solo a mejorar la calidad de las decisiones gubernamentales, sino también a generar un ejercicio más horizontal del poder público, basado en la escucha activa, el respeto y la colaboración.

Por su parte, los Cabildos Juveniles tienen un valor estratégico en la formación cívica y política de las nuevas generaciones. A través de estos espacios, se impulsa la voz de las y los jóvenes

como agentes de cambio, se promueve su involucramiento en los asuntos públicos y se fomenta una cultura de participación temprana, con perspectiva de futuro y responsabilidad social.

Durante el periodo 2025-2027, la administración municipal de Timilpan se compromete a fortalecer ambos mecanismos, garantizando su realización periódica, incluyente y con resultados vinculantes que reflejen el sentir y las propuestas de la comunidad. Se impulsará una agenda de participación efectiva, con especial atención a sectores tradicionalmente menos representados, como mujeres, personas con discapacidad, comunidades rurales y jóvenes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente se instaló el comité de planeación para el desarrollo municipal de Timilpan (COPLADEMUN), como órgano encargado de participación, concertación, deliberación, coordinación en materia de planeación estratégica, donde el gobierno municipal tiene la oportunidad de trabajar coordinadamente con representantes de distintos sectores sociales, definiendo así la agenda, formulación, decisión, implementación y evaluación de las políticas públicas que pretenden revertir problemáticas existentes en el territorio municipal.





VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

La Zona IV: Norte del Estado de México, siendo un centro social, económico y cultural, representa un ejemplo de procesos de urbanización e industrialización en los últimos años, lo cual ha influido en la dinámica social y económica de la zona.

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), la extensión territorial de la zona es de 5 mil 760 km², que representa el 25.61% del territorio estatal, posicionándose, así como la zona con mayor extensión territorial. Sin embargo, es la quinta con mayor población a nivel estatal, con un millón 239 mil 96 habitantes, cifra que representa alrededor del 7.3% del total de la entidad.

Colinda al norte con el Estado de Querétaro, al este con la Zona 2: Nororiente, al Sur con la Zona 5: Valle de Toluca y la Zona 6: Sur, y al Poniente con el Estado de Michoacán.

La división político-administrativa corresponde a 18 municipios agrupados en las siguientes dos regiones:



• **REGIÓN 11: JILOTEPEC.** Con los municipios de: Acambay, Aculco, Morelos, Jilotepec, Polotitlán, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Timilpan, Chapa de Mota y Villa del Carbón.

• **REGIÓN 12: IXTLAHUACA.** Con los municipios de: Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Villa Victoria.

ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (IMAE).

El Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), es un insumo básico que publica anualmente el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Dicho índice proporciona información sobre la actividad económica de los 125 municipios mexiquenses, a partir del cálculo del PIB estatal publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Entre 2010 y 2020 el IMAE generado en el Estado de México se estableció, en términos reales en un monto promedio anual de 1 billón 496 mil 741 millones de pesos; para 2021 pasó a 1 billón 665 mil 512 millones de pesos.

En la Región Hacendaria Norte, el promedio anual de este índice en el mismo periodo fue de 38,030.6 millones de pesos; y para 2021 se ubicó en 42,112.2 millones de pesos.

A nivel municipal, en Timilpan el IMAE promedio anual fue de 168.7 millones de pesos; y para 2021 pasó a 176.3 millones de pesos. El año que el municipio registró el IMAE más alto fue 2016 (197.5 millones de pesos) y el año con el IMAE más bajo fue 2011 (141.8 millones de pesos).

En Timilpan, entre 2010 y 2020, el sector agrícola destacó con el 38.0% de la actividad económica (64.1 millones de pesos); le siguió Servicios con 31.4% (53.0 millones de pesos), Industria con 26.4% (44.6 millones de pesos) y por último Impuestos a los productos netos con 4.2% (7.0 millones de pesos).

Para 2021 el sector agrícola destacó con una contribución de 38.5% (67.9 millones de pesos); le siguió Servicios con 31.4% (55.4 millones de pesos), Industria con 25.9% (45.6 millones de pesos) y por último Impuestos a los productos netos con 4.2% (7.4 millones de pesos).

A nivel municipal, el sector económico que registró la tasa de crecimiento más alta entre 2010 y 2021 fue el sector Servicios con 4.4%, le siguió el de Impuestos a los productos netos con 1.7%, luego Agricultura con 0.7%, y por último el de Industria con -0.9%.

En 2021 las tasas de crecimiento que experimentaron los sectores con respecto a 2020 fueron las siguientes:

- Industria: 13.1%
- Impuestos a los productos netos: 8.4%
- Servicios: 6.2%
- Agricultura: 4.0%

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA POR HABITANTE.

Entre 2010 y 2020, el IMAE generado a nivel estatal por habitante creció, en promedio, 0.8% por año, pasó de 84,193 pesos en 2010 a 91,172 pesos en 2020. Considerando la

población proyectada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para 2021 el IMAE per cápita pasó a 94,613 pesos, lo que significó un crecimiento de 3.8% respecto a 2020.

En el mismo periodo el IMAE generado por habitante en la Región Hacendaria Norte creció, en promedio, 1.2% por año, pasó de 32,554 pesos en 2010 a 36,838 pesos en 2020. Para 2021 el IMAE per cápita pasó a 38,275 pesos, lo que significó un crecimiento de 3.9% respecto a 2020.

En el municipio de Timilpan el IMAE por habitante creció, en promedio, 0.6% por año, pasó de 9,402 pesos en 2010 a 10,025 pesos en 2020. Para 2021 el IMAE per cápita pasó a 10,397 pesos, lo que significó un crecimiento de 3.7% respecto a 2020.

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS.

El artículo 7 del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que, para cubrir el gasto público y demás obligaciones a su cargo, el Estado y los Municipios percibirán en cada ejercicio fiscal impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de la coordinación hacendaria, e ingresos provenientes de financiamientos, establecidos en la Ley de Ingresos.

Entre 2010 y 2020 el ingreso público de los municipios del Estado de México se ubicó, en términos reales, en un promedio anual de 53,340 millones de pesos y registró la siguiente estructura:

- Transferencias intergubernamentales: 71.5%
- Ingresos locales: 19.3%
- Financiamiento: 7.0%
- Otros ingresos: 2.2%

Para 2021 los ingresos municipales a nivel estatal fueron de 55,134 millones de pesos y, en este caso, las transferencias intergubernamentales destacaron con el 68.8% de los ingresos totales, le siguieron los ingresos locales con el 22.6%, el financiamiento con el 5.0%, y por último otros ingresos con 3.5%.

Entre 2010 y 2020 el ingreso de los municipios de la Región Hacendaria Norte se ubicó en un promedio anual de 3,953 millones de pesos; para 2021 dicho ingreso fue de 3,605 millones de pesos. La estructura del ingreso se muestra a continuación:

Promedio 2010-2020	Año 2021
Transferencias intergubernamentales: 85.6%	Transferencias intergubernamentales: 86.3%
Ingresos locales: 7.3%	Ingresos locales: 9.1%
Financiamiento: 5.3%	Financiamiento: 2.9%
Otros ingresos: 1.8%	Otros ingresos: 1.7%

VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA MUNICIPAL.

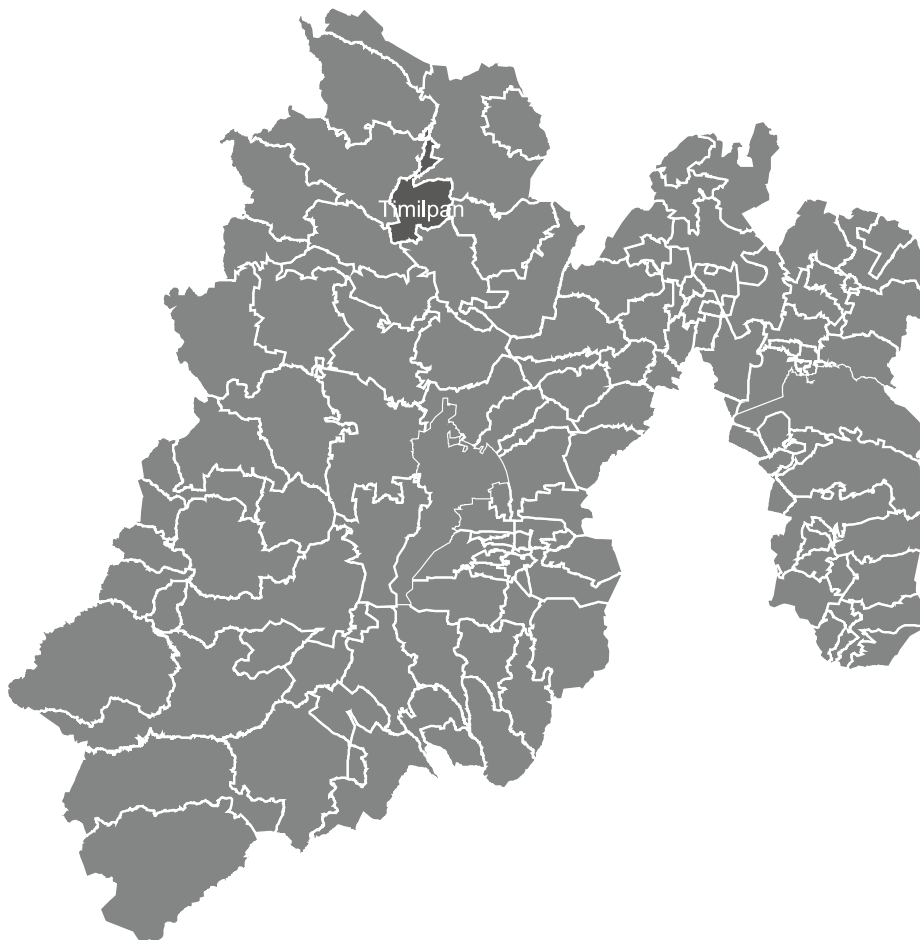
DIVISIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL.

Parte importante para la realización del Plan de Desarrollo Municipal, es la elaboración de un análisis territorial, ambiental, social, económico, político y cultural, donde se pueda visualizar la situación actual del Municipio, detectando aquellos aspectos que por su relevancia se puedan plantear y programar, con la finalidad de impulsar las tendencias del desarrollo municipal.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE TIMILPAN EN EL TERRITORIO ESTATAL.

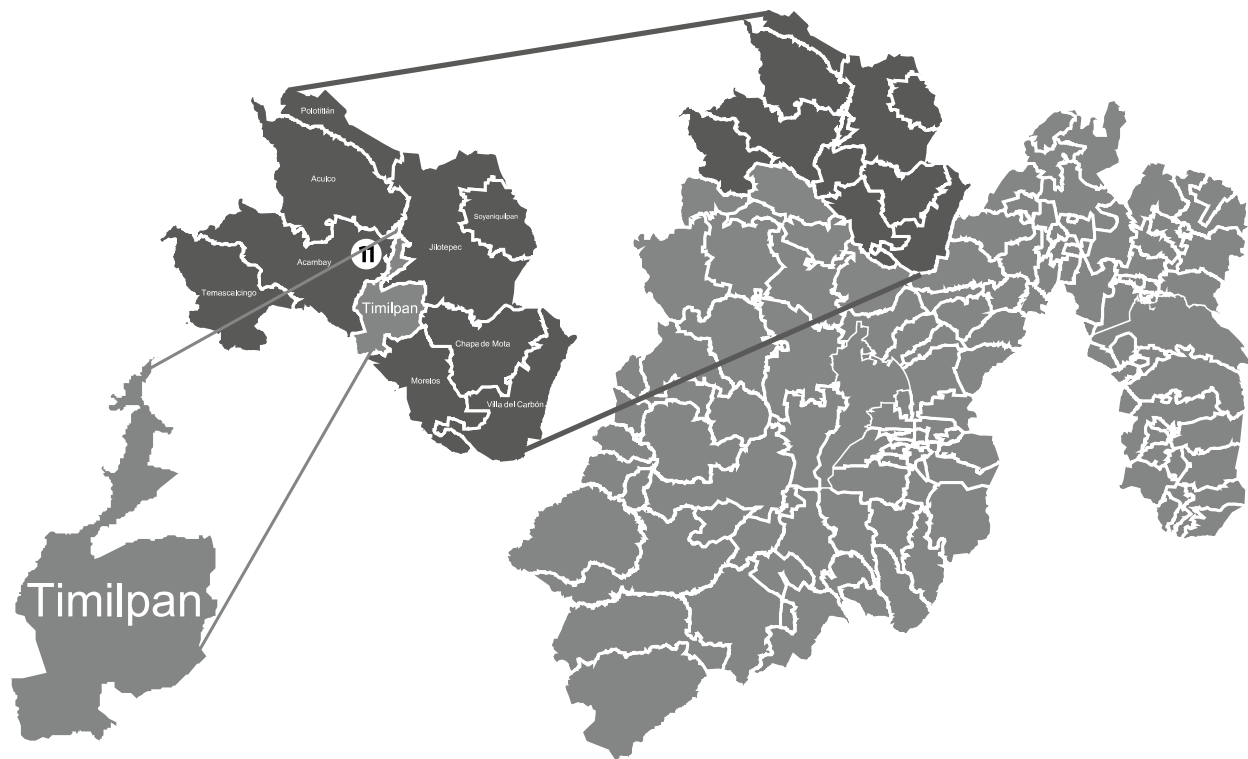
Localización y Ubicación Geográfica Regional.

El municipio de Timilpan se encuentra ubicado al noroeste del Estado de México con una latitud mínima de 19° 47' 05" y una latitud máxima de 20° 03' 01"; y con una longitud mínima de a los 99° 38' 22" y una longitud máxima de 99° 47' 24".





UBICACIÓN GEOGRÁFICA REGIONAL DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN.



DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL.

La división política del municipio de Timilpan, Estado de México, en 2025 se mantiene conforme a su estructura tradicional, sin cambios recientes en su organización interna. Timilpan es uno de los 125 municipios del Estado de México y forma parte de la Región Atlacomulco. Su cabecera municipal es la población de San Andrés Timilpan.

El municipio de Timilpan, se encuentra ligado desde su fundación al Distrito Judicial de Jilotepec, sin embargo, cuenta con la influencia de otras zonas importantes en la región norte del estado como: Atlacomulco y Acambay.

En términos de representación política, Timilpan está integrado al Primer Distrito Electoral Federal del Estado de México, cuya cabecera es Jilotepec. Este distrito incluye los municipios de Acambay, el Oro, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo y Timilpan.

Con base en el Bando Municipal vigente del municipio en su artículo 16, el que de manera escrita dice "Para su organización territorial y administrativa está integrado por una Cabecera Municipal, Pueblos, Barrios, Rancherías y un Caserío."

El Bando Municipal vigente para el periodo 2025, publicado por el Ayuntamiento Municipal, contempla la siguiente división política y social:

- I. Una Cabecera Municipal:
 - San Andrés Timilpan;
- II. Siete Pueblos:
 - Ignacio Zaragoza.
 - Iturbide.
 - Morelos.
 - El Palmito.
 - Rincón de Bucio.
 - Santiaguito Maxda.
 - San Antonio Yondeje.
- III. Dos Barrios:
 - Barrio Hidalgo y
 - Barrio de Ocampo.
- IV. Cuatro Rancherías:
 - Agua Bendita.
 - Cañada de Lobos.
 - Huapango y
 - San Nicolás.
- V. Un Caserío:
 - Las Lomas de Emiliano Zapata.

Así mismo, la cabecera Municipal y cada uno de los pueblos, barrios y rancherías del Municipio se encuentra subdividido por las siguientes delegaciones o subdelegaciones:

NP	DELEGACIONES	SUBDELEGACIONES
1	Primera Manzana de Cabecera Municipal	No Aplica
2	Segunda Manzana de Cabecera Municipal	No Aplica
3	Primera Manzana de Barrio Hidalgo	No Aplica
4	Segunda Manzana de Barrio Hidalgo	No Aplica
5	Primera manzana del Pueblo de Morelos	No Aplica
6	Segunda manzana del Pueblo de Morelos	No Aplica
7	Tercera manzana del Pueblo de Morelos	No Aplica
8	No aplica	Pueblo de Morelos
9	Primera manzana del Pueblo de Iturbide	No Aplica
10	Segunda manzana del Pueblo de Iturbide	No Aplica
11	Pueblo de Iturbide Ixcaja	No Aplica



12	Pueblo de Iturbide la Campesina	No Aplica
13	Barrio Ocampo	No Aplica
14	Primera manzana del Pueblo de Zaragoza	No Aplica
15	Segunda manzana del Pueblo de Zaragoza	No Aplica
16	Tercera manzana del Pueblo de Zaragoza	No Aplica
17	Primera manzana del Pueblo de Rincon de Bucio	No Aplica
18	Segunda manzana del Pueblo de Rincon de Bucio	No Aplica
19	Tercera manzana del Pueblo de Rincon de Bucio	No Aplica
20	Barrio Primero del Pueblo de Santiaguito Maxda	No Aplica
21	Barrio Segundo del Pueblo de Santiaguito Maxda	No Aplica
22	Barrio Tercero del Pueblo de Santiaguito Maxda	No Aplica
23	Barrio Cuarto del Pueblo de Santiaguito Maxda	No Aplica
24	Barrio Quinto del Pueblo de Santiaguito Maxda	No Aplica
25	No aplica	Barrio Sexto del Pueblo de Santiaguito Maxda
26	Pueblo de San Antonio Yondeje	No Aplica
27	Primera manzana del Pueblo de el Palmito	No Aplica
28	Segunda manzana del Pueblo de el Palmito	No Aplica
29	Tercera manzana del Pueblo de el Palmito	No Aplica
30	Cuarta manzana del Pueblo de el Palmito	No Aplica
31	Huapango	No Aplica
32	Primera Manzana de San Nicolas (El Puerto)	No Aplica
33	Segunda Manzana de San Nicolas (El Cerro)	No Aplica
34	Agua Bendita	No Aplica
35	Primera Manzana de Cañada de Lobos	No Aplica
36	Segunda Manzana de Cañada de Lobos	No Aplica
37	No aplica	Lomas de Emiliano Zapata

MEDIO FÍSICO.

Es la base natural del territorio, que muestra una realidad geológica constituida por materiales, formas, y elementos condicionante y condicionado por factores como el climático y el biológico.

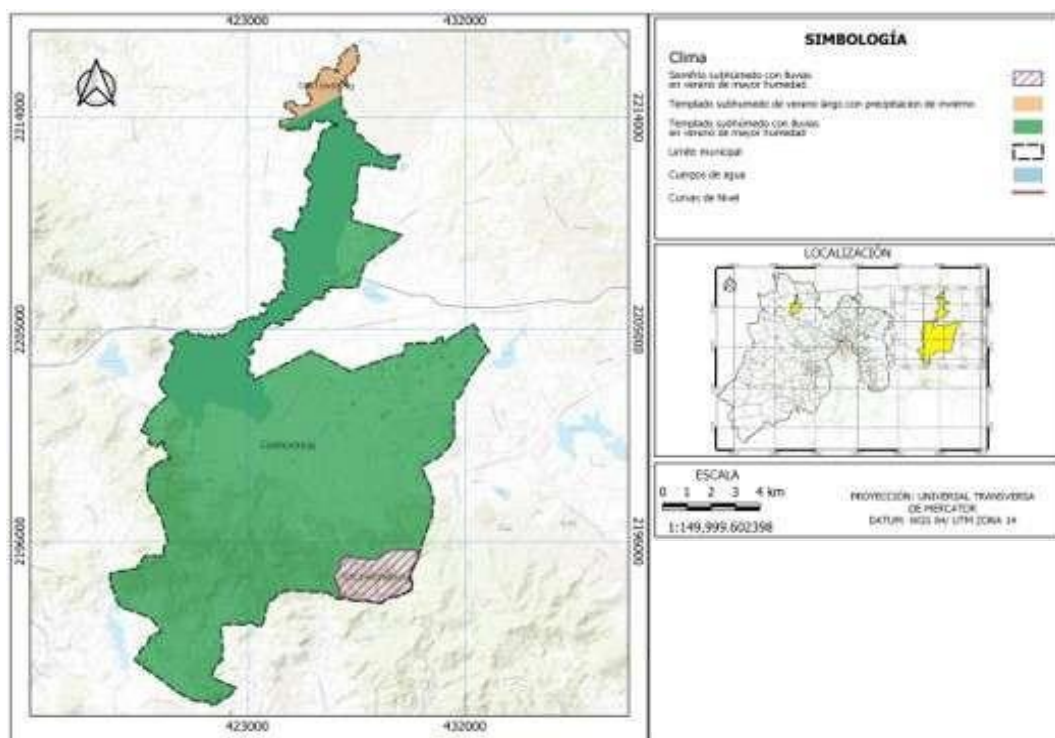
FISIOGRAFÍA.

Pertenecemos a la provincia del eje Neovolcánico (100%) y a la subprovincia de Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (61.94%), Lagos y Volcanes de Anáhuac (38.06%)

CLIMA.

El clima es de tipo templado subhúmedo el cual genera una temperatura media anual que oscila entre los 12°C y los 16°C, con lluvias en verano, contando con un nivel de precipitación total anual que supera los 800 mm de lluvia; asimismo, los vientos predominantes corren de norte a sur.

C=Clima templados y húmedos W=Estación seca en invierno Cw=Clima templado húmedo con estación invernal seca E= Climas polares o de nieve.



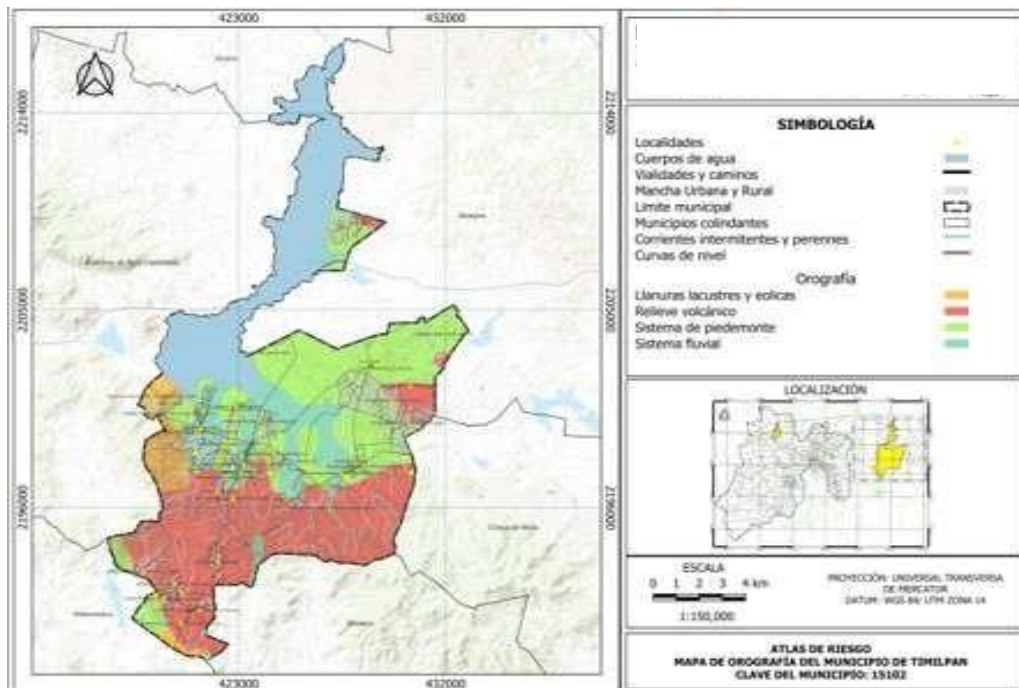
Mapa del clima del municipio



OROGRAFÍA.

Al norte y noroeste del municipio se observa una extensa planicie o valle que se encuentra ocupada por una enorme laguna que se extiende hasta los límites con el valle de Jilotepec; por el sur, una cadena montañosa que forma parte de la sierra de San Andrés Timilpan; esta pequeña sierra se prolonga por el noreste hasta la sierra de Jilotepec, por el oriente, hasta los cerros y montes de Chapa de Mota y de San Bartolo Morelos, por el sureste, hasta los cerros y montes de Atlacomulco; llegando discontinuamente hasta el cerro de Jocotitlán, con un pequeño valle donde se localizan las comunidades de Yondeje y Santiaguito Maxda; en el occidente se extiende hasta los cerros y montes de Acambay y por el noroeste, hasta la pequeña sierra que tiene como centro el cerro de Ñadó, situado al sureste del municipio de Aculco.

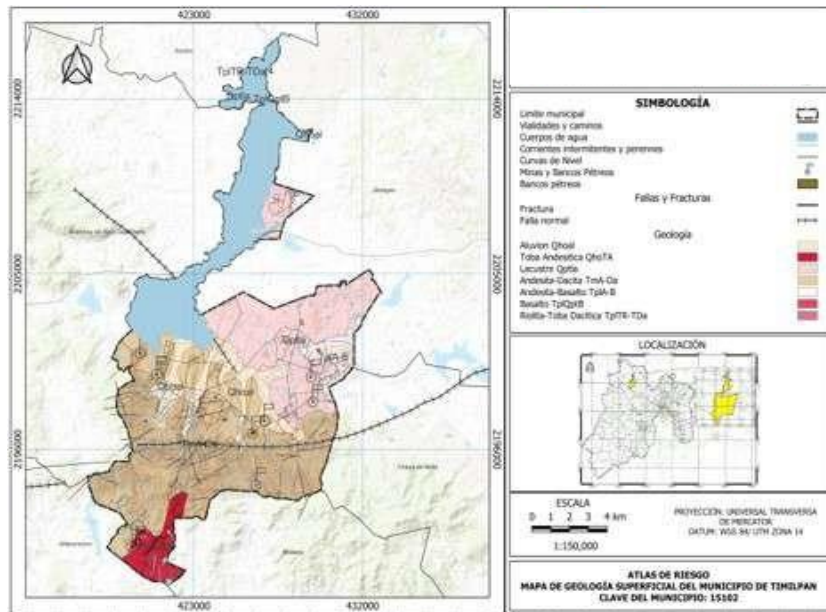
Las elevaciones de la Sierra de San Andrés son: Monte de Bucio, monte de Cañada de Lobos, Monte de Agua Bendita, Monte de Yondeje, Monte de San Nicolás, La Lomita, Endatadi, La Cruz, al oeste; al sur, San Andrés, y al suroeste, el cerro de Ixcaja.



Mapa del relieve del municipio

GEOLOGÍA.

Timilpan está asentado en zonas con rocas clásticas y volcánicas, volcánicas-terciario y volcánicas-cuaternario; careciendo de rocas carbonatadas y volcano sedimentarias.



Mapa de la geología del municipio

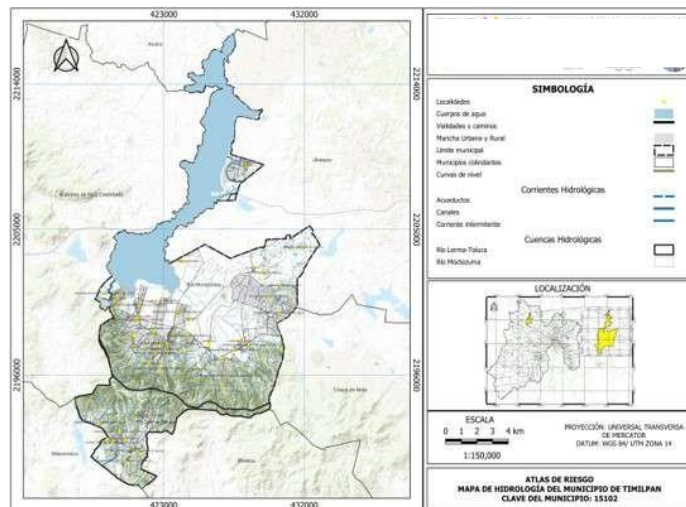
Existen peligros naturales en su mayor parte de tipo geológico, entre los que destacan las fallas geológicas ubicadas en la zona noroeste. Por otra parte, existe la posibilidad de ocurrencia de riesgos por fenómenos hidro-meteorológicos, tales como sequías, heladas e inundaciones.

HIDROLOGÍA.

El recurso hidrológico más importante existente en el municipio es la presa de Huapango, ya que sus aguas son usadas en el riego de extensas zonas agrícolas no sólo del municipio de Timilpan, sino de otros como Acambay, Aculco, Jilotepec, Soyaniquilpan y Polotitlán. De igual manera son importantes las presas de San Juanico y la Huaracha, utilizadas también para riego dentro del municipio.

Los recursos hidrológicos se encuentran conformados por un total de 9 ríos con corrientes intermitentes de los que destaca el río Mante por su gran importancia a nivel municipal, 12 manantiales, 3 acueductos, 180 bordos y 3 presas.

Dentro de este mismo ámbito destacan los siguientes manantiales: Agua Bendita, Petigá, los Ocotes, Nagunda, Pozo de Embodó, el Chorrillo, así como los 5 olotes de Cañada de Lobos y el vivero de Rincón de Bucio



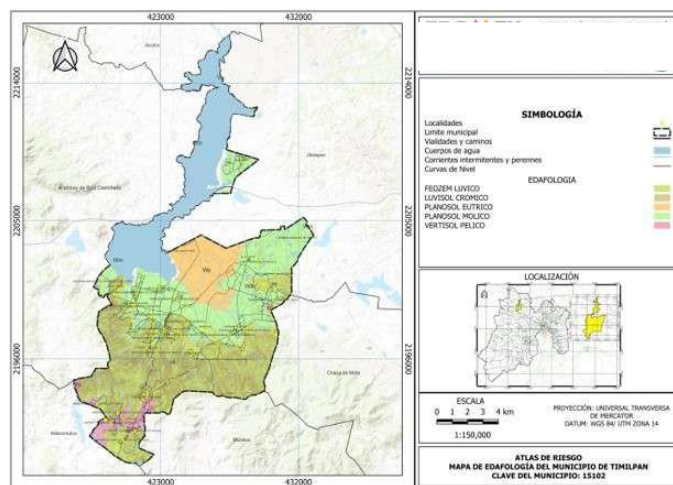
Mapa de los cuerpos de agua del municipio

EDAFOLOGÍA.

En un aproximado del 67% del territorio regional prevalecen los suelos feozem, planosol y andosol, cuyas características los vuelven aptos para el desarrollo de la agricultura, ganadería y explotación forestal. Timilpan tiene una amplia proporción de este tipo de suelos, por lo que a lo largo del municipio se extienden unidades de suelos luvisol, cambisol, leptosol y acrisol, que no dan buenos rendimientos en la agricultura ni en la ganadería, además de ser susceptibles a erosionarse.

Los suelos más importantes y que predominan ampliamente en el municipio son:

- Planosol: utilizado en la cría de ovinos, bovinos y caprinos con rendimientos moderados; y en la agricultura con aprovechamiento variable debido a otros factores.
- Feozem: este tipo de suelo puede ser empleado en agricultura de riego o de temporal, para siembra de granos, legumbres y algunas hortalizas, con altos rendimientos productivos. Además, se usa en ganadería y pastoreo de óptimos rendimientos.



Mapa de los suelos dominantes del municipio

FLORA.

La flora se encuentra conformada por una gran variedad de flores y plantas medicinales, de ornato, arbustos y árboles, típicos de la región, destacan el cedro, encino, madroño, fresno, ocote, oyamel, capulincillo, hojanche, aile, etcétera.

Asimismo, entre las plantas medicinales de mayor importancia se encuentran las hierbas de la paloma, hierba del sapo, lanén, lechuguilla, cordón de san francisco, ortiga, phestó, manrrubio, mirto, borraja, manzanilla, toronjil, estafiate y ruda.

Las plantas de ornato más importantes son: alelia, azucena, aretillo, arete corazón, violeta, betunia, clavel, dalia, geranios, hortensias, pensamientos y rosas.

Y las plantas alimenticias de mayor importancia: arvejón, cebada, chayote, calabaza, chilacayote, frijol, haba, hongos, maíz, quelites, avena, pasto y trébol. Los árboles frutales que predominan en el municipio son: peral, manzano, capulín, tejocote, ciruelo, durazno, chabacano y nogal.

FAUNA.

La fauna silvestre del municipio es poco variada, destacando especies de: conejo, liebre, zorra, zorrillo, tlacuache, ardilla, onza, ratón, hurón, tuza, tlalcoyote, coyote, tejón, cacomiztle, gato montés y armadillo.

Correspondientes a la fauna doméstica se encuentran los siguientes animales: burro, caballo, cerdo, gallinas, gato, mula, perro, cabra, vaca, becerro, etc. Cabe destacar que ninguno de estos animales es criado en gran cantidad.

En cuanto a las aves de mayor importancia: águila común, cuervo, gavilán, ganso, gallina del monte, lechuza, pitoreal, pato, paloma, pavo común, tórtola, chadejon, garzas, gallaretas, etc.

Las variedades de peces más comunes son: trucha, mojarra, pescado blanco, carpa de Israel y charales.

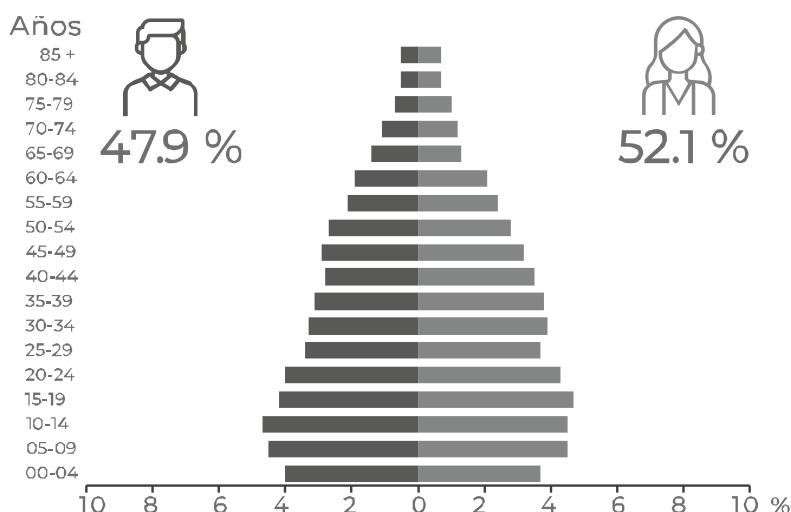




DINÁMICA DEMOGRÁFICA.

POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.

Es importante resaltar que el comportamiento demográfico del municipio presenta índices de crecimiento elevados con respecto a los años anteriores caracterizado por el aumento de los estratos infantiles, adolescentes y juveniles, los cuales implican mayores índices en la demanda de infraestructura, educación, salud, vivienda lo cual significa la llegada de grandes retos en cuanto a generación de empleos y vivienda se refiere.



En la gráfica anterior se observa que la mayor parte de la población del municipio se encuentra situada entre los 5 y los 20 años siendo una población joven, lo cual representa grandes oportunidades para el aumento de la población en los próximos años, como se muestra en las proyecciones de población.

POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDAD SEGÚN SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD 2020

Núm.	Nombre de la Localidad	Total	Hombres	Mujeres	IM
0000	Total, del Municipio	16 414	7 861	8 553	92
0001	San Andrés Timilpan	794	366	428	86
0002	Agua Bendita	152	74	78	95
0003	Primera Manzana de Cañada de Lobos	207	94	113	83
0004	Primera Manzana Barrio de Hidalgo	561	273	288	95
0005	Huapango	585	283	302	94
0006	Segunda Manzana de Barrio Iturbide	322	150	172	87
0007	Segunda Manzana de Barrio Morelos	565	278	287	97
0008	Barrio de Ocampo	644	290	354	82
0009	El Palmito (San José el Palmito)	1 409	678	731	93
0010	Primera Manzana del Pueblo de Rincón de Bucio	921	472	449	105
0011	San Antonio Yondeje	1 088	561	527	106
0012	Primera Manzana de San Nicolás (Puerto San Nicolás)	232	102	130	78

**POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDAD SEGÚN SEXO E
ÍNDICE DE MASCULINIDAD 2020**

Núm.	Nombre de la Localidad	Total	Hombres	Mujeres	IM
0013	Santiaguito Maxda	2 113	1 006	1 107	91
0014	Tercera Manzana de Zaragoza	1 589	756	833	91
0016	Quinto Barrio Santiaguito Maxda (Enzda)	155	70	85	82
0020	Barrio Iturbide (La Campesina)	545	260	285	91
0023	Tercera Manzana de Barrio Iturbide Ixcaja	455	221	234	94
0024	Segunda Manzana de Cañada de Lobos	223	111	112	99
0025	Lomas de Emiliano Zapata (Las Lomas)	77	39	38	103
0027	Tercera Manzana del Pueblo de Rincón de Bucio	449	213	236	90
0028	Primera Manzana de Zaragoza	426	198	228	87
0029	Segunda Manzana de Zaragoza	437	205	232	88
0030	Primera Manzana de Barrio Morelos	379	176	203	87
0031	Tercera Manzana de Barrio Morelos	448	221	227	97
0032	Segunda Manzana de Barrio Hidalgo	296	145	151	96
0033	Primera Manzana de Barrio Iturbide	365	165	200	83
0034	Segunda Manzana del Pueblo de Rincón de Bucio	977	454	523	87

IM: Índice de Masculinidad. Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Existen cuatro comunidades en donde se concentra la mayoría de la población en Timilpan: Santiaguito Maxda, Zaragoza, Rincón de Bucio y la Cabecera Municipal; y son determinantes para el desarrollo del municipio, pues son las principales generadoras de la actividad económico-comercial.

PRINCIPALES MOVIMIENTOS REGISTRALES 2010-2020

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	420	404	59	5	91	10
2011	389	380	60	2	72	12
2012	330	317	68	2	105	9
2013	382	373	67	0	106	20
2014	310	300	68	1	82	22
2015	331	323	62	2	84	17
2016	316	216	77	1	81	22
2017	278	214	61	0	91	21
2018	288	228	58	0	47	30
2019	263	220	66	0	69	23
2020	240	197	110	1	44	8

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.



El comportamiento histórico de la tasa de crecimiento dentro del período del 2010 al 2020 prácticamente se duplico, por lo que es importante considerar esta información, por la demanda de servicios públicos que conlleva.

**POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, TASA DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN
PORCENTUAL 2000, 2010, 2015 Y 2020**

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	14 512	7 091	7 421	0.00	0.11
2010	15 391	7 389	8 002	0.57	0.10
2015	15 664	7 481	8 183	0.37	0.10
2020	16 414	7 861	8 553	0.94	0.10

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

**POBLACIÓN TOTAL URBANA Y NO URBANA POR TAMAÑO DE LOCALIDAD SEGÚN SEXO 2000,
2010 Y 2020**

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	14 512	7 091	7 421	15 391	7 389	8 002	16 414	7 861	8 553
Población urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No urbana	14 512	7 091	7 421	15 391	7 389	8 002	16 414	7 861	8 553
Mixta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rural	14 512	7 091	7 421	15 391	7 389	8 002	16 414	7 861	8 553
1 000 - 2 499	9 295	4 497	4 798	6 198	2 975	3 223	6 199	3 001	3 198
500 - 999	3 075	1 537	1 538	4 282	2 081	2 201	5 592	2 676	2 916
1 - 499	2 142	1 057	1 085	4 911	2 333	2 578	4 623	2 184	2 439

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

El Municipio presenta habitantes en pobreza extrema y esta población se concentra principalmente en las localidades rurales. En la siguiente tabla se puede apreciar el índice de marginación por localidad de acuerdo al resultado del CONEVAL en el año 2015.

POBLACIÓN Y PORCENTAJE DE LOS INDICADORES DE POBREZA 2015

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	6 655	51.20
Población en situación de pobreza moderada	5 911	45.47
Población en situación de pobreza extrema	744	5.73
Población vulnerable por carencias sociales	5 575	42.89
Población vulnerable por ingresos	145	1.12
Población no pobre y no vulnerable	624	4.80
Privación social		
Población con al menos una carencia social	12 230	94.09
Población con al menos tres carencias sociales	2 442	18.78
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	2 666	20.51
Acceso a los servicios de salud	755	5.81
Acceso a la seguridad social	11 084	85.27
Calidad y espacios de la vivienda	622	4.79
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3 616	27.82
Acceso a la alimentación	3 333	25.64
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2 426	18.66
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	6 800	52.31

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

POBLACIÓN INDÍGENA.

La mayoría de la población indígena es otomí, los grupos más representativos se encuentran en las localidades rurales.

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 del INEGI existen 836 habitantes que hablan alguna lengua indígena de los cuales 390 son hombres y 446 son mujeres,

POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA SEGÚN SEXO 2000 Y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	H	M	Total	H	M
Total	685	294	391	836	390	446
Mazahua	39	17	22	18	6	12
Otomí	632	274	358	785	372	413
Náhuatl	3	0	3	5	4	1
Mixteco	2	0	2	2	0	2
Zapoteco	2	1	1	2	0	2
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	7	2	5	24	8	16

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.



FENÓMENO DE INMIGRACIÓN Y MIGRACIÓN.

El Municipio de Timilpan de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, tuvo un incremento en su población esto debido a la llegada de habitantes de diferentes partes de la república, que se instalaron en su mayoría en las localidades urbanas, también la crisis económica que en años pasados se vivió en Estados Unidos trajo de regreso a un porcentaje considerable de inmigrantes.

POBLACIÓN TOTAL POR LUGAR DE NACIMIENTO SEGÚN SEXO 2010 Y 2020

Lugar de nacimiento	2010			2020		
	Total	H	M	Total	H	M
Total	15 391	7 389	8 002	16 414	7 861	8 553
Nacidos en la entidad	14 391	6 945	7 446	15 289	7 391	7 898
Nacidos en otra entidad	875	387	488	1 058	432	626
En los Estados Unidos de América	46	22	24	47	27	20
En otro país	2	2	0	4	1	3
No especificado	77	33	44	16	10	6

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TIMILPAN 2025 - 2027



TIMILPAN
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA
2025 - 2027



EJE 1 ➤

**CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL
PUEBLO Y PARA EL PUEBLO
“ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”**

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025 • 2027**



UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO.

Tenemos que llegar a la excelencia en la atención a la ciudadanía que reclama o pide un servicio. En la actualidad se reconoce la imperiosa necesidad de implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, a través de las tecnologías de la información y comunicación, con condiciones laborales de las y los servidores públicos acordes a la realidad nacional y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la Administración Pública Municipal. Se reconoce que la profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública. Para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la profesionalización, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. Este será el momento de multiplicar nuestros logros a través de una política que conciba la profesionalización en forma transversal

Un gobierno capaz y responsable trabaja estratégicamente para garantizar una gobernanza democrática, inclusiva, efectiva y apegada a derecho, en donde a través de políticas públicas integrales y con visión de largo plazo, se transparenta el actuar de sus funciones y el uso y destino de los recursos públicos, especialmente los financieros; se fortalece la participación efectiva de la sociedad, transfiriendo y/o compartiendo competencias con la ciudadanía en los asuntos públicos; se implementan herramientas tecnológicas en los procesos administrativos para eficientar procesos y oferta de servicios a la ciudadanía, desarrollando así un ejercicio legítimo y democrático del poder, de modo transparente, eficaz y eficiente, usando sus atribuciones y la autoridad para el logro de objetivos sociales, económicos e institucionales. Al respecto, el gobierno municipal de Timilpan busca lograr impactos positivos tanto en el espacio gobernado como en la vida de la población, instrumentando una organización interna que considera áreas e instrumentos que den paso a un desarrollo de funciones y atribuciones de manera eficiente y eficaz, un manejo con transparencia y eficacia los recursos de todo tipo, una planeación con visión de futuro, escuchando a las personas y consolidando un gobierno democrático que rinde cuentas.

En el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2025-2027, este eje del cambio estratégico busca establecer directrices claras para la toma de decisiones, el diseño de programas y la ejecución de acciones que respondan a las prioridades del municipio. A través de una adecuada planificación, coordinación institucional y evaluación, se busca garantizar que las políticas públicas promuevan el desarrollo sostenible, fortalezcan la gobernanza y atiendan de manera efectiva las

necesidades de la población. Este enfoque permitirá consolidar un gobierno local más cercano a la gente, participativo y con una visión de futuro.



MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE.

El manifestar y registrar el patrimonio de la tenencia de la tierra y que de certeza jurídica de los bienes de los particulares en donde engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal. Revisión de las actividades enfocadas a la integración y conservación del padrón catastral de los inmuebles localizados en la Entidad y el municipio conforme a los ordenamientos técnicos y administrativos de la materia y sea sustento para la planeación del desarrollo territorial del Estado de México y particularmente del municipio.

A través de la digitalización de la información, la actualización de registros y la incorporación de nuevas tecnologías, se busca contar con un catastro moderno que facilite la planeación urbana, la regularización de la tenencia de la tierra y una mejor prestación de servicios públicos. Esta estrategia contribuirá a una administración más ordenada del territorio y al desarrollo integral del municipio de Timilpan.

COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO.

Las organizaciones gubernamentales al constituirse como entes político-administrativos presuponen la necesidad inherente de utilizar y adecuar diversas herramientas estratégicas que permitan el establecimiento y la generación de acciones públicas eficaces y eficientes que legitimen sus decisiones. Una de esas



herramientas, emanada de la Nueva Gestión Pública (NGP), es la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en las actividades gubernamentales. La adopción de las TIC's en la administración pública municipal y los servicios que ofrece, ha permitido redimensionar el trabajo de las áreas que la integran, situación que mejora no solo los canales de comunicación con los habitantes del municipio, sino también permite una mayor interacción en la prestación de servicios, en el manejo de la información, y en el acceso a ésta, mejorando cada vez más la calidad del servicio público.

GOBIERNO ELECTRÓNICO.

La adopción del uso de las TIC's en la administración pública implica, al menos: dotar de infraestructuras tecnológicas y de acceso a éstas, tanto a la administración como a la ciudadanía; organizar toda la información disponible; establecer canales de comunicación con formas de participación activa entre la administración y la ciudadanía; gestionar la capacidad de escuchar a la ciudadanía; disponer todos los trámites que una persona, empresa o institución pública necesita realizar con la administración; cooperar con otras administraciones para simplificar de cara a la ciudadanía las gestiones con la administración. A partir de lo anterior, la administración pública municipal mejora su desempeño y eficiencia aprovechando las herramientas tecnológicas como habilitadoras de bienestar y de igualdad de oportunidades para toda la población, adoptando así un modelo de gobierno innovador, con presencia en medios electrónicos, que informa, interactúa con los ciudadanos, provee servicios públicos, integra servicios de otros órdenes de gobierno, lo cual requiere un esfuerzo no solo de la administración local, sino del trabajo conjunto y coordinado con los actores gubernamentales, de la sociedad, del sector público en los que se basan los mecanismos de coordinación para el buen gobierno.

NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD.

El surgimiento de nuevas organizaciones de la sociedad refleja la vitalidad, compromiso y capacidad de la ciudadanía para incidir en el desarrollo de sus comunidades. En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2025–2027, se reconoce la importancia de impulsar, acompañar y fortalecer estas formas de organización social como actores clave en la construcción de un municipio más participativo, justo y solidario.

Estas organizaciones formales e informales cumplen un papel fundamental en la identificación de problemáticas, la generación de propuestas y la colaboración activa con el gobierno municipal en distintos ámbitos como el desarrollo comunitario, la protección del medio ambiente, la cultura, la educación y la salud. Fomentar su crecimiento y articulación permitirá consolidar una red social más fuerte, incluyente y corresponsable.

En este contexto, las alianzas que el gobierno municipal promoverá para el cumplimiento de los Objetivos, delinearán mecanismos de participación y coordinación activa del municipio con la sociedad civil como agentes de desarrollo en los temas de igualdad de género, Tres órdenes de gobierno, ciudadanía, sociedad civil organizada, Sector privado, Sector académico, Instituciones y organismos nacionales, Instituciones y organismos Internacionales, grupos vulnerables, derechos humanos, así como de transparencia y rendición de cuentas, por mencionar algunos, comités comunitarios, comités de obra y ciudadanos, de vigilancia.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) es el encargado de establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal. Además de implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a corrupción y en la fiscalización y control de recursos públicos. La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, la cual, es de orden público y de observancia general en todo el territorio del Estado de México, establece las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción. Para el caso de los municipios, su enfoque versa en establecer las bases de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

La lucha contra la corrupción es una prioridad para fortalecer la confianza ciudadana, mejorar la gestión pública y garantizar el uso transparente y eficiente de los recursos públicos. En este sentido, el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se establece como un mecanismo institucional que promueve la rendición de cuentas, la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos y la



coordinación entre autoridades para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

SISTEMAS MUNICIPALES ANTICORRUPCIÓN

Ayuntamientos con Sistema Municipal Anticorrupción

Aculco
Chapa de mota
Jilotepec
Morelos
Polotitlan
Soyaniquilpan
Temascalcingo
TIMILPAN
Villa Del Carbón

Ayuntamientos Sin Evidencia que acredite la Implementación del sistema municipal anticorrupción

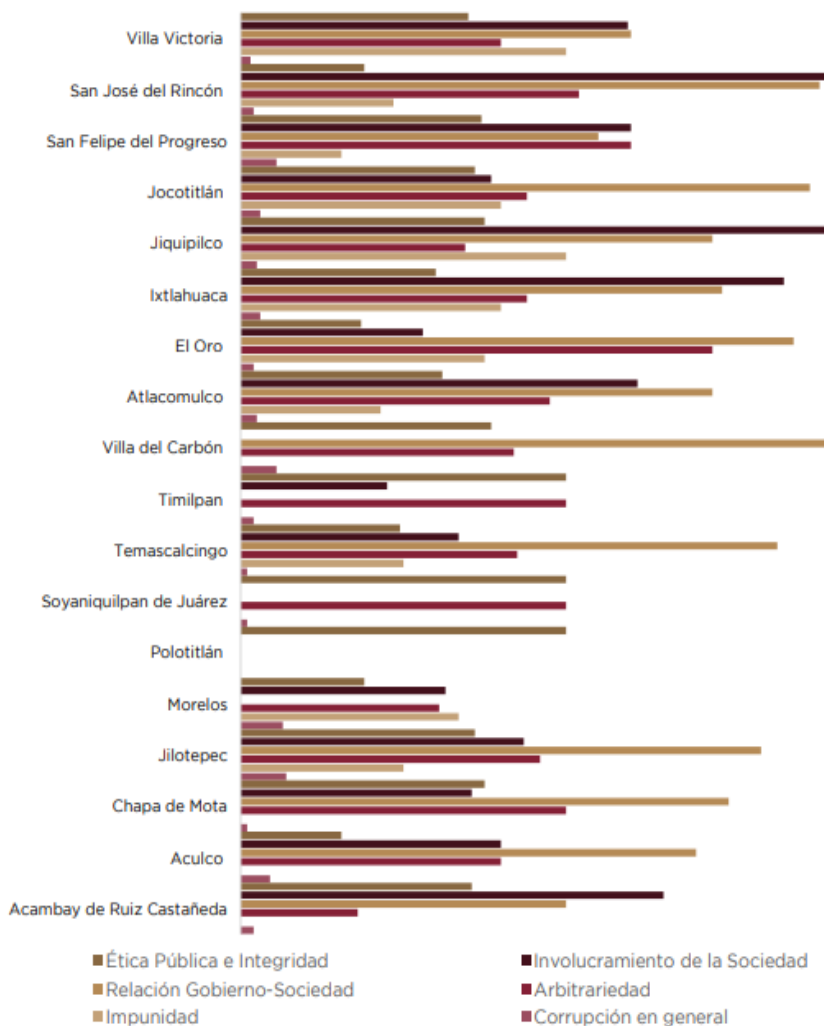
FUENTE: Programa Regional Zona Norte 2024 – 2029, Gobierno del Estado de México.

Congruentes con los esfuerzos a nivel nacional y estatal el municipio de Timilpan se suma al Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios como resultado de la vinculación de los esfuerzos institucionales y la cooperación intersectorial, tendrán la misión de coordinar y evaluar el cumplimiento de las acciones para prevenir, detectar, controlar, sancionar, disuadir y combatir la corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas fungirán como medio para recobrar la confianza ciudadana en los organismos públicos. La prevención de los actos de corrupción, su oportuna detección y la ejemplar sanción a estas faltas administrativas serán parte del diseño e implementación de la política anticorrupción de la entidad municipal.

En este contexto, los temas de prevención y combate a la corrupción en el municipio de Timilpan, son de los más imperiosos para la actual administración. Su atención implica coordinar acciones y esfuerzos para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de legalidad.

El Sistema Municipal Anticorrupción de Timilpan se encuentra integrado por un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside, el titular de la Contraloría Municipal y el titular de la Unidad de Transparencia. A través de la adopción de buenas prácticas, mecanismos de control y la colaboración con la sociedad civil, Timilpan busca consolidarse como un municipio comprometido con la legalidad, la integridad y el buen gobierno, con la finalidad de que, en un corto plazo, la percepción ciudadana de los actos de corrupción muestre una disminución en comparación con las estadísticas de ejercicios anteriores.

**Percepción ciudadana sobre actos de corrupción,
Zona IV: Norte**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, 2024).

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS.

El Ayuntamiento tendrá fortalecidas sus finanzas con los recursos que anualmente el Gobierno del Estado le hace llegar a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, con lo que puede realizar acciones a favor de la Seguridad Pública, el Alumbrado Público, la construcción de pavimentaciones, entre otras acciones.

Un creciente número de políticas y programas públicos plantean, desde su diseño, la participación de los gobiernos locales y apuntan a fortalecer sus capacidades. En este marco, es decisiva la capacidad de los municipios de captar, en forma creciente,



recursos propios y aplicarlos eficientemente para asegurar un mejor financiamiento de sus políticas públicas orientadas a promover el desarrollo local. Un aspecto fundamental para ello es el fomento de herramientas e instrumentos tendientes a fortalecer la gestión municipal. En el caso en el municipio de Timilpan, se trabaja para fortalecer los ingresos del ayuntamiento mediante el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), cuyo fin es fortalecer la capacidad de respuesta de los 125 municipios del Estado de México, para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno. Esto permitirá en el municipio, incrementar la infraestructura básica en materia de servicios públicos básicos, así como el equipamiento, que contribuye al desarrollo municipal. Así también se considera utilizar estos recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos para el saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para realización de infraestructura o pago de pasivos con entidades públicas federales y/o estatales, entre otras.

En este sentido, el fortalecimiento de los ingresos municipales es una condición indispensable para mejorar la capacidad del gobierno local de atender las necesidades de la población y promover el desarrollo sostenible.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2025–2027, el gobierno municipal busca establecer estrategias que permitan incrementar los ingresos propios de manera justa, eficiente y transparente, mediante la modernización del sistema de recaudación, el combate a la evasión fiscal, la ampliación de la base contributiva y el aprovechamiento responsable de las participaciones y aportaciones, el municipio podrá contar con mayores recursos para invertir en infraestructura, servicios públicos y programas sociales.

Una hacienda pública sólida es clave para lograr una gestión eficaz, equitativa y orientada al bienestar de todas y todos los Timilpenses.

LEY DE INGRESOS ESTIMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2025
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	198,238,168.06
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	198,238,168.06
4100	Ingresos de Gestión	26,419,200.00
4110	Impuestos	3,904,000.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00
4140	Derechos	21,051,600.00
4150	Productos	1,442,000.00
4160	Aprovechamientos	21,600.00

4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondo Dist. de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y P	171,818,968.06
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	171,818,968.06
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

FUENTE: Presupuesto Basado en resultados Municipal ejercicio 2025

Para la presente administración municipal es de primordial importancia buscar las alternativas necesarias para incrementar la base de los ingresos de gestión, específicamente en el rubro de impuestos, que es un área de oportunidad para el incremento de la recaudación y le permita ofrecer a la población mejores servicios públicos, así como, los recursos necesarios para la inversión en infraestructura pública en beneficio de toda la población.

GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA.

El bienestar social del municipio, sólo es posible en función de los ingresos que capta el órgano recaudatorio, que es la tesorería municipal; los ingresos se obtienen de dos formas:

- Los Recursos Propios; son ingresos que recibe el municipio por concepto del cobro de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos y
- Las Participaciones que por disposición de la Ley de coordinación fiscal de la Federación y los Estados se otorgan a los municipios.

Las mayores aportaciones, aparte de las Federales y Estatales, están representadas por los fondos del ramo 33; mismas que comprenden:

- El Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación



federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.

El desarrollo de la infraestructura en un municipio es un factor clave para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, impulsar el crecimiento económico y fortalecer la competitividad de la región. En este sentido, la administración municipal de Timilpan ha establecido un plan estratégico para el período 2025 - 2027, en el que se priorizarán obras y acciones que contribuyan al bienestar social, la conectividad, el acceso a servicios básicos y la modernización urbana y rural.

Para llevar a cabo estos proyectos, se implementará una estrategia integral de financiamiento de la infraestructura, basada en la gestión eficiente de recursos federales, estatales y municipales, así como en la búsqueda de esquemas de inversión pública y privada que permitan maximizar el impacto de cada obra.

CAPÍTULOS DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE TIMILPAN 2025		
CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2025
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	198,238,168.06
1000	Servicios personales	65,233,350.29
2000	Materiales y suministros	13,139,442.00
3000	Servicios generales	28,440,606.38
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	16,194,484.06
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,016,552.35
6000	Inversión pública	68,434,486.98
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	2,779,246.00

FUENTE: Presupuesto Basado en resultados Municipal ejercicio 2025

De acuerdo con la tabla anterior, para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Timilpan cuenta con un presupuesto aprobado de \$198,238,168.06 pesos, de los cuales se proyecta destinar \$68,434,486.98 pesos a inversión pública, lo que representa un compromiso decidido por impulsar obras y acciones que respondan a las verdaderas necesidades de la población. Esta inversión se orientará prioritariamente al mejoramiento de infraestructura urbana y rural, caminos, drenaje, agua potable, espacios públicos, salud, educación y equipamiento comunitario.

Con el objetivo de dar continuidad a esta visión de desarrollo y fortalecer la capacidad de respuesta del gobierno municipal, se proyecta un incremento del 6 y 8% anual en el presupuesto de inversión para los ejercicios fiscales 2026 y 2027. Esta proyección permitirá ampliar el alcance de las obras, consolidar proyectos de mayor impacto y

mejorar los mecanismos de planeación y ejecución presupuestaria con enfoque en resultados.

Asimismo, el municipio promoverá activamente la gestión de recursos adicionales ante instancias estatales y federales, así como esquemas de coinversión con los gobiernos Estatal y Federal, a fin de potenciar los recursos disponibles y generar sinergias para un desarrollo más inclusivo y sostenible.

La inversión en infraestructura, orientada por criterios de equidad territorial, sustentabilidad y participación ciudadana, será uno de los pilares que guíen el rumbo de la administración municipal 2025–2027 hacia un Timilpan más fuerte, moderno y con mayores oportunidades para todas y todos.

A continuación, se presentan los proyectos clave para el desarrollo del Municipio durante el periodo 2025-2027:

N. P	PROGRAMA	RUBRO	EJE	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COMUNIDAD
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	GESTIONAR PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	Bo. Hidalgo 1ª mza
2	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.	AGUA POTABLE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA PRINCIPAL DE AGUA POTABLE HACIA CERRO PELÓN EN LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza
3	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO.	Bo. Hidalgo 1ª mza
4	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HACIA CERRO PELÓN EN LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza
5	ELECTRIFICACIÓN.	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CASA DEL SR. GOYO, HASTA TERMINAR ENTRE LA CAMPESINA Y TEUPAN.	Bo. Hidalgo 1ª mza
6	ELECTRIFICACIÓN.	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL AUDITORIO.	Bo. Hidalgo 1ª mza
7	MEJORAMIENTO DE UNIDADES DE REHABILITACIÓN.	SALUD	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN URIS TIMILPAN EN LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza
8	FOMENTO AL DEPORTE SEGURO.	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza
9	FOMENTO AL DEPORTE MUNICIPAL.	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE ALBERCA MUNICIPAL EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza



10	REDUCIR EL REZAGO EN INDICADORES DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA.	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE LA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza
11	REDUCIR EL REZAGO EN INDICADORES DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA.	AGUA POTABLE	EC 2	GESTIÓN PARA PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE.	Bo. Hidalgo 1ª mza
12	FOMENTO AL DEPORTE SEGURO.	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y TECHUMBRE DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza
13	URBANIZACIÓN.	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONTINUACIÓN DEL CENTRO SOCIAL.	Bo. Hidalgo 2ª mza
14	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	TERMINACIÓN DEL CIRCUITO DE DRENAJE.	Bo. Hidalgo 2ª mza
15	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE A LA DERECHA DE LA CAPILLA DE LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 2A MZA.	Bo. Hidalgo 2ª mza
16	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO.	Bo. Hidalgo 2ª mza.
17	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA Y SUSTENTABLE.	URBANIZACIÓN	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR CON BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL PARAJE LA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 2A MZA ZONA ZAP.	Bo. Hidalgo 2ª mza
18	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.	AGUA POTABLE	EC 2	MEJORAR SERVICIO DE AGUA POTABLE.	Cabecera Municipal 1ª mza
19	CONSTRUCCIÓN DE AULA.	EDUCACIÓN	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA DE LA COMUNIDAD DE CABECERA MUNICIPAL.	Cabecera Municipal 1ª mza
20	TURISMO.	TURISMO	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO Y CASA DE ARTESANÍAS EN LA COMUNIDAD DE CABECERA MUNICIPAL 1A MZA.	Cabecera Municipal 1ª mza
21	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO.	Cabecera Municipal 2ª mza
22	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.	PANTEONES	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL.	Cabecera Municipal 2ª mza
23	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Palmito 1ª mza
24	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.	AGUA POTABLE	EC 2	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL PALMITO 1A MZA.	Palmito 1ª mza

25	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTAR 300 MTS Y GESTIONAR UN ACUERDO CON EL PRESIDENTE JILOTEPEC PARA ENCEMENTAR EL RESTO.	Palmito 1ª mza
26	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Palmito 2ª mza
27	PUENTES.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PARA PASOS DE AGUA EN CAMINO HACIA LA 3A MZA DE RINCÓN BUCIO EN LA COMUNIDAD DE EL PALMITO 2A MZA.	Palmito 2ª mza
28	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.	AGUA POTABLE	EC 2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	Palmito 3ª mza
29	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	AMPLIACIÓN DE DRENAJE.	Palmito 3ª mza
30	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS EN VARIOS RAMALES.	Palmito 3ª mza
31	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE EL PALMITO 3A MZA.	Palmito 3ª mza
32	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	EDUCACIÓN	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE AULAS EN LA ESCUELA TELE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD DE EL PALMITO 4A MZA	Palmito 4ª mza
33	URBANIZACIÓN.	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE COMUNITARIO CON JUEGOS INFANTILES.	Palmito 4ª mza
34	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	AMPLIACIÓN DE DRENAJES	Palmito 4ª mza
35	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	REVESTIMIENTO	EC 3	REVESTIMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN 1A, 2A Y 4A MZA DE EL PALMITO	Palmito 4ª mza
36	EDUCACIÓN BÁSICA.	EDUCACIÓN	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DEL JARDÍN DE NIÑOS	Palmito 4ª mza
37	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PARAJE LA CLÍNICA EN LA COMUNIDAD DE EL PALMITO 4A MZA	Palmito 4ª mza
38	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL A UN COSTADO DEL CENTRO SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE EL PALMITO 4A MZA.	Palmito 4ª mza
39	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	PUENTES	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE 3 PUENTES EN DIRECCIÓN AL PUEBLO DE MORELOS.	Palmito 4ª mza





40	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	REVESTIMIENTO	EC 3	TRAZAR Y REVESTIR CAMINO HACIA EL CERRO.	Palmito 4ª mza Cerro de Palos
41	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.	Palmito 4ª mza Cerro de Palos
42	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.	AGUA POTABLE	EC 2	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	Palmito 4ª mza Cerro de Palos
43	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE EL PALMITO.	Palmito
44	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE.	DEPORTE		INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO CON GRADAS CAMPO DE FUTBOL.	Palmito
45	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALE.	PANTEONES	EC 4	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PANTEÓN.	La Campesina
46	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONCLUSIÓN DE CALLE A LADO DE LA PRIMARIA.	La Campesina
47	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN VARIAS CALLES.	La Campesina
48	URBANIZACIÓN.	TECHUMBRE	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.	La Campesina
49	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SECUNDARIA PARAJE ATRÁS DE LA CASA DE LA SRA. ELVIRA EN LA COMUNIDAD DE BO. ITURBIDE LA CAMPESINA.	La Campesina
50	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HACIA LA ESCUELA PRIMARIA PARAJE POR CASA DE JAIME HERNÁNDEZ EN LA COMUNIDAD DE BO. ITURBIDE LA CAMPESINA.	La Campesina
51	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL PARAJE POR EL DOMICILIO DE LA SRA. ELVIRA HACIA EL CENTRO EN LA COMUNIDAD DE BO. ITURBIDE LA CAMPESINA.	La Campesina
52	ESPACIOS PÚBLICOS.	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 4	10 BANCAS PARA LA IGLESIA.	La Campesina
53	ELECTRIFICACIÓN.	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIAS CALLES.	Zaragoza 3ª mza
54	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE.	DEPORTE	EC 4	INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO DEL CAMPO DE FUTBOL E ILUMINACIÓN.	Zaragoza 3ª mza
55	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS TRES CALLES PRINCIPALES HASTA LA LAGUNA.	Zaragoza 3ª mza

56	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PERPENDICULAR A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 3A MANZANA.	Zaragoza 3ª mza
57	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE.	TECHUMBRE	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 3A MZA.	Zaragoza 3ª mza
58	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Zaragoza 3ª mza
59	EDUCACIÓN BÁSICA. MEDIA	EDUCACIÓN	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 3A MZA.	Zaragoza 3ª mza
60	ELECTRIFICACIÓN.	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES PARAJE ATRÁS DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 3A MZA.	Zaragoza 3ª mza
61	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	CULTURA Y DEPORTE	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA Y CENTRO ARTESANAL DE LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 3A MZA.	Zaragoza 3ª mza
62	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE ZARAGOZA 3ª MZA – LA CAMPESINA.	Zaragoza 3ª mza
63	EDUCACIÓN BÁSICA. MEDIA	EDUCACIÓN	EC 4	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA SECUNDARIA 0451 "PLAN DE AYUTLA".	Zaragoza 3ª mza
64	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES.	Zaragoza 3ª mza
65	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	RESTAURACIÓN DE DRENAJES.	Zaragoza 3ª mza
66	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	REVESTIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL EJIDO DE TIMILPAN, COMUNIDAD DE LOMAS DE EMILIANO ZAPATA.	Lomas de Emiliano Zapata
67	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS VARIOS CAMINOS.	San Nicolas 1ª mza
68	ELECTRIFICACIÓN	URBANIZACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN.	San Nicolas 1ª mza
69	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HACIA EL CENTRO SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS 1A MZA.	San Nicolas 1ª mza
70	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS 2A MZA.	San Nicolas 2ª mza





71	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	San Nicolas 2ª mza
72	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE NORTE PARAJE LOS ESCOBAR DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS 2A MZA.	San Nicolas 2ª mza
73	DEPORTE.	DEPORTE	EC 4	ACONDICIONAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL.	San Nicolas 2ª mza
74	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE.	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 1A. MZA.	Zaragoza 1ª mza
75	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARTE ALTA DE LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 1A MZA.	Zaragoza 1ª mza
76	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE.	DEPORTE	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO.	Zaragoza 1ª mza
77	URBANIZACIÓN.	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 4	CONTINUACIÓN DE CASA SOCIAL.	Zaragoza 1ª mza
78	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA PARTE ALTA PARAJE MPOMU DE LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 1A MANZANA.	Zaragoza 1ª mza
79	ELECTRIFICACIÓN.	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 1A MZA PARTE ALTA.	Zaragoza 1ª mza
80	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL PARAJE BANCO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 1A MZA.	Zaragoza 1ª mza
81	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LA GARITA-BO. OCAMPO-ITURBIDE EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 1ª MZA.	Zaragoza 1ª mza
82	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.	AGUA POTABLE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE REGULADOR PARA AGUA POTABLE PARAJE CASA DE LA SEÑORA ELVIA EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 2A MANZANA.	Zaragoza 2ª mza
83	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALE.	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA Y TECHUMBRE EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ZARAGOZA 2A MZA.	Zaragoza 2ª mza
84	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE 4 CAMINOS HACIA EL BANCO DEL BIENESTAR.	Zaragoza 2ª mza
85	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	REMDELACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA DE LA PRIMARIA "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA".	Zaragoza 2ª mza

86	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HACIA EL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE BO. OCAMPO.	Bo. Ocampo 1ª mza
87	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL CAMPO DE FÚTBOL EN LA COMUNIDAD DE BO. OCAMPO	Bo. Ocampo 1ª mza
88	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO HACIA EL CENTRO DE OCAMPO.	Bo. Ocampo 1ª mza
89	FOMENTAR LA CONECTIVIDAD ENTRE COMUNIDADE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PARA PASO DE AGUA JUNTO AL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE BO. OCAMPO.	Bo. Ocampo 1ª mza
90	AGUA POTABLE.	INFRAESTRUCTURA A HIDRÁULICA	EC 2	AMPLIACIÓN DE RED AGUA PARA LA CAPILLA.	Bo. Ocampo 2ª mza
91	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	CONTINUACIÓN DE DRENAJES EN VARIAS CALLES.	Bo. Ocampo 3ª mza
92	EDUCACIÓN.	EDUCACIÓN	EC 4	AMPLIAR LA TECHUMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO".	Bo. Ocampo 3ª mza
93	URBANIZACIÓN.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS.	Iturbide 1ª mza
94	ELECTRIFICACIÓN.	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	Iturbide 1ª mza
95	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO.	Iturbide 1ª mza
96	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	ENCEMENTADO DE LA VUELTA ENTRE ITURBIDE Y OCAMPO (EN DIRECCIÓN A LA FAMILIA VEGA.	Iturbide 2ª mza
97	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.	AGUA POTABLE	EC 2	AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AGUA POTABLE.	Iturbide 2ª mza
98	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL PARAJE "EL PEDREGAL" EN LA COMUNIDAD DE BO. ITURBIDE 2A MANZANA.	Iturbide 2ª mza
99	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.	AGUA POTABLE	EC 2	AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE.	Ixcaja
100	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS DE CALLES.	Ixcaja
101	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JUNTO AL PRESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE BO. ITURBIDE IXCAJÁ.	Ixcaja





102	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PARTE DE ABAJO EN LA COMUNIDAD DE BO. ITURBIDE IXCAJÁ.	Ixcaja
103	ESPACIOS PÚBLICOS.	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	REHABILITACIÓN DE LA CASA SOCIAL.	Ixcaja
104	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.	AGUA POTABLE	EC 2	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	Agua Bendita
105	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUA BENDITA.	Agua Bendita
106	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRENTE AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE BO. MORELOS 1ª MZA.	Morelos 1ª mza
107	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO.	Morelos 1ª mza
108	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Morelos 1ª mza
109	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	ENCEMENTADO DEL CAMINO A LOS MARTÍNEZ EN DIRECCIÓN AL DOMICILIO DEL SR. PLÁCIDO MARTÍNEZ.	Morelos 1ª mza
110	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE ENCEMENTADO EN CALLE EL CHORRITO EN DIRECCIÓN AL DOMICILIO DEL SR. JOAQUÍN MARTÍNEZ.	Morelos 1ª mza
111	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE CASA SOCIAL DE MORELOS PRIMERA MANZANA.	Morelos 1ª mza
112	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL JARDÍN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE MORELOS 2A MANZANA.	Morelos 2ª mza
113	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	COLOCACIÓN DE ALUMBRADO EN DIRECCIÓN AL CAMPO DE FUTBOL.	Morelos 2ª mza
114	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE BO. MORELOS 2A MZA.	Morelos 2ª mza
115	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	CONCLUSIÓN DE DRENAJES Y ENCEMENTADOS.	Morelos 3ª mza
116	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	DEPORTE	EC 4	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL	Morelos 3ª mza
117	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE BO. MORELOS 3A MZA	Morelos 3ª mza

118	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL PEDREGAL, LOS MUNGUÍA EN LA COMUNIDAD DE BO. MORELOS 3A MZA	Morelos 3ª mza
119	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PARAJE LA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE BO. MORELOS 3A MZA.	Morelos 3ª mza
120	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.	AGUA POTABLE	EC 2	REHABILITACIÓN DEL CÁRCAMO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL PUEBLO DE MORELOS.	Morelos 3ª mza
121	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA LA LAJA EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE BUCIO 1A MANZANA.	Bucio 1ª mza
122	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO DE LOS MONROY A LOS ALCÁNTARA	Bucio 1ª mza
123	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	REVESTIMIENTO	EC 3	REVESTIMIENTO DE CAMINO DE LOS ALCÁNTARA AL VIVERO.	Bucio 1ª mza
124	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	PUENTES	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE (PARAJE DONGÚ).	Bucio 1ª mza
125	EDUCACIÓN BÁSICA.	EDUCACIÓN	EC 4	CONCLUIR LA BARRA PERIMETRAL DEL JARDÍN DE NIÑOS "ANDRÉS MOLINA ENRIQUES" Y el JARDÍN DE NIÑOS "JULIÁN CARRILLO" DEL RINCÓN.	Bucio 1ª mza
126	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HACIA EL BANCO DE LAJA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE BUCIO 1ª MZA.	Bucio 1ª mza
127	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE.	DEPORTE	EC 4	INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO CON GRADAS CAMPO DE FUTBOL.	Bucio 1ª mza
128	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	ENCEMENTADO DE CAMINO DE CALLE ALMARAZ GUERRERO A LOS PADILLA.	Bucio 1ª mza
129	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO DE LA CALLE A LA CASA EJIDAL DE LA COMUNIDAD DE 2A MZA DE RINCÓN DE BUCIO.	Bucio 2ª mza
130	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	DEPORTE	EC 4	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DEL VIVERO.	Bucio 2ª mza
131	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	CONECTAR TODOS LOS RAMALES DE DRENAJE A LA PLANTA TRATADORA DE AGUA RESIDUALES.	Bucio 2ª mza
132	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	REVESTIMIENTO	EC 3	REVESTIMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE BUCIO 1ª Y 2ª MANZANA.	Bucio 2ª mza





133	ELECTRIFICACIÓN.	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	ELECTRIFICACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS".	Bucio 2ª mza
134	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LOS MONROY DE LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE BUCIO 2A MZA.	Bucio 2ª mza
135	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL PARALELO A LA CARRETERA TIMILPAN JILOTEPEC PARAJE LA TALACHERA EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE BUCIO 2A MZA.	Bucio 2ª mza
136	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	EC 2	CONTINUAR CON LA GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MOLINO INDUSTRIAL PARA EVITAR LA QUEMA DESPERDICIOS INDUSTRIALES.	Bucio 3ª mza
137	ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	COLOCACIÓN DE UN NUEVO TRASFORMADOR CON MAYOR VOLTAJE Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	Bucio 3ª mza
138	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Cañada 1ª mza
139	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DOS CALLES EN DIRECCIÓN A CASA DEL SR ISAAC MARTÍNEZ Y POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE LOBOS 1A MANZANA.	Cañada 1ª mza
140	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.	AGUA POTABLE	EC 2	REHABILITACIÓN DEL DE TUBO DE AGUA POTABLE.	Cañada 2ª mza
141	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	URBANIZACIÓN	EC 3	ENCEMENTADO CALLE "DEL RANCHO".	Yondeje
142	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	URBANIZACIÓN	EC 3	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES.	Yondeje
143	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE ATRÁS DE LA TELESECUNDARIA.	Yondeje
144	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE YONDEJE.	Yondeje
145	EDUCACIÓN BÁSICA.	EDUCACIÓN	EC 4	ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA TELEBACHILLERATO.	Yondeje
146	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE YONDEJE.	Yondeje

147	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN PARAJE EL MANANTIAL DE LA COMUNIDAD DE YONDEJE.	Yondeje
148	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	CULTURA Y DEPORTE	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON PASTO SINTÉTICO EN LA COMUNIDAD DE YONDEJE.	Yondeje
149	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE AGUA AZUL DE LA COMUNIDAD DE YONDEJE.	Yondeje
150	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE.	DEPORTE	EC 4	INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO CON GRADAS CAMPO DE FUTBOL.	Yondeje
151	EDUCACIÓN.	EDUCACIÓN	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL TELEBACHILLERATO.	Yondeje
152	EDUCACIÓN.	EDUCACIÓN	EC 4	ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS SILVESTRE REVUELTAS DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDÁ BARRIO I.	Santiagouito Maxda Bo. 1º
153	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Santiagouito Maxda Bo. 1º, Col. El Ocotal
154	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	CONTINUACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y FOSA DE OXIDACIÓN.	Santiagouito Maxda Bo. 2º
155	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	URBANIZACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE.	Santiagouito Maxda Bo. 2º
156	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PARAJE DEL PUERTO DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BARRIO I.	Santiagouito Maxda Bo. 2º
157	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL FRESNO HACIA EL BANCO DE TEZONTLE EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BARRIO II.	Santiagouito Maxda Bo. 2º
158	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. II.	Santiagouito Maxda Bo. 2º
159	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	URBANIZACIÓN	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LOS RIVERA DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BARRIO II.	Santiagouito Maxda Bo. 2º
160	EDUCACIÓN.	TECHUMBRE	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO ZARAGOZA DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. II.	Santiagouito Maxda Bo. 2º
161	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 2	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Santiagouito Maxda Bo. 2º





162	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES FRENTE AL CBT EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. II.	Santiagouito Maxda Bo. 2°
163	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE RED DRENAJE SANITARIO LÍNEA PRINCIPAL INTERMUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BARRIO III.	Santiagouito Maxda Bo. 3°
164	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Santiagouito Maxda Bo. 3°
165	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN PARAJE LA FINCA LÍMITE CON YONDEJE EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. III.	Santiagouito Maxda Bo. 3°
166	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRENTE A LOS MATERIALES EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. III.	Santiagouito Maxda Bo. 3°
167	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE AGUA POTABLE EN PARAJE EL ZAPATA DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. III.	Santiagouito Maxda Bo. 3°
168	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL PREESCOLAR.	Santiagouito Maxda Bo. 3°
169	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	ENCEMENTADO Y DRENAJE DE LA FAMILIA MONTIEL AL PUERTO (POR DONDE PASA EL VIACRUCIS).	Santiagouito Maxda Bo. 4°
170	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS EN CALLES DE LA COMUNIDAD.	Santiagouito Maxda Bo. 4°
171	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CALLE PRINCIPAL DEL LADO NORTE DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. QUINTO (ENZDA)	Santiagouito Maxda Bo. 5° Enzda
172	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO.	Santiagouito Maxda Bo. 6°
173	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE.	Santiagouito Maxda Bo. 6°
174	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO.	Santiagouito Maxda Bo. 6°
175	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	SALUD	EC 4	GESTIÓN DE MÉDICO PARA CLÍNICA.	Santiagouito Maxda

176	CULTURA DEPORTE	FÍSICA Y	DEPORTE	EC 4	EMPASTADO DEL CUADRO DEL CAMPO DE BEISBOL.	Santiagouito Maxda
177	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES		URBANIZACIÓN	EC 3	REVESTIMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LOS SEIS BARRIOS DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BARRIO VI.	Santiagouito Maxda
178	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES		URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE PRINCIPAL DE LA BASE DE TAXIS AL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA.	Santiagouito Maxda
179	CULTURA, DEPORTE	FÍSICA Y	DEPORTE	EC 4	INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO CON GRADAS CAMPO DE FUTBOL.	Santiagouito Maxda
180	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES		URBANIZACIÓN	EC 3	GESTIÓN DE BOULEVARD DE LA CARRETERA ESTATAL SANTIAGO ACUTZILAPAN -YONDEJE, DEL PARAJE CHIVATI DE SANTIAGUITO MAXDA A LA ENTRADA "LA FINCA".	Santiagouito Maxda
181	ELECTRIFICACIÓN		ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLES DE LOS SEIS BARRIOS.	Santiagouito Maxda
182	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES		URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PARAJE EL MANANTIAL EN LA COMUNIDAD DE HUAPANGO.	Huapango
183	ELECTRIFICACIÓN		ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLES DE LA COMUNIDAD.	Huapango
184	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES		URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS EN VARIAS CALLES.	Huapango
185	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES		URBANIZACIÓN	EC 3	REVESTIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA COMUNIDAD DE HUAPANGO.	Huapango
186	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES		URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL CIRCUITO EN HUAPANGO.	Huapango
187	URBANIZACIÓN		ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTEÓN.	Huapango
188	URBANIZACIÓN		ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO DE LA ENTRADA DE HUAPANGO HACIA EL CENTRO.	Huapango
189	REDUCIR EL REZAGO EN INDICADORES DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA		ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN.	Bo. Hidalgo 1ª y 2ª mza, Bucio 2ª y 3ª mza, La Campesina, Iturbide 1ª mza, Santiagouito Maxda Bo. 2º, Bo. Ocampo



El Plan de Infraestructura 2025-2027 en Timilpan busca impulsar el desarrollo integral del municipio a través de una inversión estratégica en obras clave que mejoren la calidad de vida de la población. La correcta gestión y diversificación del financiamiento permitirá fortalecer la movilidad, garantizar el acceso a servicios básicos, mejorar la seguridad, fomentar la educación y la salud, así como promover el desarrollo urbano y ambientalmente sustentable.

La ejecución de estos proyectos no solo beneficiará a los habitantes del municipio en el corto plazo, sino que sentará las bases para un crecimiento sostenible que favorecerá a las futuras generaciones.

PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

La Gestión para Resultados (GpR), es un modelo de gestión que orienta a los administradores de recursos públicos a poner mayor énfasis en los impactos que genera la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad. Como todo modelo de gestión la GpR se integra por una serie de elementos conceptuales, jurídicos e instrumentales que son indispensables para garantizar su operación. En cuanto a la Evaluación del Desempeño de la gestión pública ésta se encuentra en el centro de las preocupaciones de los tomadores de decisiones de las instituciones gubernamentales.

La exigencia por optimizar los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, así como generar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas hacia los ciudadanos y los grupos de interés que rodean la acción pública, son los fundamentos básicos que han tenido los gobiernos para impulsar el desarrollo de indicadores de desempeño.

De acuerdo con la OCDE, se refiere a la medición sistemática y continua en el tiempo de los resultados obtenidos por las instituciones públicas y la comparación de dichos resultados con aquellos deseados o planeados, con miras a mejorar los estándares de desempeño. En este tenor, la administración pública municipal de Timilpan, centra sus prácticas bajo los principios de la GpR, como el modelo metodológico que armoniza el valor público de los resultados de las políticas con la asignación responsable de los recursos, apoyado del Sistema de Evaluación del Desempeño que motiva la reingeniería de programas en torno a mejorar la eficiencia del desempeño

del gobierno municipal. Para ello, se apoya el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), la herramienta a través de la cual se evalúa el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas y que integra indicadores por programa presupuestario que derivan de la Estructura Programática vigente.

La operación de dicho Sistema se encuentra a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quien reporta de manera permanente el comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual de Trabajo Municipal.

TRANSPARENCIA.

La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal representan dos ejes imprescindibles toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno necesariamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y efectiva, lo cual además de favorecer la constante vigilancia de las acciones del gobierno, así como del uso y destino de los recursos públicos, se genera confianza entre las autoridades y los ciudadanos.

El artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 92, 93 y 94 de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a nivel local, menciona la obligación de los municipios (entendidos como sujetos obligados por la misma ley) de poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos y en la página web del municipio.

Durante los últimos años, Timilpan ha demostrado avances significativos en el cumplimiento de estas disposiciones legales, reflejados en los resultados obtenidos en las verificaciones virtuales oficiosas realizadas por el órgano garante. En el ejercicio fiscal 2021, el municipio registró un cumplimiento del 30.60%, cifra que se incrementó de forma importante en 2022 al alcanzar el 74.99%. Para 2023, el avance fue aún más notorio, con un cumplimiento del 95.11%, y en el año 2024 se logró el 100% de cumplimiento, marcando un hito en la consolidación de una administración pública transparente y abierta.

INFOEM		
VVO	SUJETO OBLIGADO	% DE CUMPLIMIENTO
Verificación Virtual Oficiosa 2024	Ayuntamiento de Timilpan	100%
Verificación Virtual Oficiosa 2023		95.11%
Verificación Virtual Oficiosa 2022		74.99%
Verificación Virtual Oficiosa 2021		30.60%
Verificación Virtual Oficiosa 2020		53.50%

FUENTE: Portal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios



De cara al periodo de gobierno 2025–2027, la administración municipal tiene como meta mantener el 100% de cumplimiento en materia de transparencia, asegurando la actualización continua y oportuna de la información pública en los medios electrónicos oficiales, así como el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información y protección de datos personales.

Asimismo, se promoverá la capacitación continua del personal responsable de las unidades de transparencia, la implementación de buenas prácticas de gobierno abierto y la participación activa de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación del desempeño institucional. El municipio de Timilpan reafirma así su compromiso con la legalidad, la eficiencia y la integridad en el ejercicio de los recursos públicos, consolidando una gestión transparente, moderna y al servicio de su gente.

Cabe señalar que la autoridad encargada de la fiscalización de estas responsabilidades son la Auditoría Superior de la Federación (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación) y los Órganos Internos de Control Municipal (Ley General de Responsabilidades Administrativas). Uno de los principales objetivos de la transparencia y rendición de cuentas es generar confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental, ya que al participar, escuchar, analizar y exigir cuentas a la autoridad, se genera y nutre un círculo virtuoso, en el que, si el gobierno informa a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental y como se ejercen los recursos públicos, dando como resultado una mayor confianza entre la ciudadanía, favoreciendo así el pago de impuestos, derechos y aprovechamientos, ya que los ciudadanos saben el destino y buen uso de esos recursos públicos.

JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL.

Se entiende por mediación, el trámite en el que uno o más mediadores intervienen en una controversia entre partes determinadas, facilitando la comunicación entre ellas con el objeto de construir un convenio y por conciliación el proceso en el que uno o más conciliadores, asisten a las partes en conflicto, para facilitar las vías de diálogo, proponiendo alternativas y soluciones al conflicto.

En este rubro el Ayuntamiento a través de los servidores públicos promoverá que en la mayoría de las situaciones que se presenten entre particulares siempre exista legalidad en los actos, para lograr que la mediación y la conciliación sea un mecanismo alternativo para la buena convivencia entre los habitantes de Timilpan.

La conciliación involucra a un tercio neutral e imparcial, quien facilita el dialogo entre las partes, promoviendo acuerdos que permitan llegar a soluciones, cabe mencionar que se tiene que cambiar a Juzgado Cívico para que realicen las funciones de conciliación y calificación.

DEUDA PÚBLICA.

La deuda del Municipio, ha sido acumulada por varios años, se refiere a pasivos con proveedores y laudos, entre, otros, la cual se ha ido pagando con el paso de los años.

La deuda pública municipal, como parte de una gestión financiera estable y sana, se da cuando es necesario, es decir, acorde a la capacidad de pago del municipio, para ello es necesario medir, considerar la capacidad de pago para adquirir una deuda, de ahí la importancia de tener la mayor capacidad posible de ingreso propio, porque eso será su respaldo y le dará mayor certeza para cubrir intereses y capital.

La deuda debe ser dedicada exclusivamente a la inversión y ejercida con un alto nivel de transparencia, es decir, todos deben saber en qué condiciones se adquirió la deuda, para qué se usó y cuál fue su impacto. Debe ser contratada para inversiones que tengan un impacto favorable en la economía y/o en la sociedad. Es decir, que generen rentabilidad económica o que a través de ella se generen incrementos en la productividad de personas y empresas, a fin de que el repago de la deuda sea posible, ya sea por la rentabilidad del mismo proyecto o por el crecimiento económico que genere y que a su vez resulte en mayor recaudación.

TRANSFERENCIAS.

Con el cierre de ejercicios fiscales se efectúan las transferencias presupuestales que se ven reflejadas en la cuenta pública y último informe trimestral de cada ejercicio, para poder cerrar las cuentas, programas y proyectos.

PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.

Reducir los montos de adeudos que se tiene de los ejercicios fiscales anteriores a través de la cobertura de los compromisos adquiridos anteriores y actuales, Los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) representan las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Los ADEFAS pueden aplicarse cuando proceden del ejercicio inmediato anterior, dichas asignaciones se destinan a cubrir el pago de los adeudos registrados al 31 de diciembre del año inmediato anterior, para hacer de este supuesto, deberá asegurarse de que exista evidencia de erogaciones incluidas en el registro contable y presupuestal del ejercicio anterior. Por otra parte, existe la opción de registrar ADEFAS pertenecientes a dos o más ejercicios fiscales anteriores.





ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

DERECHOS HUMANOS.

Los bienes de mayor importancia tutelados por los derechos humanos son: La vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente, la paz, entre los principales.

En el municipio existen pocos casos donde se violen los derechos de las personas y debido a escasos de recursos económicos no es factible atender todos estos asuntos y además la población Timilpense es un tanto temerosa para denunciar actos que afecten su integridad física y mental.



El Ayuntamiento de Timilpan tiene la disposición de atender los asuntos relacionados con la protección y defensa de los derechos de su población como se ha observado, los delitos en el entorno municipal son menores y muy pocos por lo que en la violación de los Derechos Humanos no se tienen grandes cifras.

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS.

Garantizar el acceso universal, oportuno y gratuito a los servicios del Registro Civil en el municipio de Timilpan, asegurando la protección de los derechos de las personas mediante la regularización, registro y certificación de actos civiles de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcios, reconocimiento de hijos, asentamientos extemporáneos de nacimiento, inscripciones de tutela, anotaciones marginales derivadas de las resoluciones, expedición de copias certificadas de actas de los actos civiles, búsqueda en libros, asentamiento de actas y/o hechos del estado civil realizados fuera de oficinas en días y horas inhábiles, trámites de divorcio administrativo, expedición de constancias de inexistencia de registro, Transcripción de actas de los actos y/o hechos del estado civil de las personas en el extranjero y

expedición de copias certificadas, entre otras, siempre promoviendo la inclusión y el acceso a servicios legales esenciales a todas las personas.

Este programa tiene como objetivo, asegurar la cobertura de los trámites y servicios del registro civil en todas las comunidades, facilitando la inscripción de actos civiles y promoviendo la obtención de documentos oficiales, que son fundamentales para el ejercicio de derechos civiles y políticos de las personas, así como, promover la identidad y la ciudadanía legal de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad, tomando en consideración las siguientes estrategias:

1. Ampliación de cobertura y acceso al Registro Civil: Mediante el establecimiento de horarios extendidos y días especiales para la atención de la población que únicamente acude al municipio en fines de semana y días festivos.
2. Digitalización y modernización de procesos: Implementar un sistema digitalizado de registro y consulta de documentos civiles, mejorando la eficiencia, reduciendo el tiempo de espera y aumentando la seguridad en la gestión de los datos personales.
3. Fortalecimiento de la capacitación del personal del Registro Civil: Realizar cursos de actualización continua para los empleados que atienden el Registro Civil, mejorando sus capacidades en cuanto a atención al público, manejo de tecnologías de la información y conocimiento de la normatividad vigente en la materia.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por el INEGI reveló que en el cuarto trimestre, los principales conflictos y enfrentamientos vecinales se dieron en primer lugar por situaciones de ruido excesivo y basura tirada o quemada, seguido por problemas relacionados con mascotas, de estacionamiento, chismes, molestias por borrachos, drogadictos o pandillas y en los últimos rubros por conflictos en transporte público o privado, problemas de hijos entre vecinos y con trámites del servicio público.

Por tanto, el gobierno municipal avanza firme para consolidar un modelo de justicia alternativa basado en la generación de acuerdos y convenios y que acerque mecanismos alternativos de solución de conflictos para lograr reparar los daños de una manera más rápida y eficiente, las instituciones municipales representan una herramienta indispensable para contener el rezago de asuntos en el órganos judiciales, por tanto, la cercanía que guarda el gobierno municipal con los habitantes representa una gran área de oportunidad para atender desde lo local los conflictos de las personas e impulsar la sana convivencia aprovechando que es en el ámbito municipal donde hay mayor contacto con los ciudadanos.



ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO.

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y sociedad, así mismo consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los Ayuntamientos.

COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

Los reglamentos municipales constituyen uno de los elementos gubernativos clave para ejercer la autoridad del Ayuntamiento y para fundamentar la actuación de sus autoridades y la ejecución de todos los actos internos y externos de la administración pública municipal. Por ende, la reglamentación municipal integra el conjunto de normas generales, de carácter administrativo obligatorio para toda la comunidad, expedidas por el Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de la Ley.

En este sentido el Bando Municipal es el más importante de los reglamentos municipales, pues representa para el Ayuntamiento un instrumento fundamental para conducir las relaciones entre las autoridades municipales y la ciudadanía. La facultad reglamentaria de los ayuntamientos se convierte en una capacidad de amplias posibilidades para brindar a la ciudadanía normas de gobierno, administración y de la salvaguarda de sus derechos y garantías ante la actuación de las autoridades municipales.

CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS.

Conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

FODAS POR TEMA DE DESARROLLO.

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	DERECHOS HUMANOS	Conocimiento en la materia de derechos humanos, se cuenta con personal capacitado, se cuenta con material de trabajo para el estudio de los Derechos Humanos, se conocen las dependencias externas de apoyo para darle respuestas a las necesidades de la población.	Convenios de colaboración con instituciones públicas para el desarrollo de la capacitación continúa. Disminución de hechos violatorios a derechos humanos. Tener y realizar capacitación interna.	Falta de equipo de transporte para realizar las visitas a las instituciones educativas.	Existen pocos delitos, así como faltas a los derechos humanos por las características del Municipio.
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Contar con el sistema municipal anticorrupción, con el sistema estatal anticorrupción, con la contraloría interna, contar con instrumentos en el tema de transparencia y acceso a la información	Se tiene acceso a diversos programas federales y estatales, para poder dar a conocer los procedimientos legales a los servidores públicos que cometan faltas administrativas	La apatía de la sociedad en participar en la vida política y en actividades del ayuntamiento, no se cuenta con una infraestructura adecuada en telecomunicaciones y tecnología, desconocen los ciudadanos los procedimientos legales para los servidores públicos que cometan faltas administrativas	Aun se carece de un mecanismo para dar a conocer los procedimientos a realizar en caso de que un servidor público cometa una falta administrativa.
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Marco normativo que permite la fiscalización y transparencia en el gobierno municipal.	Acceso a programas estatales y federales para fortalecer la lucha contra la corrupción.	Recursos humanos y tecnológicos limitados para la implementación efectiva del sistema anticorrupción.	Falta de participación ciudadana en la denuncia de actos de corrupción.
COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	Se cuenta con reglamentos en la mayoría de las áreas administrativas y se cuenta con personal para el cumplimiento de los reglamentos	Actualización de reglamentos por cambio de administración.	No se cuenta con la difusión de la reglamentación municipal en algún sitio web.	En alguna auditoria de desempeño no presentar la normatividad solicitada.
COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos,	Se cuenta con herramientas informáticas y tecnologías de la información para el buen desempeño del área.	El personal de la operación del patrimonio no cuenta con la capacitación suficiente.	Falta de registros ante el registro público de la propiedad de los inmuebles del municipio.





resguardo y custodia de los bienes patrimoniales del municipio, controles de resguardo y depuración.

ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS

Los habitantes del municipio saben la necesidad de contar con sus documentos de identidad.

Se cuenta con personal capacitado y sistemas para los trámites de registro civil.

No se cuenta con registro civil móvil.

Registro de personas de edad avanzada mal elaborados y que se tienen que realizar juicios de corrección.

ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

Contar con la representación Jurídica en los asuntos civiles, laborales y administrativos que se presenten con las instancias gubernamentales y particulares.

Se cuenta con personal capacitado para dar atención a las posibles demandas y asesorías que se brinden.

Insuficiencia de expedición de constancias municipales que afecten bienes del dominio público municipal.

Algunos bienes inmuebles no cuentan con documento legal que acrediten la propiedad o con actas de donación debidamente formalizadas.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL

Existencia de normativas municipales que regulan la justicia cívica.

Implementación de mecanismos de resolución de conflictos como la mediación y conciliación.

Falta de infraestructura en mediación y justicia cívica.

Incremento de conflictos comunitarios si no se fortalece el sistema de justicia cívica.

Posibilidad de atender conflictos menores de manera rápida y eficiente.

Acceso a programas estatales y federales para fortalecer la justicia cívica.

Bajo conocimiento de la ciudadanía sobre los procedimientos y beneficios de la justicia cívica.

Limitaciones presupuestarias que dificultan la mejora de los servicios de justicia municipal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Disposición de trabajo. Se cuenta con parte del archivo histórico de los diferentes predios y bienes inmuebles de interés público. Se cuenta con un marco jurídico aplicable al área para su buen funcionamiento.

Recibir capacitación de la dependencia estatal y federal en el ámbito de competencia. Se incorporará un nuevo software al área SIC en el mes de abril. Se realizará la base de datos de predios de las diferentes comunidades del Municipio

Equipo de Medición (Cinta métrica y Estación Total), Capacitación del personal en el ámbito legal y jurídico. Falta de materiales y útiles de oficina.

Agrupaciones sociales que impidan el desempeño de las funciones propias del área. No contar con los recursos para el equipamiento y mejora de atención en las diferentes áreas que integran esta oficina. El crecimiento desmedido de la mancha urbana por falta de cumplimiento de aplicación de leyes, códigos y reglamentos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA	Las diferentes comunidades del municipio en campaña plasmaron sus necesidades de urbanización y mejoras que son muchas y que quedaron plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal	Por esa razón cada año se realiza un programa anual de obra que incluye los principales compromisos a atender en materia de obra pública.	En ocasiones cuando las obras que se realizan por contrato, no cumplen las metas por el incremento de materiales.	Vicios ocultos, aplicación de materiales de mala calidad, robo de materiales, poca participación social.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	El incremento de recursos propios	Promover la cultura del pago, mediante la difusión de obras.	La dependencia financiera de recursos federales.	La baja obtención de recursos de gestión.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana involucrados en planeación como es el COPLADEMUN, se toman en cuenta las demandas sociales recogidas en campaña y en los foros de consulta ciudadana, se realiza la evaluación al PDM en el informe de gobierno y las que se envían al OSFEM para medir el grado de cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción, las obras y acciones como compromisos, obras de alto impacto e incluidas en PDM. También se mide los programas con los indicadores y el PAE.	Se cuenta con personal capacitado para realizar las funciones y evaluaciones.	Las áreas administrativas no desarrollan su programa operativo anual y por lo tanto no se cuenta con una evaluación objetiva.	No le toman mucha importancia a la evaluación del desempeño municipal
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	TRANSPARENCIA	Se cuenta con servidores públicos capacitados y con sujetos obligados de proporcionar la información pública.	La transparencia en el municipio se ajusta a la última verificación realizada por el INFOEM y a la poca cultura que tiene sobre gobierno abierto, así mismo en la plataforma de	En cuanto a solicitudes de información se ésta procurando contestar todas en tiempo y forma, por otro lado, se solicitó capacitación	Que la información no se la adecuada y de una medida de apremio.





			IPOMEX las áreas administrativas alimentan lo que nos da una oportunidad para mejorar el desempeño	para los sujetos obligados.
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO	Se da atención a la ciudadanía con un día de audiencia para conocer las necesidades básicas y problemática que existe en las comunidades del municipio.	Conocer la problemática de las comunidades para darles solución mediante una debida planeación e incluirlas en alguno de los programas.	La carencia de recursos económicos para atender en tiempo y forma las necesidades que aquejan a los ciudadanos. Caer en la ingobernabilidad y que los ciudadanos se manifiesten de forma negativa por incumplimiento de sus demandas.
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE	El ayuntamiento tiene la facultad de allegarse de recursos para su operación por concepto de contribuciones de la ciudadanía. No toda la población tiene una cultura de pago, pero para ello se implementarán estrategias y políticas de cobro, así como la rendición de cuentas de las aportaciones, participaciones y recursos propios en el ejercicio del gasto en los informes trimestrales y la cuenta pública.	Se cuenta con un padrón de contribuyen, que paga un mínimo hay que trabajar en campañas para poder recaudar más	Se apega al presupuesto por programas que se cumplen parcialmente en sus metas y objetivos. Que se intervenga la caja por la falta de pagos al SAT.
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	Existe un área del ayuntamiento destinada a la difusión de programas, acciones y actividades de la administración municipal	La mayor parte de la población tiene acceso a las tecnologías de la información	Se requiere más presupuesto para la difusión de la información en todo el municipio, debido a su extensión geográfica. Poco interés por parte de la población por conocer los avances y alcances de la administración municipal
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"	GOBIERNO ELECTRÓNICO	En cada área del ayuntamiento se cuenta con equipo electrónico para desempeñar sus	Se cuenta con personal con disponibilidad y fácil aprendizaje, hardware apto para cumplir con los	Conocimiento de las personas encargadas de los equipos de cómputo El poco conocimiento en materia informática y la falla de los equipos de cómputo

		funciones en el uso de las tecnologías de información para mejorar el servicio administrativo	requerimientos mínimos. Capacidad y mejoramiento de software y hardware con los mínimos recursos requeridos	informáticos y falla de software, virus, piratería informática y software malicioso	ocasiona no prestar un servicio público de calidad a los ciudadanos del municipio
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	DEUDA PÚBLICA	Destinar dentro del presupuesto de egresos para hacer frente a las obligaciones financieras contraídas por el municipio	Posibilidad de negociar con los acreedores el pago de la deuda existente.	Pocos ingresos propios para la solvatación de gastos.	Incremento de costos en materiales y suministros.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	TRANSFERENCIAS	Acceso a recursos federales y estatales a través del presupuesto municipal.	Posibilidad de gestionar mayores fondos mediante programas de apoyo gubernamental.	Dependencia de transferencias externas para financiar proyectos locales.	Retrasos o reducción en la asignación de recursos que afectan la ejecución de obras y servicios.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	Destinar dentro del presupuesto de egresos recursos para poder realizar el pago de bienes o servicios que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores por el municipio	Posibilidad de negociar los adeudos contraídos en ejercicios fiscales anteriores	Pocos ingresos propios para la solvatación de gastos	Incremento de costos en materiales y suministros.
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"	NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD	Las dependencias del gobierno municipal se encuentran con la disposición de trabajar con las organizaciones de la sociedad que se establezcan en el municipio.	Difundir entre la población los beneficios y alcances de las organizaciones de la sociedad.	No se cuenta con los recursos financieros y humanos para el desarrollo de esta actividad.	Poca participación por parte de la ciudadanía, para participar en organizaciones





ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO).

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
 ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	DERECHOS HUMANOS	En la actualidad la Defensoría Municipal de Derechos Humanos se enfrenta a una baja cultura de la denuncia de hechos presuntamente violatorios a derechos humanos	Es necesario complementar las estrategias, para dar a conocer a todos los habitantes del municipio la instancia, competencia y labor de la defensoría municipal y la forma de realizar las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes y con ello dar atención a la problemática ciudadana.
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Se carece de normatividad interna y de evaluación, resultando un control interno deficiente.	Existe una percepción positiva por parte de los servidores públicos para la aplicación de un control interno apegado al marco legal.
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Los servidores públicos y la población del ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además presentan sus denuncias ante posibles actos de corrupción	El contexto político y social permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el comité coordinador municipal, reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas/ crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	Al no atender asuntos en tiempo y forma la administración puede ser acreedora a sanciones y/o atender de forma rápida sin el análisis necesario	Calendarizar, organizar y analizar de forma adecuada los diferentes temas y/o documentos, con la finalidad de atender cumpliendo con la normatividad aplicable, logrando una administración dinámica y responsable
COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	No se cuenta con instrumentos de evaluación para medir los avances de la administración municipal.	Se cuenta con un esquema de seguimiento y evaluación, lo que permite medir los avances y alcances logrados.
ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS	Existen procedimientos obsoletos que resultan ineficientes en los quehaceres diarios para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. .	-Homologar sus instrumentos normativos con la Legislación Estatal y Federal en temas 335 de impacto municipal
ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	El área jurídica no cuenta con el personal suficiente.	Contar con el personal suficiente en esta área, así como promover que las áreas del ayuntamiento se apoyen de esta área para las actividades que lo requieran.



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	La falta de importancia de que la ciudadanía acuda a la oficialía conciliadora mediadora, ya que con ello se evitaría juicios desgastantes, en cuanto a tiempo y en forma económica	Toda la población conoce los beneficios que proporciona la oficialía mediadora y calificadora.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	No se realizan acciones de cobro.	Implementar programas de regularización de contribuciones.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA	Es importante conocer el estado actual del municipio en términos de gasto público, necesidades sociales y proyectos de inversión.	La inversión pública debe centrarse en el desarrollo de infraestructura y en proyectos que fomenten el bienestar de la población y el crecimiento económico del municipio, para ello, es necesario realizar un análisis sobre los proyectos de inversión que están en marcha o planificados para los próximos ejercicios, evaluando su viabilidad y el impacto esperado en el desarrollo de la población.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	Es importante realizar un diagnóstico de la situación actual de Timilpan en cuanto a infraestructura y finanzas públicas e identificar las áreas donde Timilpan necesita más inversión en infraestructura para alcanzar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes.	El análisis prospectivo también debe considerar los posibles riesgos que podrían afectar la capacidad del municipio para financiar y ejecutar proyectos de infraestructura, en función a la caída en los ingresos municipales debido a crisis económicas o desajustes fiscales y al crecimiento poblacional que supere las capacidades de la infraestructura existente, lo que podría generar nuevas necesidades o tensiones en los proyectos planificados.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	No se llevan a cabo acciones para evaluar los logros de la administración municipal.	Implementar mecanismos encaminados a mediar los alcances y avances de la administración municipal.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	TRANSPARENCIA	Se tiene un programa que no cuenta con los elementos necesarios de control y evaluación que permitan generar procesos de transparencia y rendición de cuentas.	Se implementará un sistema de evaluación y control de la gestión municipal que permita un gobierno transparente.
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO	Poco impulso para propiciar la participación social.	Impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en un marco de legalidad y justicia





UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE	Las finanzas del ayuntamiento dependen en gran medida de las aportaciones federales y estatales. Los ingresos por parte del padrón de contribuyentes son muy bajos.	Se implementan políticas para la obtención de mayores recursos.
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	Los recursos municipales se orientan a la atención de la demanda ciudadana y atención de los servicios públicos	Se fortalecen las finanzas municipales aprovechando al máximo los recursos municipales atendiendo de manera eficaz y oportuna.
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"	GOBIERNO ELECTRÓNICO	Actualmente el municipio cuenta con equipos de cómputo en estado obsoleto Se cuenta con sistemas de información Internos	Adquisición de equipos de cómputo, almacenamiento de información de mayor calidad y respaldo de la misma Mejoramiento de los sistemas, para una mejor interacción y comunicación para el ciudadano y los servidores públicos
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	DEUDA PÚBLICA	La falta de recursos propios genera retrasos en el pago de la deuda.	Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	TRANSFERENCIAS	Se realiza el apalancamiento financiero a los organismos de manera limitada	Se realizan el apoyo financiero a los organismos que cumplen sus necesidades.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	No se realiza una programación y presupuestación adecuada.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"	NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD	Las dependencias del Gobierno Municipal trabajan con algunas organizaciones de la sociedad existentes en el municipio.	Las dependencias del Gobierno Municipal trabajan con todas las organizaciones de la sociedad existentes en el municipio y generan acciones conjuntas

ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES.

 ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!		INSTALACIÓN DE INTERNET GRATUITO EN LUGARES PÚBLICOS COMUNITARIOS.	
OBJETIVO			
Contribuir a fortalecer la conexión entre los ciudadanos, promoviendo el uso responsable de las tecnologías y mejorando la calidad de vida de los habitantes en áreas de acceso limitado a servicios de conectividad.			
ALINEACIÓN			
ODS			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029	
Objetivo 3.8: Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la población. Estrategia 3.8.1 Promover proyectos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y la provisión de servicios, asegurando certeza jurídica, técnica y financiera, con el objetivo de ampliar la conectividad a toda la población.		Objetivo 3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente. Estrategia 3.6.2 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México. Línea de Acción 3.6.2.7 Conectar gradualmente con internet de banda ancha a todo el estado, en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Internet para Todos), municipios y empresas particulares. Línea de acción 3.6.2.8 Crear una red de Wi-Fi gratuito en los paraderos de transporte público, promoviendo la accesibilidad y conectividad en el transporte.	
COMPONENTE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.			DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Modernizar la administración pública municipal, para facilitar el acceso a los servicios públicos mediante plataformas digitales, mediante el uso de las tecnologías de la información. ESTRATEGIAS: 1. Convertir los trámites y servicios administrativos del municipio en procesos digitales accesibles para los ciudadanos. 2. Promover el acceso universal a las tecnologías digitales, garantizando que los sectores más vulnerables tengan las herramientas para beneficiarse de los servicios electrónicos. LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. Crear una plataforma integral de gobierno electrónico que permita a los ciudadanos de realizar diversos trámites en línea. 2. Establecer convenios con proveedores de servicios de telecomunicaciones para mejorar la cobertura de internet en todos los espacios públicos.		Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
COMPONENTE 2: CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS			DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Fortalecer la administración pública del municipio de Timilpan a través de la consolidación de un gobierno eficiente, transparente y orientado a resultados ESTRATEGIAS: 1. Simplificar y automatizar los procesos administrativos. LÍNEAS DE ACCIÓN: 1.- Revisar y simplificar los procedimientos internos		Secretaría del Ayuntamiento.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

ECI PROGRAMA: 01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO.

- 1. Objetivo:** Fortalecer la gestión del gobierno municipal mediante la implementación de políticas públicas eficaces, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la mejora en la calidad de los servicios municipales.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.3	3.d
1.1. Fomentar la colaboración entre las distintas áreas del gobierno municipal y estatal.	16.6	17.16
1.2. Establecer mesas de trabajo y comités interinstitucionales que ayuden a ejecutar las políticas entre sociedad y gobierno.		

Líneas de Acción

- 1.1.1. Establecimiento de un sistema de coordinación interinstitucional
- 1.1.2. Creación de plataformas digitales de rendición de cuentas
- 1.2.1. Organización de foros y consultas ciudadanas
- 1.2.2. Establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Metas:

- 1. Reuniones con organizaciones civiles, sociales y audiencia con los habitantes.
- 2. Reuniones institucionales con COPACI 'S y autoridades auxiliares para inicio y entrega de obras públicas.
- 3. Integración de propuestas ciudadanas a políticas públicas.
- 4. Actualización de políticas municipales mediante sesiones de cabildo.
- 5. Candidaturas vecinales registradas para ocupar cargos de autoridades auxiliares.
- 6. Número de ciudadanos que participan en la elección de autoridades auxiliares.
- 7. Participación del presidente en eventos en eventos cívicos.

ECI PROGRAMA: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

- 2. Objetivo:** Fortalecer los canales de comunicación de las actividades públicas del presidente Municipal para garantizar un flujo de información eficiente, transparente y accesible entre el gobierno y la ciudadanía.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.7	5.c
2.1. Garantizar que la ciudadanía pueda acceder fácilmente a información sobre el uso y aplicación de los recursos públicos y la gestión municipal.	16.10	8.10
2.2. Implementar herramientas digitales y plataformas innovadoras que faciliten la comunicación con la ciudadanía y trámites administrativos.		

Líneas de Acción:

- 2.1.1. Implementación de un boletín informativo mensual
- 2.1.2. Producción de materiales de comunicación accesibles y comprensibles.
- 2.1.3. Crear y mantener actualizado un sitio web oficial.
- 2.2.1. Desarrollar y actualizar perfiles oficiales de las dependencias de la administración pública municipal en redes sociales

Metas:

- 1. Eventos de difusión de información gubernamental realizados.
- 2. Difusión del informe de gobierno.
- 3. Asistentes a la difusión del informe de gobierno.
- 4. Difusión del plan de desarrollo municipal.
- 5. Asistentes a la difusión del plan de desarrollo municipal.
- 6. Distribución de boletines informativos con acciones de gobierno.
- 7. Difusión de spots informativos en medios audio visuales.
- 8. Elaboración de diseños gráficos de difusión.

ECI PROGRAMA: 01020401 DERECHOS HUMANOS

3. Objetivo: Promover y garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas en el municipio, asegurando la igualdad de trato, la no discriminación y el acceso a la justicia.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.1	10.2
Estrategias:	16.a	10.3
3.1. Implementar campañas de sensibilización que promuevan el conocimiento de los derechos humanos entre la población.	16.b	
3.2. Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia, garantizado para todos los ciudadanos.		

Líneas de Acción:
3.1.1. Realizar campañas de sensibilización en medios de comunicación, redes sociales y espacios públicos en temas de derechos humanos.
3.1.2. Establecimiento de un sistema accesible para la denuncia de violaciones de derechos humanos
3.2.1. Creación de espacios de diálogo y participación ciudadana en temas de derechos humanos.
3.2.2. Elaboración de protocolos de atención a víctimas.

Metas:
1. Atención a quejas por violaciones a los derechos humanos.
2. Personas atendidas por violación a los derechos humanos.
3. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas a la población.
4. Número de asesorías otorgadas a la población que lo solicita.
5. Seguimiento a quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.
6. Registro de personas asistentes a capacitaciones.
7. Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos.

ECI PROGRAMA: 01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

4. Objetivo: Brindar apoyo jurídico integral al gobierno municipal, garantizando que las decisiones, actuaciones y políticas públicas sean conforme a la legislación vigente.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.3	17.16
Estrategia:		
4.1. Establecer un sistema de asesoría jurídica constante para el presidente municipal y los funcionarios públicos.		
4.2. Fortalecer la revisión y seguimiento de los actos administrativos, contratos, convenios y otros documentos oficiales		

Líneas de Acción.
4.1.1. Implementar un proceso de revisión y validación legal de todos los contratos, convenios y acuerdos celebrados por el gobierno municipal.
4.2.1. Fomentar la participación de los servidores públicos en cursos y diplomados relacionados con la gestión pública

Metas:
1. Sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de cabildo
2. Asesorías jurídicas a la población que lo requiere
3. Convenios y actas registradas en el año (apertura de calles)



ECI PROGRAMA: 01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

5. Objetivo: Conducir y coordinar las políticas generales del gobierno municipal de Timilpan, garantizando su implementación eficiente y transparente.

Estrategias: 5.1. Establecer mecanismos eficientes de comunicación y coordinación entre los distintos órdenes de gobierno. 5.2. Crear canales abiertos de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía para que las personas puedan expresar sus necesidades.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	5.1	10.2
	5.6	10.3

Líneas de Acción: 5.1.1. Establecimiento de un sistema de coordinación interinstitucional. 5.1.2. Creación de plataformas digitales de rendición de cuentas. 5.2.1. Organización de foros y consultas ciudadanas.

Metas: 1. Asistencia a sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de cabildo 2. Giras de trabajo con el presidente municipal para la apertura y entrega de obras y acciones de conducción de políticas generales de gobierno.

ECI PROGRAMA: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

6. Objetivo: Fortalecer la administración pública del municipio de Timilpan a través de la consolidación de un gobierno eficiente, transparente y orientado a resultados.

Estrategias: 6.1. Simplificar y automatizar los procesos administrativos para reducir tiempos de respuesta y mejorar la atención a la ciudadanía. 6.2. Organizar programas de capacitación y actualización para los servidores públicos, en temas relacionados con la gestión pública.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	17.9	10.3

Líneas de Acción: 6.1.1. Simplificar los procedimientos internos de la Secretaría del Ayuntamiento para reducir la burocracia y mejorar la eficiencia en la gestión de servicios. 6.1.2. Establecer convenios con instituciones educativas y organismos especializados para la capacitación y certificación de los servidores públicos municipales. 6.2.1. Implementar sistemas de gestión electrónica de documentos para mejorar la trazabilidad, el control y la organización de la información.
--

Metas: 1. Entrega de informes a la contraloría. 2. Realización de sesiones de cabildo. 3. Sistema integral de personal instaurado (verificación de personal). 4. Programa de preservación de bienes muebles e inmuebles (conservación del patrimonio). 5. Programa anual de mejora regulatoria aplicada. 6. Verificación de puntualidad y asistencia de los servidores públicos trimestral. 7. Registro trimestral de bienes muebles e inmuebles (nuevos). 8. Verificación física al inventario de bienes muebles e inmuebles (inventario semestral). 9. Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo. 10. Propuestas al marco regulatorio aprobados (manuales, reglamentos aprobados). 11. Acciones del programa anual de mejora regulatoria cumplidos. 12. Sesiones de la comisión municipal de mejora regulatoria.

ECI PROGRAMA: 01080101 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS.

7. Objetivo: Garantizar el acceso universal y efectivo a los servicios del Registro Civil en el municipio de Timilpan, asegurando el reconocimiento legal de los actos y hechos civiles de las personas.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.9	
7.1. Mejorar la eficiencia en los procesos de registro y trámite de actas mediante la automatización y digitalización de los archivos.		
7.2. Capacitación continua a los servidores públicos del Registro Civil sobre las normativas y procedimientos.		
7.3. Establecimiento de un sistema de atención al público que garantice respuestas rápidas y claras de trámites y servicios.	17.18	10.2

Líneas de Acción:	
7.1.1.	Establecer horarios adecuados para la atención y trámites.
7.1.2.	Mejorar la infraestructura tecnológica del Registro Civil de forma digital.
7.2.1.	Capacitación constante a servidores públicos del Registro Civil.
7.3.1.	Implementar un sistema digital para el registro y archivo de los actos civiles.

Metas:	
1.	Asistencias jurídicas brindadas a la población (semestral).
2.	Total, de actas levantadas durante el año (cuantificación semestral).
3.	Asistencias jurídicas brindadas a la población (trimestral).
4.	Eventos de capacitación a servidores públicos de registro civil.
5.	Exámenes de desempeño a servidores públicos.
6.	Levantamiento de actas de nacimiento.
7.	Levantamiento de actas de defunción.
8.	Levantamiento de actas de matrimonio.
9.	Levantamiento de actas de divorcios.
10.	Levantamiento de actas de adopciones.
11.	Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.

ECI PROGRAMA: 02040401 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD.

8. Objetivo: Fomentar y consolidar nuevas formas de organización ciudadana que impulse la participación comunitaria para el desarrollo municipal.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.6	10.6
8.1. Impulsar la creación y fortalecimiento de organizaciones sociales.		
8.2. Promover la participación activa de la ciudadanía.	16.7	17.17

Líneas de Acción:	
8.1.1.	Constituir consejos ciudadanos temáticos y territoriales en comunidades.
8.1.2.	Impulsar redes juveniles, de mujeres, de productores y ambientales.
8.2.1.	Crear un registro municipal de organizaciones sociales activas.
8.2.2.	Implementar nuevos mecanismos de participación social

Metas:	
1.	Organizar un grupo ciudadano en cada comunidad.
2.	Promover organizaciones de productores.
3.	Actualización del registro municipal de organizaciones.



ECI PROGRAMA: 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

9. Objetivo: Fortalecer la función pública a través de la implementación de estrategias que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el ejercicio del gobierno municipal.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.5 16.6	No Existe

Líneas de Acción:	
9.1.1	Establecer buzón de quejas y denuncias.
9.1.2	Organizar cursos de capacitación para servidores públicos.
9.2.1	Elaborar un programa de auditorías internas.
9.2.2	Colaborar en la vigilancia del control patrimonial.
9.2.3	Evaluar la legalidad, eficiencia y efectividad de los procedimientos administrativos.
9.2.4	Procurar el manejo transparente de los recursos públicos.

Metas:	
1.	Registro de servidores públicos asistentes a capacitaciones en materia de control y vigilancia.
2.	Elaboración de carteles informativos.
3.	Integración de los reportes al expediente técnico.
4.	Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.
5.	Carteles informativos elaborados.
6.	Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos inventario de bienes muebles.
7.	Número de observaciones atendidas en el año por las unidades administrativas
8.	Número de auditorías realizadas en el año inventario a bienes muebles
9.	Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año

ECI PROGRAMA: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

10. Objetivo: Fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana mediante la implementación efectiva del Sistema Anticorrupción.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.5 16.6	1.1 10.3

Líneas de Acción	
10.1.1.	Instalación del Comité Municipal Anticorrupción.
10.1.2.	Creación de un programa anual con medidas anticorrupción.
10.2.1.	Establecer buzones y canales de denuncia ciudadana anónima y segura.
10.2.2.	Fomentar mecanismos de contraloría social en obras y acciones.

Metas:	
1.	Instalar el Comité Municipal Anticorrupción.
2.	Habilitar un portal digital de transparencia en la página Web del Municipio.
3.	Implementar al menos 1 mecanismo de contraloría social en cada obra o programa social.
4.	Gestionar las denuncias ciudadanas con seguimiento público.

ECI PROGRAMA: 01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

11. Objetivo: Reducir tiempos de respuesta en trámites catastrales y garantizar la transparencia en el manejo de la información catastral.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
11.1. Integrar la base de datos catastral con otras bases de datos municipales y estatales, creando un sistema de información integral.		
11.2. Implementar programas de capacitación regular para el personal de la Dirección de Catastro en el uso de nuevas tecnologías y sistemas catastrales.	17.15	11.c

Líneas de Acción:

- 11.1.1. Establecer vínculos y colaborar con otras dependencias estatales y federales.
- 11.1.2. Consolidar una gestión más eficiente de la información catastral.
- 11.1.3. Ampliar el padrón de contribuyentes del impuesto predial.
- 11.2.1. Facilitar el acceso a los contribuyentes a los servicios en línea para realizar el pago.
- 11.2.2. Llevar a cabo campañas de concientización dirigidas a la ciudadanía.
- 11.2.3. Actualización de los valores catastrales
- 11.2.4. Incremento de la base de contribuyentes

Metas:

- 1. Número total de predios registrados en el año actual.
- 2. Número total de predios actualizados en el semestre actual.
- 3. Servicios catastrales solicitados por la población.
- 4. Suscripción de convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.
- 5. Solicitudes de trámite catastral recibidas.
- 6. Atención de solicitudes de trámites catastrales.
- 7. Diligencias de inspección y medición de inmuebles.
- 8. Notificaciones para realizar diligencias de inspección y medición de inmuebles.

ECI PROGRAMA: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

12. Objetivo: Implementar medidas recaudatorias que permitan aumentar los ingresos propios del municipio.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
12.1. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la población, informando sobre la importancia del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.		
12.2. Mejorar los procesos de atención en la Tesorería Municipal mediante la capacitación del personal y la implementación de un sistema de gestión eficiente.	17.16	16.6

Líneas de Acción:

- 12.1.1. Organizar campañas informativas de descuentos y bonificaciones.
- 12.1.2. Incentivar la participación ciudadana en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales
- 12.1.3. Implementar programa para reducir la evasión fiscal.
- 12.2.1. Simplificar los procedimientos administrativos relacionados con la recaudación.
- 12.2.2. Establecer un sistema integral de control interno y auditoría para verificar el cumplimiento de los pagos municipales.

Metas:

- 1. Elaboración de Informe mensual.
- 2. Elaboración de presupuesto.
- 3. Presentar cuenta pública anual.
- 4. Informes de ingresos mensuales.
- 5. Declaraciones de impuestos.
- 6. Recaudación corriente trimestral.
- 7. Ingresos por concepto de accesorios cobrados.
- 8. Número total de predios actualizados en el semestre.



9. Campañas de difusión de los apoyos y subsidios otorgados.
10. Convenios vigentes con el gobierno del estado para cobros del impuesto predial.
11. Número de registros en el padrón de contribuyentes.
12. Invitaciones de pago a contribuyentes morosos.

ECI PROGRAMA: 01050203 GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA.

13. Objetivo: Optimizar el gasto social y la inversión pública para mejorar la calidad de vida de la población, reducir brechas de desigualdad y promover el desarrollo sostenible.

Estrategias:

13.1. Asignación equitativa de la gasto social e inversión pública por localidad y grupo vulnerable.

13.2. Evaluación y seguimiento físico-financiero de proyectos de inversión.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución Directa	Contribución indirecta
1.2	2.2
3.7	8.1
4.4	10.3

Líneas de Acción:

13.1.1. Establecer un sistema de priorización de proyectos de obra basado en criterios de impacto, necesidad y factibilidad.

13.1.2. Desarrollar el programa anual de obra, atendiendo zonas de alta marginación.

13.1.1. Publicar trimestralmente el avance del ejercicio presupuestal y obras.

Metas:

1. Incrementar en un 20% la inversión en obra pública de impacto social.
2. Establecer y operar un Fondo Municipal de Desarrollo Local
3. Publicar informes trimestrales presupuestales ciudadanos en el trienio.
4. Elaborar al menos 12 proyectos ejecutivos para gestión de recursos.

ECI PROGRAMA: 01050204 FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.

14. Objetivo: Garantizar el financiamiento de la infraestructura pública, que promueva el desarrollo integral, la equidad y el bienestar de la población.

Estrategias:

14.1. Gestión planificada de recursos federales y estatales.

14.2. Formulación de proyectos ejecutivos de infraestructura con enfoque multianual.

14.3. Transparencia y eficiencia en la ejecución de obras públicas.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución Directa	Contribución indirecta
1.2	6.1
9.1	7.B
11.3	17.5

Líneas de Acción

14.1.1. Elaborar una cartera prioritaria de proyectos de infraestructura municipal.

14.2.1. Establecer convenios de colaboración con dependencias estatales y federales.

14.3.1. Actualizar y digitalizar el padrón de obras públicas y su estado físico-financiero.

Metas:

1. Gestionar al menos \$10 millones de pesos en recursos externos para infraestructura.
2. Formular 10 proyectos ejecutivos completos con factibilidad técnica y financiera.
3. Ejecutar 100% de los proyectos prioritarios.
4. Consolidar la Unidad Técnica de Proyectos dentro del gobierno municipal

ECI PROGRAMA: 01080401 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA)

15. Objetivo: Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública municipal, garantizando el acceso oportuno y efectivo de la ciudadanía a la información pública.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.6	10.2
	16.10	9.c
	17.19	10.3

Líneas de Acción:	
15.1.1.	Actualización del portal de transparencia IPOMEX.
15.1.2.	Atención a solicitudes de información pública.
15.1.3.	Administración de plataforma SAIMEX.
15.2.1	Capacitación dirigida a los servidores públicos habilitados.
15.2.2	Protección de datos personales de los servidores públicos

Metas:	
1.	Resultado de la verificación virtual oficiosa.
2.	Solicitudes de información pública atendidas.
3.	Actualización de fracciones de transparencia.
4.	Recursos de revisión interpuestas al sujeto obligado.
5.	Capacitación a servidores públicos en materia de transparencia.
6.	Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
7.	Seguimiento a solicitudes de acceso a la información.
8.	Solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.

ECI PROGRAMA: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

16. Objetivo: Fortalecer la gestión pública, mediante la implementación de un modelo de planeación y presupuesto basado en resultados que garantice el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	17.6	16.10

Líneas de Acción:	
16.1.1.	Desarrollo de un sistema de presupuesto basado en resultados.
16.1.2.	Definición de indicadores de desempeño para todos los programas municipales.
16.2.1.	Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque en resultados.
16.2.2.	Establecimiento de reuniones para la revisión de resultados y evaluación de avances al PDM.

Metas:	
1.	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM cumplidas en el año
2.	Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas en el año
3.	Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio en el año
4.	Asesorías en materia de sed
5.	Evaluaciones señaladas en el PAE
6.	Informes de avances al PDM presentados al OSFEM
7.	Formatos PBRM requisitados en alineación al manual de planeación
8.	Asesorías recibidas en materia de indicadores
9.	Asesoría otorgada en materia de evaluación
10.	Total, de evaluaciones señaladas en el PAE
11.	Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos



EC1 PROGRAMA: 01080401 TRANSPARENCIA.

17. Objetivo: Garantizar el acceso efectivo a la información pública y consolidar un gobierno municipal transparente, abierto y cercano a la ciudadanía.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.10	1.2
17.1 Fortalecimiento municipal de la Unidad de Transparencia.	17.16	3.1
17.2 Transparencia proactiva del quehacer público municipal.		10.3

Líneas de Acción

- 17.1.1. Actualizar y mantener vigente el portal de transparencia municipal.
- 17.1.2. Implementar un sistema de solicitudes de información en línea y seguimiento a respuestas.
- 17.2.1. Capacitar a servidores públicos en obligaciones de transparencia y protección de datos personales.
- 17.2.2. Publicar indicadores de desempeño y uso de recursos en formatos abiertos.

Metas:

- 1. Cumplir al 100% con las obligaciones de transparencia comunes y específicas.
- 2. Atender el 100% de las solicitudes de información dentro de los plazos legales.
- 3. Capacitar a todos los servidores públicos habilitados cada año.
- 4. Implementar al menos 5 acciones de transparencia proactiva en formatos abiertos.

EC1 PROGRAMA: 01030903 JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL

18. Objetivo: Fortalecer el sistema de justicia cívica en el municipio de Timilpan, promoviendo la resolución pacífica de conflictos y garantizando el respeto de los derechos humanos, mediante la implementación de mecanismos de mediación, conciliación y prevención del delito.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.3	17.7
18.1 Mejorar la infraestructura y los recursos materiales del área de justicia cívica.		
18.2 Capacitar al personal encargado de los procesos de mediación y resolución de conflictos.		

Líneas de Acción:

- 18.1.1. Mejoramiento de la infraestructura y equipos para la atención de casos.
- 18.2.1. Capacitación y formación continua del personal encargado de la justicia cívica.
- 18.2.2. Implementación de un sistema de sanciones justas y equitativas.
- 18.2.3. Creación de un sistema de mediación y conciliación.

Metas:

- 1. Convenios y actas por faltas administrativas registradas (anual).
- 2. Número de personas atendidas a través de funciones de mediación.
- 3. Quejas vecinales atendidas (semestral).
- 4. Conflictos y controversias dirimidas (semestral).
- 5. Actas circunstanciadas concluidas (semestral).
- 6. Citas atendidas de partes vecinales en conflicto.
- 7. Desahogo de audiencias entre partes en conflicto.
- 8. Expedición de actas informativas de hechos a la ciudadanía.
- 9. Sanciones procedentes de las faltas administrativas.
- 10. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas.
- 11. Otorgamiento de boletas de libertad.

ECI PROGRAMA: 04010101 DEUDA PÚBLICA.

19. Objetivo: Establecer una política responsable y transparente de la deuda pública municipal, que permita financiar proyectos estratégicos.

Estrategias: 19.1. Realizar una Planeación fiscal y financiera a mediano y largo plazo. 19.2. Evaluación técnica y financiera previo a cualquier forma de endeudamiento.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.6	1.4
	17.4	3.2 4.A 10.2

Líneas de Acción:
 19.1.1. Elaborar un diagnóstico del estado de la deuda municipal y obligaciones contingentes.
 19.2.1. Diseñar una política municipal de deuda pública, que defina límites, criterios de contratación de deuda.
 19.2.2. Publicar el estado de la deuda pública en el portal de transparencia municipal.

Metas:
 1. Mantener un nivel de endeudamiento sostenible.
 2. Contar con una Política Municipal de Deuda Pública publicada.
 3. Publicar reportes sobre el estado de la deuda.
 4. Capacitar 100% al personal del área financiera en gestión y normatividad de deuda pública.

ECI PROGRAMA: 04020101 TRANSFERENCIAS.

20. Objetivo: Optimizar el uso del presupuesto municipal mediante una gestión estratégica, transparente y eficiente de las transferencias programáticas presupuestales.

Estrategias: 20.1. Realizar una planeación presupuestaria basada en resultados. 20.2. Monitoreo y evaluación de programas y reasignaciones.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	1.4	3.8 6.5
	10.2	11.3

Líneas de Acción:
 20.1.1. Establecer un procedimiento normado para las transferencias presupuestales.
 20.1.2. Utilizar formatos estandarizados para la solicitud y autorización de transferencias.
 20.2.1. Capacitar al personal en normatividad presupuestaria, armonización contable y PbRM.
 20.2.2. Vincular cada transferencia a metas específicas del Plan de Desarrollo Municipal.

Metas:
 1. Documentar y justificar el 100% de las transferencias presupuestales internas realizadas.
 2. Capacitar a los 30 servidores públicos en programación presupuestaria, armonización contable y PbRM.
 3. Vincular al menos el 90% de las transferencias a metas específicas del Plan de Desarrollo Municipal
 4. Evaluar el impacto de las reasignaciones presupuestales sobre el cumplimiento de objetivos.



EC1 PROGRAMA: 04040101 PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.

21. Objetivo: Saldar de manera ordenada y transparente los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores, garantizando la sostenibilidad financiera del municipio.

Estrategias: 21.1. Realizar un diagnóstico integral de ADEFAS. 21.2. Realizar la programación presupuestal con base en capacidad de pago y prioridades legales. 21.3. Gestión responsable del gasto corriente y de inversión pública para evitar adeudos.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.6	8.1
	17.17	10.3

Líneas de Acción:
21.1.1. Elaborar un padrón oficial de ADEFAS registradas con respaldo documental.
21.1.1. Clasificar las ADEFAS según su naturaleza y grado de obligatoriedad.
21.2.3. Negociar con acreedores acuerdos de pago o reestructuración.

Metas:
1. Registro del 100% de las ADEFAS con respaldo documental.
2. Reducir en al menos 50% el monto total de ADEFAS reconocidas al cierre de 2027.
3. Formalizar acuerdos de pago o reestructuración con al menos el 70% de los acreedores.
4. Evitar en lo posible la generación de nuevas ADEFAS

EC1 PROGRAMA: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

22. Objetivo: Modernizar y aplicar el marco reglamentario municipal para garantizar la legalidad y las buenas prácticas en la administración pública.

Estrategias: 22.1. Elaborar un diagnóstico del marco reglamentario vigente. 22.2. Elaboración participativa y técnica de nuevos reglamentos. 22.3. Capacitación en cultura de legalidad y aplicación normativa. 22.4. Creación de un repositorio digital actualizado de reglamentos municipales.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.7	1.3
	17.7	1.4 4.3

Líneas de Acción:
22.1.1. Realizar un inventario y diagnóstico jurídico de los reglamentos vigentes.
22.2.1. Establecer un programa de actualización reglamentaria.
22.3.1. Capacitar a servidores públicos sobre sus responsabilidades reglamentarias.
22.4.1. Publicar los reglamentos vigentes en el portal web municipal en formatos accesibles.

Metas:
1. Actualizar o emitir al menos los 20 reglamentos municipales clave.
2. Realizar 3 diagnósticos jurídicos anuales del estado del marco normativo.
3. Capacitar al menos 100 % de servidores públicos en aplicación de reglamentos.
4. Publicar en gaceta municipal el 100% de los reglamentos vigentes y aplicables.

PROGRAMA: 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

23. Objetivo: Modernizar la administración pública municipal, para facilitar el acceso a los servicios públicos mediante plataformas digitales, mediante el uso de las tecnologías de la información.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
23.1. Convertir los trámites y servicios administrativos del municipio en procesos digitales accesibles para los ciudadanos.		
23.2. Promover el acceso universal a las tecnologías digitales, garantizando que los sectores más vulnerables tengan las herramientas para beneficiarse de los servicios electrónicos.	9.C	5. B

Líneas de Acción:

23.1.1. Crear una plataforma integral de gobierno electrónico que permita a los ciudadanos de realizar diversos trámites en línea.

23.2.1. Establecer convenios con proveedores de servicios de telecomunicaciones para mejorar la cobertura de internet en todos los espacios públicos.

Metas:

1. Desarrollar y lanzar una plataforma de Gobierno Electrónico en línea
2. Asegurar la cobertura de internet en el los espacios públicos de las localidades rurales y urbanas del municipio.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TIMILPAN 2025 - 2027



TIMILPAN
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA
2025 - 2027



BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO
UNIVERSAL AL AGUA
“PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025 • 2027**

AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA”.

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

El manejo adecuado de las aguas residuales, así como el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado, son componentes esenciales para garantizar la salud pública, preservar el medio ambiente y fomentar el desarrollo sostenible en el municipio. Durante los últimos años, la infraestructura hidráulica ha enfrentado desafíos significativos debido al crecimiento poblacional, el envejecimiento de las redes existentes y la falta de inversión suficiente en tecnologías de tratamiento y disposición final.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027, se reconoce la urgencia de fortalecer los sistemas de recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales, priorizando acciones que aseguren su eficiencia, cobertura y sostenibilidad. Este eje estratégico busca no solo mejorar las condiciones de vida de la población, sino también proteger los cuerpos de agua, los suelos agrícolas y los ecosistemas locales, con una visión de responsabilidad ambiental y equidad social.



El presente apartado establece las líneas de acción, objetivos, estrategias y metas necesarias para avanzar hacia una gestión integral del agua residual en Timilpan, articulando esfuerzos institucionales, comunitarios y técnicos para alcanzar un modelo de saneamiento moderno, eficiente y resiliente.

En la actualidad algunos cuerpos de agua del municipio presentan índices elevados de contaminación ya que estos son los que reciben las descargas de los drenajes de algunas localidades tal es el caso de: Laguna de Huapango.

El servicio de drenaje solo ha sido controlado por los Ayuntamientos en turno y solo se ajusta al cobro de la conexión, sin que se tenga mayor atención o manejo especializado de las aguas utilizadas.



MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.

Otro aspecto esencial de la política hídrica es la protección y restablecimiento de los ecosistemas vinculados con el agua. El incremento de explotaciones agropecuarias irregulares ocasiona contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces. Los usos inadecuados del suelo han sido fruto de un deficiente control de la normatividad, propiciando construcciones en lugares inadecuados y explotaciones agropecuarias agresivas al medio ambiente. La sobreexplotación de los mantos acuíferos es consecuencia del aprovechamiento inadecuado de las aguas superficiales, ya que se cuenta con lluvia suficiente y escurrimientos importantes de las partes altas que delimitan las cuencas del Estado.

El servicio de agua potable en el municipio cuenta con 14 pozos de abastecimiento, de los cuales 10 son operados y administrados por el Ayuntamiento y se encuentran ubicados en las comunidades de Rincón Bucio, Morelos, San Andrés (Cabecera Municipal), Santiaguito Maxda, Yondeje, Zaragoza y San Nicolás; los otros 4 son operados por Comités Comunitarios a los que pertenecen: Agua Bendita, Cañada de Lobos, Huapango, La Campesina y Palmito; que en su conjunto proporcionan el servicio a 16 comunidades, haciendo notar como las estadísticas del censo 2020 del INEGI; muestran que la cobertura del servicio municipal de agua potable es de 97%.



Algunos de los principales problemas en los sistemas del servicio de agua potable, son de carácter técnico y administrativo, destacan las deficiencias del servicio, por continuas fugas y rupturas de las redes de conducción y distribución, por otra parte en cuanto a lo administrativo destaca la falta de pago en la mayoría de las comunidades, por lo que los derechos que se recaudan para el mantenimiento de este sector son muy bajos y no cubren con las necesidades monetarias para su óptimo desarrollo y mantenimiento.

RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.

PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR.

El municipio seguirá contando con áreas naturales que embellecen el entorno donde se pueda fomentar la recreación, además contará con un parque y zonas de esparcimiento social, tal como: El Ocotal (en Santiaguito Maxda).

La variable Ambiental para orientar el desarrollo del Estado de México con base y criterios de sustentabilidad. Dicho Programa cubre todos sus municipios es de carácter público e impulsa el desarrollo social y económico en armonía con el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, a través de acciones programáticas en apoyo del bienestar de los mexiquenses.

La estrategia general del programa de ordenamiento ecológico se fundamenta en tres mandatos:

1. Establecer el uso más adecuado de los recursos naturales.
2. Vincular las formas de explotación a criterios de sustentabilidad.
3. Fomentar en la población una actitud responsable con respecto a los ecosistemas, a fin de fortalecer su capacidad de respuesta y propiciar el desarrollo de la cultura ambiental en el Estado.

MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD.

En virtud de que en algunas zonas de la cabecera existen edificaciones que difieren del estilo vernáculo predominante o están siendo pintadas con colores disímboles, utilizando anuncios y materiales que no corresponden con las características de la localidad se requiere establecer las normas pertinentes.



La reforestación deberá realizarse exclusivamente con especies nativas, tratando de conservar la diversidad. Promover prácticas de reforestación con vegetación de galería y otras especies locales en las márgenes de los arroyos, así como en las zonas colindantes a las cárcavas y barrancas. Impulsar el uso forestal en terrenos con pendientes de más del 15 %.

A lo largo de la historia, y particularmente en la actualidad, los bosques han sido uno de los recursos naturales fundamentales. Los bosques proporcionan madera, una de las fuentes de energía y de materias primas más importantes en el planeta, y son clave en el suministro de lo que hoy se denomina bienes y servicios ambientales.

DESARROLLO FORESTAL.

Los recursos forestales con que cuenta el municipio, abarcan una superficie de 4,760.5 hectáreas de bosque, los cuales representan el 26.47% de la superficie municipal; constituidas principalmente por las especies de encino, ocote, cedro y roble como las principales especies de árboles que existen en los montes que forman la sierra de San Andrés, y que comprenden los territorios de San Andrés, Cañada de Lobos, Rincón Bucio, Morelos, Agua Bendita, Yondeje, Iturbide, Ocampo y Santiaguito Maxda.

La riqueza forestal es variada y enorme; sin embargo, hay que considerar que dichos recursos forestales están sujetos a las disposiciones de la materia dictadas por la Autoridad Estatal, que han determinado una veda sobre este recurso, con el objeto de evitar el abuso y la sobreexplotación que han afectado considerablemente la riqueza forestal en otras partes del Estado, esto porque todavía existen habitantes en ciertas comunidades cercanas al territorio boscoso que requieren y hacen uso de la recolección de leña, no tanto para venta, sino para el autoconsumo.



En Timilpan actualmente se tienen problemas mínimos de sobreexplotación de los recursos forestales, sin embargo, se han otorgado permisos para el aprovechamiento forestal, en los montes de Rincón de Bucio, Cañada de Lobos, San Andrés y Yondeje; para la producción de carbón vegetal y para la venta de madera en rollo respectivamente.

También se ha controlado la explotación de la vara de perilla y la tierra de monte, esta tala clandestina afecta la superficie boscosa propiciando deslaves y erosión, por lo que a falta de una cultura de aprovechamiento de la riqueza forestal y de un verdadero cuidado y vigilancia en este sector; se pretende evitar el abuso y la corrupción, proporcionando una mayor vigilancia e inversión en esta actividad, por lo que es necesario mantener un estricto control, con el objetivo de preservar este recurso, como solución al afectado equilibrio ecológico, que muestra serios signos de alteración.

La sustentabilidad en este rubro, sólo puede realizarse a partir de actividades de la producción, siembra y cultivo de especies maderables, propicias al clima, fomentando la especie del pino (ocote) que brinda una variedad de derivados naturales de la resina, susceptibles de comercialización, por lo que la tarea será la reconversión de los bosques a dicha especie; para que con un proyecto a mediano y largo plazo, se forje una cultura de aprovechamiento tecnificado generadora de empleos y riqueza renovable. Por lo pronto hay que retomar el proyecto de viveros, para la producción de especies maderables y frutales, necesarias para el repoblamiento y conservación de las zonas boscosas de nuestro Municipio.

PROTECCIÓN ANIMAL.

PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL.

En el Estado De México las normas legales sobre la protección, control y bienestar animal que existen hasta la fecha, no han tenido el alcance requerido para dar satisfacción al objeto que se pretende, no obstante, fue el primer estado que implemento sanciones severas en este aspecto, lo que ha permitido que en el manejo y trato a que son expuestos animales de distintas especies, disminuyan el alto grado de crueldad y sufrimiento frente a la proliferación de estas actitudes que se dan en todos los ámbitos sociales, se impone, como una necesidad social, la expedición de una ley que preserve, proteja, regule y propicie la vida de los animales, contemplando su existencia, como lo es en realidad útil al hombre y afirmando categóricamente que la fauna silvestre y doméstica constituyen gran parte del sistema de vida en que el hombre, la familia y la sociedad se desenvuelven.

La presencia de una mascota no solo es un beneficio en términos de compañía, sino que también puede tener un impacto positivo en la salud física y mental de las personas. Lamentablemente, entre las más comunes, como los perros y gatos, existe una elevada tendencia de abandono en vías públicas, azoteas o jaulas.





A esto se suman otros tipos de maltratos, como no tenerlos en buenas condiciones de salud, no brindarles tiempo de calidad, privarlos de alimentos y agua, gritarles, tener un comportamiento violento para causarles sufrimiento, llevarlos a la muerte, entre otros más (World Animal Protection, 2020). En ese sentido, es preocupante que, en el 2022, la población canina en situación de calle se estimó en 8.5 millones, que equivalen a 7 de cada 10 perros de la entidad (ISEM, 2022).

De acuerdo con los datos proporcionados por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), los municipios que concentran el mayor número de denuncias por maltrato animal en la actualidad son: Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, y Tecámac.

En tal forma no sólo se hace necesario intervenir y reglamentar la conducta humana para evitar el deterioro del ambiente, sino a la vez proteger y regular la vida y el crecimiento natural de las especies de animales ya sea silvestres o domésticos que, como seres vivos, aparte de tener sentimientos, son necesarios para la vida de la comunidad en general e indispensables para el equilibrio de nuestra ecología.

Las condiciones y elementos naturales que constituyen un medio saludable y de sobrevivencia a la humanidad, han sido y seguirán siendo la flora y fauna, sin embargo, es el mismo hombre el que está propiciando en forma acelerada la alteración, perturbación o extinción en algunos casos de estos elementos indispensables, ya sea contaminando su medio, torturando, mutilando o exterminando a la fauna.

Tan solo en el periodo de 2017 a 2023, la PROPAEM recibió 5,953 denuncias por maltrato animal, relacionadas principalmente con animales de compañía de tipo canino y felino. En consecuencia, se iniciaron 1,364 procedimientos administrativos (SMAyDS, 2024).

Además, es importante considerar que existe una estrecha relación entre el maltrato animal y la violencia hacia las personas, principalmente hacia las mujeres.

Estudios demuestran que en los hogares donde existe violencia familiar o abuso a niñas, niños y mujeres, la incidencia de crueldad animal es del 90% (Animal cruelty as a gateway crime, 2023).

El gobierno municipal está consciente de tal circunstancia y reconoce que, aunque el hombre tiene capacidad natural para modificar su medio ambiente, es necesario que se le encause para que esta capacidad sea empleada en el cuidado, conservación y no en la destrucción de su vida ambiental y Fomentar entre los habitantes del municipio el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.

Por otra parte, cada año miles de animales silvestres son vendidos como mascotas exóticas, lo que se considera una actividad cruel. El tráfico ilegal de fauna silvestre ha encontrado en los vínculos socioeconómicos y territoriales entre la Ciudad de México y la zona oriente del Estado de México una oportunidad de comercialización y trasiego, a través de los mercados, tianguis y redes sociales.

Casos como la venta de ajolotes, cocodrilos, tortugas, reptiles, monos araña, loros o guacamayas en el municipio de Tlalnepantla, la incautación de un inmueble en Huixquilucan con 47 animales exóticos, y el paseo de leones como mascotas en los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Xonacatlán y Valle de Bravo, documentan la evidencia de esta industria. (Fernández, E. 2023).

El Ocotál, ubicado en la comunidad de Santiaguito Maxda, en colindancia con el Pueblo de Santiago Acutzilapan, del Municipio de Atlacomulco, en el cual se construyó un hotel, que a la fecha es administrado por la comunidad, cuenta con un pequeño lago, cabañas, palapas, asadores, zonas de juego y de acampar, así como un zoológico, lugar que ha trascendido las fronteras y que alberga diferentes especies animales que son cuidadas, alimentadas y protegidas.

La fauna silvestre del municipio es poco variada, destacando especies de: conejo, liebre, zorra, zorrillo, tlacuache, ardilla, onza, ratón, hurón, tuza, tlalcoyote, coyote, tejón, cacomiztle, gato montés y armadillo.

Correspondientes a la fauna doméstica se encuentran los siguientes animales: burro, caballo, cerdo, gallinas, gato, mula, perro, cabra, vaca, becerro, etc. Cabe destacar que ninguno de estos animales es criado en gran cantidad.

En cuanto a las aves de mayor importancia: águila común, cuervo, gavilán, ganso, gallina del monte, lechuza, pato, paloma, pavo común, tórtola, , garzas, gallaretas, etc. Las variedades de peces más comunes son: trucha, mojarra, pescado blanco, carpa de Israel y charales.

ENERGÍAS LIMPIAS.

EFICIENCIA ENERGÉTICA.

El desarrollo de un proyecto de energía eléctrica limpia en el municipio de Timilpan representa una oportunidad clave para impulsar el crecimiento sustentable de la región. En un contexto global donde la transición hacia fuentes de energía renovables es una prioridad, la implementación de tecnologías limpias permitiría no solo reducir el impacto ambiental, sino también fortalecer la economía local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



Uno de los principales impactos positivos de un proyecto de este tipo es la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la mitigación del cambio climático. Timilpan, al aprovechar fuentes renovables como la energía solar o eólica, disminuiría su dependencia de combustibles fósiles y fomentaría un modelo energético más sostenible.

La generación de energía limpia permitiría reducir costos a largo plazo en el suministro eléctrico, beneficiando a hogares, empresas y sectores productivos del municipio. Además, la implementación de un proyecto de esta naturaleza podría generar empleo local, tanto en la construcción como en la operación y mantenimiento de la infraestructura energética.

Contar con una fuente de energía renovable ayudaría a fortalecer la autonomía energética del municipio, asegurando un suministro más estable y confiable. A su vez, fomentaría la innovación y la capacitación de la población en nuevas tecnologías, preparando a la comunidad para un futuro más sostenible.

El compromiso con las energías limpias también mejoraría la imagen del municipio como un destino comprometido con el medio ambiente. Esto podría atraer inversiones en sectores como el ecoturismo, promoviendo actividades sostenibles y fortaleciendo la economía local.

VOLUMEN, VALOR Y USUARIOS DE LAS VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2010-2020			
Año	Volumen (Mega watt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	3 958.36	5 254.89	2 553
2011	4 095.77	4 815.43	2 522
2012	5 969.65	9 081.78	2 838
2013	5 936.44	9 249.09	2 935
2014	6 027.69	9 632.75	3 084
2015	5 937.38	2 257 099.65	3 449
2016	6 136.65	10 369.39	3 799
2017	6 244.15	11 527.51	4 206
2018	6 988.98	13 101.64	4 392
2019	6 775.28	13 962.63	4 520
2020	6 987.31	2 131 749.07	4 471

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

INEGI (2021(b)) refiere que los residuos sólidos urbanos son aquellos generados en casas habitación, como resultado de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, así como aquellos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

En 2020, en el Estado de México se recolectaron, en promedio, 11,954.67 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos.

- Se estima que la recolección diaria por habitante fue de 703.5 gr.
- Se censaron 11,012 personas ocupadas en la prestación de este servicio: el 94.4% son técnicos y operativos, y el resto son administrativos y directivos.

En la Región Hacendaria Norte se recolectaron, en promedio, 441.80 toneladas diarias de residuos sólidos.

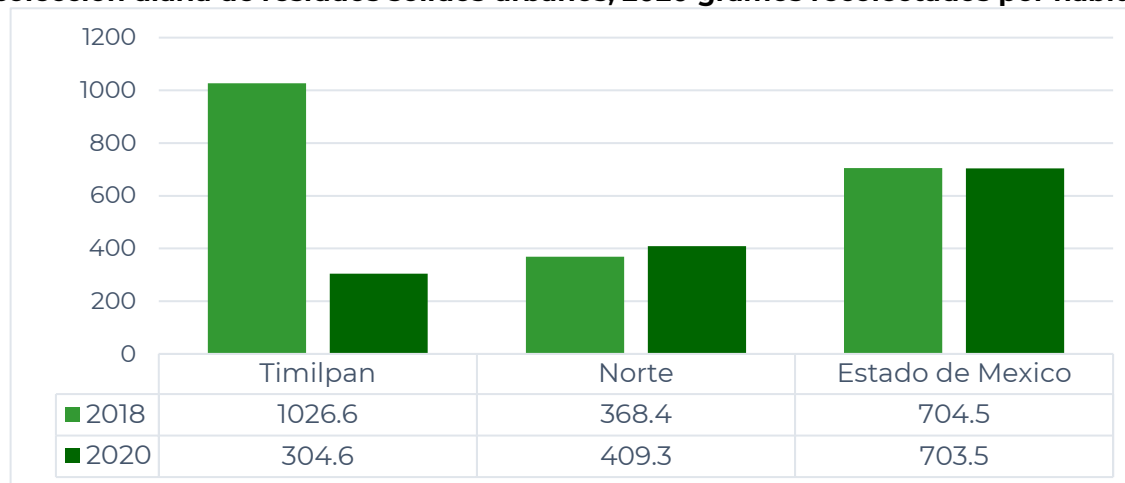
- Se estima que la recolección diaria per cápita fue de 409.3 gr.
- Se censaron 455 personas ocupadas en la prestación de este servicio: el 91.6% son técnicos y operativos, y el resto son administrativos y directivos.



En Timilpan se recolectaron, en promedio, 5,000 kg diarios de residuos sólidos.

- Se estima que por habitante se recolectaron diariamente 304.6 gr.
- Se censaron 11 personas ocupadas en la prestación de este servicio: el 81.8% son técnicos y operativos y el resto son administrativos y directivos.

Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, 2020 gramos recolectados por habitante.



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021(b)).

En 2020, en el Estado de México se censaron 2,175 vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos.

- El 59.1% tienen compactador y el 34.9% tienen caja abierta.
- Considerando la cantidad de residuos sólidos recolectados a nivel estatal (11,954,670 kg) se estima que cada vehículo recolectó 5,496 kg por día.
- Considerando la extensión territorial de la entidad federativa (22,489.0 km²) se estima que hay un vehículo recolector por cada 10.3 km².

En la Región Hacendaria Norte se censaron 108 vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos.

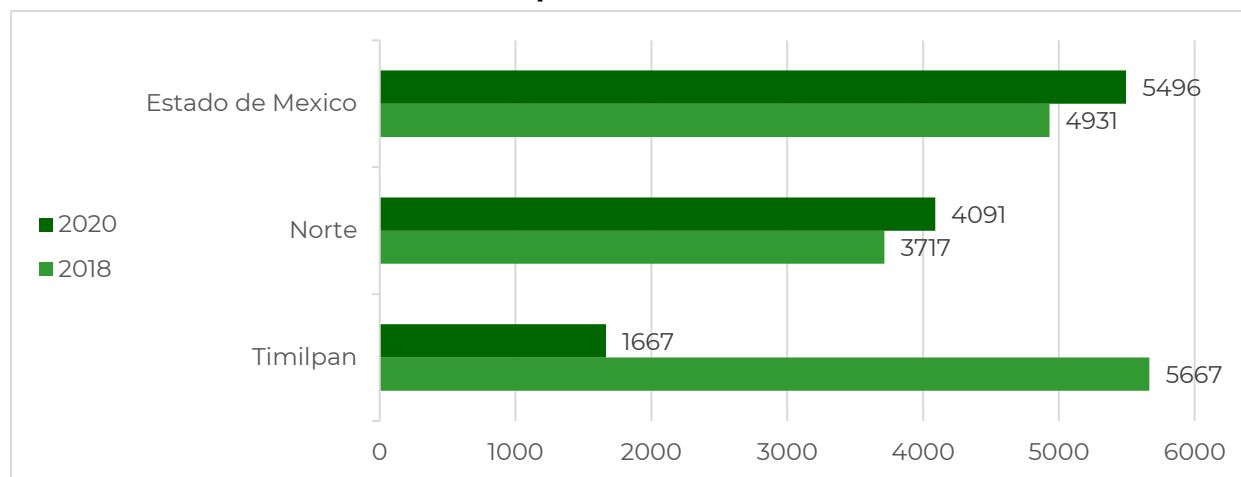
- El 72.2% tienen compactador y el 25.9% tienen caja abierta.
- Considerando la cantidad de residuos sólidos recolectados a nivel regional (441,796 kg) se estima que cada vehículo recolectó 4,091 kg por día.
- Considerando la extensión territorial de la región hacendaria (5,004.7 km²) se estima que hay un vehículo recolector por cada 46.3 km².



En Timilpan se censaron 3 vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos.

- El 100.00% tienen compactador.
- Considerando la cantidad de residuos sólidos recolectados a nivel municipal (5,000 kg) se estima que cada vehículo recolectó 1,667 kg por día.
- Considerando la extensión territorial del municipio (177.0 km²) se estima que hay un vehículo recolector por cada 59.0 km².

Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, 2020 Kilogramos recolectados por vehículo.



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021(b)).

La recolección de basura en el territorio municipal es llevada a cabo por unidades recolectoras.

En la actualidad no existen zonas de depósito para transferencia, el traslado se hace directamente al tiradero ubicado en la parte sur de la Cabecera Municipal, como depósito final.

La recolección de basura en el territorio municipal es llevada a cabo por 2 unidades recolectoras. En la actualidad no existen zonas de depósito para transferencia, el traslado se hace directamente al tiradero ubicado en la parte sur de la Cabecera Municipal, como depósito final.

VOLUMEN, RELLENOS SANITARIOS Y VEHÍCULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS 2010-2020

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	2.19	0.00	0.00	0.00	2.00
2011	4.38	0.00	0.00	0.00	3.00
2012	5.48	0.00	0.00	0.00	3.00
2013	3.65	0.00	0.00	0.00	3.00
2014	3.65	0.00	0.00	0.00	4.00
2015	3.65	0.00	0.00	0.00	4.00
2016	3.29	0.00	0.00	0.00	4.00
2017	2.92	ND	ND	ND	ND
2018	5.40	ND	ND	ND	ND
2019	5.40	ND	ND	ND	ND
2020	5.48	ND	ND	0.00	ND

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.



FODAS POR TEMA DE DESARROLLO.

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
 AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Existe un incremento reciente en la ampliación de colectores y redes de drenaje y plantas tratadoras.	Se cuenta con programas gubernamentales en los tres niveles de gobierno encaminados en abatir el rezago en infraestructura hidráulica.	Falta de recursos humanos e infraestructura para atender la problemática en este sector	Accidentes geográficos y dispersión de viviendas que imposibilitan la construcción de redes de drenaje
AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	Las necesidades básicas de agua y saneamiento en el municipio son muchas y a nivel global, 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura.	Se cuenta con recursos etiquetados para mejorar la infraestructura del sistema de agua.	Falta de pago del servicio de agua potable por la poca cultura del pago.	Los costos excesivos en el mantenimiento y operación tanto en energía eléctrica, bombas, tuberías etc.
ENERGÍAS LIMPIAS	EFICIENCIA ENERGÉTICA	Se cuenta con áreas que atiende todo lo relativo a electricidad y alumbrado.	Realizar gestiones para obtener luminarias ahorradoras.	Pago excesivo del alumbrado público y un censo de luminarias correcto.	Desconocimiento real del DAP por parte de la CFE.
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Se cuenta con suficientes recursos humanos para prestar el servicio público.	Presupuestalmente se consideró la adquisición de un vehículo recolector para prestar mejor el servicio y de calidad.	No se cuenta con relleno sanitario y se acude a la disposición final a otro municipio.	Que se cierre el relleno sanitario y volver a realizar la disposición final a cielo abierto.
PROTECCIÓN ANIMAL	PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	Existe la conciencia y normatividad para el cuidado animal	Mejorar la calidad de vida de los animales de compañía	Falta de instalaciones y recursos para operar programas	Falta de concientización por parte de la población

RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE	PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR	El equipo de trabajo está integrado por personal s en el área ecológica.	Existen programas de apoyo gubernamental para realizar las adecuaciones necesarias en beneficio del medio ambiente.	Falta de presupuesto municipal para realizar las adecuaciones necesarias.	Ausencia de cultura en la conservación y cuidado del medio ambiente por parte de la población.
RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO FORESTAL	Se tiene experiencia en el aprovechamiento de los recursos forestales. Se cuenta con el programa de pago a servicios ambientales.	Encontrarse en un municipio donde las áreas forestales son extensas.	No contar con el suficiente personal para realizar campañas de reforestación y una supervisión adecuada del aprovechamiento forestal.	Incendios forestales y tala clandestina.





ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO).

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
 AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	La población no tiene la cultura del cuidado del agua y de la infraestructura de conducción es muy antigua y deficiente.	Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de conducción de agua, la población utiliza adecuadamente al agua.
	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	No se da tratamiento a las aguas residuales, ya que actualmente no contamos con planta tratadora en función.	Conexión de las redes de drenaje a las plantas tratadoras.
ENERGÍAS LIMPIAS	EFICIENCIA ENERGÉTICA	En la actualidad en el municipio hay viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.	Los programas gubernamentales han logrado acercar este servicio a casi todas las viviendas.
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	El relleno sanitario con el que actualmente se cuenta es de poca capacidad y el aumento de la generación de residuos sólidos urbanos está llegando a su capacidad máxima.	Construcción de un nuevo relleno sanitario, sin perjudicar el medio ambiente.
PROTECCIÓN ANIMAL	PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	La población no tiene la cultura de la conservación y el cuidado del medio ambiente, del reusó y reciclaje.	Ciudadanos más concientizados sobre la conservación y cuidado del medio ambiente.
RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE	PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR	1. La población no tiene la cultura de la conservación y el cuidado del medio ambiente, del reusó y reciclaje.	1. Ciudadanos más concientizados sobre la conservación y cuidado del medio ambiente.
		2. La contaminación del medio ambiente, al continuar la quema de cable y no realizar modificaciones al tiradero municipal	2. Un relleno sanitario organizado y adecuado a las necesidades del municipio y una máquina que no contamine durante la quema de cable.
RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO FORESTAL	Las zonas forestales del municipio han ido en deterioro, por la tala clandestina, así como por el consumo de leña que realizan algunos hogares.	Concientizar a la población del gran peligro que representa la destrucción de zonas forestales, aunado a los efectos producidos por el cambio climático.

ACCIONES INSIGNIAS MUNICIPAL.

 ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL BARRIO HIDALGO, PUEBLO DE ITURBIDE Y LA CAMPESINA
---	--

OBJETIVO				
Llevar a cabo la gestión integral para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal Barrio Hidalgo, Pueblo de Iturbide y La Campesina, con el fin de mejorar la calidad del agua y garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales generadas en dichas localidades.				
ALINEACIÓN				
ODS	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	14 VIDA SUBMARINA 
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PDEM 2023-2029	
Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras. Estrategia 4.6.3: Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.			Objetivo 2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico. Estrategia 2.1.2: Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada. Línea de acción 2.1.2.3 Reingeniería de las plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de drenaje y alcantarillado.	
COMPONENTE 1: BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA.				DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Garantizar una gestión integral, eficiente y sostenible de las aguas residuales, mediante la construcción de obras de drenaje y alcantarillado. ESTRATEGIAS: 2. Construir o rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales que garanticen el tratamiento. LÍNEAS DE ACCIÓN: 3. Rehabilitación y ampliación de las redes de drenaje y alcantarillado existentes.			Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
COMPONENTE 2: MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD.				DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Promover el manejo sustentable de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad. ESTRATEGIAS: 1. Realizar campañas de sensibilización en medios locales, redes sociales y eventos comunitarios para fomentar prácticas sostenibles LÍNEAS DE ACCIÓN: 2.-Identificar y restaurar áreas ecológicas deterioradas, como bosques y zonas ribereñas			Dirección de Obras y Desarrollo Urbano



GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.

OBJETIVO

Llevar a cabo la gestión para la construcción del relleno sanitario municipal, con el propósito de proporcionar una solución adecuada y sostenible para el manejo y disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio de Tlaxiaco.

ALINEACIÓN

ODS	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.

Estrategia 4.3.3: Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.

PDEM 2023-2029

Objetivo 2.3 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

Estrategia 2.3.2 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.

Línea de acción 2.3.2.9 Acondicionar edificios con tecnologías de ahorro y captación de agua, eficiencia energética y gestión de residuos sólidos.

COMPONENTE 1:

DEPENDENCIA RESPONSABLE

Acciones específicas	OBJETIVO: Establecer un sistema eficiente y sostenible para la gestión integral de los residuos sólidos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos. ESTRATEGIAS: 2. Establecer programas de separación de residuos en origen, incentivando a las familias, comercios e instituciones educativas. LÍNEAS DE ACCIÓN: 3. Garantizar la disposición final de los residuos en sitios autorizados. 4. Crear y promover la instalación de centros de acopio para residuos.	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
----------------------	---	--

COMPONENTE 2: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

DEPENDENCIA RESPONSABLE

Acciones específicas	OBJETIVO: Establecer un sistema eficiente y sostenible para la gestión integral de los residuos sólidos. ESTRATEGIAS: 1. Mejorar la frecuencia y cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos 2. Establecer programas de separación de residuos. LINEAS DE ACCIÓN: 1.1.-Aumentar la flota de camiones recolectores y optimizar las rutas.	Dirección de Servicios Públicos
----------------------	--	---------------------------------



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

EC 2 PROGRAMA: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.

- 1. Objetivo:** Garantizar la disponibilidad y el uso eficiente del agua en el municipio de Timilpan mediante la implementación de acciones que promuevan su manejo sustentable.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	6.1	6.2 10.2
Líneas de Acción 1.1.1. Construcción de nuevas redes de distribución de agua potable. 1.1.2. Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de conducción y distribución. 1.2.1. Implementación de campañas de sensibilización sobre el uso racional de agua.		
Metas: 1. Asistencia a sesiones ordinarias extraordinarias y solemnes de cabildo 2. Giras de trabajo con el presidente municipal de inicio de obras y acciones de condición, distribución y almacenaje de agua potable.		

EC 2 PROGRAMA: 02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR.

- 2. Objetivo:** Garantizar la protección y conservación del medio ambiente en el municipio de Timilpan, promoviendo el bienestar de sus habitantes a través de políticas y acciones sostenibles y conservación de la biodiversidad.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	15.1	13.1
Líneas de Acción: 2.1.1. Implementación de un sistema de gestión integral de residuos. 2.2.1. Conservación y restauración de áreas naturales. 2.2.2. Fortalecimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 2.3.1. Campañas de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente.		
Metas: 5. Asistencia a sesiones ordinarias extraordinarias y solemnes de cabildo. 6. Giras de trabajo con el presidente municipal para el inicio y entrega de obras y acciones.		





EC 2 PROGRAMA: 02010501 MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD.

3. Objetivo: Promover el manejo sustentable de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad, a través de la implementación de acciones que contribuyan a la preservación de los recursos naturales.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
3.1 Desarrollar programas de restauración ecológica en zonas degradadas, incluyendo actividades de reforestación, campañas de limpieza.	12.2	13.2
3.2 Promover la reforestación y la conservación de bosques y áreas verdes.	12.5	13.b
3.3 Realizar campañas de sensibilización en medios locales, redes sociales y eventos comunitarios	15.1	13.3

Líneas de Acción:

- 3.1.1. Establecer alianzas con organizaciones y autoridades federales y estatales para la protección y restauración de áreas naturales.
- 3.1.2. Realizar jornadas ambientales, como limpiezas de áreas naturales, plantaciones de árboles y actividades de rescate de especies nativas.
- 3.2.1. Identificar y restaurar áreas ecológicas deterioradas, mediante actividades de reforestación, control de la erosión y protección contra la tala ilegal.
- 3.3.1. Implementar un programa de reciclaje, promoviendo la separación de residuos y la reutilización de materiales.

Metas:

- 1. Acciones de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
- 2. Población participante en la protección y conservación de ecosistemas
- 3. Campañas de reforestación realizadas
- 4. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas
- 5. Acciones de vigilancia forestal realizadas
- 6. Acciones de seguimiento realizadas a condiciones de impacto ambiental
- 7. Localización de las áreas sujetas a reforestación
- 8. Superficie en hectáreas reforestadas
- 9. Árboles a reforestar distribuidos a la población municipal
- 10. Campañas realizadas para entrega de plantas y/o semillas
- 11. Eventos de verificación de siembra de plantas realizados
- 12. Recorridos de vigilancia forestal realizados
- 13. Acciones de prevención de problemas forestales realizados
- 14. Acciones de combate a incendios forestales
- 15. Incendios forestales abatidos
- 16. Inspecciones y verificaciones en el manejo de residuos a comercios e industrias
- 17. Apercibimiento de multa a empresarios por manejo inapropiado de residuos industriales

EC2 PROGRAMA: 03020201 DESARROLLO FORESTAL.

4. Objetivo: Fomentar el desarrollo forestal sustentable mediante acciones de conservación, reforestación, manejo responsable de los recursos naturales.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	8.9	2.4
	11.6 15.1	11.7

Líneas de Acción:

- 4.1.1. Elaborar un Plan Municipal de Desarrollo Forestal Sustentable.
- 4.2.1. Implementar campañas anuales de reforestación comunitaria.
- 4.3.1. Implementar brigadas de vigilancia y prevención de incendios en coordinación con Protección Civil.

Metas:

- 1. Elaborar un Plan Municipal de Desarrollo Forestal Sustentable validado antes de 2027.
- 2. Reforestar al menos 50 hectáreas de suelo degradado durante la administración Municipal.
- 3. Reducir en 50% la incidencia de incendios forestales con respecto al ejercicio anterior.

EC2 PROGRAMA: 02010502 PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL.

5. Objetivo: Promover la protección y el bienestar animal mediante acciones coordinadas de control, prevención del maltrato y fortalecimiento del marco normativo e institucional.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	3.D	4.7
	16.B	17.16

Líneas de Acción:

- 5.1.1. Elaborar y aprobar el Reglamento Municipal de Protección y Bienestar Animal.
- 5.1.2. Establecer un Centro de Bienestar y Control Animal
- 5.2.1. Diseñar un Programa Municipal de Esterilización y Vacunación Canina y Felina.
- 5.2.2. Fomentar la colaboración con veterinarios locales y organizaciones de protección animal.

Metas:

- 1. Contar con un Reglamento Municipal de Bienestar Animal aprobado y en vigor antes de finalizar 2025.
- 2. Establecer un Centro o Unidad Móvil de Atención Animal en el municipio.
- 3. Esterilizar al menos 1000 perros y gatos durante el trienio.
- 4. Realizar al menos 6 campañas educativas sobre protección y bienestar animal.



EC 2 PROGRAMA: 02020101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

6. Objetivo: Establecer un sistema eficiente y sostenible para la gestión integral de los residuos sólidos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	11.6	3.9 15.1
6.1 Mejorar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.		
6.2 Establecer programas de separación de residuos en origen, incentivando a las familias, comercios e instituciones educativas.		
6.3 Desarrollar e implementar regulaciones y normativas locales que incentiven la reducción de residuos.		

Líneas de Acción:

- 6.1.1. Aumentar la flota de camiones recolectores.
- 6.1.2. Optimizar las rutas de recolección.
- 6.2.1. Crear y promover la instalación de centros de acopio para residuos.
- 6.3.1. Garantizar la disposición final de los residuos en sitios autorizados.

Metas:

- 1. Toneladas de residuos sólidos recolectados en el año
- 2. Cantidad total de desechos sólidos transferidos al depósito de disposición final
- 3. Equipo de recolección de desechos sólidos municipales
- 4. Barrido de espacios públicos municipales (semestral)
- 5. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos
- 6. Barrido de espacios públicos municipales (trimestral)
- 7. Kilogramos de basura recolectada de los espacios públicos municipales
- 8. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales
- 9. Adquisición del equipo de recolección de los residuos sólidos urbanos municipales
- 10. Mantenimiento al sistema de alumbrado público lámparas

EC 2 PROGRAMA: 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

7. Objetivo: Garantizar una gestión integral, eficiente y sostenible de las aguas residuales, mediante la construcción de obras de drenaje y alcantarillado.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	6.1	12.4
7.1 Ampliar y rehabilitar las redes de alcantarillado y drenaje en comunidades donde no se cuenta con el servicio.		
7.2 Construir o rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales que garanticen el tratamiento.		
7.3 Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de drenaje y alcantarillado.	6.3	12.5

Líneas de Acción:

- 7.1.1. Construcción de nuevas redes de alcantarillado en áreas no urbanizadas.
- 7.1.2. Rehabilitación y ampliación de las redes de drenaje y alcantarillado existentes.
- 7.2.1. Construcción y modernización de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 7.3.1. Mantenimiento preventivo de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
- 7.3.2. Mantenimiento correctivo de la infraestructura de drenaje.

Metas:

- 1. Construcción de infraestructura de drenaje y alcantarillado.



EC 2 PROGRAMA: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.

8. Objetivo: Garantizar el uso eficiente y sustentable del agua, promoviendo la conservación de los recursos hídricos, la mejora en la calidad y su distribución oportuna.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	6.1	15.1
8.1 Implementar campañas de sensibilización y difusión sobre la importancia del ahorro y uso racionado del agua.	6.4	15.3
8.2 Rehabilitar y construir la infraestructura de agua potable, incluyendo redes de distribución y sistemas de almacenamiento.		

Líneas de Acción:		
8.1.1.	Diseño e implementación de campañas de sensibilización sobre el uso racional de agua potable.	
8.2.1	Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de conducción y distribución.	
8.2.2	Construcción de nuevas redes de distribución y almacenamiento de agua potable.	

Metas:		
1.	Construcción de infraestructura de agua potable, redes de abastecimiento, distribución y almacenamiento.	

EC 2 PROGRAMA: 03030501 EFICIENCIA ENERGÉTICA (ALUMBRADO PÚBLICO).

9. Objetivo: Mejorar la infraestructura de alumbrado público, garantizando un entorno seguro, accesible y sostenible para la población.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	7.2	9.4
9.1 Ampliar y modernizar el alumbrado público en las zonas con mayor demanda, en las áreas rurales y urbanas.	7.b	9.a
9.2 Sustituir las luminarias tradicionales por lámparas LED.		

Líneas de Acción:		
9.1.1.	Identificación de zonas prioritarias para la instalación de alumbrado público.	
9.1.2.	Fomento de la participación ciudadana en la conservación del alumbrado público	
9.2.1	Mantenimiento y reparación de alumbrado público existente.	
9.2.2	Construcción de sistemas de alumbrado en áreas rurales y periféricas.	

Metas:		
1.	Construcción de nuevas obras y ampliaciones del Alumbrado publico	





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TIMILPAN 2025 - 2027



TIMILPAN
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA
2025 - 2027



EJE 3 ➤

**EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO
“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA
PROSPERIDAD”**

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025 • 2027**

IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO.

EMPLEO.

Con base en los datos analizados en las tablas relativas a la población económicamente activa y el porcentaje de acuerdo con la población total, e incluso, relacionando el empleo con el uso del suelo según las actividades económicas; no queda lugar a dudas sobre las características cuantitativas y cualitativas que éste guarda en relación con dichos indicadores. En primer lugar, se puede concluir que tanto el sector público como privado no han podido generar el número suficiente de empleos para detonar la economía local.

Las estadísticas muestran que el mayor número de la población económicamente activa se debe al autoempleo, lo que se demuestra porque los sectores primario y secundario, relacionados con los aspectos agropecuarios y la industria de la construcción principalmente, son los que mayor población tienen; producto de las propias condiciones de falta de inversión en fábricas o talleres de la industria maquiladora o de transformación; lo anterior fortalece la tesis de que es necesario incentivar y desarrollar las actividades de vocación natural que nuestro enclave geopolítico nos brinda; esto es, desarrollar todo tipo de actividades remuneradoras con los productos que fácilmente se producen en la región, pero de manera intensiva, de tal forma que se generen los excedentes suficientes que hagan factible la industrialización de dicha producción.

En tanto eso no ocurra, el empleo seguirá estancado en los márgenes que ha venido presentando desde las décadas de los setenta y ochenta, en donde se nota un crecimiento poblacional importante.

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	124	741	31 716.00
2008	160	932	27 409.00
2013	161	761	57 809.00
2018	184	1 405	165 957.00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.



ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD.

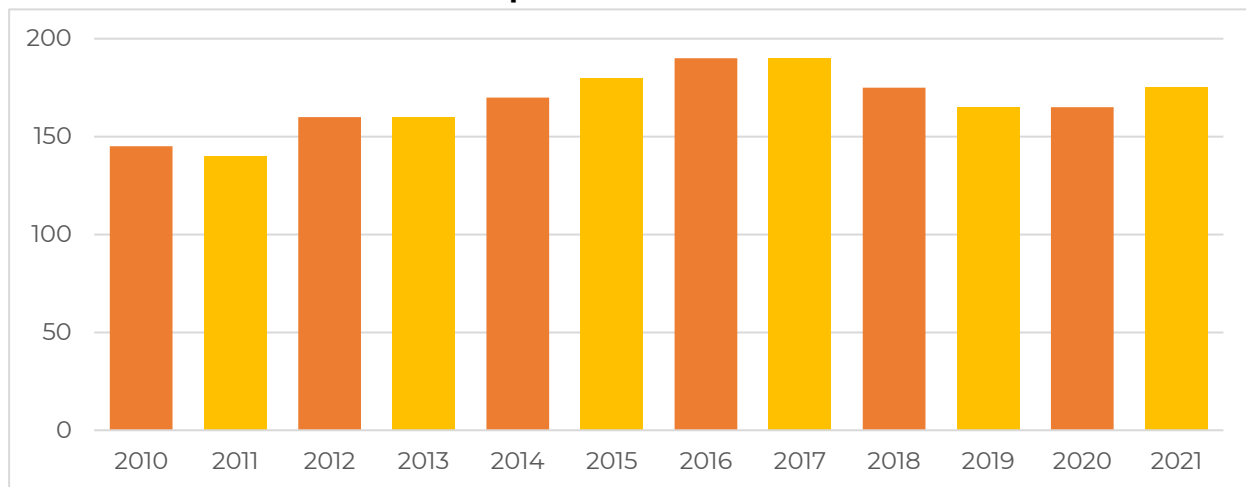
El índice municipal de actividad económica (IMAE), es un insumo básico que publica anualmente el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Dicho índice proporciona información sobre la actividad económica de los 125 municipios mexiquenses, a partir del cálculo del PIB estatal publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Entre 2010 y 2020 el IMAE generado en el Estado de México se estableció, en términos reales en un monto promedio anual de 1 billón 496 mil 741 millones de pesos; para 2021 pasó a 1 billón 665 mil 512 millones de pesos.

En la Región Hacendaria Norte, el promedio anual de este índice en el mismo periodo fue de 38,030.6 millones de pesos; y para 2021 se ubicó en 42,112.2 millones de pesos.

A nivel municipal, en Timilpan el IMAE promedio anual fue de 168.7 millones de pesos; y para 2021 pasó a 176.3 millones de pesos. El año que el municipio registró el IMAE más alto fue 2016 (197.5 millones de pesos) y el año con el IMAE más bajo fue 2011 (141.8 millones de pesos).

Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), 2010-2021 Millones de pesos a precios de 2013.



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de IGECEM 2022

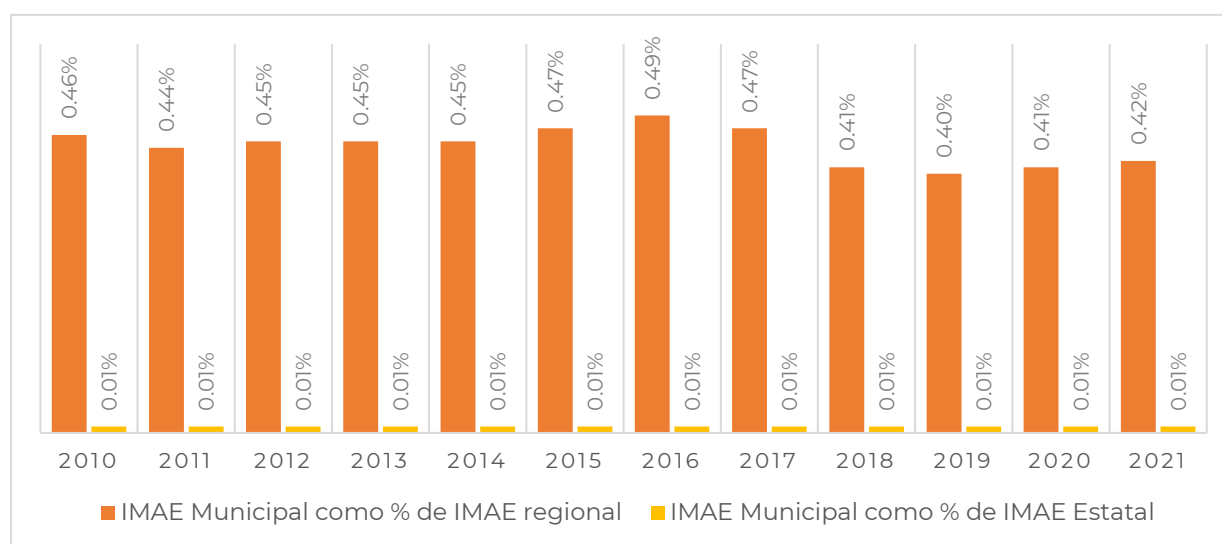
CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA.

En el periodo comprendido entre 2010 y 2020 la Región Hacendaria Norte contribuyó con el 2.54% a la actividad económica estatal; para 2021 dicha contribución fue de 2.53%. El año con la contribución regional más alta fue 2017 (2.59%) y el año con la contribución más baja fue 2011 (2.41%).

Durante el mismo periodo, el municipio de Timilpan contribuyó con el 0.44% de la actividad económica regional y con el 0.01% de la actividad económica estatal; para 2021 la contribución al IMAE regional fue de 0.42% y la contribución al IMAE estatal de 0.01%.

El año que este municipio registró el mayor IMAE como porcentaje del total regional fue 2016, con 0.49%; en contraste, el año con el menor porcentaje fue 2019, con 0.40%. El año que este municipio registró el mayor IMAE como porcentaje del total estatal fue 2016, con 0.01%; en contraste, el año con el menor porcentaje fue 2019, con 0.01%.

Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), 2010-2021 Contribución al IMAE regional y al IMAE estatal.



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de IGECEM

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Derivado del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, en el Estado de México se identificaron 13,742,847 habitantes de 12 años y más, de las cuales el 62.2% era Población Económicamente Activa (PEA) y el 37.6% Población No Económicamente Activa (PNEA).

- De la PEA, 8,364,273 mexiquenses se encuentran económicamente ocupados y representan el 97.9% de la PEA estatal.
- Entre la PNEA las actividades que destacan son los quehaceres del hogar, que representan 43.3% de este grupo de población, y los estudiantes que representan 38.3%.

En la Región Hacendaria Norte, se registraron 827,291 habitantes de 12 años y más, de las cuales el 66.1% correspondió a PEA y el 33.6% a PNEA.

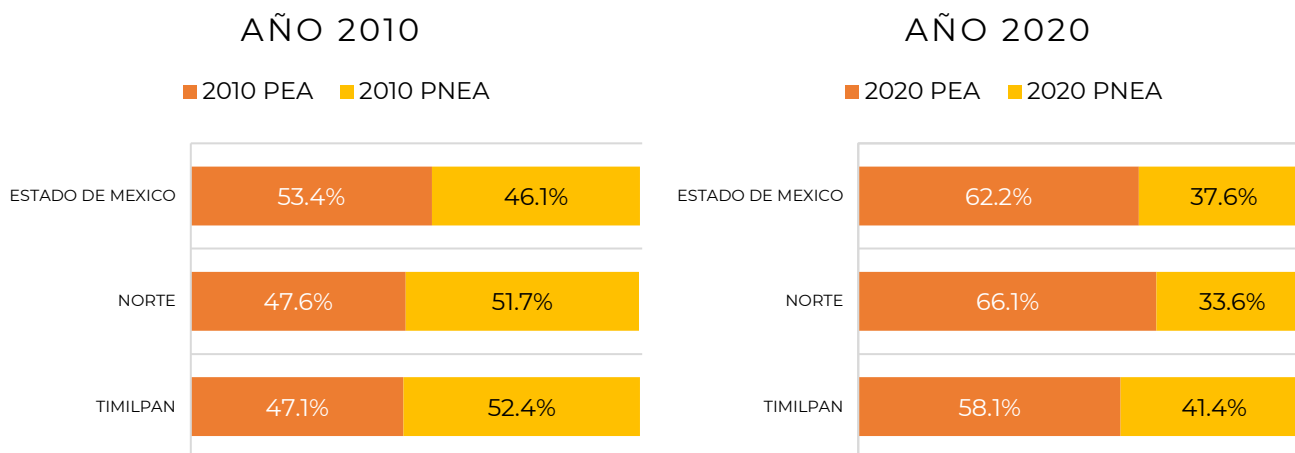


- De la PEA, 538,196 mexiquenses se encuentran económicamente ocupados y representan el 98.4% de la PEA regional.
- De la PNEA, el 48.8% es población dedicada a quehaceres del hogar y el 37.3% es población estudiante.

En Timilpan se ubicaron 13,065 personas de 12 años y más, de las cuales el 58.1% era PEA y el 41.4% PNEA.

- De la PEA, 7,374 mexiquenses se encuentran económicamente ocupados y representan el 97.1% de la PEA estatal.
- De la PNEA, el 50.1% es población dedicada a quehaceres del hogar y el 35.3% es población estudiante.
-

Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI 2020

Nota: PEA = Población Económicamente Activa y PNEA = Población No Económicamente Activa

CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR.

MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO.

Para lograr el crecimiento económico en el municipio, debe de tener el poder de transformar la sociedad, aumentar los ingresos y permitir que los ciudadanos prosperen, aumentar los empleos de buena calidad y los empleos inclusivos pueden generar una sensación de oportunidad dentro de la sociedad y contrastar las presiones de la exclusión económica y social, que tiende a afectar más a los grupos marginados, apoyar la estabilidad dentro del municipio y sus comunidades.

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	144.72	60.83	44.09	34.04	5.76
2011	141.79	38.54	45.41	52.17	5.67
2012	157.13	68.72	45.08	37.19	6.15
2013	158.20	63.49	42.86	45.69	6.17
2014	168.99	64.07	39.58	58.54	6.80
2015	184.26	74.33	46.85	55.48	7.60
2016	197.46	82.90	47.40	58.65	8.51
2017	196.73	76.28	47.97	63.87	8.60
2018	178.13	59.17	46.23	64.85	7.88
2019	163.95	51.41	45.12	60.17	7.25
2020	173.14	68.35	39.83	57.60	7.36

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Es fundamental eliminar los obstáculos y mejorar las condiciones para el crecimiento de las Micros y pequeñas empresas cumplen una función fundamental en la generación de empleo en Timilpan que les permitan ampliar sus operaciones y crear nuevas oportunidades de trabajo.

En Timilpan se cuenta con las instalaciones de cuatro industrias, tres maquiladoras y una de ensamble de armado en árboles navideños, donde el municipio aporta las instalaciones, pero aún es insuficiente para atraer a la población potencialmente, lo que ocasiona el desplazo a otros lugares en busca de mejores oportunidades de trabajo.

FOMENTO AL TURISMO.

DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE.

Existen en el municipio de Timilpan, dos áreas naturales protegidas decretadas así por el Gobierno del Estado de México; la Laguna de Huapango y el Parque natural El Ocotál, enclavado en la comunidad de Santiaguito Maxda, en colindancia con el pueblo de Santiago Acutzilapan, del municipio de Atlacomulco, en el cual se construyó un hotel, que a la fecha es administrado por la comunidad de Santiaguito Maxda, cuenta con un pequeño lago, cabañas, palapas, asadores, zonas de juegos y áreas de acampar, así como un zoológico, lugar que ha trascendido las fronteras , dando albergue a todo tipo de turistas y visitantes nacionales y extranjeros, que han hecho de dicho parque, junto con la población de los municipios circunvecinos, un lugar de descanso familiar y grupal en fines de semana y periodos vacacionales predilecto; tanto por sus instalaciones, servicios y atención, pues ofrece un contacto natural con el medio ambiente, además de ser económico y con una gran variedad de actividades que se pueden llevar a cabo en su interior; como una alternativa para mejorar el servicio, cuentan con espacios ex profeso para personas con discapacidad.



Actualmente, el municipio de Timilpan cuenta con una oferta hotelera compuesta por 10 establecimientos, categorizados de 2 a 5 estrellas, que en conjunto disponen de 160 habitaciones y 10 cabañas. La capacidad total de hospedaje asciende a 400 personas.

INFRAESTRUCTURA HOTELERA Y CAPACIDAD DE HOSPEDAJE.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD
Hotel "Mesón Del Cano"	Cabecera Municipal Calle Venustiano Carranza No. 102	20 habitaciones
Finca La Conchita	Iturbide 2da Manzana	15 habitaciones
Hotel "Dulce Amanecer"	Carretera Jilotepec - Ixtlahuaca, Rincón De Bucio, 3ra. Mza., Timilpan	20 habitaciones
Hotel Campestre "El Ocotál"	Barrio Segundo, Del Pueblo De Santiaguito Maxda, Sin Calle, Sin Número, Timilpan 50540.	40 habitaciones 1 suite
Cabañas El Ocotál	Barrio Segundo, Del Pueblo De Santiaguito Maxda, Sin Calle, Sin Número, Timilpan 50540	6 Cabañas, Completamente De Madera.
Hotel "Las Tres Lunas"	Bo. Hidalgo 1ra Mza	15 habitaciones
Hacienda Maxda	Santiaguito Maxda	7 habitaciones
El Rinconcito Hotel Campestre	Santiaguito Maxda	26 habitaciones 2 cabañas
Cabañas Del Parque Estatal Isla De Las Aves	Barrio Quinto De Santiaguito Maxda, Sin Calle, Sin Número, Timilpan 50540.	2 Cabañas

Fuente: Información generada por la Dirección de Desarrollo Económico.

Para la realización de eventos sociales, profesionales y recreativos, el municipio dispone de 13 salones con una capacidad total superior a 3,700 personas, lo que permite atender una amplia variedad de reuniones y celebraciones.

SALONES DE FIESTA.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD
Hotel Campestre "El Ocotál" Salón De Eventos	Barrio Segundo, Del Pueblo De Santiaguito Maxda,	60 personas
Salón De Eventos La Huerta	San Antonio Yondeje, Barrio Primero	60 personas
Jardín Maxda	Santiaguito Maxda Barrio Primero	70 personas
Salón De Eventos Finca La Conchita	Iturbide 2da Manzana	40 personas
Salón Banquetes Esther	Cabecera Municipal	150 personas
Salón De Eventos "Jamädi"	Pueblo De Iturbide	60 personas
Salón Los Flores	Zaragoza Segunda Manzana	120 personas
Auditorio Municipal De Timilpan	Calle Venustiano Carranza, Cabecera Municipal	1200 personas

Fuente: Información generada por la Dirección de Desarrollo Económico.

En el ámbito gastronómico, Timilpan ofrece una rica diversidad de platillos típicos, entre los que destacan el mole, los chicharrones de cazo, la barbacoa, los escamoles, las carnitas, las carpas, los tamales de huevera y los charales. Además, cuenta con una variada oferta de cocina tradicional mexicana e internacional. La infraestructura restaurantera incluye más de 30 establecimientos con una capacidad total de 700 comensales y entre las más importante se encuentran las siguientes:



RESTAURANTES.		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD
La Comelona Concepto De Cocina Fusión (Coctelería, Pizza, Mariscos, Pastas, Ensaladas, Sushi, Postres Y Comida Saludable).	Zaragoza Segunda Manzana Carretera San Andrés- Pathé Km 4.5 Mtrs. Cel: 3312976188.	50 personas.
Restaurante "Las Abejas" (Platillo De Carnitas, Mole Rojo Y Verde Con Pollo O Guajolote).	Bucio 1ra Mza. Sobre Carretera Jilotepec Ixtlahuaca Cel: 5618157533.	70 personas.
Restaurante "El Tejaban 1" Pollos Y Conejos Al Carbón.	Bucio 1ra Mza Carretera Jilotepec- Ixtlahuaca.	50 personas.
Restaurante "El Tejaban 2" Pollos Y Conejos Al Carbón.	Bucio 1ra Mza Carretera Jilotepec Ixtlahuaca: Teléfono: 5611305196.	80 personas.
Restaurante "El Padrino" Pollos Y Conejos Al Carbón.	Bucio 2ra Mza. Carretera Jilotepec- Ixtlahuaca	50 personas.
"Restaurante El Güero" Pollos Y Conejos Al Carbón.	Bucio 1ª Manzana Carretera Jilotepec- Ixtlahuaca.	30 personas.
"El Anafre" Cortes De Carne.	Bucio 3ra. Mza Carretera Jilotepec- Ixtlahuaca A Un Costado De Biopoarque Estrella.	45 personas.
El Anafre" Cortes De Carne Enfrente De Bioparque Estrella.	Bucio 3ra Mza Carretera Jilotepec - Ixtlahuaca A Un Costado De Biopoarque Estrella.	100 personas.
La Parrilla Ranchera Comida A La Carta Y Comida Tradicional.	Segunda Manzana Rincón De Bucio Carretera Jilotepec- Ixtlahuaca. Cel: 7123826195/5889966327.	40 personas.
Restaurante "Don Goyo".	Bucio Primera Manzana, Rincón De Bucio Sobre El Carril Cel: 5566054461.	50 personas.
Carnitas.	Bucio Primera Manzana, Rincón De Bucio, Carretera Jilotepec- Ixtlahuaca: 5519152490.	20 personas.
Servicio De Alimentos Alto Gourmet Finca La Conchita (Sobre Pedidos).	Iturbide 2da. Manzana	Personas Indefinidas
Restaurante Hacienda Maxda (Comida A La Carta).	Santiaguito Maxda.	22 personas.
Restaurante Bar El Ocotal.	Santiaguito Maxda, Parque El Ocotal.	48 personas.
Restaurante "El Tenango Comida A La Carta".	Santiaguito Maxda Sobre la Carretera Yondeje - Santiago Acutzilapan.	18 personas.

Fuente: Información generada por la Dirección de Desarrollo Económico.



El municipio alberga importantes espacios dedicados a la conservación de especies en peligro de extinción, en el Parque “El Ocotal” y “La Isla de las Aves”, ambos ubicados en la comunidad de Santiaguito Maxda.

En cuanto a los servicios, Timilpan dispone de una sólida infraestructura que incluye 3 tiendas de autoservicio, 2 gasolineras, 5 distribuidoras de gas LP, 7 consultorios médicos particulares, una clínica de especialidades, 11 farmacias, 2 laboratorios de análisis clínicos, 2 bancos del Bienestar y 7 cajeros automáticos (ATM) garantizando así el acceso a bienes y servicios esenciales para la población y los visitantes.

TIENDAS DE AUTOSERVICIO.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD
Nuevo Super Don Nico Timilpan	Prolongación De Calle Constitución Sn, Col. Centro, 50500 San Andrés Timilpan, Méx.	80 personas
Tiendas Tres B Timilpan	Constitución De 1917 418, 50503 San Andrés Timilpan, Méx.	50 personas
Abarrotes El Centenario	Calle Francisco I. Madero, San Andrés Timilpan, Timilpan, Estado De México, México, Cp: 50500	50 personas

Fuente: Información generada por la Dirección de Desarrollo Económico.

GASOLINERAS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	BOMBAS
Natalia María Del Carmen Flores Arciniega S.A. De C.V.	Carretera Estatal Pathé Timilpan, La Puerta Barrio Hidalgo S/N. Timilpan, Estado De México.	4 de Premium 4 De Magna Y 2 De Diesel
Servicios Estrella Juna S.A. De C.V.	Primera Manzana De Rincón De Bucio Timilpan, Estado De México.	

Fuente: Información generada por la Dirección de Desarrollo Económico.

CONSULTORIOS MÉDICOS PRIVADOS.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	CONSULTORIO
Centro Médico De Especialidades San Isidro	Carretera Jilotepec-Ixtlahuaca Rincón Bucio Segunda Manzana, 50526	2
Farmacia Similares Y Consultorio	Calle Venustiano Carranza, Colonia Centro	1
Farmacia De Genéricos Y Consultorio	Calle Juan Aldama, Colonia Centro	1
Farmacia De Genéricos Y Consultorio	Rincón De Bucio	1
Farmacia De Genéricos y Consultorio	Santiaguito Maxda	1
Consultorio Médico Timilpan	Calle Constitución De 1917	1
Consultorio Médico Ekonofarm	Zaragoza Tercera Manzana	1

Fuente: Información generada por la Dirección de Desarrollo Económico.



FARMACIAS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	FARMACIAS
Farmacia Del Centro Médico De Especialidades San Isidro	Carretera Jilotepec-Ixtlahuaca Rincón Bucio Segunda Manzana, 50526	1
Farmacia Similares	Calle Venustiano Carranza, Colonia Centro	1
Farmacia De Genéricos	Calle Juan Aldama, Colonia Centro.	1
Farmacia De Genéricos	Rincón De Bucio	1
Farmacia De Genéricos	Santiaguito Maxda	1
Farmacia De La Luz	Calle Venustiano Carranza Col. Centro	1
Farmacia Brisamar	Calle Venustiano Carranza, 2da. Mza. De Cabecera Municipal Col. Centro	1
Farmacia Ekonofarma	Zaragoza Tercera Manzana	1
Farmacia Farmasalud	Zaragoza Tercera Manzana.	1
Farmacia La Fe	Calle Venustiano Carranza	1
Farmacia Karen	Calle Francisco I. Madero,	1

Fuente: Información generada por la Dirección de Desarrollo Económico.

LABORATORIOS CLÍNICOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	LABORATORIOS
Laboratorio San Rafael	Calle Venustiano Carranza Colonia Centro.	1
Laboratorio Innolabs	Primera Manzana De Rincón De Bucio.	1

Fuente: Información generada por la Dirección de Desarrollo Económico.

RELACIÓN DE GASERAS

NOMBRE	UBICACIÓN
Gas Imperial S.A. De C.V. Estación De Carburación Cañada De Lobos	Carretera Jilotepec Ixtlahuaca, Cañada de Lobos
Gas Imperial S.A. De C.V. (Gas Cimmsa)	Primera Manzana del Rincón de Bucio
Estación De Carburación De Gas L.P. "Prende Gas"	Santiaguito Maxda, Barrio Tercero S/N,
Gas Montara S.A. De C.V. Plata De Almacenamiento Y Distribución De Gas L.P.	San Antonio Yondeje, Barrio Tercero
Estación De Servicio De Gas L.P. Garza Gas S.A. De C.V.	Zaragoza Segunda Manzana S/N
Estación De Servicio De Gas L.P. Garza Gas S.A. De C.V.	Barrio Hidalgo Segunda Manzana
Estación De Servicio De Gas L.P. Distribuidora Jugas S.A. De C.V.	Barrio Iturbide

Fuente: Información generada por la Dirección de Desarrollo Económico.

En el ámbito arquitectónico, el municipio de Timilpan cuenta con edificaciones de gran valor histórico y cultural. Destacan la capilla Ixcajá y de la Ex Hacienda de



Huapango, así como diversas casonas en las localidades de Santiaguito Maxda y San Antonio Yondeje, las cuales aún conservan elementos característicos de la arquitectura colonial.

Asimismo, sobresalen edificaciones emblemáticas como el Palacio Municipal, el edificio del DIF Municipal, los Arcos, las Letras Monumentales, la Parroquia de San Andrés Apóstol, la Casa de la Cultura y el Auditorio Municipal, los cuales forman parte del patrimonio arquitectónico del municipio y contribuyen a su identidad histórica y cultural.

PROMOCIÓN ARTESANAL.

El municipio de Timilpan cuenta con una rica tradición artesanal que refleja la identidad y creatividad de sus habitantes. A lo largo del tiempo, los artesanos locales han preservado y perfeccionado diversas técnicas, dando lugar a piezas únicas que destacan por su calidad y originalidad.

Entre las principales artesanías de la región se encuentran los productos elaborados con ocoxal, una fibra natural proveniente de los pinos, utilizada para la creación de canastas, adornos y diversos objetos decorativos. La madera también es un material ampliamente trabajado, dando lugar a esculturas, utensilios y muebles de gran valor estético y funcional.



Otra expresión artesanal representativa es la bisutería elaborada con bellotas, en la que se aprovechan estos elementos naturales para confeccionar collares, pulseras y accesorios únicos. Asimismo, la producción de conservas y vino artesanal forma parte del legado gastronómico de Timilpan, ofreciendo sabores auténticos que preservan las tradiciones locales.

En el ámbito textil, destacan los bordados y tejidos de lana, en los que se combinan técnicas ancestrales con diseños innovadores para la creación de prendas y textiles de gran belleza y calidad. Estas piezas no solo representan el talento de los artesanos, sino que también forman parte del patrimonio cultural del municipio.

PRINCIPALES ARTESANÍAS

ARTESANÍAS DE OCOXAL
ARTESANÍAS DE MADERA
BISUTERÍA CON BELLOTAS
CONSERVAS Y VINO ARTESANAL
BORDADOS ARTESANALES
LANA

PLATILLOS TÍPICOS

BARBACOA
MOLE
CHICHARRÓN DE CAZO (RES)
PULQUE
ESCAMOLES
POLLOS AL CARBÓN

Fuente: Información generada por la Dirección de Desarrollo Económico.

Las artesanías de Timilpan no solo constituyen una manifestación artística y cultural, sino que también representan una fuente de desarrollo económico y turístico para la comunidad, promoviendo el reconocimiento y la valoración del trabajo artesanal.

DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO.

DESARROLLO AGRÍCOLA.

Actividades enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Actividades económicas municipales: son las acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado; existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

Actividades económicas primarias: tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por eso se les llaman actividades primarias: agricultura, ganadería, pesca, minería y explotación forestal.



SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA Y PRODUCCIÓN ANUAL OBTENIDA ^{a/}2010-2020

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2010	4 137.00	4 062.00	23 932.75
2011	4 452.00	1 187.00	15 075.10
2012	4 027.00	4 027.00	22 263.09
2013	4 175.00	3 977.00	26 827.50
2014	4 249.41	3 925.00	18 524.85
2015	4 215.00	4 195.00	25 051.07
2016	4 235.50	4 200.50	28 832.83
2017	4 184.80	3 624.80	26 919.12
2018	4 051.00	3 683.00	20 512.73
2019	3 648.50	3 413.50	16 465.09
2020	3 884.00	3 884.00	19 868.57

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGECM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Timilpan sigue siendo un municipio rural en lo que predominan las actividades agropecuarias, de ahí la importancia de considerar programas y acciones para su fortalecimiento.

FOMENTO A PERSONAS PRODUCTORAS PARA EL RESCATE DEL CAMPO.

Integrar acciones para favorecer la organización, la producción sostenible y agroecológica, el valor agregado, la transformación y la comercialización de productos agropecuarios, a través de apoyos en construcción, rehabilitación y tecnificación de instalaciones agropecuarias, maquinaria, equipo, tecnologías de la información y la comunicación, herramientas, insumos, mano de obra y servicios de asesoría, constitución, restructuración de figuras asociativas, capacitación, acompañamiento técnico y vinculación institucional para personas productoras, organizaciones e instituciones educativas públicas, con el fin de fomentar la soberanía y autosuficiencia alimentaria en los núcleos familiares, así como incrementar la producción de alimentos del campo y el comercio justo.



FOMENTO PECUARIO.

Comprende todas las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia Estatal, en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agro empresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.



VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA 2010-2020 (MILES DE PESOS)

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	20 085.88	5 809.56	3 028.29	2 148.33	89.19	9 010.50
2011	24 250.18	7 403.10	3 956.93	2 338.55	95.15	10 456.46
2012	24 306.06	6 729.87	3 735.50	2 292.97	93.09	11 454.63
2013	24 602.14	7 053.95	3 561.91	2 399.16	97.91	11 489.22
2014	38 143.90	8 954.70	4 479.50	3 277.00	118.20	21 314.50
2015	44 127.30	10 827.10	4 636.80	3 617.30	121.20	24 924.90
2016	34 746.07	10 762.96	3 933.67	4 073.97	98.26	15 877.21
2017	34 098.55	9 079.64	4 787.88	4 570.61	77.36	15 583.06
2018	37 641.51	8 648.79	5 596.38	5 510.22	66.17	17 819.96
2019	43 818.02	12 462.22	6 572.40	5 428.16		19 355.24
2020	44 331.51	14 061.70	7 029.17	5 351.44		17 889.20

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Son acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD.

MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE.

Los principales medios de transporte que se encuentran en el municipio son los dos siguientes:

- Transporte privado; Está conformado por vehículos cuyo uso es exclusivo para las necesidades de sus propietarios o particulares, tanto de personas como de carga.
- Transporte público; Está integrado por todos los vehículos que brindan el servicio público a pasajeros y carga de todo tipo; los cuales pueden ser taxis, microbuses, autobuses, camionetas, camiones, etc.



En cuanto a transporte público, el municipio se encuentra ampliamente conectado con los demás de mayor importancia (Jilotepec, Atlacomulco, Acambay, Toluca y la Ciudad de México), asimismo la conectividad por medio de este servicio se encuentra de manera óptima como se muestra en la siguiente tabla:

**LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR AÑO SEGÚN TIPO DE CAMINO Y ESTADO SUPERFICIAL
2010-2020 (KILÓMETROS)**

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2010	23.99	0.00	23.99	0.00
2011	24.32	0.00	24.32	0.00
2012	24.32	0.00	24.32	0.00
2013	24.32	0.00	24.32	0.00
2014	24.32	0.00	24.32	0.00
2015	24.40	0.00	24.40	0.00
2016	24.40	0.00	24.40	0.00
2017	24.40	0.00	24.40	0.00
2018	24.40	0.00	24.40	0.00
2019	24.40	0.00	24.40	0.00
2020	24.40	0.00	24.40	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

A continuación, se presentan las tablas de Comunicaciones, Transportes y Concesiones en Timilpan:

**PADRÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR AÑO SEGÚN SERVICIO
2010-2020**

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De grúa
2010	128	128	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011	129	129	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2012	135	135	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	137	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2014	137	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2015	137	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2016	194	194	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2017	362	329	0	0	0	0	0	0	33	0	0
2018	139	139	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2019	143	143	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2020	144	144	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.

El territorio es un elemento fundamental de conformación del municipio, toda vez que constituye el ámbito espacial de los asentamientos humanos donde convergen las relaciones sociales con las actividades económicas dando lugar a la construcción de las ciudades. De manera indirecta o directa, en estos espacios se afrontan diversos retos como el vínculo comercial entre lo local con lo nacional y estatal; proveer de manera eficiente y suficiente la mayoría de los servicios públicos, gestionar el uso de suelo, seguridad, medio ambiente, resiliencia, movilidad y transporte

Por lo tanto, el gobierno municipal es actor clave en los procesos de mejora de calidad en la prestación de bienes y servicios que favorecen al funcionamiento óptimo de la ciudad y, contribuyen en el bienestar de los habitantes. Para ello, el uso e implementación de diferentes instrumentos guía son parte fundamental a la hora de formular las acciones que guiarán el rumbo de la Administración en materia del desarrollo urbano; en este sentido la Agenda 2030 se presenta como la hoja de ruta pensada para los municipios a través de la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 (referente a las ciudades y los asentamientos humanos).

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL.

INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Se cuenta con espacios que pueden ser acondicionados para nuevos centros recreativos. En esta administración se pretende reactivar los parques y jardines existentes y crear una nueva infraestructura recreativa en todo el municipio. Los parques existentes están muy deteriorados y en mal estado por ello tenemos que darles mantenimiento constantemente.

Cuenta también con los parajes naturales de las Canoas, situado entre el lecho montañoso de la sierra de San Andrés, en una especie de vértice donde confluyen las comunidades de Iturbide, Ocampo, Yondeje y Santiaguito Maxda; así como Agua Bendita y zonas de la Laguna de Huapango; estos son lugares aptos para considerarlos como atractivos turísticos, equipándolos con infraestructura e instalaciones suficientes, para detonar proyectos de generación de empleo y riqueza, aprovechando las condiciones geográficas y naturales del lugar, y convertirlos en lugares de paseo, recreación y campamento.

Existe además en la comunidad de Rincón de Bucio el lugar denominado “El vivero”, en donde abundan varias especies de pino, requiere de infraestructura y mantenimiento, para ser considerado como un espacio deportivo, de esparcimiento y recreación familiar, tanto para los habitantes de la comunidad. Así como del municipio



MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

Comprenden el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio, es decir brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, y explanadas comerciales.

Lograr que la comunidad invierta en comercio como autoempleo generando mayor economía e ingreso presupuestario al Ayuntamiento consiguiendo a través de la autoridad mejores precios en los centros de abasto redituándoles mejores ganancias.

De las actividades comerciales desarrolladas en el municipio destacan los establecimientos relacionados con la compra y venta de menudeo.

UNIDADES ECONÓMICAS, PERSONAL OCUPADO Y VALOR AGREGADO POR AÑO 2003, 2008, 2013 Y 2018.

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	124	741	31 716.00
2008	160	932	27 409.00
2013	161	761	57 809.00
2018	184	1 405	165 957.00

Fuente: IGECM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

ELECTRIFICACIÓN.

Este servicio juega un papel importante en la seguridad y calidad de vida de los habitantes del municipio, por lo tanto, es de gran importancia que se brinde de manera adecuada en su totalidad ya que existen según el INEGI en el 2020, 4,464 viviendas que lo tienen. En la siguiente tabla se muestra los grados de cobertura del servicio de electrificación y alumbrado público del municipio, por lo que se observa que casi en su totalidad las viviendas cuentan con energía eléctrica representadas por un 96.66% de las viviendas.

ELECTRICIDAD 2019

	Usuarios del servicio eléctrico	Volumen de las ventas (Mega watt por hora)	Valor de las ventas (Miles de pesos)
Industrial	451	1 986.15	5 853.78
Doméstico	4,041	3 589.58	3 796.75
Agrícola	8	255.83	177.99
Alumbrado público	20	943.73	4 134.11
TOTAL	4,520	6 775.28	13 962.63

De acuerdo con el Igecem, en el 2015 las viviendas en Timilpan

ENERGÍA ELÉCTRICA

	Disponen	No disponen
Viviendas (Vivienda)	4 100	51
Ocupantes (Persona)	15 472	192

Con respecto al alumbrado público se observa que el municipio cuenta con una cobertura del 70% de la superficie, lo cual es insuficiente para brindar seguridad y confianza a los habitantes del municipio.





FODAS POR TEMAS DE DESARROLLO.

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
 CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO	Existen las condiciones necesarias para difundir al municipio como una oportunidad para el establecimiento de nuevas empresas.	El municipio de chapa de mota cuenta con infraestructura carretera y con los servicios básicos para alojar a nuevas empresas.	No se cuenta con el personal necesario	La falta de interés de las empresas por establecerse en el municipio.
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	DESARROLLO AGRÍCOLA	Las características del municipio y una de sus principales actividades es en el sector primario de la economía, es de suma importancia apoyar todas estas actividades para poder obtener un crecimiento económico reflejado en las familias del municipio. Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas	Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas, por otro lado, se cuenta con el apoyo de maquinaria y equipo del gobierno del Edo.	Incremento de los insumos agrícolas y ganaderos.	Abandono de las parcelas, por la baja de la producción del sector primario y costos de venta.
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	FOMENTO A PERSONAS PRODUCTORAS PARA EL RESCATE DEL CAMPO	El municipio tiene vocación agrícola y las actividades en este rubro siguen siendo de gran importancia debido a que en la mayoría de las localidades aún se realiza esta actividad	En el plan de desarrollo municipal se propone la gestión para la implementación de proyectos de capacitación en las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas, y el desarrollo forestal.	El sector primario ha pasado a ser una actividad económica complementaria en el municipio, debido a que se destinan pocos recursos económicos y tecnológicos para la transformación de la producción agrícola, además de la falta de comercialización y a los bajos ingresos que éste genera, lo cual ha provocado que disminuya la generación empleos y presente tendencia descendente	Cada vez es más difícil producir para los agricultores a causa de los altos precios en fertilizantes y semillas, además son afectados por los cambios climáticos

DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	FOMENTO PECUARIO	Se cuenta con personal profesional y la experiencia en el área agropecuaria, así como en la elaboración de proyectos.	Aprovechar la disposición de los productores para recibir capacitaciones y asesoría técnica	Poco presupuesto para el apoyo a productores pecuarios	Depender de instituciones externas para el suministro de insumos en el desarrollo de las actividades
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	FOMENTO ACUÍCOLA	Existencia de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Rural, que puede impulsar proyectos acuícolas.	Programas estatales y subsidios que pueden brindar apoyo técnico y financiero.	Falta de infraestructura y recursos económicos para desarrollar la acuicultura en el municipio	Factores climáticos y posibles variaciones en la calidad del agua que podrían afectar la producción acuícola.
FOMENTO AL TURISMO	DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE	El municipio cuenta con recursos naturales potenciales para su explotación.	Difusión de atractivos del municipio a través de los medios de comunicación existentes.	Desaprovecha miento y falta de información acerca de las áreas turísticas.	Infraestructura, desinformación y equipamiento insuficiente.
FOMENTO AL TURISMO	PROMOCIÓN ARTESANAL	Se cuenta con medios tecnológicos suficientes para la difusión de las artesanías elaboradas en el municipio	Existen personas en nuestro municipio dedicadas a la elaboración de artesanías, las cuales son de calidad.	No se le ha dado la difusión necesaria a las artesanías elaboradas en el municipio. No se cuenta con un padrón de artesanos	La falta de interés de la población joven para aprender a elaborar artículos y productos típicos de la región.
IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO	EMPLEO	Condiciones de atracción de inversionistas para establecer empresas en el municipio.	Contamos con mano de obra.	No contamos con suficientes empresas.	La falta de competencia provoca que los pocos empleos que hay sean mal pagados.
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE	Se cuenta con recursos de programas del ramo 33 y FEFOM para el rezago de la urbanización municipal, así como, conjunto de acciones encaminadas a reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio estatal.	Aplicar recursos en urbanización municipal para mejorar la imagen urbana del municipio.	Poca maquinaria y equipo para realizar la obra pública con recursos propios, se acude a realizar la obra por contrato.	Deficiencia en la calidad de los materiales y vicios ocultos de las obras.
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS	Las diferentes comunidades del municipio en campaña plasmaron sus necesidades de urbanización y mejoras que son muchas y que quedaron plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal	Por esa razón cada año se realiza un programa anual de obra que incluye los principales compromisos a atender en materia de obra pública.	En ocasiones cuando las obras que se realizan por contrato en ocasiones no se cumple las metas por el incremento de materiales.	Vicios ocultos, aplicación de materiales de mala calidad, desvíos de recursos robo de materiales, poca participación social.





**INFRAESTRUCTURA
URBANA Y RURAL**

**MODERNIZACIÓN
DE LOS SERVICIOS
COMUNALES**

El Comercio es la principal actividad dentro del Municipio y que genera más fuentes de empleo y de autoempleo.

La cercanía del Municipio de Timilpan con Centrales de Abasto de otros Municipios les permite que los precios continúen, en condiciones aceptables.

No se han adoptado sistemas de comercialización modernos, no se cuenta con un espacio suficiente para la reubicación de puestos ambulantes, por lo que el sistema que se maneja sigue siendo tradicional. Carecemos a nivel municipal de un reglamento de comercio.

Si no se logra reglamentar el comercio establecido y el informal, se corre el riesgo de generar un mayor desorden

**INFRAESTRUCTURA
URBANA Y RURAL**

ELECTRIFICACIÓN

Se cuenta con áreas que atiende todo lo relativo a electricidad y alumbrado.

Realizar gestiones para obtener luminarias ahorradoras.

Pago excesivo del alumbrado público y un censo de luminarias correcto.

Desconocimiento real del DAP por parte de la CFE.

**MOVILIDAD
SEGURA Y DE
CALIDAD**

**MODERNIZACIÓN DE LA
MOVILIDAD Y EL
TRANSPORTE
TERRESTRE**

Se cuenta con la rehabilitación y programas de bacheo para carreteras y caminos municipales.

Programas Estatales de bacheo para carreteras

Dependencia significativa del transporte privado, lo que puede generar congestión y limitaciones en la movilidad.

Limitaciones presupuestarias que podrían dificultar la implementación de proyectos de MODERNIZACIÓN en el transporte.

**MOVILIDAD
SEGURA Y DE
CALIDAD**

**MODERNIZACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA PARA EL
TRANSPORTE
TERRESTRE**

El municipio se sitúa a cerca de donde convergen dos de las principales vías de comunicación terrestre del país, la autopista México – Querétaro, así como por la autopista “arco norte puebla - Atlacomulco

Construcción de vialidades por parte de la federación y el gobierno estatal.

Indiferencia en educación vial por parte de la población. No existe un programa constante de mantenimiento de las vialidades primarias del municipio.

Desinterés de la población para conservar una buena imagen del municipio. Se carece de cultura para el cuidado de la infraestructura vial.

ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO).

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA	Empleo.	Si se mantiene la inercia actual, sin reformas ni estrategias activas para aumentar la base contributiva, el Municipio seguirá dependiendo de las transferencias federales y estatales. La recaudación local continuará estancada, con niveles bajos de cumplimiento, especialmente en impuesto predial y pago de derechos de servicios públicos.	A partir de una estrategia integral de fortalecimiento de ingresos propios, el municipio logrará incrementar la recaudación, modernizar su administración tributaria y generar mayor conciencia ciudadana sobre el valor de contribuir para mejorar los servicios públicos que recibe.
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	Empleo.	Si no se implementan políticas activas para el fortalecimiento de la PEA, persistirán la informalidad, la migración laboral y el subempleo. La estructura económica del municipio se mantendrá con bajo dinamismo, centrada en actividades del sector primario y de servicios, de bajo valor agregado.	A través de programas municipales de formación laboral, fomento al empleo y al emprendimiento, así como alianzas con instituciones educativas y empresas del sector privado, se logra dinamizar la participación de la PEA con empleos dignos, bien remunerados, con inclusión y productividad local.
CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO	En el municipio no hay empresas suficientes para brindar empleo a la población.	Se promoció al municipio en diferentes empresas.
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	DESARROLLO AGRÍCOLA	Actualmente es un sector que ha ido en decadencia, ya que los productores no cuentan con la capacitación y apoyos suficientes para el desarrollo de su actividad.	Propiciar que este sector cuente con la capacitación, la organización, así como las herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de su actividad.
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	FOMENTO A PERSONAS PRODUCTORAS PARA EL RESCATE DEL CAMPO	Para contar con el equipo e insumos necesarios se requieren de recursos económicos con los cuales no cuentan en lo personal, tampoco tienen acceso a los apoyos gubernamentales.	Propiciar y contribuir a la organización de productores, para formar grupos de trabajo que tengan acceso a subsidios, y apoyos económicos para el desarrollo de proyectos productivos agrícolas.
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	FOMENTO PECUARIO	En la actualidad no se le ha dado el impulso suficiente a esta actividad, sin embargo, en el municipio es una de las principales actividades económicas.	Mejorar la calidad genética de la producción pecuaria, así como incrementar la productividad.
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	FOMENTO ACUÍCOLA	Para contar con el equipo e insumos necesarios se requieren de recursos económico con los cuales no cuentan en lo personal, tampoco tienen acceso a los apoyos gubernamentales	Propiciar y contribuir a la organización de productores, para formar grupos de trabajo que tengan acceso a subsidios, y apoyos económicos para el desarrollo de proyectos productivos.





FOMENTO AL TURISMO	DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE	Falta de explotación de lugares turísticos de nuestro municipio y con los que se cuentan están descuidados; además de no realizarse la difusión adecuada.	Infraestructura apropiada para la explotación de las áreas turísticas, así como la difusión a través de los medios de comunicación.
FOMENTO AL TURISMO	PROMOCIÓN ARTESANAL	No se ha dado la difusión necesaria a las artesanías elaboradas en el municipio.	Se utilizan los medios de comunicación que se encuentran al alcance para dar difusión a las artesanías.
IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO	EMPLEO	La mayor parte de la población tiene que salir a otros municipios y en algunos casos a otros estados y países, en busca de empleo.	Capacitación para personas desempleadas, propiciando el autoempleo. Así como fomentar la apertura de empresas.
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE	No se cuenta con un plan de desarrollo urbano actualizado.	Se realizaron las actualizaciones necesarias al plan de desarrollo urbano.
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS	Agravamiento del deterioro de los equipamientos recreativos y condiciones físicas de operatividad del sistema de parques y jardines haciendo de su rehabilitación una limitante presupuestaria	Programa de recuperación de parques y jardines con diseños que mejoren la imagen urbana, equipamientos de alta durabilidad e infraestructura eléctrica no contaminante que coadyuven a la integración de la vida familiar y deportiva de convivencia ciudadana.
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	No existe el registro actualizado, ni la regulación de los comerciantes del municipio.	Empadronamiento de los comerciantes para generar una regulación y a la vez el incremento en la recaudación de impuestos.
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	ELECTRIFICACIÓN	En la actualidad en el municipio hay muchas viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.	Los programas gubernamentales han logrado acercar este servicio a todas las viviendas.
MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD	MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE	Actualmente contamos con un transporte público deficiente y las unidades se encuentran en malas condiciones. Hay localidades que no cuentan con el servicio de transporte público.	Tener un transporte digno y de calidad para la población
MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	La mayoría de las carreteras y vialidades del municipio se encuentran en buenas condiciones.	Las carreteras y vialidades del municipio se rehabilitaron y se realizó la construcción de vialidades nuevas para eficientar el servicio de transporte terrestres.
CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	El maíz grano es el principal producto de la agricultura, la producción es principalmente para el autoconsumo.	La preservación de la actividad agrícola es prioritaria desde el punto de vista económico y ambiental, primero porque la actividad ha representado un sustento para las familias que aún la practican y el aprovechamiento de estas áreas desde un enfoque sostenible.

ACCIONES INSIGNIAS MUNICIPAL.

 ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!	GESTIÓN PARA CONTINUAR CON LA MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL Y TERMINAL DE AUTOBUSES.
---	---

OBJETIVO		
Gestionar la continuación de la modernización y el mejoramiento del mercado municipal, con el fin de optimizar las condiciones de infraestructura, seguridad y accesibilidad del espacio comercial más importante del Municipio de Timilpan.		
ALINEACIÓN		
ODS	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029
Objetivo 3.4: Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos. Estrategia 3.4.2 Promover el buen funcionamiento de los mercados agrícolas, acuícolas y pesqueros, impulsando la generación de valor agregado y optimizando la comercialización de sus productos para garantizar el abasto de alimentos.		Objetivo 3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente. Estrategia 3.2.1 Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios. Línea de acción 3.2.1.5 Impulsar alianzas con empresarios que permitan compartir recursos, conocimientos y capacidades, para una mayor eficiencia, acceso a nuevos mercados y mayor capacidad de innovación.
COMPONENTE 1: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"		DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos. ESTRATEGIAS: - Realizar la rehabilitación de espacios públicos que se encuentren en mal estado. LÍNEAS DE ACCIÓN: - Mantenimiento y conservación de la infraestructura de espacios públicos. - Promoción de la participación ciudadana en la conservación de espacios públicos.	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano.
COMPONENTE 2: MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Impulsar la modernización industrial y comercial en el Municipio. ESTRATEGIAS: - Invertir en la mejora de la infraestructura pública y privada, incluyendo la posibilidad de promover la construcción de parques industriales, mercados locales, y centros de comercialización. LINEAS DE ACCIÓN: - Promover prácticas empresariales sostenibles, que favorezcan el comercio.	Dirección de Desarrollo Económico.



INTEGRAR AL MUNICIPIO EN LA CATEGORÍA DE PUEBLO CON ENCANTO.

OBJETIVO		
Llevar a cabo las acciones necesarias para integrar al municipio en la categoría de "Pueblo con Encanto", con el fin de promover el desarrollo turístico, cultural y económico de todas las comunidades del Municipio.		
ALINEACIÓN		
ODS		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029
Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios. Estrategia 3.11.3 Fomentar un desarrollo turístico sostenible que garantice el uso responsable del territorio y los recursos naturales.		Objetivo 3.4: Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones. Estrategia 3.4.1: Promover actividades turísticas según el potencial de cada región. Línea de Acción 3.4.1.2: Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas.
COMPONENTE 1: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"		DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Impulsar el desarrollo del turismo en Timilpan de manera integral y sostenible, aprovechando los recursos naturales, culturales y tradicionales del municipio, para mejorar la economía local. ESTRATEGIAS: 1. Diseñar y promover proyectos turísticos que incluyan turismo cultural, ecoturismo, turismo de aventura y turismo gastronómico, para atraer a distintos tipos de visitantes. LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. Participar en ferias y eventos turísticos estatales y nacionales para promocionar a Timilpan como destino turístico 2. Organizar talleres y cursos para guías turísticos locales, prestadores de servicios de hospedaje, restauranteros, y artesanos	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano.
COMPONENTE 2: MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Impulsar la modernización industrial y comercial en el Municipio, promoviendo un entorno favorable para el crecimiento de las empresas locales, la atracción de inversiones, promover la competitividad, productividad. ESTRATEGIAS: 1. Invertir en la mejora de la infraestructura pública y privada, incluyendo la posibilidad de promover la construcción de parques industriales, mercados locales, y centros de comercialización. LINEAS DE ACCIÓN: 1.- Desarrollar proyectos de infraestructura que faciliten el establecimiento de nuevas industrias y comercios en el municipio. 3.-Promover prácticas empresariales sostenibles, que favorezcan el comercio.	Dirección de Desarrollo Económico.

GESTIÓN A 4 CARRILES DE LA CARRETERA DESVIACIÓN DE RINCÓN DE BUCIO DIRECCIÓN ACAMBAY.

OBJETIVO		
Gestionar la ampliación y modernización de la carretera desviación de Rincón de Bucio, en dirección a Acambay, a cuatro carriles, con el fin de mejorar la conectividad y seguridad vial de la región. Este proyecto busca optimizar el flujo vehicular, reducir tiempos de traslado, prevenir accidentes y facilitar el transporte de personas y mercancías, contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades cercanas.		
ALINEACIÓN		
ODS	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029
Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Estrategia 2.10.2: Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.		Objetivo 3.3: Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones. Estrategia 3.3.3: Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario. Línea de acción 3.3.3.9: Construir o rehabilitar la infraestructura vial necesaria para dar viabilidad a los desarrollos industriales.
COMPONENTE 1: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"		DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Modernizar la infraestructura vial en las áreas rurales del municipio para garantizar una conectividad para la población que realiza actividades agropecuarias. ESTRATEGIAS: 2. Identificar y atender las rutas y caminos más afectados o de difícil acceso, enfocando los esfuerzos en las zonas rurales con mayor necesidad de modernización y acondicionamiento de caminos. LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. Iniciar proyectos de rehabilitación y pavimentación en las principales rutas que conectan a las comunidades rurales 3. Implementación de obras complementarias en la infraestructura vial.	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano.
COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Timilpan a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos. ESTRATEGIAS: 1. Diseñar y ejecutar proyectos de rehabilitación y construcción de parques, plazas, jardines, calles, caminos y áreas recreativas. LÍNEAS DE ACCIÓN: 2.-Incluir en los proyectos de nuevos espacios públicos elementos que favorezcan la accesibilidad, como rampas, caminos pavimentados y mobiliario inclusivo para personas con discapacidad.	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano.



CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR DE LA CRUZ.

OBJETIVO

Construir un mirador en el sitio conocido como "La Cruz", con el fin de ofrecer un atractivo turístico que permita a los visitantes del Municipio de Timilpan, disfrutar de una vista panorámica del paisaje que se ofrece a nivel Municipal.

ALINEACIÓN

ODS



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.

Estrategia 3.11.2 Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas mediante la coordinación entre dependencias gubernamentales y asistencia técnica a estados, municipios y comunidades, promoviendo el turismo en áreas menos desarrolladas.

PDEM 2023-2029

Objetivo 3.4: Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

Estrategia 3.4.1: Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.

Línea de acción 3.4.1.4 Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado de México.

COMPONENTE 1: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"

DEPENDENCIA RESPONSABLE

Acciones específicas

OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo del turismo en Timilpan de manera integral y sostenible, aprovechando los recursos naturales, culturales y tradicionales del municipio, para mejorar la economía local.

ESTRATEGIAS:

2. Mejorar la infraestructura de acceso a los principales atractivos turísticos, como caminos, señalización, transporte público adecuado y servicios básicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3. Crear circuitos turísticos que integren los principales atractivos del municipio.
4. Promover el respeto por las costumbres y tradiciones locales.

Dirección de Obras y Desarrollo Urbano

COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS.

DEPENDENCIA RESPONSABLE

Acciones específicas

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.

ESTRATEGIAS:

1. Crear nuevos espacios públicos en áreas urbanas y rurales que carezcan de infraestructura adecuada, atendiendo a las necesidades específicas de la población.

LINEAS DE ACCIÓN:

1: Identificación y desarrollo de proyectos de nuevos espacios públicos.

Dirección de Obras y Desarrollo Urbano



ESTABLECER LA NOMENCLATURA EN TODAS LAS CALLES, CAMINOS Y ACCESOS DE LAS COMUNIDADES.

OBJETIVO

Establecer la nomenclatura en todas las calles, caminos y accesos de la Cabecera Municipal, con el fin de mejorar la organización y orientación en el municipio, para facilitar la ubicación de viviendas, negocios y servicios, optimizando los procesos de comunicación, transporte y respuesta de emergencias.

ALINEACIÓN

ODS	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029
Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Estrategia 2.10.3 Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socio territoriales.		Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro. Estrategia 3.7.1 Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo.
COMPONENTE 1: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"		DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos. ESTRATEGIAS: 1. Crear nuevos espacios públicos en áreas urbanas y rurales que carezcan de infraestructura adecuada. LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. Identificación y desarrollo de proyectos de nuevos espacios públicos.	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

EC3 PROGRAMA: 03010201 EMPLEO.

- 1. Objetivo:** Fomentar la generación de empleos dignos y sostenibles mediante acciones de capacitación, emprendimiento, vinculación laboral, y fortalecimiento de los sectores productivos.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	1.2	2.1
	5.4 8.3 10.3	9.2 17.17

Líneas de Acción:

- 1.1.1. Establecer un Programa Municipal de Empleo y Capacitación para el trabajo 2025-2027.
- 1.1.2. Gestionar convenios con el ICATI y el SNE para cursos gratuitos certificados.
- 1.2.1. Diseñar incentivos para la instalación de talleres, cooperativas y pequeños negocios.

Metas:

- 1. Capacitar a mujeres y jóvenes en oficios, habilidades o emprendimiento.
- 2. Realizar al menos 6 ferias de empleo y emprendimiento durante el trienio.
- 3. Apoyar la creación de 20 microemprendimientos o unidades de autoempleo.

EC3 PROGRAMA: 03010201 CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA.

- 2. Objetivo:** Incrementar la recaudación de ingresos propios mediante estrategias de modernización catastral, fortalecimiento fiscal, cultura contributiva e incentivos a ciudadanos.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	8.3	2.2
	10.4	12.6

Líneas de Acción:

- 2.1.1. Actualizar y digitalizar el padrón catastral y comercial en coordinación con instancias estatales.
- 2.2.1. Implementar una plataforma municipal de pagos seguros y accesibles.
- 2.3.1. Realizar campañas anuales de regularización fiscal con descuentos temporales.
- Otorgar reconocimientos ciudadanos a contribuyentes cumplidos y solidarios.

Metas:

- 1. Actualizar el 80% del padrón catastral y comercial del municipio antes de 2027.
- 2. Incrementar en al menos 40% la recaudación de ingresos propios al finalizar el trienio.
- 3. Realizar 3 campañas de regularización fiscal con beneficios anuales.
- 4. Alcanzar una participación del 60% de contribuyentes activos en padrón predial.

EC3 PROGRAMA: 03010201 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

3. Objetivo: Fortalecer el desarrollo de la población económicamente activa mediante políticas de inclusión laboral, capacitación, emprendimiento y vinculación con sectores productivos.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	1.2 8.3 10.4	2.2 12.6

Líneas de Acción:	
3.1.1.	Capacitar a la población en oficios, agroindustria, comercio, turismo y servicios.
3.1.2.	Realizar ferias de empleo, autoempleo y financiamiento para el emprendimiento.
3.2.1.	Establecer convenios con instituciones educativas, ICATI y el SNE para certificación laboral.

Metas:	
1.	Incorporar a al menos 500 personas al empleo formal o al autoempleo.
2.	Realizar 6 ferias de empleo y emprendimiento durante el trienio.
3.	Lograr la participación del 40% de mujeres capacitadas en sectores estratégicos.

EC 2 PROGRAMA: 03030502 EFICIENCIA ENERGÉTICA (ALUMBRADO PÚBLICO)

4. Objetivo: Optimizar el consumo de energía en el sistema de alumbrado público de Timilpan mediante la implementación de tecnologías eficientes.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	7.2	11.b 13.a

Líneas de Acción	
4.1.1.	Identificación de zonas prioritarias para la instalación de alumbrado público.
4.1.2.	Mantenimiento y reparación de alumbrado público existente.
4.2.1.	Instalación y construcción de sistemas de alumbrado en áreas rurales y periféricas.
4.2.2.	Fomento de la participación ciudadana en la conservación del alumbrado público.

Metas:	
1.	Asistencia a sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de cabildo
2.	Giras de trabajo con el presidente municipal para el inicio de obras de infraestructura de alumbrado público.



EC 3 PROGRAMA: 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

5. Objetivo: Impulsar la modernización industrial y comercial, promoviendo un entorno favorable para el crecimiento de las empresas locales, la atracción de inversiones, promover la competitividad, productividad.

Estrategias:

- 5.1. Invertir en la mejora de la infraestructura pública y privada.
- 5.2. Establecer relaciones de colaboración con otras regiones, empresas y sectores productivos.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución Directa	Contribución indirecta
8.3	9.3
	12.6

Líneas de Acción:

- 5.1.1. Desarrollar proyectos de infraestructura que faciliten el establecimiento de nuevas industrias y comercios.
- 5.1.2. Implementar campañas de promoción para atraer inversiones externas al municipio.
- 5.1.3. Fomentar la creación de redes de negocio entre los comerciantes, emprendedores y productores locales.
- 5.1.4. Regularización y actualización de unidades económicas.
- 5.2.1. Elaboración de padrón de unidades económicas.
- 5.2.2. Promover prácticas empresariales sostenibles, que favorezcan el comercio.
- 5.2.3. Promoción quincenal de vacantes de empleo de las empresas de la región.

Metas:

1. Apoyos a productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola.
2. Productores agrícolas beneficiados con apoyos otorgados.
3. Gestión de apoyos a productores agrícolas y pecuarios.
4. Solicitudes de apoyos aprobadas seguro catastrófico.
5. Gestión de apoyos de carácter agrícola (construcción y desazolve de bordos).
6. Solicitudes de apoyos aprobadas paquetes de peces entregados.

EC3 PROGRAMA: 03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL.

6. Objetivo: Fomentar y fortalecer la producción, preservación y comercialización de las artesanías como motor de desarrollo económico, cultural y turístico.

Estrategias:

- 6.1. Identificación y registro de artesanos y sus técnicas tradicionales.
- 6.2. Participación en ferias, exposiciones y plataformas digitales de venta.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución Directa	Contribución indirecta
8.2	9.2
10.2	12.2
	17.12

Líneas de Acción:

- 6.1.1. Realizar un censo artesanal municipal y crear un directorio oficial de artesanos.
- 6.1.2. Organizar al menos 3 ferias artesanales y gastronómicas al año con participación de creadores locales..

Metas:

1. Registrar al menos 150 artesanos activos en el municipio.
2. Capacitar a 120 artesanos en diseño, venta, calidad y asociatividad.
3. Realizar mínimo 9 ferias artesanales en plazas, escuelas y espacios públicos.
4. Establecer una Casa del Artesano Municipal antes de 2026.

EC 3 PROGRAMA: 03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA

7. Objetivo: Promover el desarrollo agrícola y pecuario, aumentando la productividad y competitividad, mediante el impulso y la diversificación de cultivos, la mejora de la infraestructura.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	12.2	2.4
7.1. Mejorar la infraestructura básica en las zonas rurales del municipio, como caminos, sistemas de riego, almacenaje y transporte.	12.3	2.a
7.2. Incentivar la diversificación de cultivos para disminuir la dependencia de monocultivos y aumentar la diversificación de productos.		

Líneas de Acción:

- 7.1.1. Fomentar la construcción de estanques de captación de agua.
- 7.1.2. Construcción y desazolve de bordos y canales de afluentes de agua.
- 7.2.1. Implementar programa de subsidios para compra de semillas mejoradas.
- 7.2.2. Fomentar el uso de semillas mejoradas para incrementar el rendimiento.
- 7.2.3. Asesoría técnica para mejorar el rendimiento de los cultivos.
- 7.2.4. Promover el cultivo de productos alternativos que sean rentables.
- 7.2.5. Firmar convenios de colaboración con dependencias de orden estatal y federal

Metas:

1. Nuevas empresas y establecimientos aperturados en el ejercicio.
2. Padrón de unidades económicas.
3. Estímulos otorgados a unidades económicas.
4. Campaña de regularización de unidades económicas en apego a la normatividad aplicable.
5. Emisión de permisos de funcionamiento y refrendo.
6. Inspecciones realizadas a unidades económicas en coordinación con protección civil.
7. Verificaciones realizadas a unidades económicas.

EC3 PROGRAMA: 03020101 FOMENTO A PERSONAS PRODUCTORAS PARA EL RESCATE DEL CAMPO.

8. Objetivo: Impulsar el desarrollo productivo y sustentable del sector agropecuario mediante el fortalecimiento de capacidades, el acceso a recursos e infraestructura.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	1.2, 2.2, 2.3	5.C
8.1. Gestión de apoyos y subsidios municipales, estatales y federales para el campo.	8.2, 12.3	10.3
8.2. Inversión en infraestructura rural productiva en caminos saca cosechas, construcción de bordos, asistencia técnica.		17.17

Líneas de Acción:

- 8.1.1. Realizar diagnósticos para identificar necesidades productivas por comunidad.
- 8.2.1. Rehabilitar caminos rurales y construir sistemas de captación de agua de lluvia.
- 8.2.2. Implementar un programa de asesoría y capacitación agropecuaria.

Metas:

1. Otorgar apoyos directos a proyectos productivos para campesinos.
2. Construir 50 bordos de captación de agua para punta de riego en zonas de temporal.
3. Rehabilitar al menos 30 km de caminos saca cosechas en comunidades prioritarias.
4. Capacitar al 100 de los productores registrados en al menos un taller técnico-productivo.



EC3 PROGRAMA: 03020103 FOMENTO PECUARIO.

9. Objetivo: Impulsar el desarrollo integral de la actividad pecuaria, mediante el fortalecimiento de capacidades, acceso a insumos, infraestructura, sanidad, comercialización y tecnologías.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	1.1	4.4
9.1. Capacitación y asistencia técnica en producción pecuaria.	2.1	15.1
9.2. Apoyo con insumos, infraestructura y equipamiento pecuario.	12.3	
9.3. Fomento a la organización de productores para comercialización de productos.		

Líneas de Acción:

- 9.1.1. Establecer un programa de asesoría en nutrición, genética, sanidad y manejo animal.
- 9.1.1. Otorgar apoyos para construcción y mejoramiento de corrales, comederos y bebederos.
- 9.3.1. Organizar ferias ganaderas y encuentros comerciales entre productores y compradores.

Metas:

- 1. Capacitar a productores pecuarios en manejo técnico y sustentable.
- 2. Apoyar la mejora de infraestructura a unidades de producción pecuaria.
- 3. Organizar eventos de feria ganaderas con enfoque comercial y técnico.

EC 3 PROGRAMA: 02020101 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS.

10. Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	11.3	9.1
10.1. Crear nuevos espacios públicos en áreas urbanas y rurales que carezcan de infraestructura adecuada.	11.9	9.4
10.2. Realizar la rehabilitación de espacios públicos que se encuentren en mal estado.		

Líneas de Acción:

- 10.1.1. Identificación y desarrollo de proyectos de nuevos espacios públicos
- 10.1.2. Rehabilitación de plazas, parques y jardines
- 10.2.1. Mantenimiento y conservación de la infraestructura de espacios públicos
- 10.2.2. Promoción de la participación ciudadana en la conservación de espacios públicos.
- 10.2.3. Construcción de obras públicas relacionadas con la rehabilitación guarniciones y banquetas
- 10.2.4. Construcción de obras públicas relacionadas con la pavimentación de calles y rehabilitación de caminos

Metas:

- 1. Pavimentación y encementado de calles

EC 3 PROGRAMA: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

11. Objetivo: Mejorar y modernizar los servicios comunales, a través de la construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura básica y comunitaria, para garantizar un desarrollo urbano y rural.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	9.1	11.3
11.1. Priorizar la modernización de los sistemas de servicios básicos (agua potable, drenaje, alumbrado público, pavimentación de calles, campos deportivos, centros comunitarios y plazas públicas)	9.a	11.c

Líneas de Acción:

- 11.1.1. Rehabilitación y modernización de los sistemas de agua potable y drenaje.
- 11.1.2. Instalación y mejora del alumbrado público.
- 11.1.3. Construcción de espacios recreativos y culturales.
- 11.1.4. Implementación de proyectos de pavimentación y rehabilitación de calles.
- 11.1.5. Monitoreo y evaluación del impacto de las obras comunales.
- 11.1.6. Desarrollo de proyectos de seguridad en espacios públicos.

Metas:

- 1. Construcción, ampliación y mantenimiento de panteones municipales.

EC 3 PROGRAMA: 03030501 ELECTRIFICACIÓN.

12. Objetivo: Garantizar el acceso a la electricidad en todas las zonas rurales y urbanas, mediante la construcción de infraestructura para la electrificación.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	7.1	9.4
12.1. Priorizar la construcción, ampliación y extensión de las redes de electrificación en las comunidades rurales y urbanas que carecen del servicio.	7.b	9.a
12.2. Fomentar la participación activa de las comunidades en los proyectos de electrificación.		

Líneas de Acción:

- 12.1.1. Construcción de nuevas redes eléctricas en áreas rurales no electrificadas.
- 12.1.2. Ampliación y rehabilitación de las redes de distribución eléctrica.
- 12.2.1. Fomento de la participación comunitaria en proyectos de electrificación.
- 12.2.2. Monitoreo y evaluación de la calidad del servicio eléctrico.

Metas:

- 1. Construcción y ampliación de obras de Electrificación rural.





EC 3 PROGRAMA: 03070101 DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE.

13. Objetivo: Impulsar el desarrollo del turismo en Timilpan de manera integral y sostenible, aprovechando los recursos naturales, culturales y tradicionales del municipio, para mejorar la economía local.

Estrategias: 13.1. Diseñar y promover proyectos turísticos que incluyan turismo cultural, ecoturismo, turismo de aventura y turismo gastronómico, para atraer a distintos tipos de visitantes. 13.2. Mejorar la infraestructura de acceso a los principales atractivos turísticos, como caminos, señalización, transporte público adecuado y servicios básicos.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	9.a	15.1
	12.b	15.4

Líneas de Acción:

- 13.1.1. Participar en ferias y eventos turísticos estatales y nacionales para promocionar a Timilpan como destino turístico
- 13.1.2. Organizar talleres y cursos para guías turísticos locales, prestadores de servicios de hospedaje, restauranteros, y artesanos
- 13.1.3. Promover el respeto por las costumbres y tradiciones locales.
- 13.2.1. Crear circuitos turísticos que integren los principales atractivos del municipio.

Metas:

- 1. Construcción de obras y acciones para fomentar el turismo Municipal.

EC 3 PROGRAMA: 03050103 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.

14. Objetivo: Modernizar la infraestructura vial en las áreas rurales del municipio para garantizar una conectividad para la población que realiza actividades agropecuarias.

Estrategias: 14.1. Buscar colaboración con el gobierno estatal para el apoyo con maquinaria para el abundamiento de materiales para revestimiento de caminos. 14.2. Identificar y atender las rutas y caminos más afectados o de difícil acceso, enfocando los esfuerzos en las zonas rurales con mayor necesidad de modernización y acondicionamiento de caminos.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	9.1	10.3
	11.2	17.3

Líneas de Acción:

- 14.1.1. Iniciar proyectos de rehabilitación y pavimentación en las principales rutas que conectan a las comunidades rurales.
- 14.2.1. Revestimiento de caminos rurales prioritarios.
- 14.2.2. Implementación de obras complementarias en la infraestructura vial.
- 14.2.3. Establecimiento de un programa de mantenimiento preventivo en todas las comunidades.

Metas:

- 1. Construcción y rehabilitación de puentes y caminos vecinales.

EC 3 PROGRAMA: 02020101 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS.

15. Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	4.1	10.3
15.1. Realizar diagnóstico de las necesidades y condiciones actuales de los espacios públicos.	6.2	11.7
15.2. Diseñar y ejecutar proyectos de rehabilitación y construcción de parques, plazas, jardines, calles, caminos y áreas recreativas.		

Líneas de Acción:

15.1.1. Planificar y ejecutar la construcción de nuevos parques, áreas recreativas, plazas y espacios deportivos.

15.2.1. Incluir proyectos de nuevos espacios públicos que favorezcan la accesibilidad, incluso para personas con discapacidad.

15.2.2. Establecer programas de adopción de espacios públicos promoviendo su cuidado y mantenimiento mediante la participación ciudadana.

Metas:

1. Elaboración de programa anual de obras
2. Elaboración de expedientes y fichas técnicas
3. Elaboración de proyectos ejecutivos
4. Elaboración de informe mensual
5. Adjudicación de obras por licitación pública
6. Adjudicación de obras por invitación restringida y adjudicación directa
7. Supervisión de obras
8. Entrega de obras
9. Preparar la entrega - recepción de expedientes de obras





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TIMILPAN 2025 - 2027



TIMILPAN
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA
2025 - 2027



BIENESTAR SOCIAL
“COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025 • 2027

COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES.

El combate a la pobreza y la reducción de las carencias sociales representan un compromiso fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa e incluyente. A pesar de los esfuerzos institucionales, aún persisten importantes rezagos en el acceso a servicios básicos, salud, educación, alimentación adecuada, vivienda digna y oportunidades económicas, especialmente en comunidades rurales y grupos en situación de vulnerabilidad.



El Gobierno Municipal de Timilpan 2025–2027 orientará sus esfuerzos a fortalecer los programas de asistencia social, impulsar proyectos productivos, ampliar el acceso a servicios públicos esenciales y mejorar la infraestructura social, con especial atención a las personas adultas mayores, mujeres jefas de familia, niñas, niños, jóvenes y personas con discapacidad.

DESARROLLO COMUNITARIO.

En Timilpan existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención. El municipio puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes y con ingresos más seguros. Para ello, se requiere de acciones del gobierno que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de dichos grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan.





El Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 pone al centro a las personas y su entorno, fomentando la organización vecinal, el trabajo en equipo y la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno para atender necesidades prioritarias y generar soluciones sostenibles. A través de proyectos participativos, talleres, apoyos comunitarios e infraestructura social, se impulsará el bienestar colectivo, fortaleciendo la cohesión social y el sentido de pertenencia.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.

De acuerdo con la metodología para medir la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias que establece la Ley General de Desarrollo Social.

En lo que respecta al Estado de México, de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza del CONEVAL, en el 2020 el 24.2% del total de la población se encontraban con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que representa más de 4 millones 131 mil personas.

Por otra parte, de acuerdo con el indicador “hogares con menores de 18 años, que en los últimos tres meses experimentaron dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias por falta de dinero o recursos”, de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI 2020, muestra que en promedio 3 de cada 100 hogares presenta alguna dificultad para satisfacer las necesidades alimentarias de los menores en el estado.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL BIENESTAR.

Reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, de las mujeres, de los jóvenes y de la niñez, es un reto que atenderemos con determinación, con los diferentes programas que el DIF municipal tiene para este rubro.

La salud pública constituye un gran desafío que habremos de superar con la participación de los distintos niveles de gobierno y el seguimiento oportuno de todos los protocolos necesarios para seguir cuidando a la población infantil del consumo de alimentos poco saludables que fomentan enfermedades cardiovasculares y diabetes infantil

Habremos de mejorar la infraestructura de los centros de salud que existen en las comunidades y haremos las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para solicitar una mayor plantilla de médicos, personal de enfermería y medicamentos.

Sigamos adelante con pasos firmes, con verdadera convicción que el esfuerzo realizado, se verá reflejado siempre en beneficio de cada habitante y de cada familia.

MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL.

La protección de la mujer es un aspecto necesario debido a que son el motor del núcleo familiar, la mayoría de las mujeres en el municipio trabajan y además son las encargadas de llevar la administración del hogar. Asimismo, se considera que es un grupo vulnerable por la posible dependencia que se tiene del género masculino, el cual debe atenderse.

De acuerdo con el INEGI, en el municipio de Timilpan hay 8,002 mujeres quienes representan el pilar de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado para que se refleje en el adecuado funcionamiento de la sociedad, en primer lugar, se debe asegurar a todas las mujeres una vida libre de violencia que les permita desenvolverse a plenitud.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en el Hogar de 2006, 67 de cada 100 mujeres de 15 años o más han padecido a lo largo de su vida algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar y docente. La forma de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero.

La violencia de género es una condición inaceptable que deben atender las instancias gubernamentales y principalmente el municipio con la Coordinación de Derechos Humanos, Juzgado Cívico, Sindicatura y DIF Municipal.

En el municipio, se encuentran registradas en las estadísticas entre 6 y 8 casos anuales de violencia, en este sentido, el DIF y el Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, atienden estos casos con asesorías jurídicas y psicológicas, como becas para madres solteras, canastas alimentarias básicas, subsidios, cursos y talleres que les permiten nuevas oportunidades para su desarrollo.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Un municipio incluyente es aquel que pone en el centro de su acción pública a las personas que históricamente han enfrentado mayores barreras para ejercer sus derechos y acceder a mejores condiciones de vida. En Timilpan, atender con sensibilidad, responsabilidad y justicia a los grupos en situación de vulnerabilidad es una prioridad para construir una sociedad más equitativa y solidaria.

El Gobierno Municipal, se compromete a impulsar políticas públicas con enfoque de derechos humanos, accesibilidad y equidad, fortaleciendo los programas de apoyo social, salud, educación, inclusión laboral, cultura y recreación, con mecanismos de seguimiento que garanticen resultados tangibles.





PUEBLOS INDÍGENAS.

La mayoría de la población indígena es otomí, los grupos más representativos se encuentran en las localidades rurales.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, existen 904 habitantes que hablan alguna lengua indígena.



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena ¹	5.51 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	1.27 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Otomí	92.0 %
Mazahua	3.8 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	0.51 %

¹ De 3 años y más.

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el Estado habitan 5 millones 708 mil 658 personas entre 0 y 19 años, lo que representa 35.3 por ciento de la población total. Si se compara esta proporción de población con su correspondiente a 1990 (50.54 por ciento), se observa un paulatino envejecimiento, pues la proporción de niñas, niños y adolescentes en el Estado en el año de referencia era más de la mitad de la población.

NIÑAS Y NIÑOS.

En la actualidad se deben atender los problemas que presenta la niñez en diversos aspectos como su alimentación, salud, educación, deporte y recreación; en este sentido, la administración 2025-2027 pretende considerar la mayor parte de éstos, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Timilpan.

En el rubro alimentario se fomenta el programa de desayunos escolares fríos de manera mensual, con un padrón conformado por 36 escuelas y 1,083 alumnos de los jardines de niños y escuelas primarias del municipio. Además, 40 menores de 5 años

reciben el apoyo por medio del programa de canasta alimentaria, que se entrega bimestralmente para su nutrición. También se han integrado 7 desayunadores calientes en Santiaguito Maxda, Huapango, Yondeje, Ixcaxa, Ocampo, La Campesina, y diariamente se proporcionan alimentos a 500 estudiantes de nivel básico.

En el aspecto de salud, se brinda atención odontológica en las instalaciones del Sistema DIF de Timilpan y en las escuelas se realizan campañas de aplicación de flúor que benefician a 6,000 niños, así como pláticas para el cuidado dental con 400 beneficiarios al mes. De igual forma se brinda atención psicológica a los niños que así lo requieran a través de orientaciones y terapias; además de pláticas en instituciones educativas de manera mensual.



En el aspecto educativo para la niñez de Timilpan, se gestionan becas ante instituciones de orden estatal y federal, que son un incentivo a quienes tienen un adecuado aprovechamiento escolar, el promedio mínimo para otorgarlas es de 8.5. Por otra parte, se brinda mejoramiento y ampliación de las instalaciones educativas en las que se desenvuelven.

En Timilpan existe apoyo para el deporte y recreación de los niños, a través del mejoramiento de las instalaciones deportivas, tanto en escuelas como en espacios públicos (canchas de fútbol, basquetbol y plazas cívicas). Así mismo, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) se realizan torneos abiertos con la participación de niños, jóvenes y adultos.

El Sistema Municipal DIF de Timilpan desarrolla estrategias orientadas a la salud y la integración social de niños, adolescentes y adultos mayores. A través de acciones, se

promueve el bienestar físico y emocional de estos grupos, garantizando acceso a servicios de atención médica, apoyo psicológico y actividades que fomentan su participación activa en la comunidad. Estas acciones reflejan el compromiso con la mejora de la calidad de vida y la inclusión social.



ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Unidad de Rehabilitación e Inclusión Social (URIS) de Timilpan es un espacio dedicado a la atención integral de personas con discapacidad, brindando servicios especializados que promueven su bienestar y autonomía. Recientemente inaugurado en sus nuevas instalaciones, ubicadas a un costado de la Deportiva Municipal, este centro opera en un horario de 9:00 a 16:00 horas, ofreciendo un entorno accesible y equipado para brindar atención de calidad.

Entre los servicios que se ofrecen, destacan las terapias físicas, diseñadas para mejorar la movilidad y fortalecer la capacidad motriz de los usuarios, así como las terapias ocupacionales, que buscan desarrollar habilidades que les permitan una mayor independencia en sus actividades diarias. Además, se imparten terapias de lenguaje dirigidas a personas con dificultades en la comunicación, favoreciendo su expresión y socialización.

La URIS, también cuenta con un programa de consultas psicológicas para personas con discapacidad, brindando apoyo emocional y herramientas para afrontar los desafíos que puedan presentarse en su vida cotidiana. Como parte de su compromiso con la inclusión, el centro ofrece prácticas de sensibilización dirigidas a la comunidad, con el objetivo de fomentar el respeto, la integración y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.



Este espacio representa un gran avance en la atención especializada dentro del municipio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias, al tiempo que impulsa una sociedad más consciente e incluyente.



Por parte del Ayuntamiento en el municipio se tienen registradas 1,163 personas con discapacidad física, visual y auditivas detectadas, de ellas, y de estas solo se atienden a 210 a través de varios tipos de apoyos como despensa bimestral, pañales, suplemento alimenticio, medicamento y medios de contraste y estudios médicos, en hospitales particulares con quienes se tiene convenio.

En cuanto al apoyo asistencial, las gestiones proporcionan material y utensilios que ayudan a los discapacitados a trasladarse con mayor facilidad y que puedan realizar actividades que los hagan sentirse útiles, y por consiguiente mejorar su autoestima; entre estos tenemos: andaderas, sillas de ruedas, sillas de baño, muletas, bastones, aparatos auditivos y lentes. Estas gestiones se realizan tanto en instituciones gubernamentales como en fundaciones e instituciones civiles.

Existe además la ayuda a través de jornadas de detección de estrabismo y cataratas para mejorar problemas de visión de los discapacitados. Asimismo, se les otorgan becas para apoyar su educación y tenerlos en escuelas especializadas en el tratamiento de personas con capacidades diferentes.

Se realizan visitas de verificación en domicilios en donde se reportan casos de personas con discapacidad y que no se encuentran en condiciones adecuadas para llevar a cabo una vida digna; se cuenta con la cooperación del área de trabajo social.

En coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se busca la donación de vehículos para las funciones de traslado de personas con discapacidad a hospitales e instituciones de salud, esto para recibir alguna terapia o practicarse algún estudio clínico.

APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Timilpan tiene como encomienda brindar atención médica, psicológica, jurídica y ofrece descuentos en la adquisición de bienes y servicios, así como recreación y orientación a las personas adultas mayores a fin de lograr su participación activa dentro del grupo familiar y social en el que se desarrollan.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CONDICIÓN Y TIPO DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD 2000, 2010 Y 2020.

Condición de derecho habienda.	2000			2010			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total, ^{a/}	14 512	7 091	7 421	15 391	7 389	8 002	16 414	7 861	8 553
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	-	-	-	2 922	1 330	1 592
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	316	168	148	903	476	427	989	451	538
Caminar o moverse	129	78	51	580	306	274	504	217	287
Ver	88	40	48	168	88	80	396	170	226
Escuchar	64	32	32	72	41	31	263	130	133
Hablar o comunicarse	27	10	17	78	34	44	141	75	66
Atender el cuidado personal	0	0	0	40	18	22	174	85	89
Poner atención o aprender	0	0	0	42	23	19	170	78	92
Mental	36	19	17	46	24	22	158	87	71
Otra	2	1	1	0	0	0	0	0	0
No especificado	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	-	-	-	1 873	844	1 029
Sin limitación en la actividad	12 826	6 236	6 590	14 345	6 851	7 494	13 478	6 521	6 957
No especificado	1 370	687	683	143	62	81	14	10	4

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Considerando que Timilpan es un municipio pequeño y que cuenta con el apoyo del INAPAM, nuestros adultos mayores gozan de distintos apoyos económicos y alimentarios derivados de la credencialización

La Casa de Día del Adulto Mayor en Timilpan es un espacio dedicado a la atención integral de las personas de la tercera edad, con el propósito de mejorar su calidad de vida y fomentar su participación activa en la comunidad. Con un horario de atención de 9:00 a 16:00 horas, este centro ofrece un entorno seguro y enriquecedor donde los adultos mayores pueden socializar y mantenerse física y mentalmente activos.



Entre los servicios más destacados se encuentra la atención gerontológica, la cual incluye actividades diseñadas específicamente para el cuidado y fortalecimiento de la salud física y emocional de los adultos mayores. A través de sesiones de estimulación cognitiva, orientación psicológica y seguimiento en hábitos saludables, se busca prevenir el deterioro físico y mental, promoviendo un envejecimiento activo y autónomo.

Además, la Casa de Día ofrece programas de ejercicio físico adaptado, juegos de mesa para la agilidad mental, paseos recreativos para fortalecer el sentido de comunidad y bienestar emocional, así como clases de bailes folclóricos que fomentan la actividad motriz y la expresión cultural. También se imparten talleres de alfabetización, permitiendo a quienes lo requieran desarrollar o reforzar sus habilidades de lectura y escritura.

Este espacio representa un pilar fundamental en la atención a los adultos mayores del municipio, proporcionando no solo servicios de apoyo, sino también un ambiente donde se promueve la inclusión, el aprendizaje continuo y la convivencia social.



**POBLACIÓN TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD SEGÚN SEXO
2000, 2010, 2015 Y 2020**

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	14 512	7 091	7 421	15 391	7 389	8 002	15 664	7 481	8 183	16 414	7 861	8 553
0 - 4 años	1 516	759	757	1 492	760	732	1 341	726	615	1 275	664	611
5 - 14 años	3 377	1 723	1 654	3 192	1 562	1 630	3 085	1 511	1 574	2 984	1 501	1 483
15 - 64 años	7 308	3 498	3 810	9 428	4 504	4 924	9 900	4 699	5 201	10 638	4 992	5 646
65 años o más	925	422	503	1 236	542	694	1 326	537	789	1 516	703	813
No especificado	1 386	689	697	43	21	22	12	8	4	1	1	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Las personas de 65 años y más se han ido incrementando con el paso de los años; tal como se observa en la tabla anterior

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Bajo la premisa que estipula que un desarrollo humano incluyente se basa en la comprensión de la escasa garantía de la igualdad de oportunidades y participación equitativa como requisito fundamental para garantizar al pleno goce de los derechos humanos, además de que a mayor marginación se presentan más casos de violencia y discriminación, lo que imposibilita la opción de elegir una vida en la que las personas puedan ejecutar plenamente su potencial como seres humanos.

En este contexto, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) permite analizar tres dimensiones claves como ejes principales del desarrollo humano, los cuales son: Salud, medido por medio de la esperanza de vida al nacer; Educación, se mide como una combinación de dos terceras partes de la tasa de alfabetización de adultos y una tercera parte de la tasa de matriculación a educación básica, media superior y superior; e Ingreso, medido por el PIB per cápita real en dólares PPC. Al medir el avance promedio de los tres aspectos básicos mencionados, permite a los gobiernos comprender y explorar sus facultades y capacidades reales para mejorar el bienestar de los habitantes.

OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Timilpan desarrolla acciones tendientes al mejoramiento físico, intelectual y emocional de los jóvenes mediante la ejecución de programas que fortalecen la unidad y la integración familiar que incluyen pláticas y acciones sobre prevención del alcoholismo, farmacodependencia, orientación psicológica y atención a la familia.

En Timilpan, tenemos un total de jóvenes de 6 a 14 años de 3, 916 personas esto con base en las cifras proporcionadas por el INEGI en el censo de población y vivienda de 2020.

Por parte, en el área de psicología se presta ayuda emocional a los jóvenes por medio de orientaciones, terapias, en instituciones educativas mensualmente y programas como: atención integral a jóvenes adolescentes para su desarrollo social, prevención de casos de alcoholismo y drogadicción



EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

EDUCACIÓN BÁSICA.

La educación es un proceso que es parte del ser humano, se constituye como un todo ya que durante toda la vida del ser humano se encuentra aprendiendo, comprendiendo, reflexionando la práctica.

En el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, la educación representa un tema de suma importancia que contribuye a mejorar las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio de Timilpan a través de la implementación de programas que atiendan las necesidades educativas; lo cual es uno de los mayores retos. A través del análisis de la situación actual del municipio tiene como problemática general el mantenimiento a la infraestructura educativa, como es la impermeabilización, reparación de sanitarios, instalaciones eléctricas, construcción de cercos perimetrales y equipamiento

En el ciclo escolar 2022-2023, la entidad tuvo una relación promedio de 18 alumnos por maestro y 180 estudiantes por escuela, cifras que superan el promedio nacional. La Zona IV Norte, se encuentra por debajo del promedio estatal, registrando 17 alumnos por docente y 106 alumnos por escuela.

Al interior de la zona, en la Región 11, el municipio de Timilpan es el que menos alumnos tiene por docente, al promediar 15 alumnos. A nivel municipal, destacan Polotitlán, Soyaniquilpan, Jocotitlán y Jilotepec al ser los municipios con mayor número de alumnos por docente, con 19 en el nivel de educación básica.



ALUMNOS PROMEDIO POR DOCENTE Y ALUMNOS PROMEDIO POR ESCUELA, ZONA IV NORTE, 2022

Territorio	Alumnos promedio por docente	Alumnos promedio por escuela
Región II: Jilotepec	17	85
Acambay	16	82
Aculco	16	78
Chapa de Mota	17	80
Jilotepec	18	104
Morelos	17	84
Polotitlán	19	90
Soyaniquilpan	19	85
Temascalcingo	14	88
Timilpan	15	66

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS POR MUNICIPIO SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO Y SEXO 2020

Municipio	Total			Alfabeta			Analfabeta			No Especificado		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	12,862,124	6,162,564	6,699,582	12,458	6,023,834	6,434,306	372,454	124,363	248,391	31,530	14,645	16,885
Timilpan	12,154	5,695	6,459	11,437	5,440	5,997	702	243	459	15	12	3

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020

ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR POR MUNICIPIO MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO CICLO ESCOLAR 2022 - 2023

Municipio / Modalidad / Nivel Educativo	Inicio de Cursos	Fin de Cursos
Estado de México	4,466,110	4,613,443
Timilpan	4,954	5,220
Modalidad Escolarizada	4,758	4,950
Básica	3,456	3,679
Inicial	0	225
Inicial Indígena	25	25
Preescolar	604	608
Primaria	1,810	1,813
Secundaria	1,017	1,008
Media Superior	677	646
Superior	625	625
Modalidad No Escolarizada	196	270

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

**ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR POR MUNICIPIO
MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO CICLO ESCOLAR 2022 - 2023**

Municipio / Modalidad / Nivel Educativo	Inicio de Cursos	Fin de Cursos
Estado de México	24,879	26,669
Timilpan	65	74
Modalidad Escolarizada	57	65
Básica	50	58
Inicial	0	8
Inicial Indígena	1	1
Preescolar	22	22
Primaria	12	18
Secundaria	9	9
Media Superior	6	6
Superior	1	1
Modalidad No Escolarizada	8	9

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

**PERSONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR POR
MUNICIPIO MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO CICLO ESCOLAR 2022 - 2023**

Municipio / Modalidad / Nivel Educativo	Inicio de Cursos	Fin de Cursos
Estado de México	252,144	251,824
Timilpan	290	304
Modalidad Escolarizada	275	288
Básica	214	223
Inicial	0	8
Inicial Indígena		1
	1	

**PERSONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR POR
MUNICIPIO MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO CICLO ESCOLAR 2022 - 2023**

Municipio / Modalidad / Nivel Educativo	Inicio de Cursos	Fin de Cursos
Primaria	116	116
Secundaria	63	64
Media Superior	48	52
Superior	13	13
Modalidad No Escolarizada	15	16

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024





PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA POR NIVEL EDUCATIVO CICLO ESCOLAR 2022 - 2023

Municipio / Modalidad / Nivel Educativo	Deserción escolar
Timilpan	-5.37
Modalidad Escolarizada	-4.04
Inicial	0
Inicial Indígena	0
Preescolar	-0.66
Primaria	-0.17
Secundaria	0.88
Media Superior	4.58
Superior	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

BIBLIOTECAS PÚBLICAS, PERSONAL OCUPADO, TÍTULOS, LIBROS EN EXISTENCIA, CONSULTAS Y USUARIOS POR MUNICIPIO 2023

Municipio	Número de bibliotecas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Obras consultadas	Usuarios
Total	145	242	607,312	724,747	604,968	464,581
Timilpan	3	4	10,316	12,394	4,956	4,772

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

En materia educativa, estamos por debajo del promedio de aprovechamiento escolar a nivel estatal, como consecuencia de los medios tecnológicos que impulsen las capacidades cognoscitivas de los alumnos.

El índice de deserción escolar es bajo y se busca eliminarlo paulatinamente, pues los alumnos que ingresan a alguno de los niveles educativos tienen la satisfacción de concluirlo, principalmente primaria y secundaria

De acuerdo con datos del INEGI 2010, El grado de preparación en Timilpan se determina por factores sociales, culturales, económicos, geográficos e históricos; la mayoría de los habitantes mayores de 15 años cuentan con primaria terminada, lo que representa 39.26 % del total municipal; con nivel profesional, 2.99%, y sólo 0.30% cuenta con posgrado.

Se puede mencionar que el número de profesionistas es bajo y solo unos cuantos prestan su servicio en el municipio, la gran mayoría tiene que emigrar a lugares en donde puedan desempeñar su labor fuera del municipio.

ACCESO A LA SALUD INTEGRAL.

PREVENCIÓN MÉDICA.

La salud pública constituye en este momento un gran desafío que habremos de superar con la participación de los distintos niveles de gobierno y el seguimiento oportuno de todos los protocolos necesarios para seguir cuidando a la población de esta pandemia que sigue aún entre nosotros.

Habremos de mejorar la infraestructura de los centros de salud que existen en las comunidades y haremos las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para solicitar una mayor plantilla de médicos, personal de enfermería y medicamentos.

La pandemia que inicio a principios del año pasado, no solo afectó severamente la salud de la población, sino también la economía y el comercio local.

ATENCIÓN MÉDICA.

Existen ocho clínicas de salud distribuidas en las comunidades más grandes poblacionalmente que brindan servicio en todo el municipio, cada una presta atención permanente a un promedio de 2,199 habitantes.

Con relación al personal adscrito se tiene la siguiente información:

ENFERMERAS DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN 2010-2020							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	15	14	0	0	0	0	1
2011	17	16	0	0	0	0	1
2012	19	18	0	0	0	0	1
2013	25	24	0	0	0	0	1
2014	29	28	0	0	0	0	1
2015	27	26	0	0	0	0	1
ENFERMERAS DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN 2010-2020							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2016	26	25	0	0	0	0	1
2017	35	34	0	0	0	0	1
2018	33	32	0	0	0	0	1
2019	33	32	0	0	0	0	1
2020	36	35	0	0	0	0	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.





**PERSONAL MÉDICO DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIONAL
2010-2020**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	18	16	1	0	0	0	1
2011	19	18	0	0	0	0	1
2012	19	18	0	0	0	0	1
2013	22	21	0	0	0	0	1
2014	27	26	0	0	0	0	1
2015	25	24	0	0	0	0	1
2016	24	23	0	0	0	0	1
2017	20	19	0	0	0	0	1
2018	23	22	0	0	0	0	1
2019	23	22	0	0	0	0	1
2020	24	23	0	0	0	0	1

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

El acceso a servicios de salud de calidad es un pilar fundamental para el bienestar de la población. Sin embargo, en el municipio de Timilpan, la disponibilidad de médico personal y de enfermería es limitada, ya que actualmente solo se cuenta con 24 médicos y 7 enfermeras para atender a toda la comunidad. Esta situación ha generado un rezago en la prestación de servicios de salud y asistencia social, lo que resalta la necesidad de fortalecer la infraestructura y los recursos disponibles en este sector.



Ante este desafío, se presenta una importante área de oportunidad para gestionar la incorporación de más profesionales de la salud, con el objetivo de ampliar la cobertura médica y mejorar la atención a los ciudadanos. Asimismo, es fundamental impulsar la rehabilitación y equipamiento de las clínicas existentes, garantizando instalaciones adecuadas y con los insumos necesarios para ofrecer un servicio eficiente y digno.

Además, la implementación de Jornadas Gratuitas de Salud, representa una estrategia clave para acercar la atención médica a la población, especialmente a los sectores más vulnerables. Estas jornadas podrían incluir consultas generales, análisis clínicos para la detección temprana de enfermedades, como diabetes, hipertensión y cáncer, así como la promoción de campañas de vacunación, orientación nutricional y programas de salud mental.

El fortalecimiento del sistema de salud en Timilpan no solo contribuiría a reducir el rezago en la atención médica, sino que también impactaría positivamente en la calidad de vida de los habitantes, fomentando una comunidad más saludable y con acceso oportuno a los servicios esenciales de bienestar.

Algunos apoyos que se reciben por parte del gobierno estatal y federal en materia de salud son la atención directa que se proporciona a las derechohabientes de Instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Seguridad Social del Estado de México y municipios (ISSEMYM) y el Seguro Popular.

En la siguiente tabla se ilustra la población derechohabiente en cada institución para darnos una idea de la magnitud que implica.

UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN 2010-2020							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	7	6	0	0	0	0	1
2011	7	6	0	0	0	0	1
2012	8	6	0	0	1	0	1
2013	8	7	0	0	0	0	1
2014	8	7	0	0	0	0	1
2015	8	7	0	0	0	0	1
2016	8	7	0	0	0	0	1
2017	8	7	0	0	0	0	1
2018	8	7	0	0	0	0	1
2019	8	7	0	0	0	0	1
2020	8	7	0	0	0	0	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.





FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO.

El patrimonio cultural de la entidad y de Timilpan se manifiesta a través de diversas expresiones, como son: la celebración de festivales culturales y fiestas patronales, exposiciones artesanales, así como la presentación de grupos artísticos de la Secretaría de Cultura: Ballet Folclórico del Estado de México, Ballet Folclórico Juvenil, Compañía de Ballet Clásico, el Coro de Niños Indígenas y el Octeto Vocal.

El patrimonio natural del Estado de México es vasto al igual que el de nuestro municipio, ya que contamos con áreas naturales protegidas y requiere de una política territorial integral y monitoreo constante, así como de una activa participación ciudadana. En este sentido, se cuenta con políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales que impulsará la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones en las actividades humanas que afecten su preservación.

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

El deporte y la actividad física son elementos fundamentales para el bienestar de la población, ya que contribuyen al desarrollo físico, mental y social de los ciudadanos. En el municipio de Timilpan, existen diversas disciplinas deportivas con gran potencial de crecimiento, entre ellas el fútbol, el básquetbol y otras disciplinas recreativas, que pueden fortalecerse a través de estrategias de promoción, infraestructura adecuada y una mayor difusión en todas sus categorías.



Actualmente, el municipio cuenta con ligas deportivas en disciplinas como fútbol y básquetbol, las cuales representan una oportunidad clave para el desarrollo del

talento local y la promoción de la actividad física. Sin embargo, es necesario implementar estrategias para fortalecer estas ligas mediante:

1. Creación y consolidación de torneos locales y regionales que fomenten la participación continua en todas las categorías: varonil, femenino e infantil.
2. Mejoramiento de la infraestructura deportiva, optimizando los espacios actuales y rehabilitando canchas en comunidades que carecen de instalaciones adecuadas.
3. Capacitación de entrenadores y árbitros para garantizar el desarrollo óptimo de los deportistas, promoviendo valores como la disciplina, el respeto y la sana competencia.
4. Fomento del deporte femenino e infantil, impulsando equipos y torneos exclusivos para mujeres y niños con el fin de lograr mayor equidad en la participación.

Uno de los desafíos más importantes es la promoción y difusión de las actividades deportivas, asegurando que más habitantes del municipio tengan acceso a información sobre las opciones disponibles. Para lograrlo, se pueden implementar acciones como:

1. Creación de campañas en redes sociales y medios locales para informar sobre torneos, entrenamientos y convocatorias abiertas.
2. Organización de ferias deportivas donde se realicen exhibiciones de diferentes disciplinas para motivar a la población a participar.
3. Implementación de programas de iniciación deportiva en escuelas, con actividades extracurriculares que fomenten el interés en el deporte desde edades tempranas.





El acceso a instalaciones adecuadas es fundamental para el fomento de la actividad física. En este sentido, Timilpan cuenta con espacios como canchas deportivas y gimnasios al aire libre, los cuales pueden optimizarse para brindar mejores servicios a la comunidad. Algunas estrategias para fortalecer la infraestructura deportiva incluyen:

1. Mantenimiento y rehabilitación de canchas y unidades deportivas para garantizar su seguridad y funcionalidad.
2. Expansión de gimnasios al aire libre, asegurando su instalación en más comunidades para ofrecer opciones accesibles de ejercicio.
3. Creación de un centro deportivo multidisciplinario, donde se puedan practicar diferentes actividades como atletismo, boxeo, voleibol y natación.

Además del deporte de competencia, es importante promover actividades físicas recreativas que beneficien la salud de la población. En este sentido, se pueden fortalecer iniciativas como:

1. Clases de zumba y aeróbicos en espacios públicos, dirigidas a mujeres y adultos mayores para fomentar el ejercicio como parte de un estilo de vida saludable.
2. Creación de programas municipales de actividad física enfocados en la prevención de enfermedades como la obesidad, diabetes e hipertensión.
3. Organización de caminatas y carreras comunitarias, incentivando la participación de familias y promoviendo hábitos saludables.

El fortalecimiento de la cultura física y el deporte en Timilpan es una estrategia clave para mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la convivencia social y descubrir talentos deportivos que puedan representar al municipio en competencias regionales y estatales. Mediante la mejora de la infraestructura, la promoción del deporte en todas sus categorías y la implementación de actividades recreativas accesibles, se puede consolidar un modelo deportivo incluyente, equitativo y sostenible.

En este plan se busca, no solo fomentar la práctica deportiva, sino también crear una comunidad más activa, saludable y con mayores oportunidades para el desarrollo integral de sus habitantes.



INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.		
CANCHAS DE FUTBOL SOCCER.		
COMUNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
Huapango	1	A lado de la primaria
Palmito	1	4ª manzana, a un costado de la telesecundaria
Bucio	3	Madriguera, centro y vivero
Morelos	2	Rancho prieto y la cruz
Hidalgo	1	Deportiva municipal
Campesina	2	A un costado de la primaria
Zaragoza	1	A un costado de la secundaria
Ocampo	1	El cerrito
Ixcaja	1	Ixcaja
Yondeje	1	Frente a la Iglesia
CANCHAS DE BASQUETBOL		
COMUNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
El palmito	1	4ª manzana, a un costado de la primaria
Bucio	2	Centro, a un costado del panteón y El vivero
Morelos	1	El chorrito con techumbre
Hidalgo	2	Deportiva Municipal
Zaragoza	3	1ª mza techada, 2ª mza (con domo). y 3ª mza, a un costado de la clínica.
Cabecera Municipal	1	Centro con domo
Ixcaja	1	A un costado de la capilla, techada
CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO		
COMUNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
Hidalgo	1	Unidad deportiva
CANCHAS DE FRONTÓN		
COMUNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
Hidalgo	2	Unidad deportiva
CANCHAS DE VOLEIBOL		
COMUNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
Cabecera Municipal	1	Gimnasio Municipal
CANCHAS DEPORTIVAS		
COMUNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
Hidalgo	1	Barrio hidalgo 1ra manzana.

Fuente: IMCUFIDE Timilpan 2025.



INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN TIMILPAN 2025

ESPACIO RECREATIVO	NOMBRE	NÚMERO DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN
PLAZA CÍVICA	MIGUEL HIDALGO	1	Cabecera Municipal	Total, municipal
PLAZA CÍVICA	SIN NOMBRE	1	Santiaguito Maxda	Comunitaria local
PLAZA CÍVICA	SIN NOMBRE	1	Zaragoza	Comunitaria local
JARDÍN CENTRAL	MIGUEL HIDALGO	1	Cabecera Municipal	Total, municipal
JUEGOS INFANTILES	UNIDAD DEPORTIVA	1	Cabecera Municipal	Total, municipal
VIVERO	VIVERO	1	Rincón de bucio	Comunitaria local
PARQUE RECREATIVO	EL OCOTAL	1	Santiaguito Maxda	Total Municipal
PLAZA ESTADO DE MÉXICO	UNIDAD DEPORTIVA	1	Bo. Hidalgo 1ª mza	Total, Municipal

Fuente: IMCUFIDE Timilpan 2025.

CULTURA Y ARTE.

La riqueza cultural de Timilpan se manifiesta en sus tradiciones, costumbres y expresiones artísticas, que han sido preservadas y transmitidas de generación en generación. Uno de los principales pilares de esta identidad es la danza, donde diversos grupos locales se dedican a mantener vivas las expresiones folclóricas a través de presentaciones en festividades y eventos comunitarios. Estas agrupaciones interpretan danzas tradicionales que reflejan la historia y el sentir del pueblo, como los Santiagueros, Las Pastoras, Los Arrieros, tamboreros, violinistas, Xithas y danzas autóctonas con raíces indígenas, las cuales son acompañadas por vistosos trajes típicos y música tradicional.



Las costumbres y tradiciones de Timilpan están profundamente arraigadas en la vida cotidiana de sus habitantes. La comunidad otomí, una de las poblaciones indígenas con gran presencia en la región, ha contribuido significativamente a la identidad cultural del municipio. A través de su idioma, artesanías y gastronomía, los otomíes han dejado una huella invaluable en la historia local.

La vestimenta tradicional sigue siendo una de las manifestaciones más representativas de esta herencia, destacando los coloridos quizquemel, los bordados a mano con símbolos ancestrales y los trajes típicos que se portan con orgullo en festividades especiales.



CELEBRACIONES RELIGIOSAS Y POPULARES		
LOCALIDAD	FECHA	CELEBRACIÓN A
Huapango	01 de enero	Fiesta de Año Nuevo
Palmito	19 de marzo	San José
La Campesina	19 de marzo	San José
Zaragoza 2ª mza	03 de mayo	La Santa Cruz
Rincón de Bucio 1ª mza	15 de mayo	San Isidro Labrador
Santiaguito Maxda	23 de mayo	Santiago Apóstol
Morelos 3ª mza	25 de mayo	La Santa Cruz
San Antonio Yondeje	13 de junio	San Antonio de Padua
Cabecera Municipal	01 de Julio	Preciosa Sangre de Cristo
San Antonio Yondeje	20 de Julio	Divino Niño
Ocampo	25 de Julio	Santiago Apóstol
Santiaguito Maxda	15 de agosto	La Asunción de María
Santiaguito Maxda	08 de septiembre	La Divina Infantita
Zaragoza	08 de septiembre	La Divina Infantita / Fiesta del Llano
Cañada de Lobos	29 de septiembre	San Miguel Arcángel
San Antonio Yondeje	1er Domingo de Octubre	Fiesta de Toros
Pueblo de Morelos	28 de octubre	San Judas Tadeo
Santiaguito Maxda	20 de noviembre	Día de la Revolución
Ocampo	Entre 20 y 26 de noviembre	Cristo Rey
Cabecera Municipal	30 de noviembre	San Andrés Apóstol
Huapango	08 de diciembre	La Purísima Concepción
Ixcaja	12 de diciembre	Virgen de Guadalupe

Fuente: Ayuntamiento de Timilpan 2025

Las celebraciones religiosas también juegan un papel fundamental en la vida cultural del municipio. Entre las festividades más importantes se encuentra la celebración en honor a San Andrés Apóstol, patrono de Timilpan, la cual reúne a la comunidad en un ambiente de fe, música y convivencia. Durante esta festividad, se llevan a cabo procesiones, misas solemnes y eventos culturales donde participan tanto pobladores como visitantes.

Otra celebración de gran relevancia es la conmemoración de la Semana Santa, la cual se vive con gran devoción en la Parroquia de San Andrés Apóstol. Durante estos días, se realizan diversas actividades religiosas, destacando las representaciones en vivo del Vía Crucis, que son organizadas con esmero en los pueblos de Zaragoza, Santiaguito Maxda y Bucio. Estas representaciones incluyen la recreación de los momentos más significativos de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo, convirtiéndose en una tradición que une a la comunidad en un profundo sentimiento de fe y reflexión.



Otras festividades significativas incluyen el Día de los Muertos, donde se elaboran ofrendas con elementos tradicionales como flores de cempasúchil, veladoras y alimentos típicos, así como las fiestas decembrinas, que se caracterizan por la realización de pastorelas y posadas, fomentando la unión familiar y el espíritu navideño.

La cultura de Timilpan es un reflejo de su historia, sus raíces indígenas y su evolución a lo largo del tiempo. A través de sus danzas, costumbres, vestimenta y celebraciones, el municipio mantiene viva su esencia y fortalece el sentido de identidad de sus habitantes, permitiendo que las nuevas generaciones continúen preservando y enriqueciendo este invaluable legado.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN TIMILPAN 2025.

TIPOLOGÍA	EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA	ATENCIÓN DE DEMANDA
Casa de Cultura	1	Lic. Adolfo López Mateos	Cabecera Municipal	Todo el Municipio	Suficiente
Biblioteca Pública	1	Profra. Josefa Arciniega Flores	Cabecera Municipal	Todo el Municipio	Suficiente
Biblioteca Pública	1	Lic. Leopoldo Velasco Monroy	San Antonio Yondeje	Local, solo la comunidad	Suficiente
Biblioteca Pública	1	Profr. Isidro Becerril Valdez	Rincón de Bucio 1ª mza	Local, solo la comunidad	Suficiente
Biblioteca Digital	1	San Andrés Timilpan	Cabecera Municipal	Todo el municipio	suficiente
Auditorio Municipal	1	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Cabecera Municipal	Todo el municipio	suficiente

Fuente: Casa de Cultura, Timilpan 2025

VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS.

El acceso a una vivienda adecuada y a servicios públicos de calidad es un derecho fundamental y una condición indispensable para el bienestar de las familias Timilpenses. En Timilpan, reconocemos que el desarrollo integral de nuestro municipio pasa necesariamente por garantizar que cada habitante cuente con un hogar digno, seguro y con los servicios básicos indispensables, como agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y manejo adecuado de residuos sólidos.

Para ello, este eje estratégico, tiene como objetivo reducir dichas brechas, promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra, la ampliación de la infraestructura rural y urbana y la implementación de programas de mejoramiento, construcción y acceso a viviendas dignas.



VIVIENDA PARA EL BIENESTAR.

Las características de la vivienda, en su mayoría rurales, requieren mejoras en servicios básicos, las estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; entre ellas destaca el tipo de construcción, la disponibilidad y uso del espacio, así como la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos que nos indican qué debemos mejorar.

Número de viviendas particulares, se refiere a la vivienda destinada al alojamiento de familias o grupos de personas que forman hogares respecto al total de vivienda. En la siguiente tabla se observa que la mayoría de las viviendas se encuentra habitadas por un total de 4 personas de una o más familias, de la misma manera se percibe que la mayoría de ellas cuenta con los servicios y con los aditamentos necesarios para llevar a cabo de manera salubre las actividades cotidianas, solo existe un aspecto por debajo de los demás y es la falta del servicio de drenaje y alcantarillado.

SERVICIOS EN LA VIVIENDA.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y OCUPANTES SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS 2000, 2010, 2015 Y 2020

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	3 037	13 176	3 846	15 352	4 151	15 664	4 482	16 400
Agua entubada								
Disponen	2 508	10 866	3 418	13 576	3 840	14 492	4 337	15 931
No disponen	499	2 190	417	1 737	310	1 168	145	469
No especificado	30	120	11	39	1	4	0	0
Drenaje								
Disponen	1 295	5 380	2 897	11 524	3 742	14 119	4 163	15 307
No disponen	1 737	7 762	929	3 751	391	1 476	319	1 093
No especificado	5	34	20	77	18	69	0	0
Energía eléctrica								
Disponen	2 877	12 546	3 762	15 080	4 100	15 472	4 464	16 346
No disponen	155	601	76	245	51	192	15	43
No especificado	5	29	8	27	0	0	3	11

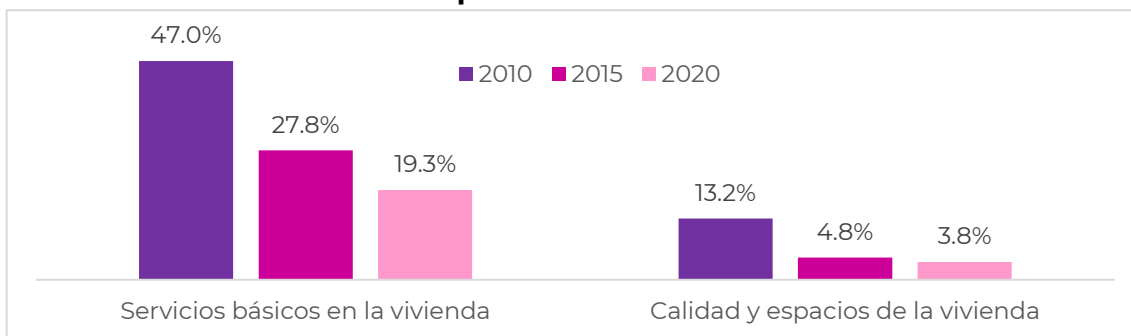
Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

A nivel municipal la población en situación de carencia por variables relacionadas con la vivienda registró las siguientes variaciones entre 2010 y 2020.

- Población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda: -27.7 puntos porcentuales
- Pasó de 47.0% (8,855 personas) en 2010 a 19.3% (2,874 personas) en 2020.
- Población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda: - 9.3 puntos porcentuales

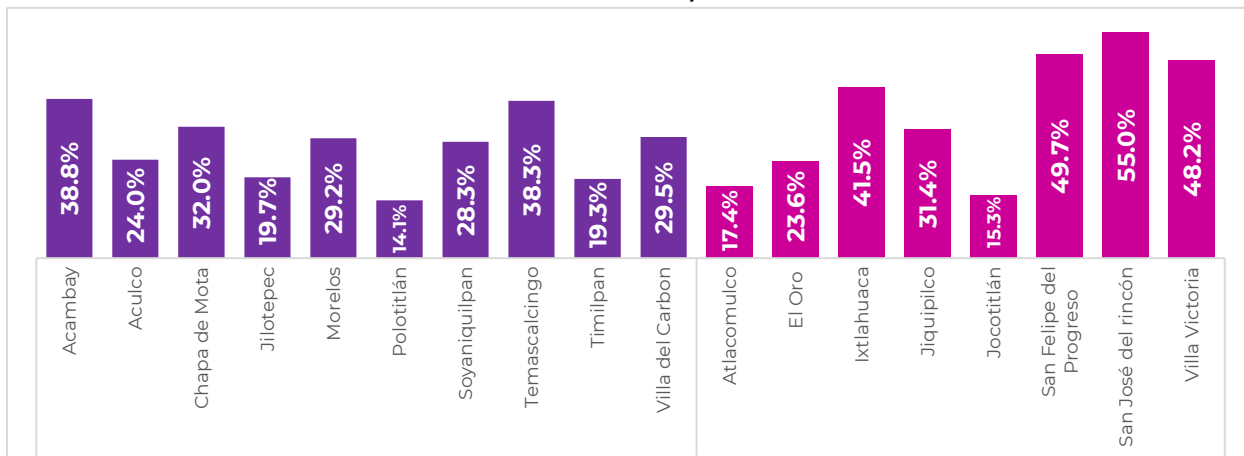
Pasó de 13.2% (2,480 personas) en 2010 a 3.8% (568 personas) en 2020.

Variables relacionadas con la vivienda, 2010, 2015 y 2020 Porcentaje de la población total.



Fuente: Elaboración del IHAEM con información del CONEVAL 2020

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en los municipios de la Zona IV Norte, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020

A pesar de que en el Estado de México se ha trabajado para asegurar el acceso a servicios públicos en las viviendas, aún existen hogares en la Zona IV Norte que tienen piso de tierra con el 3.53%; 1.73% sin energía eléctrica, 8.87% sin agua entubada y el 19.63% no disponen de drenaje, siendo estos elementos fundamentales para el desarrollo humano y bienestar social.



FODAS POR TEMAS DE DESARROLLO.

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
 ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	Prevención médica	Se cuenta con personal para apoyar al sector salud del municipio en diferentes actividades.	Brindar apoyo a este sector para que la población cuente con mejores servicios y medicamentos.	Contingencias no previstas para su atención	Falta de camas y equipo para atender en las localidades a los pacientes.
ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	Atención médica	Se cuenta con personal para apoyar al sector salud del municipio en diferentes actividades.	Brindar apoyo a este sector para que la población cuente con mejores servicios y medicamentos.	Contingencias no previstas para su atención	Falta de camas y equipo para atender en las localidades a los pacientes.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Pueblos indígenas	Contamos con población indígena en el municipio	Atender e impulsar la enseñanza de la lengua originaria y otras tradiciones milenarias.	Falta de motivación del personal del municipio para su enseñanza y aprendizaje.	De la población y la aculturación está dando pie a la desaparición de la misma.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Protección a la población infantil y adolescente	Contamos con SMDIF que ofrece servicios multidisciplinarios como consulta y terapia física y rehabilitación, ocupacional y, orientación y asesoría jurídica, así como actividades de prevención e integración social y apoyo en situaciones de emergencia. Capacitación permanente del personal.	Existe coordinación con autoridades auxiliares, educativas y público en general para promover los servicios en el municipio.	Presupuesto insuficiente. Falta equipo. Difusión deficiente.	Incremento en desintegración familiar.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Atención a personas con discapacidad	Se cuenta con una unidad básica de rehabilitación e integración social.	Existen instancias gubernamentales y no gubernamentales en donde se pueden gestionar apoyos y equipo para brindar atención a las personas con discapacidad.	Falta de equipo y personal suficiente para la atención de personas con discapacidad.	Falta de interés de la población para ser partícipes de la rehabilitación de acuerdo a sus necesidades.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Apoyo integral a las personas adultas mayores	Contamos con SMDIF que ofrece servicios multidisciplinarios como consulta y terapia física y rehabilitación, ocupacional y de lenguaje, psicología, nutrición, orientación alimentaria, trabajo social, orientación y asesoría jurídica,	Existe coordinación con autoridades auxiliares, educativas y público en general para promover los servicios en el municipio.	Carencia de instalaciones	Dependencia familiar, económica y cultural de terceros para la toma de decisiones que afectan el desarrollo integral del adulto.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Desarrollo integral de la familia	Contamos con SMDIF que ofrece servicios multidisciplinares	Con autoridades auxiliares, educativas y público en general para promover los servicios en el municipio.	Presupuesto insuficiente. Falta equipo. Difusión deficiente	La falta de interés de la población hacia los programas, acciones, alcances y beneficios
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	Conocimiento de programas que se pueden gestionar y difundir entre los jóvenes.	Existen programas federales y estatales que brindan apoyos a este sector.	No se han implementado acciones y actividades de interés para los jóvenes.	Poco interés por parte de los jóvenes para participar en actividades encaminadas a su atención.
COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	Desarrollo comunitario	Se cuenta con los conocimientos necesarios de la población del municipio y de su entorno.	Dependencias que brindan apoyos con proyectos productivos para grupos de personas en las diferentes comunidades.	Falta de personal.	A la mayor parte de la ciudadanía no está acostumbrada a trabajar en grupos y de manera coordinada.
COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente	De periódica entregan desayunos y raciones alimentarias calientes a alumnos de Jardines de Niños y Escuelas primarias	Existe la posibilidad del acceso a Recursos de Programas Estatales y Federales	Las reglas de operación se demoran y son limitadas para los solicitantes	Las mismas personas obtengan siempre el mismo beneficio incapacitando la captación de otros beneficiarios
COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	Alimentación y nutrición para el bienestar	Varios programas de apoyo en operación.	Apoyo de varias instituciones.	Los índices de pobreza han incrementado	Cada cambio de gobierno se desprotege por lapsos de tiempo en tanto inician programas
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	Educación básica	Contribuir a mejorar los servicios de educación, desarrollo de la infraestructura física educativa, Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Apoyo a las instituciones con techos para la impartición de educación física y rehabilitaciones.	Falta de recursos económicos para proporcionar mantenimiento o a todos los planteles.	Posibles contagios de enfermedad.
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	Educación media superior	Se cuenta con un censo estudiantil de las diferentes instituciones educativas de este nivel que existen en el municipio.	Establecer vínculos de cooperación y colaboración con las autoridades educativas.	La infraestructura existente en el municipio en algunos casos es deficiente en aulas y sanitarios.	Las instituciones de media educación superior, ubicadas en el municipio o cerca de él se encuentran saturadas debido a la alta demanda





 EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	Educación superior	Existen programas del ayuntamiento del municipio de Timilpan para gestionar apoyos y realizar acciones para el sistema educativo del municipio.	Establecer vínculos de cooperación y colaboración con las autoridades educativas.	Se carece de la infraestructura en el municipio para este nivel educativo	Las instituciones de media educación superior, a pesar de su demanda es difícil que el gobierno federal y estatal destinen recursos para construcción de planteles educativos.
FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE	Conservación del patrimonio público	Se cuenta con importantes sitios y monumentos históricos que le dan identidad al municipio y a su población por sus características arqueológicas, históricas o artísticas	Se requiere acciones de recuperación y conservación para fortalecer la identidad de los habitantes del municipio.	La limitada promoción y difusión de actividades culturales y artísticas que impulsan el desarrollo integral de los habitantes del municipio	La falta de recursos económicos para emprender acciones de esta índole.
FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE	Cultura física y deporte	El municipio cuenta con instalaciones para realizar deportes.	Programas federales y estatales para la creación y rehabilitación de espacios deportivos.	No se cuenta con un instituto del deporte.	La falta de impulso a esta actividad.
FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE	Cultura y arte	El Municipio de Timilpan cuenta con una gran riqueza cultural que se origina por su pasado indígena	Se cuenta con personal preparado y espacios para las manifestaciones artísticas y culturales.	Falta de un buen equipo de sonido, y recursos para acudir a otros municipios a realizar presentaciones	Falta de interés de la sociedad por las actividades culturales
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS	Vivienda para el bienestar.	Ejecutar programas de seguridad social para estímulos para adultos mayores, de atención a mujeres y a personas con capacidades diferentes. Prestar servicios de asistencia social. Gestionar programas para mejorar la calidad de vida de la población, beneficiando a familias con bajos recursos económicos	Fomentar las actividades productivas para incentivar la generación de empleos. Fomentar la participación ciudadana en los programas de asistencia social que se llevan a cabo en el municipio	No se cuenta con el apoyo necesario de las dependencias de gobierno estatal y federal para gestionar programas de seguridad social. Los apoyos que se aplican a adultos mayores y mujeres no alcanzan a cubrir las necesidades de estos grupos	Los apoyos gestionados no son suficientes para cubrir las necesidades de toda la población marginada. No obtener una respuesta favorable de las dependencias en las que se gestionan los apoyos de mejoramiento a la vivienda.

ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO).

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	Prevención médica	Actualmente contamos 9 centros de salud y un CEAPS, los cuales no cuentan con el personal suficiente ni con el equipo para atención a la población.	Todos los centros de salud cuenten con el equipo y personal suficiente, brindando una atención de calidad a la población.
ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	Atención médica	Actualmente contamos 9 centros de salud y un CEAPS, los cuales no cuentan con el personal suficiente ni con el equipo para atención a la población.	Todos los centros de salud cuenten con el equipo y personal suficiente, brindando una atención de calidad a la población.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Pueblos indígenas	La lengua indígena ha ido en decadencia, se ha ido perdiendo la elaboración de artesanías e indumentaria otomí.	Difundir y preservar la lengua indígena, así como promover y recuperar las artesanías que se elaboran en las comunidades del área otomí.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Protección a la población infantil y adolescente	Hay limitantes en infraestructura, equipamiento y recursos humanos en instituciones públicas para atender a población vulnerable.	Mejorar las condiciones que contribuyan al desarrollo integral de la población vulnerable.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Atención a personas con discapacidad	Actualmente contamos con una unidad básica de rehabilitación e integración social (UBRIS) donde no se cuenta con la infraestructura necesaria, ni con el equipo suficiente para la correcta atención a este grupo.	Contar con una unidad de rehabilitación e integración social (URIS) para mejorar las condiciones de atención.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Apoyo integral a las personas adultas mayores	Falta de valorización y atención especializada hacia los adultos mayores.	Con el fomento de programas Interinstitucionales enfocados a motivar la participación de la familia en el cuidado e integración de los adultos mayores se fortalecerán las condiciones de este sector.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Desarrollo integral de la familia	Hay limitantes en infraestructura, equipamiento y recursos humanos en instituciones públicas para atender a población vulnerable.	Mejorar las condiciones que contribuyan al desarrollo integral de la población vulnerable.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	No hay actividades de interés para este sector.	Implementar actividades en donde se involucre la participación de los jóvenes.
MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL.	Desarrollo integral de la familia.	De no desarrollarse políticas públicas específicas para las mujeres, persistirá la desigualdad estructural, se reproducirán las brechas sociales y aumentará la vulnerabilidad de mujeres en situación de pobreza, violencia o exclusión.	A través de un enfoque transversal de género, se desarrollan políticas públicas municipales orientadas a fortalecer la autonomía de las mujeres, mejorar su acceso a salud, empleo y justicia, e impulsar su participación en el desarrollo del municipio.
COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	Desarrollo comunitario	La lengua indígena ha ido en decadencia, se ha ido perdiendo la elaboración de artesanías e indumentaria otomí.	Difundir y preservar la lengua indígena, así como promover y recuperar las artesanías que se elaboran en las comunidades del área otomí.





COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente	Existen condiciones desfavorables que permitan un desarrollo integral de la población infantil.	Disminuir los factores de riesgo desarrollando acciones tendientes a mejorar las condiciones actuales de la población infantil.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Desarrollo Integral de la familia.	Si se mantiene el enfoque asistencialista sin planeación estructurada, los grupos vulnerables de las comunidades seguirán enfrentando barreras para acceder a derechos, servicios públicos y oportunidades. La exclusión social se perpetuará, y la desigualdad se profundizará.	Mediante políticas públicas incluyentes, articuladas y basadas en evidencia, el municipio puede generar condiciones de equidad para la integración social, económica y comunitaria de los grupos vulnerables, fortaleciendo su autonomía y ejercicio de derechos.
COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	Alimentación y nutrición para el bienestar	Existen condiciones desfavorables que permitan un desarrollo integral de la población infantil.	Disminuir los factores de riesgo desarrollando acciones tendientes a mejorar las condiciones actuales de la población infantil.
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	Educación básica	En la actualidad la mayoría de las instituciones educativas no cuenta con el mobiliario adecuado y necesario.	Que todas las instituciones cuenten con el mobiliario necesario para su adecuado funcionamiento.
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	Educación media superior	En la actualidad la mayoría de las instituciones educativas no cuenta con el mobiliario adecuado y necesario.	Que todas las instituciones cuenten con el mobiliario necesario para su adecuado funcionamiento.
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	Educación superior	En la actualidad la mayoría de las instituciones educativas no cuenta con el mobiliario adecuado y necesario.	Que todas las instituciones cuenten con el mobiliario necesario para su adecuado funcionamiento.
FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE	Conservación del patrimonio público	Se realiza la promoción y difusión de actividades culturales, y artísticas y del patrimonio histórico que impulsan el desarrollo integral del municipio.	Se fortalece la preservación de la infraestructura y patrimonio cultural que permite a los ciudadanos disfrutar de su riqueza cultural y su identidad se ve consolidada.
FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE	Cultura física y deporte	La mayoría de las instalaciones deportivas se encuentran en mal estado.	Implementar un programa de rehabilitación de espacios deportivos.
FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE	Cultura y arte	Existen espacios de esparcimiento, pero realmente no se tiene un espacio plenamente recreativo, siendo que la recreación es uno de los medios más eficaces con que cuenta la sociedad para contribuir al fortalecimiento del bienestar y la salud de los ciudadanos.	Se incrementa y optimiza la una infraestructura recreativa que enaltece el arte, la cultura y la historia del municipio creando sentido de pertenencia en los Timilpanenses
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS	Vivienda para el bienestar	En el municipio la mayoría de la población no cuenta con una vivienda digna, en algunos casos carecen de piso firme, espacios en la vivienda y losas.	Realizar gestiones para que todas las viviendas cuenten con lo necesario, así como gestionar apoyos para las familias que no cuentan con una vivienda.

ACCIONES INSIGNIA MUNICIPAL.

 ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!		CONSTRUCCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.	
OBJETIVO			
Llevar a cabo la construcción y acondicionamiento de la Unidad de rehabilitación e integración social para brindar una atención integral para las personas con capacidades diferentes del Municipio de Timilpan.			
ALINEACIÓN			
ODS			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029	
OBJETIVOS: 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Estrategia 2.1.3: Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.		Objetivo 4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos. Estrategia 4.3.3: Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral. Línea de acción: 4.3.3.2 Impulsar los centros y unidades de rehabilitación e integración social para la atención de personas con discapacidad.	
COMPONENTE 1: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS DE VULNERABILIDAD”			DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Garantizar la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad en el municipio de Timilpan. ESTRATEGIAS: 1. Fomentar una cultura inclusiva, eliminando barreras físicas, sociales y actitudinales LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. Adecuación de Infraestructura Pública 2. Servicios de Rehabilitación y Atención Médica		DIF Timilpan.
COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS.			DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos, promoviendo su uso adecuado y accesibilidad. ESTRATEGIAS: 1. Crear nuevos espacios públicos en áreas urbanas y rurales que carezcan de infraestructura adecuada, atendiendo a las necesidades específicas de la población. LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. Construcción de espacios para la atención de personas con capacidades diferentes.		Dirección de Obras y Desarrollo Urbano





CONSTRUCCIÓN DE ALBERCA SEMI OLÍMPICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN.

OBJETIVO		
Construir una alberca semiolímpica en la unidad deportiva del municipio de Timilpan, con el fin de ofrecer un espacio adecuado para la práctica de actividades acuáticas y deportivas.		
ALINEACIÓN		
ODS		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029
Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. Estrategia 2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.		Objetivo 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional. Estrategia 4.5.8 Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento. Línea de acción 4.5.8.2 Promover la rehabilitación, mantenimiento y creación de parques, polideportivos, unidades y espacios deportivos recreativos públicos.
COMPONENTE 1: BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS DE VULNERABILIDAD"		DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Modernizar y construir espacios destinados a la práctica deportiva, contribuyendo a la formación de una comunidad más saludable y activa a través de la mejora de las instalaciones deportivas ESTRATEGIAS: 1. Asegurar que los recursos financieros sean dirigidos eficientemente a la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas. LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. Construcción y remodelación de espacios deportivos	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano.
COMPONENTE 2: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones específicas	OBJETIVO: Modernizar y construir espacios destinados a la práctica deportiva, contribuyendo a la formación de una comunidad más saludable y activa a través de la mejora de las instalaciones deportivas. ESTRATEGIAS: 1. Optimización de los recursos destinados a obra pública deportiva. LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. Construcción y remodelación de espacios deportivos. 2. Creación de programas de formación en deporte en el ámbito municipal. 3. Mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva existente.	Dirección del IMCUFIDE.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

EC4 PROGRAMA: 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA		
1. Objetivo: Garantizar una educación básica de calidad y accesible para todos los niños y niñas de Timilpan.		
Estrategias: 1.1. Renovar y equipar las instalaciones escolares, asegurando espacios adecuados, seguros y accesibles que faciliten el aprendizaje de los estudiantes.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	4.1	4.1.1
	4.2	3.8
Líneas de Acción: 1.1.1 Construcción de nuevas escuelas y/o aulas en áreas rurales y periféricas. 1.1.2 Ampliación y mejora de la infraestructura educativa existente. 1.1.3 Construcción de espacios deportivos y culturales. 1.1.4 Creación de espacios seguros y adecuados para el bienestar estudiantil.		
Metas: 1. Asistencia a sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de cabildo 2. Giras de trabajo con el presidente municipal para inicio y entrega de obras de infraestructura para la educación básica.		

EC4 PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.		
2. Objetivo: Fortalecer el acceso, permanencia, calidad e inclusión en la educación media superior, garantizando igualdad de oportunidades a toda la población.		
Estrategias: 2.1. Gestión y fortalecimiento de planteles de educación media superior en zonas estratégicas. 2.2. Mejora de instalaciones escolares y acceso a tecnologías educativas.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	4.3	10.3
	5.2 8.6	13.3 16.B
Líneas de Acción: 1.1.1 Realizar un diagnóstico municipal de cobertura y necesidades de educación media superior. 2.1.1 Rehabilitar aulas, laboratorios, sanitarios y espacios deportivos de planteles educativos.		
Metas: 1. Aumentar en un 10% la matrícula en el nivel medio superior en el municipio. 2. Construir o rehabilitar escuelas de educación media con mejoras de infraestructura.		



EC4 PROGRAMA: 02030101 PREVENCIÓN MÉDICA

3. Objetivo: Implementar acciones y estrategias de prevención y promoción de la salud en el municipio de Timilpan para reducir la incidencia de enfermedades.

Estrategias:

- 3.1 Desarrollar y promover programas de prevención médica que aborden las principales enfermedades prevalentes en las comunidades.
- 3.2 Establecer programas de detección y diagnóstico de enfermedades como cáncer, diabetes, hipertensión y enfermedades respiratorias.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución Directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

3.8

**4.7
8.10**

Líneas de Acción:

- 3.1.1 Organizar campañas de vacunación en diferentes puntos del Municipio.
- 3.1.2 Implementación de programas de detección temprana de enfermedades.
- 3.2.1 Talleres y actividades de sensibilización en salud.
- 3.2.2 Mejora de infraestructura en centros de salud Municipal.

Metas:

- 1. Asistencia a sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de cabildo
- 2. Giras de trabajo con el presidente municipal para dar a conocer campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades

EC4 PROGRAMA: 02030201 ATENCIÓN MÉDICA.

4. Objetivo: Brindar servicios de atención médica oportuna, integral y de calidad a la población, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias:

- 4.1 Implementación de brigadas móviles de atención médica preventiva.
- 4.2 Promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades crónicas y transmisibles.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución Directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

1.3

4.1

3.1

17.16

5.6

Líneas de Acción:

- 4.1.1 Realizar brigadas médicas periódicas en comunidades.
- 4.1.2 Promover campañas de vacunación, salud bucal, visual y detección de enfermedades.
- 4.2.1 Fortalecer los programas estatales de prevención de enfermedades crónicas degenerativas.

Metas:

- 1. Realizar brigadas médicas para personas de bajos recursos.
- 2. Gestionar y poner en operación ambulancias equipada para emergencias y urgencias.

EC4 PROGRAMA: 01030301 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO.

5. Objetivo: Preservar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado al patrimonio público, incluyendo bienes históricos, espacios públicos e infraestructura comunitaria.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	9.4	16.7
5.1 Realizar un inventario y diagnóstico técnico del estado de los bienes públicos.	11.4	17.16
5.2 Fomentar la participación comunitaria en campañas de limpieza, restauración y vigilancia.		

Líneas de Acción:

5.1.1 Elaborar y actualizar el Inventario Municipal de Bienes Patrimoniales; plazas, jardines, monumentos, edificios públicos.

5.2.1 Realizar campañas ciudadanas de concientización y cuidado de los espacios públicos.

Metas:

1. Actualizar el inventario de patrimonio público e histórico.
2. Implementar campañas comunitarias de conservación en todas las comunidades.

EC4 PROGRAMA: 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS

6. Objetivo: Garantizar el bienestar integral de las comunidades indígenas del municipio de Timilpan a través de la asignación de recursos que promuevan su desarrollo económico, social y cultural.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	1.1	10.2
6.1. Implementar proyectos de infraestructura básica, como la construcción de caminos, el abastecimiento de agua potable, electrificación y saneamiento en las comunidades indígenas.	1.2	10.3
6.2. Organizar y apoyar eventos culturales como festivales, exposiciones de arte y ferias de productos.		
6.3. Desarrollar y promover políticas públicas que protejan y difundan los derechos culturales de las comunidades indígenas.	17.6	10.a

Líneas de Acción:

6.1.1 Ofrecer programas de capacitación a miembros de las comunidades indígenas.

6.1.2 Desarrollo de Infraestructura Social y Productiva en las comunidades indígenas.

6.2.1 Apoyar la creación de redes de productores para fortalecer la autonomía económica.

6.3.1 Impulsar proyectos que preserven y difundan las tradiciones culturales

Metas:

1. Capacitación para la comercialización de productos
2. Emprendimiento y organización
3. Exposiciones de productos
4. Participación en festividades municipales.
5. Proyectos y apoyos para la organización de grupos indígenas
6. Organización de eventos gastronómicos
7. Promoción y difusión de eventos culturales





EC4 PROGRAMA: 02020501 VIVIENDA PARA EL BIENESTAR

7. Objetivo: Promover el acceso a una vivienda digna y adecuada para los habitantes del Municipio, mediante el desarrollo de programas de mejoramiento de vivienda.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	6.2	10.2
7.1 Impulsar la construcción de viviendas dignas a través de subsidios y apoyos a familias de escasos recursos.	11.1	10.3
7.2 Desarrollar programas de mejora de viviendas, como la mejora de techos, muros, pisos y acceso a servicios básicos.		

Líneas de Acción:

- 7.1.1 Implementar un programa de mejoramiento de viviendas para familias de bajos ingresos.
- 7.1.2 Mejora de la calidad estructural de las viviendas y el acceso a servicios básicos
- 7.2.1 Identificar y priorizar las zonas con mayor necesidad de vivienda.
- 7.2.2 Enfocarse en comunidades con carencia de infraestructura y servicios básicos.
- 7.2.3 Subsidio en productos para el hogar

Metas:

- 1. Número de viviendas mejoradas en el ejercicio
- 2. Atención de solicitudes recibidas para construcción de techos firmes
- 3. Techos firmes entregados
- 4. Atención de solicitudes para la construcción de pisos firmes.
- 5. Otras solicitudes para mejoramiento de vivienda.

PROGRAMA: 02020501 SERVICIOS EN LA VIVIENDA.

8. Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad, salubridad y dignidad de las viviendas, mediante la ampliación de los principales servicios básicos.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	1.2	10.3
8.1 Implementar programas municipales de gestión de recursos para el mejoramiento de la vivienda.	6.3	13.1
8.2 Ampliar la cobertura de infraestructura básica de servicios en todas las comunidades.	11.1	

Líneas de Acción:

- 8.1.1 Elaborar un diagnóstico de viviendas con carencia de servicios básicos.
- 8.1.2 Gestionar proyectos de piso firme, techo seguro, estufas ecológicas y baños dignos.
- 8.2.1 Otorgar apoyos para instalación de servicios básicos: agua potable, drenaje, energía eléctrica.

Metas:

- 1. Reducir en 20% el número de viviendas con carencia de servicios básicos.
- 2. Atender al menos 60 viviendas con acciones de mejoramiento.
- 3. Ampliar los servicios de agua potable y drenaje al 100% de comunidades.



EC4 PROGRAMA: 02040201 CULTURA Y ARTE		
9. Objetivo: Promover el desarrollo cultural y artístico, fomentando la participación activa de la ciudadanía en actividades culturales, artísticas y recreativas que fortalezcan la identidad local.		
Estrategias: 9.1 Impulsar programas educativos y talleres en diversas disciplinas artísticas. 9.2 Desarrollar actividades que promuevan las tradiciones y festividades locales.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	4.7	10.4
Líneas de Acción: 9.1.1 Ofrecer talleres y cursos gratuitos en diversas disciplinas artísticas. 9.1.2 Elaborar un calendario de actividades culturales. 9.2.1 Desarrollar proyectos artísticos y culturales que rescaten las tradiciones. 9.2.2 Brindar apoyo a artistas locales para la creación, presentación y difusión de sus obras. 9.2.3 Organización de exposiciones y eventos culturales.		
Metas: 1. Eventos culturales y artísticas efectuados en el presente ejercicio. 2. Total, de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos. 3. Eventos culturales y artísticos realizados. 4. Días programados para la realización de expresiones y actividades artísticas. 5. Actividades y eventos publicados. 6. Espacios dedicados a expresiones artísticas. 7. Expresiones artísticas y culturales realizadas.		

EC4 PROGRAMA: 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA		
10. Objetivo: Garantizar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa en las instituciones educativas del municipio.		
Estrategias: 10.1 Priorizar la construcción de nuevas aulas o la ampliación de las existentes. 10.2 Desarrollar un programa de rehabilitación y mantenimiento de las escuelas de educación básica para mejorar las condiciones de las instalaciones.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	4.1	10.3
	4.2	10.3
Líneas de Acción: 10.1.1 Construcción de nuevas escuelas y/o aulas en áreas rurales y periféricas. 10.1.2 Ampliación y mejora de la infraestructura educativa existente. 10.2.1 Construcción de espacios deportivos y culturales 10.2.2 Creación de espacios seguros y adecuados para el bienestar estudiantil.		
Metas: 1. Apoyo municipal a la educación básica para la construcción y ampliación de infraestructura.		



EC4 PROGRAMA: 02030201 APOYO A GRUPOS DISCAPACITADOS.

11. Objetivo: Garantizar la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad en el municipio de Timilpan, a través de acciones y programas que mejoren su calidad de vida.

Estrategias:

- 11.1 Fomentar una cultura inclusiva, eliminando barreras físicas, sociales y actitudinales que dificulten la participación plena de las personas.
- 11.2 Realizar un diagnóstico de accesibilidad en los espacios públicos y servicios municipales, y llevar a cabo las adecuaciones necesarias para garantizar que sean aptos para personas con discapacidad.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución Directa	Contribución indirecta
3.8	4.4
10.2	4.5

Líneas de Acción:

- 11.1.1 Adecuación de Infraestructura Pública
- 11.1.2 Servicios de Rehabilitación y Atención Médica
- 11.2.1 Organizar talleres y cursos para funcionarios públicos, empresas locales y ciudadanos
- 11.2.2 Ofrecer programas de orientación, acompañamiento y asistencia social a las familias de personas con discapacidad.

Metas:

1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas para la atención de personas con discapacidad y grupos indígenas en situación de vulnerabilidad.

EC4 PROGRAMA: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

12. Objetivo: Modernizar y construir espacios destinados a la práctica deportiva, contribuyendo a la formación de una comunidad más saludable y activa a través de la mejora de las instalaciones deportivas.

Estrategias:

- 12.1 Asegurar que los recursos financieros sean dirigidos eficientemente a la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas.
- 12.2 Desarrollar programas y campañas de sensibilización que incentiven a la población de todas las edades a participar activamente en actividades físicas.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución Directa	Contribución indirecta
3.4	16.7
10.2	17.16

Líneas de Acción:

- 12.1.1 Construcción y remodelación de espacios deportivos
- 12.1.2 Creación de programas de formación en deporte en el ámbito municipal.
- 12.2.1 Organización de eventos y competencias locales.
- 12.2.2 Mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva existente.

Metas:

1. Construcción de techumbres y canchas deportivas
2. Rehabilitación de campos de fútbol
3. Promover eventos deportivos en instalaciones dignas.
4. Impartición de clases de zumba
5. Organización de torneos deportivos



EC4 PROGRAMA: 02020201 DESARROLLO COMUNITARIO		
13. Objetivo: Implementar obras públicas que fomenten la integración social, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad comunitaria.		
Estrategias: 13.1 Mejorar y rehabilitar plazas, parques y áreas recreativas, creando espacios que favorezcan la integración social, la recreación de los niños y el esparcimiento familiar.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	16.7	17.17
Líneas de Acción: 13.1.1 Implementación de proyectos de infraestructura básica 13.1.2 Construcción de espacios de convivencia y cultura comunitaria 13.1.3 Seguimiento y evaluación de los proyectos comunitarios.		
Metas: 1. Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines		

EC4 PROGRAMA: 02020201 DESARROLLO COMUNITARIO (OBRAS PÚBLICAS)		
14. Objetivo: Impulsar el desarrollo integral de las comunidades del Municipio de Timilpan mediante la ejecución de obras públicas prioritarias que mejoren la infraestructura básica.		
Estrategias: 14.1 Implementar proyectos de infraestructura que respeten el medio ambiente, utilizando materiales sostenibles y tecnologías que reduzcan el impacto ambiental. 14.2 Administrar de manera eficiente los recursos financieros destinados al desarrollo comunitario.	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	10.2	8.8
	10.3	8.10
Líneas de Acción 14.1.1 Implementación de proyectos de infraestructura básica. 14.1.2 Construcción de espacios de convivencia y cultura comunitaria. 14.2.1 Seguimiento y evaluación de los proyectos comunitarios.		
Metas: 1. Asistencia a sesiones ordinarias extraordinarias y solemnes de cabildo 2. Giras de trabajo con el presidente municipal para la inicio y entrega de obras para el desarrollo comunitario.		



PROGRAMA: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

15. Objetivo: Fortalecer el bienestar integral de las familias, promoviendo la equidad, la cohesión social, y el acceso a servicios básicos, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	10.2	16.2
	10.3	17.17

Líneas de Acción:

- 15.1 Brindar orientación y apoyo emocional a las familias mediante talleres, sesiones individuales y grupales.
- 15.2.1 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de género dentro del hogar.
- 15.2.2 Establecer convenios de colaboración con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.

Metas:

1. Entrega de láminas.
2. Entrega de paquetes de pollos.
3. Entrega de medicamentos.
4. Entrega de tinacos.
5. Jornada de salud visual.
6. Personas beneficiadas con apoyos a la población vulnerable.

PROGRAMA: 02030101 PREVENCIÓN MÉDICA

16.Objetivo: Impartir asesorías de odontología preventiva a la población, así como, actividades de salud bucal en instituciones educativas.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	3.8	16.A

Líneas de Acción:

- 16.1.1 Realizar aplicaciones y enjuagatorios de flúor en instituciones educativas.
- 16.1.2 Orientación personalizada a pacientes.
- 16.1.3 Tratamientos odontológicos a la población en general.

Metas:

1. Consultas odontológicas.
2. Población beneficiada con consultas odontológicas
3. Aplicación de flúor a alumnos de instituciones educativas
4. Escuelas beneficiadas con aplicación de flúor

PROGRAMA: 02050603 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.

17. Objetivo: Contribuir a que la infantil cuente con desayunos escolares para fomentar su desarrollo integral y escolar.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
17.1 Incluir en el programa de desayunos escolares a la mayor cantidad de instituciones educativas que se encuentran en el municipio.	2.1	1.1
17.2 Actualizar el padrón de alumnos que presentan mayor rezago alimenticio, para otorgarles el beneficio del programa de alimentación y nutrición infantil	2.2	1.2

Líneas de Acción:

17.1.1 Ampliar la cobertura del programa a un mayor número de escuelas.

17.1.2 Dotar de desayunos escolares a los alumnos de las instituciones educativas para mejorar su nutrición y rendimiento escolar.

17.2.1 Realizar actividades que orienten a los beneficiarios a adoptar hábitos saludables.

17.2.2 Atender de manera prioritaria a alumnos con carencias alimenticias.

Metas:

- Desayunos fríos escolares entregados.
- Escuelas beneficiadas con desayunos escolares fríos.
- Número total de alumnos beneficiados con desayunos fríos.
- Desayunos escolares calientes.
- Escuelas beneficiadas con desayunos escolares calientes.
- Número total de alumnos beneficiados con desayunos calientes.

PROGRAMA: 02060501 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL BIENESTAR

18. Objetivo: Mejorar la alimentación de las familias más vulnerables del Municipio y ampliar la cobertura del programa.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
18.1 Gestionar ante instancias Estatales y Federales paquetes alimenticios en favor de las familias más vulnerables de todas las comunidades.	2.1	17.17
18.2 Promover entre la población Municipal la venta de paquetes de productos básicos a bajo costo.	2.2	17.17

Líneas de Acción:

18.1.1 Otorgar despensas a las familias que se encuentren en condiciones vulnerables.

18.2.1 A través de diversas actividades acercar a la población productos básicos a bajo costo.

Metas:

- Atención a solicitudes para entrega de despensas.
- Entrega de despensas.
- Horta DIF (atención a huertos familiares).
- Beneficiarios del programa Horta DIF.
- Horta DIF (atención a huertos escolares).
- Número de Escuelas beneficiadas.





EC4 PROGRAMA: 02060804 MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL.

19. Objetivo: Promover el desarrollo integral, la participación activa y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, garantizando el acceso a la salud, educación, economía y seguridad.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	3.7	11.7
19.1 Impulsar la participación social, política y comunitaria de las mujeres.	5.5	16.1
19.2 Fomentar la autonomía de las mujeres a través de capacitación, apoyos y emprendimientos.	5.6	
19.3 Promover una cultura de igualdad, la no discriminación y la violencia de género.		

Líneas de Acción:

- 19.1.1 Desarrollar un programa de talleres sobre empoderamiento, derechos humanos y liderazgo.
- 19.2.1 Otorgar apoyos a proyectos liderados por mujeres artesanías, servicios, agroindustria.
- 19.3.1 Promover campañas de prevención de violencia de género y educación en igualdad.

Metas:

1. Atender a 100 mujeres a través de programas de bienestar y desarrollo integral.
2. Capacitar a 100 mujeres en oficios, habilidades, liderazgo y emprendimiento.
3. Realizar campañas de prevención de violencia de género.
4. Otorgar apoyos económicos a proyectos productivos liderados por mujeres.

PROGRAMA: 02060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.

20. Objetivo: Atender a niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia en actos u omisiones que vulneren sus derechos.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	1.3	16.A
20.1 Difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de pláticas en instituciones educativas.	5.5	16.B
20.2 Promover acciones y apoyos en favor de estos grupos vulnerables a través de reportes recibidos de la población.	5.C	17.17
20.3 Promover las actividades del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes en el Municipio.		

Líneas de Acción:

- 20.1.1 Detectar situaciones donde existe probable vulneración o restricción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
- 20.2.1 Llevar a cabo acciones de atención a niños y jóvenes que así lo requieren, o que sean víctimas de maltrato o de adicciones.
- 20.2.2 Mediación de casos con perspectiva de infancia
- 20.3.1 Implementar las acciones consideradas dentro del programa del sistema nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- 20.3.2 Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar.

Metas:

1. Número de casos de vulneración detectados.
2. Número de niños y jóvenes atendidos.
3. Número total de casos de perspectiva de infancia detectado.
4. Número de acciones para protección de niñas, niños y adolescentes registrados.
5. Número de familias atendidas con asesorías jurídicas.

23.1.1 EC4 PROGRAMA: 02060801 NIÑAS Y NIÑOS.

21. Objetivo: Garantizar el desarrollo integral, la protección, el acceso a servicios y el ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños a través de políticas públicas incluyentes, participativas.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	3.2	2.2
21.1 Implementación de acciones preventivas contra la violencia infantil y el trabajo infantil.	4.5	10.3
21.2 Impulso a la educación, cultura y recreación para el desarrollo físico, emocional y cognitivo.	5.1	
21.3 Coordinación con instancias estatales y federales para canalización de apoyos y servicios.		

Líneas de Acción:

21.1.1 Impulsar campañas sobre los derechos de niñas y niños en escuelas y comunidades.

21.2.1 Establecer espacios públicos infantiles seguros y adaptados.

21.2.2 Capacitar al personal municipal, docentes y padres en crianza positiva y detección de violencia infantil.

21.3.1 Coordinar acciones con el DIF municipal y estatal para atención de casos especiales de vulneración de derechos.

Metas:

1. Beneficiar a niñas y niños con programas municipales de desarrollo infantil integral.
2. Construir o rehabilitar espacios públicos seguros para la niñez.
3. Realizar campañas anuales de derechos de la infancia y prevención de la violencia.
4. Atender a 100 niñas y niños en situación de vulnerabilidad social o familiar.

PROGRAMA: 02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

22. Objetivo: Instrumentar programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad y coadyuvar para que lleven una vida normal y digna.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	1.3	4.A
22.1 Realizar la actualización del padrón de municipal de personas con discapacidad.	10.2	17.17
22.2 Realizar la gestión de apoyos con aparatos funcionales ante dependencias gubernamentales Estatales, Federales o Asociaciones Civiles de asistencia social.		

Líneas de Acción:

22.1.1 Elaborar un padrón de personas con alguna discapacidad.

22.2.1 Apoyar a la población que padece alguna discapacidad con aparatos funcionales.

22.2.2 Construcción de espacios para la atención de personas con capacidades diferentes.

22.2.3 Acondicionar espacios públicos con rampas y señalamientos

Metas:

1. Padrón de personas con capacidades diferentes
2. Número de silla de ruedas entregadas
3. Número aparatos auditivos entregados
4. Número de bastones entregados de un punto
5. Número de bastones de cuatro puntos entregados
6. Número de muletas entregadas
7. Número de andaderas fijas entregadas
8. Número de andaderas con banco entregadas
9. Número de otros aparatos entregados
10. Número de personas beneficiadas con aparatos funcionales





PROGRAMA: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTE Y JÓVENES.

23. Objetivo: Promover el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes, mediante el acceso a oportunidades educativas, laborales, recreativas y de participación social, con el fin de fortalecer su inclusión y desarrollo social.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	10.2	16.7
23.1 Fomentar la integración de los adolescentes y jóvenes en la vida comunitaria, impulsando su participación en actividades cívicas, sociales y culturales.	10.3	16.10
23.2 Promover pláticas de salud, prevención de adicciones, violencia y embarazo adolescente, así como acciones de apoyo emocional y psicológico para los jóvenes.		

Líneas de Acción:

- 23.1.1 Crear espacios juveniles de encuentro donde los jóvenes puedan compartir experiencias.
- 23.1.2 Facilitar el acceso a la tecnología mediante la instalación de espacios con computadoras y acceso a internet, con la puesta en funcionamiento de la biblioteca digital.
- 23.2.1 Implementar programas de prevención de adicciones, embarazo adolescente, y enfermedades de transmisión sexual.
- 23.2.2 Desarrollar talleres educativos, campañas de sensibilización y distribución de materiales informativos.

Metas:

1. Construcción y rehabilitación de espacios de esparcimiento.
2. Pláticas de prevención de adicciones.
3. Pláticas para prevención de embarazo adolescente.
4. Materiales informativos distribuidos.

PROGRAMA: 02060803 APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

24. Objetivo: Fortalecer la calidad de vida de las personas adultas mayores, promoviendo su inclusión social, el acceso a servicios básicos y la participación activa en la comunidad.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	1.4	16.1
24.1 Promover la integración activa de las personas adultas mayores en las actividades comunitarias, sociales y culturales.	10.2	16.3
24.2 Desarrollar programas que fortalezcan la autonomía de las personas adultas mayores, promoviendo el desarrollo de actividades recreativas y productivas.		

Líneas de Acción:

- 24.1.1 Promover talleres de recreación y asesorías para la prevención de enfermedades.
- 24.1.2 Mantener vigentes espacios recreativos, culturales y deportivos adaptados para las personas adultas mayores.
- 24.2.1 Fomentar actividades recreativas dirigidas a personas adultas mayores.
- 24.2.2 Fomentar programas de alfabetización para las personas adultas mayores.
- 24.2.3 Implementar campañas de sensibilización para prevenir el abuso y maltrato.

Metas:

1. Actividades de recreación con adultos mayores.
2. Activación física.
3. Clases de baile.
4. Cursos de cocina.
5. Cobertores entregados.
6. Población de adultos mayores atendidos semanalmente.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TIMILPAN 2025 - 2027



TIMILPAN
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA
2025 - 2027



EJE 1 ➤ TRANSVERSAL

IGUALDAD DE GÉNERO

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025 • 2027**



INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La institucionalización de esta perspectiva implica fortalecer las capacidades del gobierno local para identificar, atender y prevenir las desigualdades de género desde su origen, promoviendo entornos seguros, libres de violencia y discriminación para todas las personas, especialmente para mujeres, niñas y grupos históricamente vulnerables.

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE.

La protección de la mujer es un aspecto necesario debido a que son el motor del núcleo familiar, la mayoría de las mujeres en el municipio trabajan y además son las encargadas de llevar la administración del hogar. Asimismo, se considera que es un grupo vulnerable por la posible dependencia que se tiene del género masculino, el cual debe atenderse.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo, mientras que en el Estado de México 54 de cada 100 mujeres son víctimas de algún tipo de violencia infligida por su pareja. Tener una vida libre de violencia es un derecho reconocido por leyes nacionales e internacionales, sin embargo, en el Estado de México, la violencia contra las mujeres, es uno de los principales problemas que afectan a la sociedad mexiquense.

Con el propósito de la prevención, atención y difusión contra la violencia de género contra la mujer, el Estado de México y la Secretaría de la Mujer desea incorporar a las mujeres líderes de cada comunidad, con una iniciativa llamada red naranja y a través de ella los centros naranjas.

El principal objetivo de estos centros es contribuir en la disminución de los incidentes de violencia de género, dentro de la sociedad mexiquense para garantizar la vida plena de todas las mujeres, en un entorno democrático y de paz.

De acuerdo con el INEGI, en el municipio de Timilpan hay 8,002 mujeres quienes representan el pilar de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado para que se refleje en el adecuado funcionamiento de la sociedad, en primer lugar, se debe asegurar a todas las mujeres una vida libre de violencia que les permita desenvolverse a plenitud.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en el Hogar de 2006, 67 de cada 100 mujeres de 15 años o más han padecido a lo largo de su vida

algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar y docente. La forma de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero.

La violencia de género es una condición inaceptable que deben atender las instancias gubernamentales y principalmente el municipio con la Coordinación de Derechos Humanos, Juez Cívico, Sindicatura y DIF Municipal.

En el municipio, se encuentran registradas en las estadísticas entre 6 y 8 casos anuales de violencia, en este sentido, el DIF registra 2 casos anuales de asesoría jurídica, asimismo, se brinda atención odontológica y psicológica, así como becas para madres solteras y 550 canastas alimentarias básicas.

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.

La erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia son metas cruciales para garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Por lo que se habrá de promover las condiciones para avanzar hacia la igualdad sustantiva y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en el municipio, a través de la conducción de las políticas de género que articule los esfuerzos de las entidades, sectores y organizaciones del ámbito público, social y privado, así como de la sociedad en general, para construir una sociedad de bienestar y de derechos con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



Las víctimas de cualquier tipo de violencia tendrán los siguientes derechos, de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:



1. Ser tratada con respeto a su integridad y al ejercicio pleno de sus derechos;
2. Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades;
3. Recibir información veraz y suficiente en formatos accesibles que les permita decidir sobre las opciones de atención;
4. Contar con asesoría jurídica gratuita y expedita;
5. Recibir información médica y psicológica;
6. Contar con un refugio, mientras lo necesite.
7. Ser valoradas y educadas libres de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación;
8. En los casos de violencia familiar, las mujeres que tengan hijas y/o hijos podrán acudir a los refugios con éstos, y
9. La víctima no será obligada a participar en mecanismos de conciliación con su agresor.

Las mujeres indígenas serán asistidas gratuitamente en todo tiempo por intérpretes y personas defensoras de oficio que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las mujeres con discapacidad tendrán derecho a que los procedimientos sean accesibles y a que se realicen los ajustes de procedimiento necesarios para ello. Las mujeres sordas tendrán derecho a contar con interpretación en lengua de señas mexicana, la cual será proporcionada gratuitamente.

Se debe avanzar hacia una transformación cultural profunda que garantice la igualdad sustantiva y erradique las violencias, los estereotipos y la discriminación por razón de género, permitiendo que todas las mujeres, especialmente las más empobrecidas y en condiciones de vulnerabilidad, accedan al ejercicio pleno de sus derechos, bienestar y al desarrollo efectivo de su plan de vida.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SESNSP), en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva de violencia de género se incrementó 195.3%, al pasar de 13 mil 671 delitos en 2019 a 40 mil 369 en 2023; es decir, 26 mil 698 delitos más.

Territorio	2019	2020	2021	2022	2023	Total 2019 - 2023	Variación 2019 - 2023	
	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	%
Estado de México	13,671	22,206	28,856	38,108	40,369	143,210	26,698	195.29
Zona IV: Norte	507	854	1,062	1,483	1,778	5,684	1,271	250.69
Región 11 Jilotepec	188	351	350	529	714	2,132	526	279.78%
Acambay	21	60	56	88	86	311	65	209.52
Aculco	15	37	35	43	58	188	43	286.67
Chapa de Mota	26	38	26	34	67	191	41	157.69
Jilotepec	45	83	88	136	223	575	178	395.56
Morelos	16	20	27	50	45	158	29	181.25
Polotitlán	6	11	13	20	22	72	16	266.67
Soyaniquilpan	7	16	7	16	40	86	33	471.43
Temascalcingo	32	47	48	65	78	270	46	143.75
Timilpan	5	10	14	29	40	98	35	700
Villa del Carbón	15	29	36	48	55	83	40	266.67



En ese mismo periodo, en la Zona IV: Norte, se registraron 5 mil 684 delitos de violencia de género, que representan el 3.9% del total de este tipo de delitos ocurridos en el Estado de México. En esta zona la incidencia delictiva de violencia de género aumentó 250.69%, al pasar de 507 delitos contra las mujeres en 2019 a 1,778 en 2023; es decir, 1,271 delitos más.

De los 5 mil 684 delitos de violencia de género ocurridos en la Zona IV: Norte de 2019 a 2023, en la Región 11: Jilotepec, sucedieron 2,132, que representan el 37.50% de la incidencia delictiva contra las mujeres de la zona. Asimismo, la incidencia delictiva pasó de 188 delitos de género en 2019 a 714 en 2023; es decir, 526 delitos más, lo que representa un incremento de 279.78%.

Comparando la incidencia delictiva de género de 2019 a 2023, los municipios en los que se ha aumentado la violencia de género son Timilpan, con un aumento de 700.00%, seguido de Soyaniquilpan de Juárez, que presenta un aumento de 471.43% y Jilotepec, con un aumento de 395.56%. Cabe mencionar que todos los municipios que integran la región incrementaron su incidencia delictiva de género.

Ante este panorama, es fundamental fortalecer las políticas gubernamentales para que las mujeres vivan una vida libre de violencia; pero más aún, que quienes sean víctimas tengan acceso a una justicia pronta, expedita, imparcial y trasparente, que sancione a los infractores y repare el daño causado.



EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La equidad de género y la protección de los derechos de las mujeres son pilares fundamentales para el desarrollo integral de cualquier sociedad. Conscientes de esta necesidad, la actual administración de Timilpan trabaja en el fortalecimiento del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, con el objetivo de diseñar e implementar políticas públicas transversales que promuevan el bienestar, la seguridad y la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Este esfuerzo busca consolidar programas y acciones que fomenten la equidad en oportunidades de desarrollo, asegurando que las mujeres puedan acceder a educación de calidad, atención médica adecuada, oportunidades laborales justas y espacios de toma de decisiones dentro del municipio. Para ello, se han identificado diversas áreas de oportunidad que permitirán consolidar un entorno más seguro, justo e incluyente para todas las mujeres de Timilpan.

Uno de los principales objetivos del instituto es la elaboración y ejecución de políticas públicas transversales con perspectiva de género, lo que implica integrar la equidad en todas las áreas de gobierno. Esto se traduce en:

- Fortalecer los programas educativos con enfoque en la igualdad de género, asegurando que desde edades tempranas se promuevan valores de respeto, inclusión y equidad.
- Impulsar programas de capacitación y emprendimiento que permitan a las mujeres acceder a herramientas para su desarrollo económico, promoviendo su independencia financiera y reduciendo las brechas laborales.
- Fomentar la participación política y social de las mujeres, asegurando su presencia en espacios de toma de decisiones dentro del municipio.

Uno de los ejes fundamentales del Instituto es el fortalecimiento de los programas de educación y salud, garantizando que las mujeres tengan acceso a servicios esenciales y oportunidades de formación que favorezcan su desarrollo personal y profesional.

- Educación: Se promueve el acceso y permanencia de las mujeres en todos los niveles educativos, impulsando la alfabetización, becas de apoyo y programas de formación en oficios y nuevas tecnologías. Además, se busca generar espacios de capacitación en temas como derechos humanos, prevención de la violencia de género y empoderamiento femenino.
- Salud: Se refuerzan las estrategias de atención a la salud femenina con programas específicos de prevención y detección temprana de enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino. También se promueven servicios de salud materno-infantil, planificación familiar y atención psicológica para mujeres en situación de vulnerabilidad.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Uno de los mayores desafíos en materia de equidad de género es la erradicación de la violencia contra las mujeres. Por ello, el Instituto trabaja en la implementación de protocolos de atención y prevención de la violencia de género, asegurando que todas las mujeres del municipio cuenten con espacios de apoyo y asesoramiento en caso de ser víctimas de violencia, entre las estrategias se incluyen:

- Campañas de sensibilización y prevención dirigidas a toda la comunidad para fomentar una cultura de respeto y no violencia.
- Fortalecimiento de redes de apoyo para mujeres en situación de riesgo, a través de asesorías jurídicas gratuitas.
- Colaboración con instituciones Estatales y Federales, a fin de garantizar la correcta aplicación de las leyes en materia de protección a las mujeres y acceso a la justicia.

El fortalecimiento del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer en Timilpan, es clave para consolidar un municipio más justo e incluyente, donde las mujeres puedan desarrollarse plenamente en un entorno seguro y equitativo. A través de políticas públicas con perspectiva de género, programas educativos y de salud, así como estrategias de prevención de la violencia, se busca garantizar la igualdad de oportunidades y la protección integral de los derechos de todas las mujeres del municipio.

Este esfuerzo no solo beneficia a las mujeres, sino que contribuye al desarrollo social y económico de toda la comunidad, generando un impacto positivo y sostenible en el bienestar de las familias y la sociedad en su conjunto.

IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.

La construcción de un Timilpan más justo, incluyente y próspero requiere garantizar a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso equitativo a las oportunidades en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural. A pesar de los avances, persisten desigualdades de género que limitan la participación, autonomía y bienestar de muchas mujeres en el municipio.

El marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027, el Gobierno municipal se compromete a generar condiciones reales de equidad mediante acciones concretas como la promoción del empoderamiento económico de las mujeres, el acceso igualitario a la educación y la salud, la prevención y atención de la violencia de género, y el impulso a su participación activa en la toma de decisiones públicas.

Garantizar igualdad de oportunidades para las mujeres es avanzar hacia un Timilpan más fuerte, más justo y más humano, en donde nadie se quede atrás.





INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

La igualdad de oportunidades para las mujeres no solo representa un acto de justicia social, sino que también es un elemento fundamental para el progreso y desarrollo sostenible de cualquier sociedad. Garantizar que las mujeres tengan acceso equitativo a la educación, el empleo, la participación política y los recursos económicos es una prioridad que permite construir comunidades más justas, productivas e incluyentes.



En Timilpan, similar a nuestra entidad, el 52.4% de la población está conformada por mujeres, lo que refleja la importancia de asegurar su participación activa en todos los ámbitos de la vida social y económica. Sin embargo, a pesar de que aproximadamente el 76.21% de las mujeres están en edad para trabajar, solo el 32.49% forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA), lo que indica que más del 40% de las mujeres con capacidad de trabajar no cuentan con una fuente de ingresos propia. Además, el desempleo afecta en mayor medida a las mujeres, con un 5.1% de desempleo en la PEA femenina contra un 4% en la PEA masculina.

MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EDAD REPRODUCTIVA POR GRUPO DE EDAD 2000, 2010, 2015 Y 2020

Grupo de edad	2000	2010	2015	2020
Total	2 229	2 578	2 594	2 532
12 - 14 años	492	460	504	452
15 - 19 años	652	792	780	769
20 - 24 años	577	706	704	698
25 - 29 años	508	620	606	613

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Ante este panorama, es necesario implementar acciones concretas para fomentar la inserción laboral de las mujeres, promover el autoempleo y garantizar la equidad en los espacios de trabajo dentro de la administración pública municipal.

Para reducir la brecha de desigualdad en el ámbito laboral y económico, la administración municipal se compromete a desarrollar programas y estrategias que permitan a las mujeres acceder a mejores oportunidades de empleo y emprendimiento, entre ellas:

- Implementación de talleres de capacitación en oficios y habilidades productivas, como elaboración de artesanías, costura, repostería, tecnología y comercio digital.
- Acceso a microcréditos y financiamiento para proyectos liderados por mujeres, facilitando el inicio y crecimiento de pequeños negocios.
- Promoción de ferias y mercados de emprendedoras, donde las mujeres puedan exhibir y comercializar sus productos y servicios dentro del municipio.
- Fomentar la contratación de mujeres en igualdad de condiciones dentro de la administración pública municipal y en empresas locales.
- Implementar programas de alfabetización y educación continua para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Vinculación con instituciones educativas para facilitar el acceso de las mujeres a carreras técnicas y universitarias.

Además del impulso a la participación laboral y económica de las mujeres, es fundamental que la administración pública de Timilpan adopte un enfoque incluyente que garantice la equidad de género en la toma de decisiones y en la distribución de los recursos públicos. Para ello, se implementarán las siguientes acciones:

- Garantizar la representación equitativa de mujeres en cargos de liderazgo dentro del gobierno municipal, promoviendo la inclusión en puestos de toma de decisiones.
- Implementar políticas públicas con perspectiva de género, asegurando que todos los programas de gobierno beneficien de manera equitativa a hombres y mujeres.
- Creación de espacios de diálogo y participación ciudadana para mujeres, donde puedan expresar sus necesidades y propuestas para el desarrollo del municipio.

Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres en Timilpan no solo es una obligación moral y legal, sino una estrategia clave para el desarrollo social y económico del municipio. Al generar condiciones que permitan la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral, la administración pública y el emprendimiento, se impulsa el crecimiento de la comunidad y se fomenta una sociedad más justa, equitativa y próspera.





Con estas acciones, se busca garantizar que cada mujer de Timilpan tenga acceso a las herramientas y oportunidades necesarias para alcanzar su máximo potencial, contribuyendo activamente al desarrollo del municipio y mejorando su calidad de vida.



FODAS POR TEMA DE DESARROLLO.

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GENERO	Se cuenta con programas municipales para la atención de la mujer	Existe por parte del consejo estatal de la mujer en el estado de México, programas en apoyo de los municipios para la atención de las necesidades de la mujer.	Aumento de embarazos en adolescentes . Incremento de hogares con jefatura femenina.	Aumento de embarazos en adolescentes . Incremento de hogares con jefatura femenina
INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	Se tiene el conocimiento de los programas que se pueden gestionar en apoyo a las mujeres.	Gestionar en instancias correspondientes apoyos para mujeres. Apoyar a la mujer de forma incondicional sin distinción alguna.	No se cuenta con un área de psicología y procuraduría para atender de forma inmediata a la mujer.	Falta de interés de las mujeres para participar en talleres y pláticas.

ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO).

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	Inclusión económica para la igualdad de género	Si bien la fuerza laboral de las mujeres es fundamental para la productividad y crecimiento económico del municipio, se presentan grandes retos como que aún existe un importante porcentaje de trabajo no remunerado para este sector. Además, las que forman parte de la población económicamente activa continúan registrando una brecha salarial. A lo anterior se suma el desafío	Como parte de las acciones en materia de desarrollo social, se fortalece la profesionalización de las mujeres y el emprendimiento, el apoyo a las estancias infantiles y el trabajo desde casa para mujeres y hombres con la finalidad de distribuir de forma equitativa las cargas de trabajo.
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	Igualdad de trato u oportunidades para la mujer y el hombre.	De no adoptarse medidas institucionales específicas, la violencia contra las mujeres continuará como un problema estructural, silenciado y sin atención efectiva. El acceso a la justicia será limitado y re victimizante.	Mediante un enfoque integral y coordinado desde el municipio, se implementan políticas públicas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, y garantizar su acceso real a la justicia y protección de sus derechos humanos.
EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Igualdad de trato u oportunidades para la mujer y el hombre.	De no adoptarse medidas institucionales específicas, la violencia contra las mujeres continuará como un problema estructural, silenciado y sin atención efectiva. El acceso a la justicia será limitado y re victimizante.	El municipio incorpora un enfoque transversal de género en educación y salud, promueve la participación activa de las mujeres en la comunidad y desarrolla programas diferenciados para atender sus necesidades.
INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	En la actualidad en el municipio aún se encuentra muy arraigado el machismo, la mujer enfrenta problemas como violencia física, psicológica, entre otras.	Realizar acciones para que las mujeres del municipio logren su autorrealización.





INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

ETI PROGRAMA: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE.

1. Objetivo: Promover la igualdad de género y la eliminación de cualquier forma de discriminación, garantizando el acceso de las mujeres y hombres a las mismas oportunidades.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	3.1	5.5
1.1. Desarrollar y poner en marcha políticas públicas que promuevan la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.	5.2	5.c
1.2. Fomentar la capacitación de mujeres en áreas clave como liderazgo, emprendimiento, salud, derechos humanos y participación política.		

Líneas de Acción:

- 1.1.1. Diseño y ejecución de programas educativos sobre igualdad de género.
- 1.1.2. Creación de una red de apoyo integral para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 1.2.1. Realizar campañas de sensibilización contra la violencia de género.
- 1.2.2. Promoción de un entorno libre de violencia y discriminación dentro de la población Municipal.

Metas:

- 1. Número de mujeres y hombres que participan en actividades de prevención de la violencia
- 2. Número de mujeres y hombres beneficiados por actividades de prevención de la violencia
- 3. Número de mujeres y hombres capacitados para el autoempleo
- 4. Número de mujeres y hombres que beneficiados con programas de cultura de igualdad
- 5. Mujeres y hombres capacitados para el auto empleo
- 6. Eventos en materia de genero realizados
- 7. Pláticas con perspectiva de género impartidas

ETI PROGRAMA: 02060805 ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.

2. Objetivo: Prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, garantizando su derecho a una vida libre de violencia y el acceso efectivo a servicios de justicia.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	5.2	3.4
2.1 Implementar programas de prevención y educación en derechos humanos e igualdad de género.	5.5	4.5
2.2 Coordinar con instancias como el DIF y Fiscalía, para garantizar el acceso a la justicia.	16.1	10.3

Líneas de Acción:

- 2.1.1 Implementar campañas permanentes de sensibilización sobre violencia de género en escuelas y comunidades.
- 2.1.2 Brindar asesoría legal, apoyo psicológico y acompañamiento institucional a víctimas.
- 2.2.1 Firmar convenios de colaboración con el Ministerio Público e Instituto de la Mujer estatal.
- 2.2.2 Desarrollar programas de empoderamiento económico y autonomía para mujeres víctimas de violencia.

Metas:

- 1. Realizar al menos 1 campaña anual de prevención y sensibilización.
- 2. Atender a mujeres en situación de violencia con servicios integrales.
- 3. Establecer un protocolo municipal de actuación con perspectiva de género.
- 4. Firmar convenios de colaboración para mejorar la atención y acceso a la justicia.

ETI PROGRAMA: 02060805 EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

3. Objetivo: Incorporar la perspectiva de género en las políticas, programas y servicios de salud y educación, con el fin de promover la equidad, prevenir la discriminación y garantizar condiciones justas de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
3.1 Fortalecer los servicios de salud preventiva para mujeres y adolescentes.	3.D	1.2
3.2 Articular acciones entre las áreas de salud, educación, desarrollo social e igualdad de género.	4.5 5.2	16.3

Líneas de Acción:

3.1.1 Establecer brigadas de salud para mujeres.

3.2.1 Coordinar con el DIF, el sector salud estatal y el Instituto de la Mujer del Edomex para acciones conjuntas.

Metas:

1. Realizar campañas y pláticas anuales de salud sexual y reproductiva.
2. Atender a mujeres con servicios de salud preventiva y planificación.
3. Reducir en 15% los embarazos adolescentes en el municipio.

ETI PROGRAMA: 02060805 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

4. Objetivo: Prevenir, detectar y atender de manera integral la violencia de género, mediante políticas públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
4.1 Implementar campañas permanentes de prevención, y sensibilización.	3.4	1.1
4.2 Capacitar a personal municipal en protocolos de atención y perspectiva de género.	5.2 10.3	11.7

Líneas de Acción:

4.1.1 Realizar campañas en escuelas, comunidades y redes sociales contra la violencia de género, acoso y feminicidio.

4.2.1 Coordinarse con la Fiscalía, el Instituto de la Mujer del Estado de México, refugios y centros de justicia para canalización.

Metas:

1. Realizar campañas comunitarias y escolares por año contra la violencia de género.
2. Atender de forma integral a mujeres víctimas de violencia durante el trienio.
3. Contar con una Ruta de Atención validada y difundida en todo el municipio.





ETI PROGRAMA: 02060805 INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

5. Objetivo: Impulsar la autonomía económica de las mujeres y su participación en la vida productiva, a través de políticas, programas y apoyos que promuevan la inclusión.

Estrategias:

- 5.1 Diseñar e implementar programas municipales de apoyo a mujeres emprendedoras y productoras.
- 5.2 Incluir a mujeres en situación de vulnerabilidad; madres solteras, jefas de hogar, indígenas; como prioridad.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución Directa	Contribución indirecta
1.2	4.4
5.A	9.2
8.5	17.17

Líneas de Acción:

- 5.1.1 Implementar talleres de capacitación en temas como, oficios para autoempleo, producción agrícola, artesanía, etc.
- 5.2.1 Establecer ferias de economía local con enfoque de género para promover productos hechos por mujeres.

Metas:

- 1. Apoyar a mujeres con herramientas, insumos o financiamiento para actividades económicas.
- 2. Capacitar a mujeres en habilidades productivas y financieras durante el trienio.
- 3. Establecer ferias de economía local enfocadas en el emprendimiento femenino.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TIMILPAN 2025 - 2027



TIMILPAN
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA
2025 - 2027



EJE 2 **TRANSVERSAL**

**“CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y
LA SEGURIDAD”**

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025 • 2027**

ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO.

El derecho a la seguridad y justicia es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad, ya que garantiza la protección de las personas contra actos que puedan vulnerar su integridad, patrimonio y bienestar. En Timilpan, aunque el índice delictivo es bajo en comparación con otros municipios, con un promedio de 40 denuncias anuales, es fundamental fortalecer las estrategias de prevención y respuesta ante posibles incidentes, asegurando la tranquilidad y confianza de la ciudadanía.

La seguridad pública es un esfuerzo conjunto entre las autoridades y la comunidad, orientado a mantener el orden, la paz y el respeto a los derechos de todas las personas. Para ello, es esencial contar con una corporación policial capacitada, equipada y con los recursos necesarios. para desempeñar sus funciones de manera eficiente. Asimismo, el papel de la Protección Civil es clave para la prevención y atención de emergencias, lo que hace imprescindible su fortalecimiento mediante la actualización de protocolos y la mejora de sus herramientas operativas.

La seguridad y la justicia en Timilpan son elementos clave para el bienestar de la población. Aunque el municipio cuenta con un bajo índice delictivo, es esencial mantener y reforzar los esfuerzos en capacitación, equipamiento y estrategias de prevención, asegurando que tanto la Policía Municipal como Protección Civil cuenten con los recursos adecuados para garantizar la tranquilidad de la ciudadanía.



El compromiso de la administración municipal es trabajar de la mano con la comunidad, promoviendo una cultura de prevención, denuncia y participación ciudadana, con el objetivo de consolidar un entorno seguro, ordenado y armónico para todas las familias de Timilpan.

Existen diversas causas que predisponen a un individuo a cometer un delito, y muchas veces estas se encuentran relacionadas con factores sociales, económicos, y psicológicos, algunas de las causas más comunes incluyen:

- Características que predisponen al delito: en algunos casos, ciertas características psicológicas o de personalidad pueden aumentar la probabilidad de que una persona se involucre en actividades delictivas.
- Aprendizaje de la delincuencia: la influencia de amigos, familiares o grupos sociales puede fomentar el aprendizaje de conductas delictivas.
- Reacciones a vivencias de estrés y tensión: el estrés y la presión social o económica pueden llevar a la persona a tomar decisiones impulsivas que incluyen la comisión de un delito.
- Hechos traumáticos y negativos durante la infancia y juventud: experiencias traumáticas o negligencia durante los primeros años de vida pueden contribuir a la inclinación de una persona hacia actividades delictivas en la vida adulta.
- Ruptura de vínculos sociales: la desconexión con la comunidad, la familia o las instituciones puede generar un aislamiento que aumenta la probabilidad de involucrarse en conductas ilícitas.
- Bajo nivel económico de la familia y del entorno: la pobreza es uno de los principales factores que impulsa a algunas personas a recurrir a actividades ilícitas como una forma de subsistir o mejorar su calidad de vida, entre otras.

Un componente clave de la seguridad es la atención a las víctimas del delito, para ello, se establecerá un modelo integral que tiene como objetivo proporcionar un apoyo integral a las víctimas, garantizando su protección, asistencia y reparación.

1. Proporcionar atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito: esto incluye apoyo médico, psicológico, jurídico y social a las personas afectadas por delitos.
2. Impulsar su empoderamiento: las víctimas deben ser capacitadas y apoyadas en su proceso de recuperación y reintegración a la sociedad.
3. Prevenir la revictimización: se deben crear condiciones para evitar que las víctimas sufran más daños durante el proceso judicial y social posterior al delito.

INCIDENCIA DELICTIVA.

En la Zona IV Norte, integrada por la Región 11: Jilotepec y la Región 12: Ixtlahuaca, se registraron 67 mil 974 delitos, que representan el 3.6% del total de la incidencia ocurrida en el Estado de México. A diferencia de lo sucedido a nivel estatal, en esta zona la incidencia delictiva disminuyó 2.6%, al pasar de 13 mil 746 delitos en 2019 a 13 mil 406 en 2023; es decir, 340 delitos menos. Igualmente, la tasa delictiva mostró un decremento.





Incidencia Delictiva Total 2021-2023 (desglose municipal), Zona IV: Norte

Territorio	2021			2022			2023		
	Delitos	Población Total	Tasa 100 mil hab.	Delitos	Población Total	Tasa 100 mil hab.	Delitos	Población Total	Tasa 100 mil hab.
Zona IV: Norte	14,281	1,263,227	1,131	14,762	1,274,410	1,158	13,406	1,284,979	1,043

Acambay	795	70,172	1,133	731	70,814	1,032	795	71,454	1,113
Aculco	557	52,742	1,056	542	53,282	1,017	514	53,733	856
Atlacomulco	2,372	108,581	2,185	2,499	109,671	2,279	2,093	110,642	1,892
Chapa de Mota	220	30,663	717	272	30,965	878	307	31,252	982
El Oro	443	39,958	1,064	416	40,348	1,031	394	40,724	967
Ixtlahuaca	1,734	165,039	1,051	1,648	166,675	1,109	1,648	168,161	980
Jilotepec	1,716	95,973	1,788	1,996	96,986	2,056	1,765	97,933	1,802
Morelos	300	32,122	934	320	32,413	987	302	32,712	923

Territorio	2021			2022			2023		
	Delitos	Población Total	Tasa 100 mil hab.	Delitos	Población Total	Tasa 100 mil hab.	Delitos	Población Total	Tasa 100 mil hab.
Polotitlán	573	15,243	3,759	604	15,415	3,918	374	15,538	2,399
San Felipe del Progreso	872	139,526	625	889	140,029	635	799	140,129	568
San José del Rincón	692	99,587	695	615	100,123	614	516	100,567	523
Soyaniquilpan	299	14,531	2,058	424	14,715	2,881	333	14,877	5,238
Temascalcingo	596	67,770	879	594	68,269	870	587	68,806	853
Timilpan	174	16,955	1,026	220	17,100	1,287	215	17,250	1,246
Villa del Carbón	556	51,111	1,088	564	51,578	1,093	441	51,999	848
Villa Victoria	913	111,864	816	744	113,089	658	912	114,134	799

Fuente: COPLADEM (2024), con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En ese mismo periodo, en la Zona IV Norte, integrada por la Región 11: Jilotepec y la Región 12: Ixtlahuaca, se registraron 67 mil 974 delitos, que representan el 3.6% del total de la incidencia ocurrida en el Estado de México. A diferencia de lo sucedido a nivel estatal, en esta zona la incidencia delictiva disminuyó 2.6%, al pasar de 13 mil 746 delitos en 2019 a 13 mil 406 en 2023; es decir, 706 delitos menos. La tasa delictiva también se redujo 8.2%, pasando de mil 131 en 2019 a mil 043 delitos por cada 100 mil habitantes en 2023.

De los 67,984 delitos ocurridos en la Zona IV de 2019 a 2023, la dinámica de incidencia delictiva disminuyó en ocho municipios, desglosados de la siguiente forma: en la Región 11 Jilotepec, disminuye en Jilotepec, Polotitlán, Temascalcingo y Villa del Carbón.

Asimismo, es fundamental fortalecer las acciones en materia de justicia cívica, lo que posibilita resolver o evitar que escalen conflictos vecinales como riñas, molestias por ruido excesivo, violencia familiar, consumo de alcohol en vía pública o daños a la propiedad. Esto permite, por una parte, que la convivencia social sea pacífica y amónica; y por otra, que las autoridades de seguridad se enfoquen en la atención de delitos de mayor impacto social.

CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ.

SEGURIDAD PÚBLICA.

En materia de seguridad pública se analizarán los factores que determinan el grado delincencial de la población en el municipio, los factores son múltiples y variados y de manera general están asociados a indicadores educativos, culturales y económicos.

Con base en las denuncias realizadas en el municipio, las cuales se llevan a cabo ante la Agencia del Ministerio Público, del Distrito Judicial de Jilotepec, México; al que pertenece el municipio de Timilpan, se tiene el siguiente análisis:

El número de delitos que se denuncian es bajo, lo cual refleja un municipio tranquilo, puede decirse que no se llega a cometer ni un delito al día.

En la siguiente tabla se muestran los tipos de principales denuncias que se efectúan en el municipio, como se puede observar, las lesiones son las que representan el mayor porcentaje, seguidas de los daños a bienes y el robo a casa habitación.

Delito	No. Denuncias	Porcentaje
Lesiones	14	40
Homicidio	1	2.8
Robo casa – habitación	8	22.8
Robo a empresa	0	0
Robo bancario	0	0
Robo a peatones	0	0
Robo de vehículos	2	5.7
Robo de transporte de carga	0	0
Robo de transporte publico	0	0
Robo parte de autos	1	2.8
Daños en bienes	9	25.7
Total	35	100

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, Departamento de Información y Estadística, 2018.

INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN.

Para atender la demanda de la sociedad, lo que se ha visto reflejado en el incremento de la incidencia delictiva, tanto de delitos menores como de alto impacto social.

Por ello, es fundamental incrementar la infraestructura tecnológica invirtiendo en herramientas e insumos tecnológicos de vanguardia que fortalezcan la inteligencia policial, ya que a través de ella se tendrá mayor conocimiento del contexto delictivo en la entidad y se podrán identificar con mayor precisión zonas, colonias, calles y horarios en que se cometen la mayoría de los eventos delictivos.

Asimismo, posibilitará diseñar estrategias operativas focalizadas que combatan la criminalidad y disminuyan la ocurrencia de delitos, y principalmente, implementar acciones para atender las causas que originan los delitos.

El empleo de nuevas herramientas tecnológicas también fortalece la investigación de delitos, haciéndola más eficiente, eficaz y transparente. Con ello, se mejora la capacidad y efectividad de las indagatorias, y se robustecen las capacidades para hacer frente a las diversas conductas antisociales que afectan a las familias del municipio.

No obstante, la incorporación de herramientas tecnológicas en la generación de inteligencia policial y en la investigación y persecución del delito, representa un desafío ético y de privacidad ante la sociedad, por lo que la capacitación y profesionalización constante del personal que tenga acceso a la información será indispensable para lograr los objetivos institucionales y mejorar la seguridad ciudadana en la entidad.

De las acciones implementadas en relación a los sistemas de información, comunicación y tecnologías para el fortalecimiento de la seguridad pública, se destaca el equipamiento a personal de la policía, a los carros radio patrullas para tareas de seguridad pública y tránsito, líneas telefónicas para atención a la ciudadanía, y el enlace con equipos de radiocomunicación de las células de despliegue operativo, aunado a la rehabilitación de los puntos de monitoreo y la ampliación de sistema de video vigilancia en la cabecera municipal para mayor cobertura del servicio, realizándose además la actualización de documentos de registros del comportamiento delictivo en la plataforma México, investigación para la prevención del delito, y actualización del atlas de incidencia delictiva municipal.

ESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Para garantizar la seguridad y vigilancia del territorio municipal, el cuerpo de policía de Timilpan opera bajo un esquema de turnos de 24 horas de servicio por 24 horas de descanso, lo que permite mantener una presencia constante en la comunidad. La corporación se encuentra bajo el mando de un director de Seguridad, apoyado por un jefe de servicios y dos jefes de turno, quienes coordinan las acciones operativas y supervisan el cumplimiento de las estrategias de seguridad.

Entre las principales funciones de la policía municipal se encuentran la vigilancia y patrullaje preventivo, en coordinación con la Agencia de Seguridad Estatal, con el objetivo de disuadir actos delictivos y garantizar el orden público. Asimismo, se llevan a cabo tareas de regulación vial en zonas de alta afluencia vehicular, especialmente en los centros escolares y cruces conflictivos dentro de las localidades, con el fin de mejorar la movilidad y prevenir accidentes.

Para optimizar la respuesta ante emergencias y reforzar la seguridad pública, es fundamental contar con infraestructura y equipamiento adecuado. Por ello, se implementarán las siguientes acciones:

- Rehabilitación y mantenimiento constante de patrullas y ambulancias, asegurando que los vehículos de emergencia se encuentren en óptimas condiciones para brindar asistencia rápida y eficiente.
- Adquisición de equipo especializado, incluyendo chalecos antibalas, radios de comunicación, extintores, herramientas de rescate y uniformes adecuados, garantizando la seguridad y operatividad del personal.
- Ampliación del sistema de monitoreo y videovigilancia, con la instalación estratégica de cámaras en puntos clave del municipio, fortaleciendo la prevención y la capacidad de respuesta ante incidentes.



El fortalecimiento de la seguridad en Timilpan requiere un enfoque integral que combine capacitación, tecnología y participación comunitaria, con el propósito de consolidar un entorno seguro y de confianza para todos los habitantes.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			
No. Policías 27	Patrullas 16	Armamento 26	Instalaciones 1 edificio
1 director	7 vehículos sedan	13 armas cortas	2 galeras
1 jefe de Servicios	9 vehículos Pick Up	13 armas largas	4 oficinas (Seguridad Pública)
2 jefes de Turno			3 oficinas (Juzgado Cívico)
20 operativos			3 módulos de vigilancia
2 administrativos			1 oficina C2

REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública es la máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema Estatal de Seguridad, tiene por objetivo planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia, además de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional en el ámbito de su competencia.

Para materializar la estrategia estatal de seguridad, además de la coordinación cotidiana entre las instituciones estatales, se llevan a cabo las Mesas para la Construcción de la Paz, en las que participan autoridades federales como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la de Marina, la Fiscalía General de la República y la Guardia Nacional, más las estatales de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, así como diversas autoridades municipales. Con este mecanismo, se avanza en el intercambio de información y en el diseño de operaciones conjuntas para combatir la incidencia delictiva.



Es importante mantener y consolidar la coordinación y colaboración de los distintos niveles de gobierno y de las diversas instituciones de seguridad y justicia para conjuntar esfuerzos a través de medios jurídicos, operativos y tecnológicos, así como incrementar el despliegue del estado de fuerza en el territorio. Esto con la finalidad de mejorar la efectividad en los operativos de prevención, disuasión, investigación y persecución del delito común y de alto impacto social, ya que en las regiones de la Zona IV Norte hay presencia de grupos del crimen organizado que pueden generar más violencia.

En general, aunque en el Estado de México y la Zona IV Norte se ha registrado una disminución en la incidencia delictiva de alto impacto, es importante mantener y consolidar la coordinación y colaboración de los distintos niveles de gobierno y de las diversas instituciones de seguridad y justicia, para conjuntar esfuerzos a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles.

Región 11 Jilotepec	Total	Extorsión	Feminicidio	Homicidio doloso	Secuestro	Trata de personas	Violación equiparada	Violación simple
Acambay	24	9	1	5	0	1	1	7
Aculco	13	1	0	3	0	0	3	6
Chapa de Mota	11	2	0	3	0	0	3	3
Jilotepec	40	15	2	8	1	1	3	10
Morelos	12	2	0	0	0	0	4	6
Polotitlán	15	0	0	15	0	0	0	0
Soyaniquilpan	10	0	0	6	0	1	0	3
Temascalcingo	28	12	1	8	0	0	3	4
Timilpan	6	1	0	3	0	0	1	1

Fuente: IGECEM, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO.

Un sistema de justicia accesible, eficiente y con enfoque de derechos humanos es esencial para garantizar la seguridad, la paz social y la confianza ciudadana en las instituciones. En Timilpan, el acceso real a la justicia representa un desafío, especialmente para los sectores más vulnerables que enfrentan obstáculos económicos, geográficos o socioculturales que limitan su capacidad para ejercer plenamente sus derechos. En el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2025–2027, el Gobierno Municipal, propone construir un entorno en el que la justicia sea un derecho garantizado para todas y todos los habitantes, con instituciones cercanas, confiables y comprometidas con la equidad y la dignidad humana.

ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA.

El Ayuntamiento de Timilpan reconoce que una administración de justicia eficiente, accesible y equitativa es fundamental para fortalecer el tejido social, garantizar la paz y promover la confianza ciudadana en las instituciones. Asimismo, se promueve la mediación conciliación como una herramienta eficaz para la resolución pacífica de conflictos, reduciendo así la carga en los sistemas formales de justicia y fomentando la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un entorno armónico.

La conciliación es un mecanismo de solución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado mediador.

En el caso del municipio de Timilpan, el Titular del centro de mediación del Juzgado Cívico de la administración municipal es el encargado de mediar y resolver los conflictos, de tal manera que durante el periodo 2022-2024 se atendieron un total de 210 conflictos en los que se plantearon fórmulas de acuerdos propiciando facilitar la comunicación entre los mediados y la negociación hasta alcanzar acuerdos entre ambas partes.

TOTAL DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES		
AÑO	TIPO DE CONFLICTO	MEDIACIONES- CONCILIACIONES
2022	Familiar	5
	Comunitario	55
	Total	60
2023	Familiar	30
	Comunitario	50
	Total	80
2024	Familiar	11
	Comunitario	59
	Total	70

Fuente: Elaboración propia con información de Juzgado Cívico y Centro de mediación municipal 2025-2027

Los conflictos familiares, conformados principalmente por problemas en el matrimonio y violencia intrafamiliar, representaron el 21.90 % de las mediaciones en el municipio, mismos a los que se encontró una solución efectiva o alternativa para tales controversias por medio de acuerdos honrados por las partes y ayudaron a restaurar la relación.

Las faltas administrativas son la principal causa de las puestas a disposición en el municipio de Timilpan, sumando en el año 2024 el mayor número de incidencia, con un total de 26, siendo 13 para el año 2022 y 14 para 2023. En 2024 las puestas a disposición aumentaron más del 86%, como se muestra en el siguiente cuadro:

PUESTAS A DISPOSICIÓN 2022-2024	
AÑO	PUESTAS A DISPOSICIÓN
2022	13
2023	14
2024	26

Fuente: Elaboración propia con información de Juzgado Cívico y centro de Mediación Municipal 2025-2027.

Una de las problemáticas más habituales en materia del centro de mediación y conciliación, es que muchas veces las determinaciones a las que se llega no resultan ser las más favorables para las partes involucradas, por lo que se deben emitir acuerdos y resoluciones con estricto apego a la ley y respetando los derechos de la ciudadanía. Para ello, el gobierno municipal de Timilpan se compromete a trabajar por una justicia cercana, imparcial y eficiente, que contribuya a construir una sociedad más segura, ordenada y solidaria, en beneficio de la sociedad en general.



VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS.



El Municipio de Timilpan asume como prioridad la atención integral a las víctimas y personas ofendidas por el delito, así como, a quienes han sido afectadas por violaciones a los derechos humanos, el objetivo es garantizar su acceso a la justicia, la reparación del daño, la no repetición y la protección efectiva de su dignidad, bajo un enfoque humanista, transversal y con perspectiva de derechos.

Los Derechos Humanos siempre se encuentran en permanente construcción, por ello, se definen como un conjunto de facultades, libertades, inmunidades y prerrogativas que, en cada momento histórico, concretan o determinan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, por lo que son reconocidos por la legislación nacional y estatal, así como, por los instrumentos jurídicos internacionales para su respeto y protección efectiva.

Durante la administración municipal 2025-2027, se implementarán políticas públicas que fortalezcan las capacidades institucionales para brindar atención oportuna, sensible y especializada a las víctimas por violaciones a los derechos Humanos. Se fomentará la coordinación con instancias estatales y federales para garantizar la canalización adecuada a servicios médicos, psicológicos, jurídicos y sociales. Asimismo, se establecerán mecanismos para promover la denuncia, combatir la impunidad y garantizar el respeto pleno a los derechos de quienes han sido agraviados.

En este contexto, la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Timilpan, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), es la unidad administrativa que tiene como función principal proteger, defender, promover, observar, y divulgar los derechos humanos de los ciudadanos a través de pláticas, conferencias, foros y talleres en las todas las comunidades del municipio, así como brindar asesoría jurídica gratuita a la población que lo solicita, creando en todo momento una cultura de respeto para evitar posibles violaciones de estos, en particular hacia los grupos vulnerables.

Atender y dar seguimiento a las denuncias de la población, por presuntas violaciones a sus derechos individuales, por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que resida en el municipio es una actividad esencial que desempeña la Defensoría en el municipio.

De acuerdo a datos la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, el Municipio de Timilpan presenta un bajo reporte de denuncias en la materia, por lo que las

principales actividades de este organismo, se centran en la asesoría, impartición de pláticas de divulgación y reuniones de trabajo. Durante el periodo 2022-2024 se recibieron un total de 4 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, las cuales se enlistan a continuación:

QUEJAS PRESENTADAS EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS 2022-2024

NP	TIPO DE QUEJA
1	Derecho a la salud
2	Derecho a las buenas prácticas de la Administración Pública Municipal
3	Derecho a las buenas prácticas de la Administración Pública Municipal
4	Derecho a las buenas prácticas de la Administración Pública Municipal

Fuente: Elaboración propia con información de Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Timilpan 2025-2027.

ACCIONES DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2023-2024

NP	ACCIONES A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
1	153 asesorías jurídicas y orientaciones a la población en general
2	36 capacitaciones en materia de Derechos Humanos
3	12 capacitaciones en materia de derechos humanos en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
4	41 promociones de Derechos Humanos.
5	26 supervisiones a las condiciones de cárceles y comandancias.
6	11 supervisiones a condiciones de funcionamiento de centros de salud comunitarios

Fuente: Elaboración propia con información de Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Timilpan 2025-2027.

De manera paralela, se impulsarán campañas de sensibilización para prevenir la violencia, eliminar estigmas hacia las víctimas y generar una cultura de paz, legalidad y respeto. También se trabajará en la creación de espacios seguros para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y se promoverán acciones comunitarias que fortalezcan la cohesión social y prevengan la revictimización.

El compromiso del gobierno municipal de Timilpan es firme: construir un entorno en el que las víctimas no queden en el olvido y en el que la justicia, la memoria y la verdad sean pilares fundamentales para una convivencia armónica y justa.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

La prevención y atención de riesgos naturales es una prioridad para salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las y los habitantes. En un contexto de creciente vulnerabilidad ante fenómenos como lluvias intensas, incendios forestales, sismos o accidentes humanos, se vuelve indispensable fortalecer una política municipal de protección civil basada en la gestión integral del riesgo y la cultura de la prevención.

La gestión integral del riesgo implica también una planeación territorial responsable, que tome en cuenta las zonas de alta vulnerabilidad y garantice que el desarrollo urbano y rural se lleve a cabo con criterios de seguridad, sustentabilidad y resiliencia.



El Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 asume el compromiso de consolidar un Municipio más preparado, más informado y más seguro, donde la protección civil sea una tarea compartida entre gobierno y sociedad para proteger lo más valioso: la vida.

PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

En Timilpan existen zonas de riesgo donde se pueden presentar desastres inesperadamente como son: los deslaves, trombas e inundaciones que ponen en peligro a la población por lo cual es necesario difundir la información sobre la prevención y el qué hacer en caso de suscitarse el fenómeno, además identificar las industrias con mayor peligrosidad como gaseras y gasolineras.

La gestión integral del riesgo también implica una visión preventiva en la planeación territorial, evitando asentamientos en zonas de alto riesgo, fortaleciendo la infraestructura de protección, y promoviendo el desarrollo urbano y rural con criterios de resiliencia y sostenibilidad.



El municipio cuenta con dos ambulancias y tres vehículos de traslados programados para brindar apoyo oportuno en materia de protección civil, se cuenta con un paramédico, dos enfermeras, dos operadores de ambulancias y un operador de traslados. Ahora bien, no se cuenta con muchas zonas de riesgos dentro del territorio municipal, por lo que el atlas de riesgos no está actualizado, es por eso un objetivo para esta administración actualizar la información al respecto.

Además, el tiempo de respuesta promedio para cualquier contingencia se estima entre 7 y 10 minutos, y es un indicador calificado como “bueno” aunque por la cercanía de las comunidades también es susceptible de mejora.

En la actual administración se tiene por obligación contar con el personal capacitado y de adoptar todas las medidas de protección para salvaguardar la integridad física de sus habitantes.

El Gobierno Municipal de Timilpan 2025–2027 asume el compromiso de construir un municipio más preparado, informado y solidario, donde la protección civil no sea solo una reacción ante la emergencia, sino una política pública permanente orientada a proteger la vida, el patrimonio y el entorno de todas y todos.



FODAS POR TEMA DE DESARROLLO.

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
 CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ	SEGURIDAD PÚBLICA	En el ambiente en que se desarrolla la sociedad cada vez aumentan los constantes actos delictivos, por lo que el municipio requiere de personal que proteja a los habitantes y evite acciones en contra de la ley informando sobre las consecuencias jurídicas.	El personal de seguridad, requiere de preparación especializada para el desarrollo de sus actividades tales como: valores, actitudes y aptitudes que deben tener para llevar a cabo sus funciones por lo cual se debe capacitar y adiestrar al personal	Falta de elementos para cumplir con las normas de seguridad pública.	Que al municipio lleguen grupos organizados y quiten la paz social con la que cuenta el municipio.
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	Existen zonas de riesgo en donde se pueden presentar desastres inesperadamente como lo son deslaves, trombas e inundaciones que ponen en peligro a la población, por lo cual es necesario informar a la población de la prevención y del quehacer en caso de suscitarse y además que identifiquen las industrias con mayor peligrosidad como son; las gaseras, gasolineras para prevenirlos.	Se cuenta con equipo para realizar las actividades del área.	Se cuenta con equipo para realizar las actividades del área.	Presentación de siniestros donde no se cuente con los medios para dar atención.
REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	La existencia de una coordinación interinstitucional, a través de convenios en materia de seguridad pública	La coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno	Procesos deficientes de intercambio de información estadística entre instancias y corporaciones de seguridad pública.	La baja participación ciudadana en temas de denuncia del delito

ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO).

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ	Seguridad pública	*a pesar de las acciones que se realizan para fortalecer el estado de fuerza para la seguridad publica la mala percepción de la ciudadanía hacia la policía municipal no cambia. Si a ello le sumamos las malas condiciones de la infraestructura y el equipamiento. *caducidad en los sistemas tecnológicos, equipos de radio-comunicación con capacidad insuficiente. Se mantendrá la desconfianza en los cuerpos de seguridad.	La incorporación de más elementos con capacitación, adiestramiento y equipo necesario, además de mejorar las condiciones laborales de la policía municipal, permitirá que se perciba un ambiente más seguro y de confianza en las calles del Municipio.
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	Protección civil y gestión integral del riesgo	El desconocimiento entre la población de las acciones llevadas a cabo para la prevención y el manejo de contingencias, aunado al deterioro permanente del equipo y los vehículos, paramédicos y protección civil, aumentará el tiempo de respuesta de contingencias en caso de siniestro.	La realización de campañas para dar a conocer las acciones a seguir en caso de contingencias, así como la impartición de cursos y talleres a la ciudadanía en general en materia de protección civil, aunado al mantenimiento permanente y la adquisición del equipo necesario, mejorará no sólo el tiempo de respuesta sino también la calidad en la ayuda en casos de contingencias y siniestros.
REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Fortalecer los programas de capacitación para impulsar una mayor eficiencia del servicio público y mejorar el acercamiento con las y los ciudadanos del municipio, seguridad estatal, guardia nacional y municipios vecinos.	El gobierno traza una serie de acciones en un mismo hilo con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios a través del impulso de programas de capacitación que aumente el valor público de las instituciones creando solides y eficacia institucional, mejora de tecnologías, mejor aprovechamiento de los recursos materiales y motivando la participación social a crear entornos seguros y crear una sociedad justa que haga frente a la impunidad y la violencia
ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO	Seguridad pública.	Sin intervenciones estructurales, las causas del delito se agravan. Aumenta la participación de jóvenes en actividades delictivas o informales, persiste la violencia doméstica, y la comunidad	El municipio implementa una política local de prevención social del delito, centrada en la atención de jóvenes, familia, educación y participación ciudadana. Se genera una red





		mantiene la desconfianza en las autoridades y trae con consecuencia un incremento gradual en robos, violencia familiar y consumo de drogas, jóvenes sin oportunidades que se convierten en blanco fácil para redes delictivas.	de contención comunitaria con acciones seguras como, campañas de prevención de adicciones, protocolos municipales de atención a violencia familiar y acompañamiento psicológico y fortalecimiento de la policía de municipal de proximidad.
INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN	Seguridad pública.	La gestión de la seguridad se mantiene sin herramientas de inteligencia ni capacidades de análisis. Las decisiones se toman con base en intuiciones, quejas ciudadanas y hechos consumados, sin prevenir ni desarticular riesgos.	Timilpan fortalece una unidad básica de inteligencia municipal con recursos limitados, pero bien enfocados. Se incorporan herramientas tecnológicas, participación ciudadana y alianzas institucionales para detectar, prevenir y resolver delitos de forma eficaz.
ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO	Seguridad pública.	La población continúa enfrentando obstáculos para acceder a la justicia de forma efectiva. La falta de canales accesibles perpetúa la impunidad, especialmente en casos de violencia familiar, despojos o conflictos vecinales. Las personas liberadas de prisión no cuentan con apoyo, lo que aumenta la reincidencia delictiva.	El municipio impulsa un modelo de acceso a la justicia incluyente, comunitario y articulado con instituciones estatales. Se crean mecanismos de mediación y conciliación local, asesoría jurídica gratuita y se colabora con el sistema penitenciario en la reinserción de personas liberadas.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

ET2 PROGRAMA: 01070101 ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO.

1. Objetivo: Reducir los factores sociales, económicos, educativos y culturales que generan condiciones para la comisión de delitos.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
1.1 Fomentar el deporte, el arte y la cultura como herramientas para la prevención.	4.7	1.2
1.2 Desarrollar programas de atención integral a jóvenes en situación de riesgo.	10.3 16.A	4.7 5.1

Líneas de Acción:

- 1.1.1 Realizar un diagnóstico para identificar causas locales de violencia y delito.
- 1.2.1 Implementar talleres y actividades de deporte, arte, música y oficios en comunidades.
- 1.2.2 Promover campañas contra adicciones, violencia familiar y desintegración social.

Metas:

- 1. Reducir en 20% los factores de riesgo social identificados en comunidades.
- 2. Atender al menos a jóvenes y adolescentes con programas preventivos.
- 3. Implementar campañas anuales contra adicciones, violencia y deserción escolar.
- 4. Vincular a 200 jóvenes con programas de capacitación, empleo o emprendimiento.

ET2 PROGRAMA: 01070101 ESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

2. Objetivo: Fortalecer la capacidad operativa y de respuesta de la Dirección de Seguridad Pública, mediante la mejora de su infraestructura física, tecnológica y de equipamiento.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
2.1 Modernizar los sistemas de comunicación, vigilancia y patrullaje.	9.1	3.5
2.2 Dotar al personal operativo de equipo táctico, uniforme y herramientas de trabajo adecuadas.	11.7	17.17
2.3 Coordinar con instancias estatales y regionales en materia de inter operabilidad tecnológica y logística.	16.3	

Líneas de Acción:

- 2.1.1 Ampliar, remodelar o construir instalaciones funcionales de la Dirección de Seguridad Pública.
- 2.2.1 Instalar y operar sistemas de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio.
- 2.3.1 Implementar un Centro de Monitoreo Municipal (C2 local) con conectividad al C5 estatal.

Metas:

- 1. Modernizar al menos 1 módulo de seguridad pública con estándares de funcionalidad.
- 2. Adquirir o renovar mínimo 3 vehículos (patrullas y motos) durante el trienio.
- 3. Crear un C2 local funcional con enlace al C5 estatal y monitoreo permanente.



ET2 PROGRAMA: 01070101 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

3. Objetivo: Fortalecer la seguridad pública mediante la articulación efectiva de acciones, programas y recursos con los gobiernos estatal y federal.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	11.7	1.2
3.1 Consolidar convenios y acuerdos operativos con las instancias estatales y federales de seguridad.	16.3	5.2
3.2 Participar de forma continua en espacios de planeación y evaluación conjunta como las Mesas de Paz y Consejos Regionales y municipales de Seguridad.	17.16	10.3
3.3 Impulsar protocolos de actuación conjunta en situaciones de emergencia, operativos y prevención.		

Líneas de Acción:

- 3.1.1 Firmar o actualizar convenios de colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, Guardia Nacional y fiscalía general.
- 3.2.1 Integrarse de manera sistemática a las Mesas regionales para la construcción de la paz y seguridad.
- 3.2.2 Implementar protocolos de actuación coordinada en operativos conjuntos y en atención a delitos de alto impacto.
- 3.3.1 Gestionar apoyos del fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP) y otros mecanismos federales.

Metas:

- 1. Firmar convenios interinstitucionales con instancias de seguridad estatal y federal.
- 2. Participar en 100% de las Mesas Regionales de Seguridad convocadas.
- 3. Capacitar a 10 elementos municipales en coordinación y protocolos conjuntos.
- 4. Realizar operativos intergubernamentales anuales en zonas prioritarias del municipio.

ET2 PROGRAMA: 01070101 ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO.

4. Objetivo: Fortalecer el acceso efectivo a la justicia para la población, mediante acciones de atención temprana, asesoría legal, mediación, conciliación y colaboración interinstitucional.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	10.3	5.1
4.1 Fortalecer la asesoría jurídica gratuita a través del DIF, Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	16.3	17.17
4.2 Fomentar programas de justicia cívica, reparación del daño y resolución pacífica de conflictos.		

Líneas de Acción:

- 4.1.1 Promover campañas de orientación legal gratuita en las comunidades.
- 4.2.1 Capacitar a personal municipal en justicia cívica, derechos humanos y mediación.

Metas:

- 1. Atender a al menos 400 personas con servicios de asesoría y mediación.
- 2. Capacitar a 10 servidores públicos en justicia cívica y legalidad.

ET2 PROGRAMA: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

5. Objetivo: Fortalecer la gestión integral de riesgos y la protección de las personas, implementando estrategias de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y hechos perturbadores.

Estrategias:	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución indirecta
	11.5	1.3
5.1 Elaborar y actualizar constantemente planes de emergencia y atlas de riesgo que incluyan protocolos específicos para distintos tipos de riesgos.		
5.2 Mejorar los equipos y materiales para una atención rápida y eficiente, tales como vehículos de emergencia.		
5.3 Establecer protocolos claros de colaboración con otras instituciones de seguridad, salud y protección civil a nivel estatal.	11.7	1.a

Líneas de Acción:

- 5.1.1 Revisar y actualizar los planes de emergencia y atlas de riesgo.
- 5.1.2 Implementar un sistema de alerta temprana y monitoreo de riesgos.
- 5.2.1 Dotar de equipos de comunicación, ambulancias y unidades de rescate.
- 5.2.2 Implementar campañas de prevención de riesgos en la comunidad.
- 5.3.1 Identificación de áreas de riesgo, medidas para evitar incendios.

Metas:

1. Atención a emergencias y desastres atendidas en el año.
2. Personas atendidas en materia de protección civil en el año, incluye traslados programados y de urgencia.
3. Medidas de prevención de riesgos implementadas (semestral).
4. Población capacitada en materia de protección civil (semestral).
5. Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
6. Actualización de factores de riesgo (seguimiento y actualización del atlas de riesgo semestral).
7. Reuniones del consejo municipal de protección civil (sesión semestral).
8. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos.
9. Valoración de factores de riesgo emitidas a establecimientos comerciales.
10. Escuelas con programa escolar de protección civil vigente (platicas).
11. Cursos de prevención, protección civil y combate.
12. Cursos de prevención y combate a incendios forestales.
13. Cursos de primeros auxilios impartidos a elementos.
14. Emergencias prehospitales atendidas.
15. Acuerdos del consejo de protección civil emitidos y cumplidos.





ET2 PROGRAMA: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA.

6. Objetivo: Garantizar la seguridad y el orden público, mediante la implementación de estrategias eficaces que fortalezcan la prevención del delito, la atención a la ciudadanía en situaciones de emergencia.

Estrategias:

- 6.1 Dotar a la Dirección de Seguridad Pública Municipal con los recursos materiales necesarios para realizar sus funciones, incluyendo patrullas, tecnología de comunicación y sistemas de monitoreo.
- 6.2 Establecer alianzas y protocolos de colaboración con otras corporaciones de seguridad, tanto a nivel estatal como federal.
- 6.3 Crear y fortalecer mecanismos de colaboración entre la policía municipal y la comunidad, incentivando la denuncia ciudadana.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución Directa	Contribución indirecta
-----------------------------	-------------------------------

16.1 16.3	17.17
----------------------------	--------------

Líneas de Acción:

- 6.1.1 Modernizar las instalaciones de la policía municipal.
- 6.1.2 Acondicionamiento de módulos de policía y la instalación de cámaras de seguridad.
- 6.1.3 Dotación de uniformes a cuerpos de seguridad pública.
- 6.1.4 Modernización del parque vehicular de la Policía Municipal.
- 6.2.1 Desarrollar e implementar programas de prevención dirigidos a jóvenes.
- 6.2.2 Implementación de operativos de escuela segura.
- 7.2.1 Rondines diarios de prevención en las comunidades.

Metas:

- 1. Acciones en materia de prevención del delito programadas
- 2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento
- 3. Número de policías capacitados con formación profesional
- 4. Operativos de seguridad pública municipal realizados
- 5. Total, de policías operativos en funciones (distribución operativa de la fuerza)
- 6. Total, de patrullas en funcionamiento
- 7. Número de cámaras de video vigilancia en funcionamiento
- 8. Informes policiales homologados realizados
- 9. Elementos de seguridad con certificado único policial
- 10. Elementos de seguridad con exámenes aprobatorios vigentes
- 11. Elementos de seguridad capacitados en materia de sistema de justicia penal

PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO.

7. Objetivo: Fortalecer el acceso equitativo, eficiente y oportuno a la justicia en el municipio de Timilpan, promoviendo el respeto a los derechos humanos, la cultura de la legalidad y la mejora continua del sistema penitenciario, en coordinación con instancias estatales.

Estrategias:

7.1 Ampliar y mejorar los servicios municipales de justicia cívica y mediación municipal.

7.2 Fomentar mecanismos alternativos de solución de conflictos para despresurizar el sistema judicial.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución Directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

10.2	16.1
10.4	16.5
16.3	16.7

Líneas de Acción:

7.1.1 Capacitar a servidores públicos municipales en justicia cívica, derechos humanos y perspectiva de género.

7.2.1 Promover campañas de información ciudadana sobre los derechos legales y protección de los derechos humanos.

Metas:

1. Citación de partes en conflicto
2. Procedimientos de mediación y conciliación realizadas
3. Actas administrativas de hechos emitidas.
4. Boletas de libertad emitidas por la autoridad municipal.
5. Asesorías jurídicas impartidas.



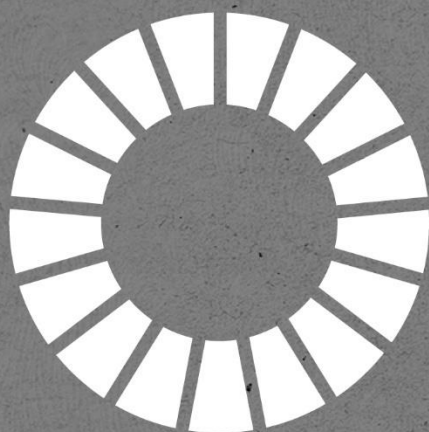


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TIMILPAN 2025 - 2027



TIMILPAN
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA
2025 - 2027

EJE 3 **TRANSVERSAL**



**CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025 • 2027**

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, representa un compromiso global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar de todas las personas. En este marco, el municipio de Timilpan asume la responsabilidad de alinear sus políticas públicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo un enfoque transversal que incorpore estos principios en cada eje del cambio y transversal del quehacer gubernamental.

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la meta de cumplirlos en un plazo de 15 años. Esta agenda representa un compromiso global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y mejorar la calidad de vida de todas las personas.

El municipio de Timilpan, consciente de su papel como parte activa del Estado de México y del país, asume el compromiso de alinear su Plan de Desarrollo Municipal con los principios y metas de la Agenda 2030. Esta agenda no solo orienta políticas de carácter internacional, nacional y estatal, sino que constituye una plataforma operativa para el desarrollo local, sostenible e incluyente.

Timilpan reconoce que la Agenda 2030 debe asumirse como eje transversal de la acción gubernamental, articulando políticas públicas, programas y acciones que respondan a las necesidades de sus habitantes y que sean medibles, ejecutables y con impacto real en la comunidad.

El municipio se suma al llamado del secretario general de la ONU, António Guterres, quien definió el actual periodo como la "década de la acción", en la que todos los sectores –público, privado, social y académico– deben coordinar esfuerzos para alcanzar los ODS. Para Timilpan, esto implica fortalecer sus capacidades institucionales y comunitarias para enfrentar los desafíos del desarrollo desde una visión sostenible.

El Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2025 - 2027 se alinea a los cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029, promoviendo la erradicación de la pobreza, la equidad, el bienestar integral y el respeto al medio ambiente.

Cada objetivo, estrategia y línea de acción que se plantea en el plan municipal se encuentra vinculado a uno o varios ODS, lo que permitirá un abordaje integral de los retos que enfrenta el municipio.



De manera prioritaria, el municipio enfocará su actuación en:

- Garantizar los derechos humanos, con énfasis en los grupos más vulnerables; mujeres, personas adultas mayores, niñez, comunidades rurales e indígenas.
- Adoptar un enfoque integral de desarrollo, que considere simultáneamente las dimensiones social, económica y medioambiental.
- Asegurar la sostenibilidad del desarrollo local, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y fortaleciendo capacidades comunitarias.

Para cumplir con estos compromisos, se requiere un marco institucional eficiente que facilite la coordinación entre dependencias municipales, estatales y federales, así como la colaboración activa con la ciudadanía, el sector académico, la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, Timilpan reconoce que alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible exige una planeación estratégica de largo plazo, con evaluación constante de resultados y una comunicación eficaz entre todos los actores sociales. Solo así se podrá avanzar hacia un municipio más justo, incluyente, democrático y en armonía con su entorno natural.

TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ODS Y EL PDM 2025-2027.





ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, constituye un compromiso global que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) orientados a erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar de todas las personas. En este marco, el municipio de Timilpan reconoce la importancia de establecer alianzas estratégicas con organizaciones de los sectores público, privado, social, académico y comunitario para impulsar acciones concretas que contribuyan al cumplimiento de estos objetivos.

El Gobierno Municipal se compromete a facilitar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, con el fin de fortalecer la confianza y la colaboración con todos los sectores involucrados. De esta manera, se consolidará una gobernanza efectiva que impulse el desarrollo sostenible con una visión de largo plazo y con base en los principios de equidad, justicia social y respeto al medio ambiente.

Eje 1. Cero corrupción y Gobierno del Pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”

ODS

Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.



Combate a la corrupción.



Transparencia y rendición de cuentas.



Estado de derecho y cultura de la legalidad.



Coordinación municipal e interestatal.



Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	ODS
Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.	
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.	
Protección animal.	
Energías limpias.	
Gestión integral de residuos.	

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	ODS
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.	
Economía incluyente y atención a la informalidad.	
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.	
Fomento al turismo.	
Desarrollo agrario y dignificación del campo.	
Movilidad segura y de calidad	
Infraestructura urbana y rural	



Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

ODS

Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.



Mujeres con bienestar integral.



Atención a grupos vulnerables



Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.



Acceso a la salud integral.



Fomento a la cultura y al arte.



Vivienda y servicios públicos dignos.



Eje Transversal 1. Igualdad de género

ODS

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.



Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.



Educación y salud con perspectiva de género.



Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres



Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

ODS

Atender las causas del delito.

Cuerpos policiales para la paz.

Inteligencia e investigación.

Reingeniería y coordinación interinstitucional.

Acceso a la justicia y sistema penitenciario.

Gestión integral de riesgos y protección civil.



Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de desarrollo Sostenible.

ODS

Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.



PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

La planeación municipal constituye el eje rector del desarrollo integral y sostenible de los municipios, para el periodo 2025–2027, este proceso adquiere una relevancia estratégica, pues representa la oportunidad de consolidar una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, que responda a las necesidades y aspiraciones de la población.



La correcta planeación municipal permite definir objetivos, estrategias, líneas de acción y metas concretas a través de un enfoque participativo y con visión a mediano y largo plazo. A su vez, el presupuesto municipal se configura como el principal instrumento financiero que hace posible la ejecución de dicho plan, articulando los recursos disponibles con los proyectos y programas definidos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En este apartado del Plan de Desarrollo Municipal establece los principios, los mecanismos y las herramientas que regirán la planeación y el ejercicio presupuestal durante la presente administración, con ello, se busca garantizar un uso eficiente, transparentes y equitativo de los recursos públicos, así como promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, asegurando que cada peso invertido genere un impacto positivo, medible y sostenible en el territorio municipal.

Con una visión clara y un compromiso firme con la rendición de cuentas, la planeación y el presupuesto municipal se convierten en pilares fundamentales para lograr un gobierno cercano, incluyente y transformador.

FODAS POR TEMA DE DESARROLLO.

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Transversalización de la agenda 2030 en el estado de México.	Planeación y presupuesto basado en resultados	Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana involucrados en planeación como es el COPLADEMUN, se toman en cuenta las demandas sociales recogidas en campaña y en los foros de consulta ciudadana, se realiza la evaluación al PDM en el informe de gobierno y las que se envían al OSFEM para medir el grado de cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción, las obras y acciones como compromisos, obras de alto impacto e incluidas en PDM. También se mide los programas con los indicadores y el PAE.	Se cuenta con personal capacitado para realizar las funciones y evaluaciones.	Las áreas administrativas no desarrollan su programa operativo anual y por lo tanto no se cuenta con una evaluación objetiva.	No le toman mucha importancia a la evaluación del desempeño municipal

ANÁLISIS PROSPECTIVO (POR TEMA DE DESARROLLO)

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO.	Planeación y presupuesto basado en resultados.	No se llevan a cabo acciones para evaluar los logros de la administración municipal.	Implementar mecanismos encaminados a mediar los alcances y avances de la administración municipal.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

PROGRAMA: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030.

1. Objetivo: Contribuir desde las diferentes áreas administrativas del gobierno al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030, a través de la vinculación de los objetivos de desarrollo sostenible con la planeación del Gobierno Municipal en la administración 2025-2027.

Estrategias:

- 1.1. Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno municipal para adoptar y aplicar los ODS de manera transversal.
- 1.2. Adaptar los ODS a las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales del municipio de Timilpan.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución Directa	Contribución indirecta
4.A	4.5
10.3	5.2
17.16	5.5

Líneas de Acción:

- 1.1.1. Capacitar de forma continua al personal de las distintas áreas municipales en la integración de los ODS en sus planes y programas.
- 1.2.1. Identificar brechas territoriales y poblacionales en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Metas:

1. Identificar ODS cumplidos en cada programa presupuestario
2. Vincular las actividades de gobierno con la agenda 2023
3. Población Municipal beneficiada trimestral con el cumplimiento de los ODS

ET3 PROGRAMA: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

2. Objetivo: Fortalecer la capacidad del municipio para planear, presupuestar y evaluar políticas públicas con un enfoque de resultados, transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias:

- 2.1 Capacitar al personal municipal en Planeación para el desarrollo, PbRM y Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 2.2 Diseñar e implementar una metodología para integrar PbRM en el ciclo presupuestario.
- 2.3 Alinear la planeación municipal con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución Directa	Contribución indirecta
16.6	1.2
17.17	5.2
	10.2

Líneas de Acción:

- 2.1.1 Elaborar el Programa Institucional de Planeación y Evaluación Municipal 2025–2027.
- 2.1.2 Capacitar a todas las áreas del ayuntamiento en marco lógico, indicadores, matriz de resultados y alineación programática.
- 2.2.1 Integrar el presupuesto basado en resultados municipal con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- 2.3.1 Elaborar y Publicar informes trimestrales de avances físicos y financieros por programa.

Metas:

1. Capacitar al 100% de las direcciones municipales en PbRM y evaluación de desempeño.
2. Integrar el 100% del presupuesto municipal con enfoque de resultados para 2026 y 2027.
3. Implementar al menos 40 programas presupuestarios con MIR y tableros de monitoreo.
4. Publicar 12 informes trimestrales de avances físico-financieros durante el trienio.



X. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES.

El Municipio de Timilpan se encuentra en un proceso de construcción mediante la implementación de diversas estrategias que buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Estas acciones se desarrollan en el marco de los siguientes ejes fundamentales:

Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo, "Estado de Derecho y Austeridad" Este eje busca garantizar una administración transparente, eficiente y comprometida con la ciudadanía. Se enfoca en la optimización de los recursos públicos para que cada acción tenga un impacto positivo en la población. La rendición de cuentas y la participación ciudadana son pilares fundamentales para fortalecer la confianza de la sociedad en sus autoridades y asegurar el desarrollo sostenible del municipio.

Eje 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua, "Preservación y Promoción Ecológica" La preservación del medio ambiente es una prioridad para Timilpan. Este eje está orientado a la gestión responsable de los recursos naturales, promoviendo prácticas sustentables y asegurando el acceso al agua potable para todos los habitantes. La implementación de medidas ecológicas busca reducir la contaminación, mejorar la infraestructura ambiental y fomentar una cultura de cuidado y respeto por la naturaleza en las comunidades.

Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad" El crecimiento económico del municipio depende de la generación de empleo y del fortalecimiento de la infraestructura productiva. Este eje tiene como objetivo impulsar la inversión en sectores estratégicos, fomentar el emprendimiento local y garantizar que el desarrollo económico sea incluyente y accesible para toda la población. La modernización del sector comercial y la atracción de nuevas oportunidades laborales contribuirán a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Eje 4. Bienestar Social, "Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad" El bienestar social es un pilar clave en la construcción de una comunidad equitativa y justa. Este eje busca reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. Se promueve el acceso a servicios básicos de salud, educación, deporte y cultura, garantizando que todos los ciudadanos tengan oportunidades de crecimiento y desarrollo personal. La integración social y el fortalecimiento del tejido comunitario son esenciales para consolidar una sociedad más unida y solidaria.

Estas obras y acciones insignia, representan el compromiso del Gobierno Municipal para garantizar un desarrollo integral, sustentable, sólido y equitativo en Timilpan, impulsando el bienestar de sus ciudadanos y promoviendo un crecimiento ordenado y sustentable para las futuras generaciones.

N P.	ESCENARIO DESEABLE	EJE	TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA
1	INSTALACIÓN DE INTERNET GRATUITO EN LUGARES PÚBLICOS COMUNITARIOS	Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	Un gobierno cercano a la gente, "El Poder de Servir"	Gobierno Electrónico
2	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL, BARRIO HIDALGO, PUEBLO DE ITURBIDE Y LA CAMPESENA.	Eje 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua "Preservación y Promoción Ecológica"	Agua para todos, "Hacia un Nuevo Modelo de Gestión del Agua"	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
3	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL		Gestión integral de residuos	Gestión integral de residuos sólidos
4	GESTIÓN PARA CONTINUAR CON LA MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL Y TERMINAL DE AUTOBUSES		Infraestructura urbana y rural	Modernización de los servicios comunales
5	GESTIÓN A 4 CARRILES DE LA CARRETERA DESVIACIÓN DE BUCIO DIRECCIÓN ACAMBAY	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad"	Movilidad segura y de calidad	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
6	INTEGRAR AL MUNICIPIO EN LA CATEGORÍA DE PUEBLO CON ENCANTO		Fomento al turismo	Desarrollo integral del turismo Mexiquense
7	CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR DE LA CRUZ		Fomento al turismo	Desarrollo integral del turismo mexiquense
8	ESTABLECER LA NOMENCLATURA EN TODAS LAS CALLES, CAMINOS Y ACCESOS DE LAS COMUNIDADES.		Infraestructura urbana y rural	Infraestructura de espacios públicos
9	CONSTRUCCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	Eje 4. Bienestar Social "Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad"	Atención a grupos vulnerables	Atención a Personas con Discapacidad
10	CONSTRUCCIÓN DE ALBERCA SEMIOLÍMPICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN.		Fomento a la Cultura y el Arte	Cultura Física y Deporte



XI. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS.

La manera de evaluar el Plan de Desarrollo 2025-2027 del municipio de Timilpan será a través de analizar cumplimiento de los objetivos plasmados en cada uno los programas que incluye el plan; de igual manera los indicadores que son el parámetro utilizado para medir y comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad, nos permitirán saber de manera cuantitativa el acercamiento al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Con la finalidad de conocer el avance en el cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo municipal, se deberá utilizar el sistema de evaluación de la gestión pública municipal (SEGEMUN), el cual es un sistema formado por una base de datos a través de indicadores que miden los resultados de la aplicación de los recursos públicos, se utiliza en las fases de seguimiento y evaluación a través de indicadores que reportan las distintas dependencias, con la finalidad de analizar los resultados y su acercamiento al cumplimiento de los objetivos; esto nos permitirá definir acciones correctivas y reorientar la planeación y programación de las dependencias.

Tal como lo se expresa en la normatividad existente, en el caso del ayuntamiento, la unidad administrativa o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán dentro de sus funciones: integrar y reportar al presidente municipal y al cabildo, con la periodicidad que este determine, al informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el plan de desarrollo municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual; así como participar en la integración de los informes de gobierno que anualmente rinde el presidente municipal ante el cabildo.

De acuerdo al artículo 67 del reglamento de la ley de planeación, el Plan de Desarrollo municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el presidente municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la cuenta pública municipal.

No hay que olvidar que el informe anual del gobierno municipal, es un documento que contiene la ejecución del plan de desarrollo y constituye la evaluación acumulada de los alcances obtenidos en el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en los planes.

Finalmente, la evaluación nos permitirá plantear la reorientación de objetivos y estrategias, tal como y como se establece en ley de planeación en la que se menciona que las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus

programas podrán ser modificadas, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo

Así mismo a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE municipal y en coordinación con las diferentes dependencias administrativas se realizará la evaluación y seguimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y las metas, así como de los indicadores plasmados en las Matrices de Indicadores para Resultados MIR, elementos de la planeación estratégica diseñados para poder medir los resultados de cada programa presupuestario, además de atender los ordenamientos normativos respectivos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED - EDOMÉX).

Gracias a todas estas herramientas de evaluación se podrán medir de manera oportuna las necesidades de la ciudadanía de acuerdo a lo observado en los resultados de la evaluación de la gestión municipal y de esta manera poder reorientar y fortalecer las políticas públicas.



XII. ANEXOS.

COMPROMISOS POLÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027.

PROGRAMA		RUBRO	EJE	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COMUNIDAD
1	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	GESTIONAR PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	Bo. Hidalgo 1ª mza
2	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AGUA POTABLE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA PRINCIPAL DE AGUA POTABLE HACIA CERRO PELÓN EN LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza
3	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO.	Bo. Hidalgo 1ª mza
4	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HACIA CERRO PELÓN EN LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza
5	ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CASA DEL SR. GOYO, HASTA TERMINAR ENTRE LA CAMPESINA Y TEUPAN.	Bo. Hidalgo 1ª mza
6	ELECTRIFICACIÓN	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL AUDITORIO.	Bo. Hidalgo 1ª mza
7	MEJORAMIENTO DE UNIDADES DE REHABILITACIÓN	SALUD	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN URIS TIMILPAN EN LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza
8	FOMENTO AL DEPORTE SEGURO	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza
9	FOMENTO AL DEPORTE MUNICIPAL	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE ALBERCA MUNICIPAL EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza
10	REDUCIR EL REZAGO EN INDICADORES DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE LA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza
11	REDUCIR EL REZAGO EN INDICADORES DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA	AGUA POTABLE	EC 2	GESTIÓN PARA PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE.	Bo. Hidalgo 1ª mza
12	FOMENTO AL DEPORTE SEGURO	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y TECHUMBRE DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 1A MZA.	Bo. Hidalgo 1ª mza
13	URBANIZACIÓN	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONTINUACIÓN DEL CENTRO SOCIAL.	Bo. Hidalgo 2ª mza
14	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	TERMINACIÓN DEL CIRCUITO DE DRENAJE.	Bo. Hidalgo 2ª mza

15	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE A LA DERECHA DE LA CAPILLA DE LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 2A MZA.	Bo. Hidalgo 2ª mza
16	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO	Bo. Hidalgo 2ª mza
17	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA Y SUSTENTABLE	URBANIZACIÓN	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR CON BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL PARAJE LA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 2A MZA ZONA ZAP.	Bo. Hidalgo 2ª mza
18	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AGUA POTABLE	EC 2	MEJORAR SERVICIO DE AGUA POTABLE.	Cabecera Municipal 1ª mza
19	CONSTRUCCIÓN DE AULA	EDUCACIÓN	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA DE LA COMUNIDAD DE CABECERA MUNICIPAL	Cabecera Municipal 1ª mza
20	TURISMO	TURISMO	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO Y CASA DE ARTESANÍAS EN LA COMUNIDAD DE CABECERA MUNICIPAL 1A MZA.	Cabecera Municipal 1ª mza
21	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO.	Cabecera Municipal 2ª mza
22	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	PANTEONES	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL.	Cabecera Municipal 2ª mza
23	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Palmito 1ª mza
24	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AGUA POTABLE	EC 2	EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL PALMITO 1A MZA.	Palmito 1ª mza
25	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTAR 300 MTS Y GESTIONAR UN ACUERDO CON EL PRESIDENTE JILOTEPEC PARA ENCEMENTAR EL RESTO.	Palmito 1ª mza
26	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Palmito 2ª mza
27	PUNTES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PARA PASOS DE AGUA EN CAMINO HACIA LA 3A MZA DE RINCÓN BUCIO EN LA COMUNIDAD DE EL PALMITO 2A MZA.	Palmito 2ª mza
28	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AGUA POTABLE	EC 2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	Palmito 3ª mza
29	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	AMPLIACIÓN DE DRENAJE.	Palmito 3ª mza



30	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS EN VARIOS RAMALES.	Palmito 3ª mza
31	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE EL PALMITO 3A MZA.	Palmito 3ª mza
32	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EDUCACIÓN	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE AULAS EN LA ESCUELA TELE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD DE EL PALMITO 4A MZA	Palmito 4ª mza
33	URBANIZACIÓN	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE COMUNITARIO CON JUEGOS INFANTILES.	Palmito 4ª mza
34	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	AMPLIACIÓN DE DRENAJES.	Palmito 4ª mza
35	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	REVESTIMIENTO	EC 3	REVESTIMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN 1A, 2A Y 4A MZA DE EL PALMITO.	Palmito 4ª mza
36	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DEL JARDÍN DE NIÑOS.	Palmito 4ª mza
37	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PARAJE LA CLÍNICA EN LA COMUNIDAD DE EL PALMITO 4A MZA.	Palmito 4ª mza
38	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL A UN COSTADO DEL CENTRO SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE EL PALMITO 4A MZA	Palmito 4ª mza
39	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	PUENTES	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE 3 PUENTES EN DIRECCIÓN AL PUEBLO DE MORELOS.	Palmito 4ª mza
40	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	REVESTIMIENTO	EC 3	TRAZAR Y REVESTIR CAMINO HACIA EL CERRO.	Palmito 4ª mza Cerro de Palos
41	ALUMBRADO PUBLICO.	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.	Palmito 4ª mza Cerro de Palos
42	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.	AGUA POTABLE	EC 2	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	Palmito 4ª mza Cerro de Palos
43	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES.	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE EL PALMITO.	Palmito
44	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE.	DEPORTE		INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO CON GRADAS CAMPO DE FUTBOL.	Palmito

45	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	PANTEONES	EC 4	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PANTEÓN.	La Campesina
46	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONCLUSIÓN DE CALLE A LADO DE LA PRIMARIA.	La Campesina
47	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN VARIAS CALLES.	La Campesina
48	URBANIZACIÓN	TECHUMBRE	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.	La Campesina
49	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SECUNDARIA PARAJE ATRÁS DE LA CASA DE LA SRA. ELVIRA EN LA COMUNIDAD DE BO. ITURBIDE LA CAMPESINA.	La Campesina
50	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HACIA LA ESCUELA PRIMARIA PARAJE POR CASA DE JAIME HERNÁNDEZ EN LA COMUNIDAD DE BO. ITURBIDE LA CAMPESINA.	La Campesina
51	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL PARAJE POR EL DOMICILIO DE LA SRA. ELVIRA HACIA EL CENTRO EN LA COMUNIDAD DE BO. ITURBIDE LA CAMPESINA.	La Campesina
52	ESPACIOS PÚBLICOS	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 4	10 BANCAS PARA LA IGLESIA.	La Campesina
53	ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIAS CALLES.	Zaragoza 3ª mza
54	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE	DEPORTE	EC 4	INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO DEL CAMPO DE FUTBOL E ILUMINACIÓN.	Zaragoza 3ª mza
55	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS TRES CALLES PRINCIPALES HASTA LA LAGUNA.	Zaragoza 3ª mza
56	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PERPENDICULAR A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 3A MANZANA.	Zaragoza 3ª mza
57	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE	TECHUMBRE	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 3A MZA.	Zaragoza 3ª mza
58	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Zaragoza 3ª mza
59	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 3A MZA.	Zaragoza 3ª mza



60	ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES PARAJE ATRÁS DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 3A MZA.	Zaragoza 3ª mza
61	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	CULTURA Y DEPORTE	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA Y CENTRO ARTESANAL DE LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 3A MZA.	Zaragoza 3ª mza
62	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE ZARAGOZA 3ª MZA – LA CAMPESINA.	Zaragoza 3ª mza
63	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN	EC 4	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA SECUNDARIA 0451 "PLAN DE AYUTLA".	Zaragoza 3ª mza
64	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES.	Zaragoza 3ª mza
65	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	RESTAURACIÓN DE DRENAJES EN DIFERENTES COMUNIDADES.	Zaragoza 3ª mza
66	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	REVESTIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL EJIDO DE TIMILPAN, COMUNIDAD DE LOMAS DE EMILIANO ZAPATA.	Lomas de Emiliano Zapata
67	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS VARIOS CAMINOS.	San Nicolas 1ª mza
68	ELECTRIFICACIÓN	URBANIZACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN.	San Nicolas 1ª mza
69	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HACIA EL CENTRO SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS 1A MZA.	San Nicolas 1ª mza
70	ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS 2A MZA.	San Nicolas 2ª mza
71	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	San Nicolas 2ª mza
72	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE NORTE PARAJE LOS ESCOBAR DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS 2A MZA.	San Nicolas 2ª mza
73	DEPORTE	DEPORTE	EC 4	ACONDICIONAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL	San Nicolas 2ª mza
74	CULTURA, DEPORTE	FÍSICA Y ESPACIOS PÚBLICOS	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 1A. MZA.	Zaragoza 1ª mza

75	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARTE ALTA DE LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 1A MZA.	Zaragoza 1ª mza
76	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE	DEPORTE	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO.	Zaragoza 1ª mza
77	URBANIZACIÓN	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 4	CONTINUACIÓN DE CASA SOCIAL.	Zaragoza 1ª mza
78	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA PARTE ALTA PARAJE MPOMU DE LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 1A MANZANA.	Zaragoza 1ª mza
79	ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 1A MZA PARTE ALTA.	Zaragoza 1ª mza
80	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL PARAJE BANCO EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 1A MZA.	Zaragoza 1ª mza
81	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LA GARITA-BO. OCAMPO-ITURBIDE EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 1ª MZA.	Zaragoza 1ª mza
82	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AGUA POTABLE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE REGULADOR PARA AGUA POTABLE PARAJE CASA DE LA SEÑORA ELVIA EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 2A MANZANA.	Zaragoza 2ª mza
83	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA Y TECHUMBRE EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ZARAGOZA 2A MZA.	Zaragoza 2ª mza
84	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE 4 CAMINOS HACIA EL BANCO DEL BIENESTAR.	Zaragoza 2ª mza
85	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	REMDELACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA DE LA PRIMARIA "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA".	Zaragoza 2ª mza
86	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HACIA EL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE BO. OCAMPO.	Bo. Ocampo 1ª mza
87	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL CAMPO DE FÚTBOL EN LA COMUNIDAD DE BO. OCAMPO.	Bo. Ocampo 1ª mza
88	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO HACIA EL CENTRO DE OCAMPO.	Bo. Ocampo 1ª mza
89	FOMENTAR LA CONECTIVIDAD ENTRE COMUNIDADES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PARA PASO DE AGUA JUNTO AL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE BO. OCAMPO.	Bo. Ocampo 1ª mza
90	AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURA A HIDRÁULICA	EC 2	AMPLIACIÓN DE RED AGUA PARA LA CAPILLA.	Bo. Ocampo 2ª mza



91	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	CONTINUACIÓN DE DRENAJES EN VARIAS CALLES.	Bo. Ocampo 3ª mza
92	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EC 4	AMPLIAR LA TECHUMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO".	Bo. Ocampo 3ª mza
93	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS.	Iturbide 1ª mza
94	ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	Iturbide 1ª mza
95	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO.	Iturbide 1ª mza
96	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	ENCEMENTADO DE LA VUELTA ENTRE ITURBIDE Y OCAMPO (EN DIRECCIÓN A LA FAMILIA VEGA.	Iturbide 2ª mza
97	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AGUA POTABLE	EC 2	AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AGUA POTABLE.	Iturbide 2ª mza
98	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL PARAJE "EL PEDREGAL" EN LA COMUNIDAD DE BO. ITURBIDE 2A MANZANA.	Iturbide 2ª mza
99	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AGUA POTABLE	EC 2	AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE.	Ixcaja
100	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS DE CALLES.	Ixcaja
101	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JUNTO AL PRESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE BO. ITURBIDE IXCAJÁ.	Ixcaja
102	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PARTE DE ABAJO EN LA COMUNIDAD DE BO. ITURBIDE IXCAJÁ.	Ixcaja
103	ESPACIOS PÚBLICOS	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	REHABILITACIÓN DE LA CASA SOCIAL.	Ixcaja
104	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AGUA POTABLE	EC 2	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	Agua Bendita
105	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUA BENDITA.	Agua Bendita
106	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRENTE AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE BO. MORELOS 1ª MZA.	Morelos 1ª mza
107	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO.	Morelos 1ª mza

108	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Morelos 1ª mza
109	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	ENCEMENTADO DEL CAMINO A LOS MARTÍNEZ EN DIRECCIÓN AL DOMICILIO DEL SR. PLÁCIDO MARTÍNEZ.	Morelos 1ª mza
110	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE ENCEMENTADO EN CALLE EL CHORRITO EN DIRECCIÓN AL DOMICILIO DEL SR. JOAQUÍN MARTÍNEZ	Morelos 1ª mza
111	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE CASA SOCIAL DE MORELOS PRIMERA MANZANA	Morelos 1ª mza
112	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL JARDÍN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE MORELOS 2A MANZANA.	Morelos 2ª mza
113	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	COLOCACIÓN DE ALUMBRADO EN DIRECCIÓN AL CAMPO DE FUTBOL.	Morelos 2ª mza
114	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE BO. MORELOS 2A MZA.	Morelos 2ª mza
115	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	CONCLUSIÓN DE DRENAJES Y ENCEMENTADOS.	Morelos 3ª mza
116	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	DEPORTE	EC 4	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL.	Morelos 3ª mza
117	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE BO. MORELOS 3A MZA.	Morelos 3ª mza
118	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL PEDREGAL, LOS MUNGUÍA EN LA COMUNIDAD DE BO. MORELOS 3A MZA.	Morelos 3ª mza
119	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PARAJE LA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE BO. MORELOS 3A MZA.	Morelos 3ª mza
120	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AGUA POTABLE	EC 2	REHABILITACIÓN DEL CÁRCAMO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL PUEBLO DE MORELOS.	Morelos 3ª mza
121	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA LA LAJA EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE BUCIO 1A MANZANA.	Bucio 1ª mza
122	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO DE LOS MONROY A LOS ALCÁNTARA.	Bucio 1ª mza



123	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	REVESTIMIENTO	EC 3	REVESTIMIENTO DE CAMINO DE LOS ALCÁNTARA AL VIVERO.	Bucio 1ª mza
124	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	PUENTES	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE (PARAJE DONGÚ).	Bucio 1ª mza
125	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN	EC 4	CONCLUIR LA BARDA PERIMETRAL DEL JARDÍN DE NIÑOS "ANDRÉS MOLINA ENRIQUES" Y el JARDÍN DE NIÑOS "JULIÁN CARRILLO" DEL RINCÓN.	Bucio 1ª mza
126	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HACIA EL BANCO DE LAJA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE BUCIO 1ª MZA.	Bucio 1ª mza
127	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE	DEPORTE	EC 4	INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO CON GRADAS CAMPO DE FUTBOL.	Bucio 1ª mza
128	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	ENCEMENTADO DE CAMINO DE CALLE ALMARAZ GUERRERO A LOS PADILLA.	Bucio 1ª mza
129	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO DE LA CALLE A LA CASA EJIDAL DE LA COMUNIDAD DE 2A MZA DE RINCÓN DE BUCIO.	Bucio 2ª mza
130	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	DEPORTE	EC 4	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DEL VIVERO.	Bucio 2ª mza
131	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	CONECTAR TODOS LOS RAMALES DE DRENAJE A LA PLANTA TRATADORA DE AGUA RESIDUALES.	Bucio 2ª mza
132	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	REVESTIMIENTO	EC 3	REVESTIMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE BUCIO 1ª Y 2ª MANZANA.	Bucio 2ª mza
133	ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	ELECTRIFICACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS".	Bucio 2ª mza
134	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LOS MONROY DE LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE BUCIO 2A MZA.	Bucio 2ª mza
135	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL PARALELO A LA CARRETERA TIMILPAN JILOTEPEC PARAJE LA TALACHERA EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE BUCIO 2A MZA.	Bucio 2ª mza
136	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	EC 2	CONTINUAR CON LA GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MOLINO INDUSTRIAL PARA EVITAR LA QUEMA DESPERDICIOS INDUSTRIALES.	Bucio 3ª mza
137	ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	COLOCACIÓN DE UN NUEVO TRASFORMADOR CON MAYOR VOLTAJE Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	Bucio 3ª mza

138	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Cañada 1ª mza
139	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DOS CALLES EN DIRECCIÓN A CASA DEL SR ISAAC MARTÍNEZ Y POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE LOBOS 1A MANZANA.	Cañada 1ª mza
140	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AGUA POTABLE	EC 2	REHABILITACIÓN DEL DE TUBO DE AGUA POTABLE.	Cañada 2ª mza
141	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	ENCEMENTADO CALLE "DEL RANCHO".	Yondeje
142	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES.	Yondeje
143	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE ATRÁS DE LA TELESECUNDARIA.	Yondeje
144	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE YONDEJE.	Yondeje
145	EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA	EDUCACIÓN	EC 4	ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA TELEBACHILLERATO.	Yondeje
146	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE YONDEJE.	Yondeje
147	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN PARAJE EL MANANTIAL DE LA COMUNIDAD DE YONDEJE.	Yondeje
148	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	CULTURA Y DEPORTE	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON PASTO SINTÉTICO EN LA COMUNIDAD DE YONDEJE.	Yondeje
149	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE AGUA AZUL DE LA COMUNIDAD DE YONDEJE.	Yondeje
150	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE	DEPORTE	EC 4	INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO CON GRADAS CAMPO DE FUTBOL.	Yondeje
151	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL TELEBACHILLERATO.	Yondeje
152	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EC 4	ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS SILVESTRE REVUELTAS DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDÁ BARRIO I.	Santiaguito Maxda Bo. 1º
153	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Santiaguito Maxda Bo. 1º, Col. El Ocotál



	EL TRANSPORTE TERRESTRES				
154	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	CONTINUACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y FOSA DE OXIDACIÓN.	Santiagoito Maxda Bo. 2°
155	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	Santiagoito Maxda Bo. 2°
156	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PARAJE DEL PUERTO DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BARRIO I..	Santiagoito Maxda Bo. 2°
157	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL FRESNO HACIA EL BANCO DE TEZONTLE EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BARRIO II.	Santiagoito Maxda Bo. 2°
158	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. II.	Santiagoito Maxda Bo. 2°
159	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LOS RIVERA DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BARRIO II.	Santiagoito Maxda Bo. 2°
160	EDUCACIÓN	TECHUMBRE	EC 4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO ZARAGOZA DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. II.	Santiagoito Maxda Bo. 2°
161	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 2	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Santiagoito Maxda Bo. 2°
162	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES FRENTE AL CBT EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. II.	Santiagoito Maxda Bo. 2°
163	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE RED DRENAJE SANITARIO LÍNEA PRINCIPAL INTERMUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BARRIO III.	Santiagoito Maxda Bo. 3°
164	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Santiagoito Maxda Bo. 3°
165	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN PARAJE LA FINCA LÍMITE CON YONDEJE EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. III.	Santiagoito Maxda Bo. 3°
166	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRENTE A LOS MATERIALES EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. III.	Santiagoito Maxda Bo. 3°

167	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE AGUA POTABLE EN PARAJE EL ZAPATA DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. III.	Santiagouito Maxda Bo. 3°
168	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL PREESCOLAR.	Santiagouito Maxda Bo. 3°
169	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	ENCEMENTADO Y DRENAJE DE LA FAMILIA MONTIEL AL PUERTO (POR DONDE PASA EL VIACRUCIS).	Santiagouito Maxda Bo. 4°
170	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Santiagouito Maxda Bo. 4°
171	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CALLE PRINCIPAL DEL LADO NORTE DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BO. QUINTO (ENZDA).	Santiagouito Maxda Bo. 5° Enzda
172	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO.	Santiagouito Maxda Bo. 6°
173	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE.	Santiagouito Maxda Bo. 6°
174	ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	EC 2	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO.	Santiagouito Maxda Bo. 6°
175	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	SALUD	EC 4	GESTIÓN DE MÉDICO PARA CLÍNICA.	Santiagouito Maxda
176	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	DEPORTE	EC 4	EMPASTADO DEL CUADRO DEL CAMPO DE BEISBOL.	Santiagouito Maxda
177	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	REVESTIMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LOS SEIS BARRIOS DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA BARRIO VI.	Santiagouito Maxda
178	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE PRINCIPAL DE LA BASE DE TAXIS AL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO MAXDA.	Santiagouito Maxda
179	CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE	DEPORTE	EC 4	INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO CON GRADAS CAMPO DE FUTBOL.	Santiagouito Maxda
180	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	GESTIÓN DE BOULEVARD DE LA CARRETERA ESTATAL SANTIAGO ACUTZILAPAN -YONDEJE, DEL PARAJE CHIVATI DE SANTIAGUITO MAXDA A LA ENTRADA "LA FINCA".	Santiagouito Maxda



181	ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA.	Santiaguito Maxda
182	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PARAJE EL MANANTIAL EN LA COMUNIDAD DE HUAPANGO.	Huapango
183	ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA.	Huapango
184	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS.	Huapango
185	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	REVESTIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA COMUNIDAD DE HUAPANGO.	Huapango
186	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES	URBANIZACIÓN	EC 3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL CIRCUITO EN HUAPANGO.	Huapango
187	URBANIZACIÓN	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTEÓN.	Huapango
188	URBANIZACIÓN	ESPACIOS PÚBLICOS	EC 3	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO DE LA ENTRADA DE HUAPANGO HACIA EL CENTRO.	Huapango
189	REDUCIR EL REZAGO EN INDICADORES DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN	EC 3	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN.	Bo. Hidalgo 1ª y 2ª mza, Bucio 2ª y 3ª mza, La Campesina, Iturbide 1ª mza, Santiaguito Maxda Bo. 2º, Bo. Ocampo
190	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	SANEAMIENTO	EC 2	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN.	TODO EL MUNICIPIO

XIII. BIBLIOGRAFÍA

Comisión Federal de Electricidad. (s.f.).

<https://www.cfe.mx/Pages/default.aspx>

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. (s.f.).

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

https://copladem.edomex.gob.mx/planeacion_municipal

Consejo Nacional de Población | Gobierno | Gob.mx. (s.f.).

<https://www.gob.mx/conapo>

Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México. (1917).

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

De Estadística y Geografía INEGI, I. N. (s.f.). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).* <https://www.inegi.org.mx/>

De Estadística Y, I. N. (s.f.-a). *Censo de Población y Vivienda 2020.*

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

De Estadística Y, I. N. (s.f.-b). *Censos económicos 2019.*

<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

De la República, P. (s.f.). *Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030.* gob.mx.

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

Dirección de Información y Planeación. (s.f.). Gobierno del Estado de México.

<https://edomex.gob.mx/planeacion>

Dirección General de Manejo Integral de Residuos. (s.f.). Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

<https://sma.edomex.gob.mx/direccion-general-de-manejo-integral-de-residuos/>



Dirección General del Registro Civil. (s.f.). Consejería Jurídica.
<http://registrocivil.edomex.gob.mx/>

Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
(s.f.). <https://www.gob.mx/agricultura/dgsiap>

Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera |
Gobierno | Gob.mx. (s.f.). <https://www.gob.mx/agricultura/dgsiap>

Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en el Hogar. (s.f.).
INEGI.
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endi
reh2021_presentacion_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endi reh2021_presentacion_ejecutiva.pdf)

Fiscalía General de Justicia del Estado de México. (s.f.).
<https://fgjem.edomex.gob.mx/>

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral
del Estado de México IGECEM. (s.f.). IGECEM.
<https://igecem.edomex.gob.mx/>

Junta de Caminos del Estado de México. (s.f.). Secretaría de Movilidad.
<https://jcem.edomex.gob.mx/>

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. (2000).
[https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/file
s/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf](https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf)

Ley Orgánica Municipal del Estado De México. (1993).
[https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/file
s/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf](https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf)

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023- 2029. (s.f.). Secretaria de
Finanzas. [https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/plan-desarrollo-
2023-2029](https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/plan-desarrollo-2023-2029)

Pobreza a nivel municipio 2010-2020. (s.f.).

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México. (s.f.).

Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

<https://propaem.edomex.gob.mx/>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Gobierno | gob.mx. (s.f.).

<https://www.gob.mx/agricultura>

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. (s.f.). Gobierno del Estado de México. <https://seduc.edomex.gob.mx/>

Secretaría de Movilidad. (s.f.). Gobierno del Estado de México.

<https://smovilidad.edomex.gob.mx/>

Secretaría de Salud. (s.f.). Gobierno del Estado de México.

<https://edomex.gob.mx/secretaria-salud>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | Gob.mx. (s.f.). <https://www.gob.mx/sesnsp>

United Nations. (s.f.). *La organización | Naciones Unidas.*

<https://www.un.org/es/about-us>

